

Plan de Desarrollo Municipal



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

2020 - 2023

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PASTO LA GRAN CAPITAL
2020 -2023

Germán Chamorro de la Rosa
Alcalde de Pasto

10 de junio de 2020

PRESENTACIÓN – LO CONSTRUIMOS JUNTOS

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en los Artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 y demás normas concordantes, el Gobierno Municipal somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Pasto el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023.

La formulación de este Plan, como mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública, responde a un ejercicio juicioso, riguroso y consistente de planificación, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno “Corramos juntos por Pasto”, el cual contó con un amplio proceso participativo, que finalmente fue respaldado por más de 57 mil ciudadanos que respaldaron programáticamente la propuesta de gobierno.

Cabe mencionar que, desde el inicio del periodo constitucional, la Administración Municipal, en cabeza del alcalde y su gabinete en pleno, sostuvo consejos de gobierno participativos en diferentes comunas y corregimientos del municipio, donde sus habitantes expresaron las diferentes problemáticas y necesidades de sus territorios, dentro del marco participativo del Plan de Desarrollo Municipal.

De la misma manera, se realizaron reuniones estratégicas con representantes de diferentes sectores privados y públicos, del orden internacional, nacional, departamental y municipal.

Es preciso manifestar que en el mes de marzo, se adelantaron tres (3) mesas participativas presenciales, donde se abordaron las dimensiones social, ambiental y económica y se puso a disposición de los ciudadanos, diferentes canales digitales alternativos de escucha activa, para generar espacios virtuales de participación territorial y poblacional y lograr incentivar el concurso de la gente a través de internet. Estos canales digitales fueron los que se usaron con más énfasis participativo desde el momento en que el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica (Decreto Legislativo 417 de 2020), Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.

Finalmente, el proceso de participación avanzó con la consulta ciudadana liderada por el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, todo lo cual produjo un significativo número de estudios y debates, a los cuales se vincularon miles de personas y decenas de voceros de organizaciones y grupos de la población.

El proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, es producto de un ejercicio participativo, colaborativo y democrático, donde se logró escuchar a la comunidad en la parte urbana y rural del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal consta de cuatro partes, como se describe a continuación:

En su primera parte, el Plan inicia con las generalidades que incluyen la orientación de gobierno, los fundamentos, la visión, la misión y el objetivo del Plan de Desarrollo, el modelo de gobierno propuesto, los principios, los enfoques, la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de Desarrollo Departamental.

La segunda parte, corresponde a la plataforma estratégica del Plan de Desarrollo Municipal; en esta sección, se presentan el diagnóstico y el componente estratégico por cada uno de los sectores que componen las cuatro dimensiones del Plan: la dimensión social (17 programas), económica (7 programas), ambiental (3 programas) y gerencia pública (7 programas).

La tercera parte, contiene el Plan Plurianual de Inversiones con los techos presupuestales anuales y para el cuatrienio por cada dimensión.

En la cuarta parte, se relaciona el modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual permitirá realizar un control permanente y oportuno para garantizar el cumplimiento del Plan.

Finalmente, hace parte integral de este documento:

Anexo 1. Caracterización territorial y metodología

Anexo 2. Garantía de derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Anexo 3. Plan Territorial de Salud

Anexo 4. Documento de asuntos étnicos de desarrollo territorial

Anexo 5. Diagnóstico financiero

Anexo 6. Plan Plurianual de Inversiones.

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA

Alcalde de Pasto

**ACUERDO No. 005
(10 de junio de 2020)**

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Pasto 2020 – 2023
“Pasto la Gran Capital”.

El Honorable Concejo Municipal de Pasto, en uso de sus atribuciones constitucionales en especial las establecidas en los artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 y demás normas concordantes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” para la vigencia 2020 – 2023, el cual está estructurado en cinco Títulos: generalidades; diagnóstico y plataforma estratégica; plan plurianual de inversiones; modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y disposiciones finales; e incluye seis anexos que forman parte integral del Plan: Caracterización territorial y metodología; Garantía de derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; Plan Territorial de Salud; Documento de asuntos étnicos de desarrollo territorial; Diagnóstico financiero y Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 2. Los anexos que se citan a continuación forman parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020 – 2023

Anexo 1. Caracterización territorial y metodología

Anexo 2. Garantía de derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Anexo 3. Plan Territorial de Salud

Anexo 4. Documento de asuntos étnicos de desarrollo territorial

Anexo 5. Diagnóstico financiero

Anexo 6. Plan Plurianual de Inversiones

TÍTULO I. GENERALIDADES

ARTÍCULO 3. PASTO LA GRAN CAPITAL

Pasto, un municipio de muchas potencialidades culturales, sociales, económicas y ambientales; un territorio, donde su riqueza y grandeza nace a partir de su gente, en el trabajo de todas las personas que día a día con pujanza, valentía, creatividad y don de gentes transforman realidades, ciudadanos que con su arte, ocupación, oficio o profesión

dinamizan este territorio; pastusas y pastusos como un referente de dedicación, inteligencia y tenacidad en el ámbito nacional e internacional.

Pasto, territorio donde converge una riqueza étnica; fruto de la coexistencia pacífica de los pueblos indígenas, afro, Rom y mestizos. La simpatía, la gentileza, el respeto, el trabajo, la honestidad y la amabilidad son una impronta de ello.

¡Pasto, es un municipio donde emana la vida! Un territorio privilegiado por sus recursos naturales; sus Santuarios de Flora y Fauna como el entrañable Volcán Galeras, la Laguna de la Cocha – Humedal Ramsar de importancia internacional, la Isla de la Corota, el Parque Regional “Ovejas Tauso”, las Reservas Forestales “Laguna de la Cocha – Cerro Patascoy”, “Ríos Bobo y Buesaquillo”, “El Estero”, el Cerro Morasurco, El Tábano – Campanero y Divina Pastora, entre otras, son pulmones para el mundo.

Pasto, municipio geoestratégico donde confluyen el Pacífico, los Andes y la Amazonía, hace posible que la región se conecte con Colombia y el mundo.

Pasto, es una potencia cultural con valor universal, es patrimonio cultural en varios ámbitos, gracias, a la majestuosidad del Carnaval de Negros y Blancos¹, sus festividades y otras expresiones culturales. Para el mundo, el municipio se viste de música, de arte, de juego, y de regocijo; de la mano de grandes artistas, artesanos y gestores culturales, reconocidos en diferentes manifestaciones artísticas y artesanales como la música, la literatura, las artes visuales, artes plásticas y escénicas, las artesanías en madera, tamo, repujado en cuero, fique, barniz “mopa-mopa”, entre otras riquezas invaluable más.

En Pasto, convergen inmensas riquezas sociales, naturales y económicas, que deben ser potencializadas para el desarrollo del territorio y la región, mejorando la calidad de vida de sus habitantes con el fin de que el territorio sea **socialmente**, seguro, amable, incluyente, y sin brechas sociales; **ambientalmente** responsable y adaptado a los cambios globales y **económicamente** pujante, innovador, conectado, integrado y con oportunidades.

ARTÍCULO 4. FUNDAMENTOS

El proceso de conocimiento participativo y colaborativo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se fundamenta en dos pilares: El diseño de un modelo innovador de gobierno centrado en la gente y el hacer de Pasto la Gran Capital del Departamento de Nariño.

El Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, le apuesta a un modelo de municipio centrado en su gente, como actor principal en la construcción del mismo, esto

¹ Elementos sobre las listas de patrimonio cultural inmaterial s.f. UNESCO. Recuperado de <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00311&topic=mp&cp=CO>

implica para cada habitante, asumir una actitud proactiva, transparente, colaborativa y de empatía, con un mayor compromiso ciudadano, en cuanto a la participación, la corresponsabilidad y la veeduría ciudadana; y para la administración, asumir la competencia de “regular adecuadamente la actividad humana en el territorio, de suerte que se establezcan relaciones armónicas entre la población, su organización social y económica y su base ambiental, para que la entidad territorial resulte sostenible en el tiempo”², generando cada vez una confianza mutua que logre las grandes transformaciones para el Municipio.

En consonancia con lo anterior, Pasto debe avanzar hacia una sostenibilidad como municipio, ofreciendo una mejor calidad de vida a sus habitantes, reduciendo sus impactos sobre el medio natural y contando con un gobierno municipal con capacidad fiscal y administrativa, para mantener su crecimiento económico y llevar a cabo sus funciones urbanas y rurales con una amplia participación ciudadana³.

² <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/04/GUIA-cordepaz-1.pdf>

³ <https://www.findeter.gov.co/publicaciones/300613/que-es-una-ciudad-sostenible/>

ARTÍCULO 5. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO

- VISIÓN

En 2023, Pasto será un territorio incluyente con los grupos poblacionales, especialmente con la niñez, equitativo y sostenible hacia el desarrollo social, económico y ambiental. Un municipio resiliente con un fuerte tejido social, una alta eficiencia institucional y un oportuno manejo social del riesgo.

- MISIÓN

Ser una entidad pública robusta, fundamentada en: la transparencia, la legitimidad, la participación activa, el servicio y en la planificación con gobernanza y enfoque diferencial, que permita construir bases sólidas para promover el desarrollo social, ambiental, económico y territorial, buscando la satisfacción real y objetiva de las necesidades básicas de la comunidad del Municipio de Pasto.

- OBJETIVO

Se ha mejorado la eficiencia y articulación institucional para hacer de Pasto un territorio incluyente, sostenible y resiliente, con un fuerte tejido social.

ARTÍCULO 6. MODELO DE GOBIERNO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

Se plantea un modelo de gobierno que integra diferentes dimensiones estratégicas, a fin de tener una visión transformadora, holística e integral del Municipio, centrada en su gente como objetivo final y agente impulsor de transformación.

El modelo permite visualizar las realidades, las fortalezas y proyectar las soluciones transformadoras para hacer de Pasto un municipio seguro, con oportunidades, transparente, participativo, efectivo, integrado y sostenible.

Este modelo se compone de cuatro dimensiones: social, ambiental, económica y gerencia pública, que son la esencia del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023.

- DIMENSIÓN SOCIAL

Busca generar las condiciones necesarias para que todos los habitantes del municipio gocen de los mismos derechos y oportunidades, y así, construir un municipio que confluya alrededor del cierre de brechas sociales, el desarrollo integral del sector rural, la disminución de la pobreza y la garantía de los derechos y libertades ciudadanas.

Los programas que nacen a partir de esta dimensión, buscan generar movilidad social, para que los habitantes del municipio puedan generar bases para el progreso, tengan una mejor calidad de vida y mejoren sus condiciones socio económicas, aquí es donde la educación, la salud, la cultura, el deporte, la vivienda, el saneamiento básico y el agua potable y todos los grupos poblacionales, cobran un valor esencial para hacer realidad esta dinámica.

- **DIMENSIÓN AMBIENTAL**

Está orientada a desarrollar procesos de gobernabilidad y gobernanza ambiental, que garanticen la conservación ambiental, la protección y bienestar animal, el crecimiento verde del municipio, a fin de garantizar el uso sostenible, ético y racional de su poder ecológico y natural, que contribuya al desarrollo integral, económico y social, en armonía con el territorio, para generaciones presentes y futuras, e igualmente, gestionar de forma integral la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y la corresponsabilidad de todos los actores del municipio que inciden en el ambiente.

- **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Pretende hacer de Pasto un municipio pujante, conectado, integrado a la región, fortalecido agrariamente, impulsando la empleabilidad y la formalización empresarial, el fortalecimiento del comercio, el turismo, la manufactura y la artesanía; así como también, la asociatividad, el emprendimiento, el empresarismo y la empleabilidad del municipio, con el propósito esencial de convertir a Pasto en un referente de competitividad, inclusión, reactivación económica y social del país, frente al advenimiento de nuevos retos y dinámicas económicas.

- **GERENCIA PÚBLICA**

Consiste en avanzar en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno, fortalecimiento y articulación institucional, a través de un modelo de gestión efectiva, transparente, colaborativa y participativa, que hace un manejo adecuado de los recursos públicos para servir y beneficiar a la comunidad.



ARTÍCULO 7. PRINCIPIOS

- Reconocimiento de la ciudadanía activa como valor fundamental para construcción de las grandes transformaciones, de la mano de un gobierno cercano a la gente.
- Generación de procesos de empoderamiento ciudadano, de colaboración y de transparencia, para tomar decisiones que generen transformación positiva.
- Respeto y defensa de lo público, trabajando con transparencia y eficiencia hacia la recuperación de la confianza en la gobernabilidad.
- La educación, el deporte y la cultura como motores de paz integral, equidad, construcción de tejido social y desarrollo sostenible.
- Inclusión social de mujeres y jóvenes como fuerza motriz del cambio social, cultural, ambiental y económico que se requiere para lograr una transformación real.
- Seguridad integral como un derecho que se va a garantizar.
- Goce efectivo de los derechos de todas las poblaciones.
- Gobierno abierto con transparencia, participación y colaboración.
- Cierre de brechas entre los sectores rural y urbano, en el entendido que los campesinos son sujetos de derechos.
- Defensa de la libertad de expresión sin temor, donde prime el respeto y la tolerancia a las ideas políticas, opiniones, creencias religiosas y diversidad de género y cultural.
- Cultura ciudadana como eje articulador y transversal que promueve el respeto por los derechos, la diversidad y el fortalecimiento de actitudes orientadas al bienestar colectivo.
- Innovación social e inteligencia colectiva para la construcción de un Municipio y una ciudadanía inteligente, que use las herramientas de hoy para solucionar los problemas del pasado y presente y optimizar los recursos del futuro.

- Desarrollo económico que se traduce en mejores condiciones de empleabilidad y dinamización del ecosistema empresarial y comercial, para una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.
- Resiliencia y adaptación a los cambios globales, donde la gobernanza ambiental y social, se convierta en la base para construir un futuro sostenible.
- Conservación y restauración ecológica de los ecosistemas estratégicos, a fin de garantizar la base de la oferta de servicios ambientales para la vida y el crecimiento verde.

ARTÍCULO 8. ENFOQUES

- ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL

Se parte del reconocimiento de la pluralidad y la diversidad del municipio con el fin de garantizar, promover y proteger el goce efectivo de los derechos y prevenir su vulneración en personas y grupos poblacionales. Este enfoque considera acciones afirmativas diferenciadas y pertinentes para cada una de las poblaciones.

- ENFOQUE TERRITORIAL INTERCULTURAL

Se orienta a generar procesos de construcción de municipio desde el territorio, reconociendo la diversidad étnica y cultural de cada uno de ellos y del cierre de brechas sociales, ambientales y económicas entre los sectores rural y urbano.

Igualmente, “este enfoque corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas”⁴.

- ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Este enfoque coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo al ser humano, a partir de él, deben desplegarse todas las acciones por medio del crecimiento económico con equidad social en armonía con el ambiente.

⁴ Carmen Reynaldo Treminio. Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Territorios Sociales Gestión Territorial con participación ciudadana. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. Santiago, Chile. Pp. 42.

- ENFOQUE DE GÉNERO

Considera las oportunidades que tienen tanto hombres como mujeres, así como el papel y roles que asumen en la sociedad. Se debe entender que el Municipio requiere reconocer el papel de la mujer, de la población LGBTI y de la población con OSIGD, por medio de acciones concretas, eficaces y pertinentes para desarrollar sus potencialidades.

ARTÍCULO 9. GOBERNANZA MULTINIVEL⁵

Pretende desarrollar una forma de gobierno compartido, articulado y eficaz, donde se estimule la interacción en el marco de redes de actores públicos, privados y sociales; internacionales, nacionales, regionales, departamentales y municipales, con el fin de lograr propósitos estratégicos comunes, que se busca conseguir con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023.

ARTÍCULO 10. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

El Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023 se alinea con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, con el fin de alcanzar en el municipio mayores niveles de bienestar, equidad, sostenibilidad y prosperidad.



En este Plan de Desarrollo Municipal, los ODS se incorporan de manera transversal con las dimensiones del Plan y sus programas.

⁵ https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/7949984/GMN%20Zaragoza_2011.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DGobernanza_multinivel_entre_democracia_y.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200220%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200220T165537Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=3a8eb1e930d9b3de68538a445ea17f2f2e2dbd27f5676ecbeb38907aa9066d9a

DIMENSIÓN SOCIAL		
PROGRAMAS	ODS	
	PPAL	OTROS
Pasto resiliente frente a la pandemia por COVID-19 desde la dimensión social	2, 3, 4, 6, 7	5, 17
Tod@s al aula	4	10
Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud	3	1
Pasto con hambre cero	2	1,5,9,10,12,17
Pasto, un municipio incluyente con la mujer	5, 10	3, 8
Pasto, un municipio incluyente con la población LGBTI	5, 10	3, 8
Pasto, un municipio incluyente con la población adolescente y la juventud	5	3
Pasto, un municipio incluyente con la primera infancia, infancia y familia	3	1, 10
Pasto, un municipio incluyente con el adulto mayor	3	1,2
Pasto, un municipio incluyente con el habitante de calle	5, 10	4
Pasto, un municipio incluyente con la población con discapacidad	5, 10	4
Víctimas, Paz y Posconflicto	16	
Pasto con vivienda integral para la felicidad	1, 11	3, 10
Pasto con agua potable y saneamiento básico accesible, saludable, limpio y justo.	6	1, 10
Pasto, potencia cultural con valor universal	9,16	3,8
Pasto con Cultura Ciudadana, para la transformación territorial.	16, 13, 4	11, 12
Pasto una revolución deportiva	3,5	10,16

DIMENSIÓN ECONÓMICA		
PROGRAMAS PDM	ODS	
	PPAL	OTROS
Pasto resiliente frente a la pandemia por COVID-19 desde la dimensión económica	1,2,8,9	10, 17
Pasto próspero y de oportunidades	8,9	5, 10
Pasto construye conocimiento	9	16,17
Pasto es garantía de alimentos limpios, seguros, justos y nutritivos	2	1,5,9,10,12,17
Pasto, una vitrina agrícola para el mundo	2,3	10
Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente	11	5,13
Pasto con alumbrado sostenible, eficiente y justo	7	10,11

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
PROGRAMAS PDM	ODS	
	PPAL	OTROS
Pasto resiliente frente a la pandemia por COVID-19 desde la dimensión ambiental	11, 12, 15	13, 17
Pasto sostenible y resiliente	9,11,15,16	5,6,7, 11, 12,13
Pasto con bienestar y protección animal	15	11

DIMENSIÓN GERENCIA PÚBLICA		
PROGRAMAS PDM	ODS	
	PPAL	OTROS
Pasto resiliente frente a la pandemia por COVID-19 desde la dimensión de gerencia pública	11, 16	9
Pasto en paz, seguro y sin miedo	16	11,5
Pasto con Infraestructura para el bienestar	3, 9, 11	16
Pasto seguro ante el riesgo	11,13	3,15
Pasto con gobierno	16	17
Pasto es gobernanza territorial	17	5,16
Pasto con gobierno digital, TICs seguras y de oportunidades	16	5,8,9,11,17

ARTÍCULO 11. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” 2018 – 2022

Las dimensiones de desarrollo que conforman el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, se potencian y construyen de manera armónica con los pactos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022, con el fin de lograr objetivos estratégicos conjuntos para la región.

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020 - 2023
<i>Pactos</i>	<i>Dimensión</i>
Pacto por la Legalidad	Gerencia Pública
Pacto por el Emprendimiento	Económica
Pacto por la Equidad	Social
Pactos transversales	Social – Económica – Ambiental – Gerencia Pública
Pacto por la productividad y la equidad de las regiones	Social – Económica – Ambiental

ARTÍCULO 12. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “MI NARIÑO, EN DEFENSA DE LO NUESTRO” 2020 – 2023

Las dimensiones y los programas que conforman el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, se articulan con el Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro” 2020 – 2023, con el propósito de fortalecer la gestión pública entre los entes territoriales para disminuir las desigualdades sociales, económicas y el desequilibrio ambiental del territorio.

Plan De Desarrollo Departamental 2020 – 2023: “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro”	Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020 – 2023
<i>Ejes estratégicos</i>	<i>Dimensión</i>
Mi Nariño incluyente	Social
Mi Nariño Conectado	Económica – Gerencia Pública
Mi Nariño Competitivo	Económica
Mi Nariño Seguro	Gerencia Pública
Mi Nariño Sostenible	Ambiental

ARTÍCULO 13. HITOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE PASTO

Los hitos de gestión estratégica son un punto de referencia para el desarrollo sostenible e integral de la nación, del departamento, de la región y del municipio, por lo tanto, se adelantarán acciones de gestión necesarias ante entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para garantizar recursos técnicos y económicos que permitan lograr la financiación de los mismos. En cada dimensión que estructura este Plan de Desarrollo, se presentan los hitos estratégicos, los cuales fueron priorizados por el impacto que generan en los diferentes sectores del municipio.

TÍTULO II. DIAGNÓSTICO Y PLATAFORMA ESTRATÉGICA

CAPÍTULO 1. DIMENSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 14. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN

Se ha orientado la inversión pública a la generación de planes, programas y proyectos, que resuelvan conflictos generados por la inequidad, falta de inclusión y la insatisfacción de las necesidades básicas, mejorando la calidad de vida de la población, al disfrutar de mejor calidad y cobertura en los servicios sociales, fortaleciendo la cultura ciudadana y la promoción y protección de los derechos humanos.

ARTÍCULO 15. HITOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

Dimensión	No.	Hito de gestión estratégica	Indicador
Social	1	Gestión para la construcción del Centro de Atención Municipal Integral para la Inclusión Social – CAMIS	Número de CAMIS construidos
	2	Implementación del Proyecto “Mejoramiento de la calidad de agua en acueductos rurales”	Número de proyectos para el mejoramiento de la calidad de agua en acueductos rurales implementados
	3	Implementación del Proyecto “Fortalecimiento a los recicladores de oficio e implementación de cultura de separación en la fuente”	Número de proyectos de fortalecimiento para los recicladores de oficio e implementación de cultura de separación en la fuente implementada
	4	Construcción y/o adecuación de Unidades Deportivas y Recreativas	Número de proyectos para la construcción y/o adecuación de Unidades Deportivas y Recreativas.
	5	Construcción de la Escuela del Carnaval de Negros y Blancos	Número de proyectos para la construcción de la Escuela del Carnaval de Negros y Blancos
	6	Construcción y dotación de un laboratorio de salud pública	Número de proyectos para la construcción y dotación de un laboratorio de salud pública
	7	Sustitución de cubiertas y tanques de agua de asbesto cemento en Instituciones Educativas y Centros de Salud	Número de proyectos para la sustitución de cubiertas y tanques de agua de asbesto cemento en Instituciones Educativas y Centros de Salud
	8	Implementación de un modelo innovador y alternativo de telesalud	Número de proyectos para la implementación del modelo de telesalud
	9	Construcción y dotación del museo de memoria histórica	Número de proyectos para la construcción y dotación del museo de memoria histórica
	10	Construcción del Centro de Atención en Drogadicción (CAD)	Número de proyectos para la construcción del Centro de Atención en Drogadicción (CAD)
	11	Fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI de Pasto	Número de proyectos para el Fortalecimiento del DCI

Dimensión	No.	Hito de gestión estratégica	Indicador
	12	Construcción de un nuevo Centro Vida para personas mayores	Número de proyectos para la Construcción de un nuevo Centro Vida para personas mayores
	13	Intervención del Centro de Atención Integral a la población habitante de calle	Número de proyectos para la Intervención del Centro de Atención Integral a la población habitante de calle
	14	Construcción del Centro de Atención y Desarrollo Humano para personas con Discapacidad	Número de proyectos para la Construcción del Centro de Atención y Desarrollo Humano para personas con Discapacidad
	15	Fortalecimiento y ampliación de cobertura del Programa Mínimo Vital de Agua Potable	Número de proyectos para el Fortalecimiento y ampliación de cobertura del Programa Mínimo Vital
	16	Fortalecimiento y ampliación de cobertura del Proyecto “Atención Integral a Personas con Discapacidad Severa”	Número de proyectos para el Fortalecimiento y ampliación de cobertura para personas con Discapacidad Severa
	17	Construcción y dotación del Centro de consejería, atención y orientación a familias	Número de proyectos para la construcción y dotación del Centro de consejería, atención y orientación a familias
	18	Implementación de estrategias multidisciplinarias para prevenir y disminuir el Trabajo Infantil en las Plazas de Mercado	Número de proyectos para la Implementación de estrategias para prevenir y disminuir el trabajo infantil en las Plazas de Mercado
	19	Construcción del alcantarillado en El Encano	Número de proyectos para la Construcción de alcantarillado en El Encano
	20	Construcción del Parque de Deportes Extremos y Alternativos	Número de proyectos para la Construcción del Parque de Deportes Extremos y Alternativos
	21	Construcción de la Biblioteca Pública de carácter indígena Guaguas Quilla de El Encano	Número de proyectos para la Construcción de la Biblioteca Pública de carácter indígena.
	22	Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los EEM desde el primer día de clases	Número de proyectos para la implementación del PAE

Dimensión	No.	Hito de gestión estratégica	Indicador
	23	Implementación del Proyecto de transporte escolar para las IEM del sector rural	Número de proyectos para la implementación de transporte escolar
	24	Garantizar la conectividad a internet en las EEM y apropiación de tecnologías digitales	Número de proyectos para garantizar la conectividad a internet en las EEM
	25	Mejoramiento de la infraestructura educativa existente en los EEM	Número de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura educativa
	26	Operación del Hospital 1D de Santa Mónica	Número de proyectos para la Operación del Hospital de Santa Mónica
	27	Construcción de la sede administrativa y mejoramiento de la UDRA	Número de proyectos para la Construcción de la sede administrativa y mejoramiento de la UDRA
	28	Implementación de la Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia basada en género, con riesgo de feminicidio, incluido el enfoque para mujeres migrantes	Número de proyectos de Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia basada en género, con riesgo de feminicidio, incluido el enfoque para mujeres migrantes implementados

Tabla de conversión de colores

Hitos estratégicos de interés nacional
Hitos estratégicos de interés regional
Hitos estratégicos de interés local o poblacional

ARTÍCULO 16. PROGRAMA PASTO RESILIENTE FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19 DESDE LA DIMENSIÓN SOCIAL

- DIAGNÓSTICO

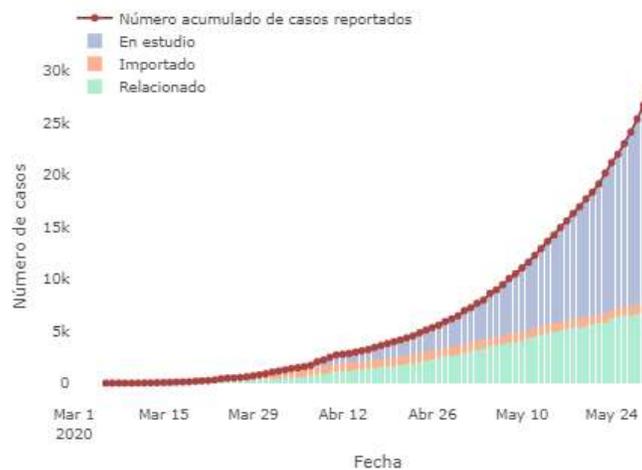
La Organización Mundial de la Salud – OMS declaró el 11 de marzo de 2020, el brote de la enfermedad por COVID-19 como una pandemia, fundamentalmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión, toda vez que, a la fecha, se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países. Una vez declarada la pandemia la OMS alertó a los países a adoptar una estrategia de contención⁶.

⁶ <https://www.who.int/>

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID-19 en todo el territorio nacional, hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19; del mismo modo, se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

A la fecha, son evidentes las graves afectaciones en las poblaciones asentadas en el territorio colombiano como consecuencia de la pandemia por COVID-19, tal como se describe en el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó al 9 de marzo de 2020, 0 muertes y 3 casos confirmados en el país, y al 26 de mayo de 2020, reportó 776 fallecidos y 23.003 personas contagiadas, esta situación refleja un notable incremento pese a las medidas adoptadas por la presidencia, el Ministerio de Salud y Protección Social, las gobernaciones, alcaldías y la comunidad en general.

Número de casos acumulado y por tipo en Colombia



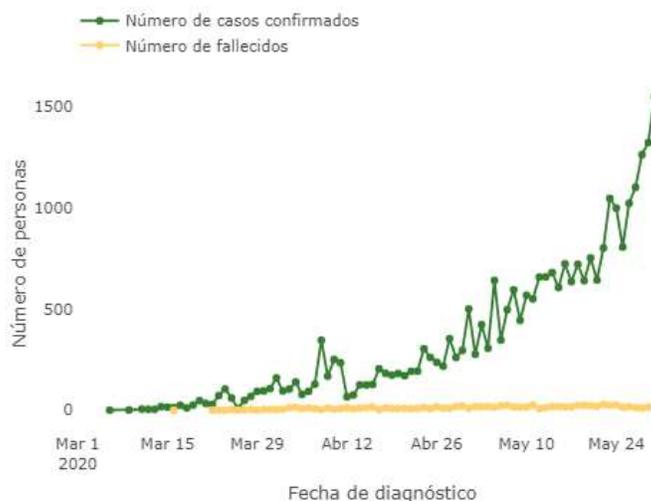
Datos: INS (2020)

Fuente: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAncor>

Según la página del Gobierno nacional “Comportamiento COVID-19”⁷, cuya fuente es el Instituto Nacional de Salud – INS, a 30 de mayo de 2020, 89 días después del primer caso, se reportaron 890 fallecidos y 28.236 casos confirmados, con una tasa de letalidad de 3,15% y una tasa de ataque del 0,0561%. La misma fuente reportó 1.548 casos de contagio en el último día de análisis y 240 pacientes en hospital – UCI.

⁷ <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAncor>

Número de casos y fallecidos por día en Colombia



Datos: INS (2020)

Fuente: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAnchor>

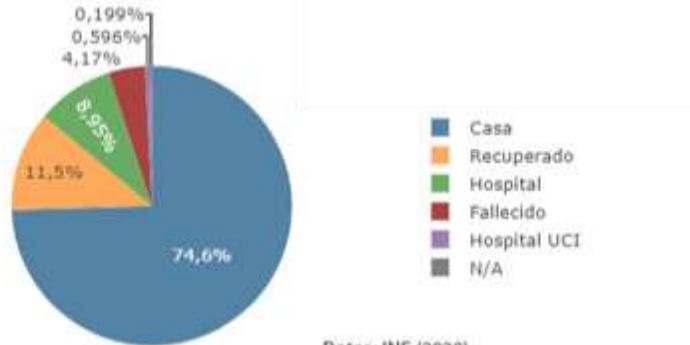
De acuerdo al Memorando No. 202022000110123 del 27 de mayo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social señaló que: el promedio de casos diarios confirmados por fecha de reporte, entre el 6 de marzo y el 26 de mayo de 2020 fue de 284, cifras que demuestran el acelerado crecimiento de contagios a nivel del país y que llevó a la expedición del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, en el cual, entre otras directrices, se ordena “el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19”.

Para el caso de Nariño, según la página del Gobierno Nacional “Comportamiento Covid-19”⁸, cuya fuente es el INS, a 30 de mayo de 2020, el departamento registra 42 fallecidos (4,17%), 90 en hospital (8,95%), 6 en hospital – UCI (0,60%), 750 en casa (74,55%) y 116 recuperados (11,53%), para un total de 1.006 contagiados.

Según la misma fuente precitada, Nariño tuvo en el último día (a 71 días desde el primer caso) 60 casos de contagio, registrando una tasa de letalidad del 4,17%, una tasa de ataque del 0,0618%, con un 24,14% de la población con riesgo de complicaciones y un 8,69% de la población con riesgo de muerte. A 30 de mayo, Nariño cuenta con 176 camas para adultos en UCI y 3.980 profesionales de la salud.

⁸ <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAnchor>

Atención del paciente en Nariño a 30 de mayo de 2020

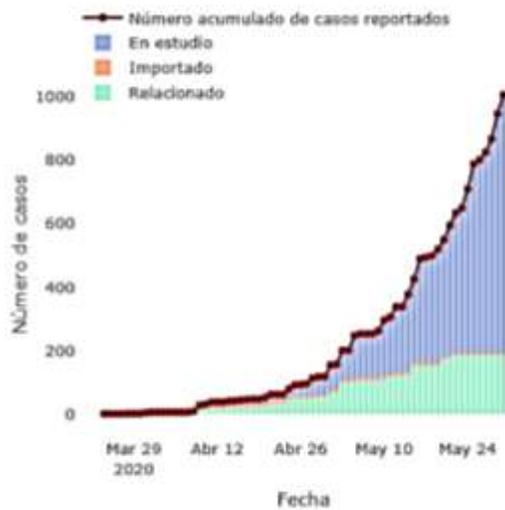


Datos: INS (2020)

Fuente: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAncor>

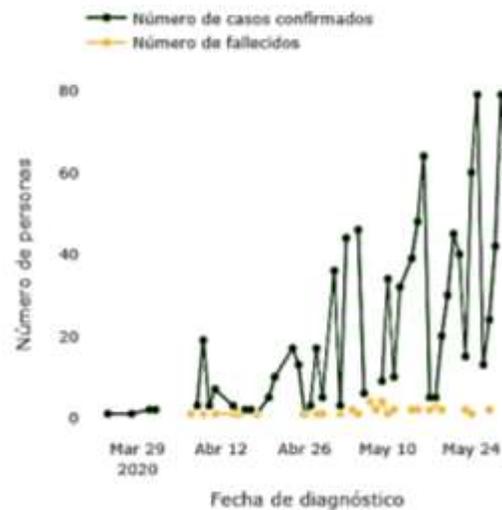
A continuación, se presenta el número de casos acumulado y por tipo, y número de casos y fallecidos por día en Nariño, a 30 de mayo de 2020⁹.

Número de casos acumulado y por tipo



Datos: INS (2020)

Número de casos y fallecidos por día



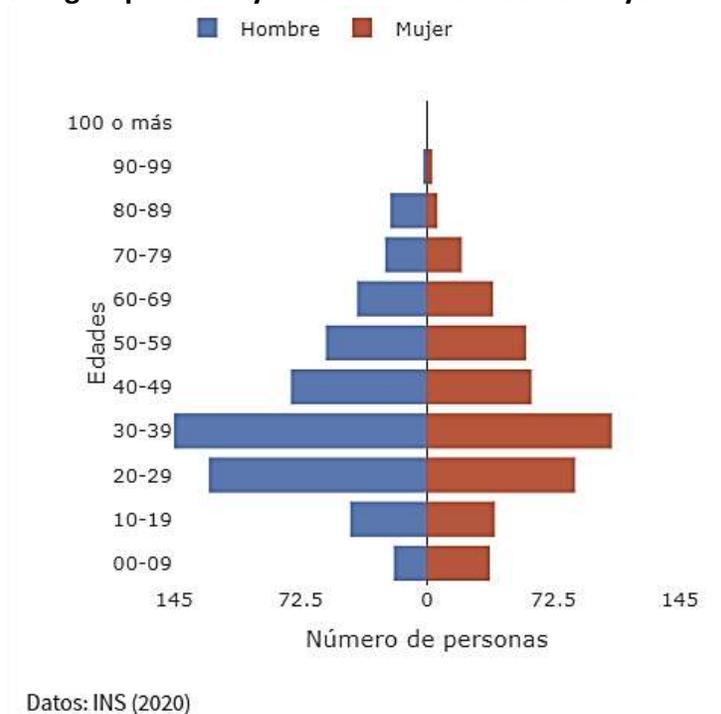
Datos: INS (2020)

A 30 de mayo de 2020, entre las personas contagiadas en Nariño, el rango de edad de mayor registro es entre los 30 y 39 años, con 251 personas (145 hombres y 106 mujeres)¹⁰.

⁹ <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAncor>

¹⁰ <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAncor>

Contagios por edad y sexo en Nariño a 30 de mayo de 2020



Según el Informativo No. 62 “Coronavirus Covid-19 en Nariño”¹¹, reporte oficial del Instituto Departamental de Salud de Nariño –IDSN, el día 31 de mayo de 2020 (11:15 pm), se reportaron 69 nuevos casos positivos para Coronavirus COVID-19 en el Departamento de Nariño (41 hombres y 28 mujeres), correspondiendo a los municipios de: Tumaco 43, Pasto 6, La Tola 6, Ipiales 2, Mallama 2, Olaya 2, Cumbitara 1, Mosquera 1, Pupiales 1, Aldana 3 (primer caso), El Charco 1 (primer caso) y Nariño 1 (primer caso).

A la fecha, según la misma fuente, se tiene un total de 1.142 casos de infectados por COVID-19, de los cuales 621 casos son hombres (54,4%) y 521 casos son mujeres (45,6 %), Cabe aclarar que se encuentran en revisión con el INS un total de 40 casos. Así mismo, se reportaron 2 muertes de pacientes residentes en Tumaco: un hombre mayor de 30 años de edad, fallecido el 20 de mayo y una mujer mayor de 90 años, que falleció el 26 de mayo. Se totalizan 53 muertes desde el comienzo de la Pandemia en Nariño.

¹¹ Instituto Departamental de Salud de Nariño (2020). Informativo No. 62 - Coronavirus COVID-19 EN NARIÑO. Fecha de Publicación: domingo 31 mayo 2020, 23:15.

Casos Covid-19 acumulados en Nariño a 31 de mayo de 2020



Fuente: COVID 19. Infografía / mayo 31 de 2020. Instituto Departamental de Salud de Nariño.

De acuerdo al IDSN, el reporte a 31 de mayo de 2020, establece que en 32 de los 64 municipios (50%) se han reportado contagios por COVID – 19, siendo Tumaco, el municipio con mayor número (738), representado el 64,62% de la población contagiada de Nariño.

Municipios con población contagiada por Covid-19 en Nariño a 31 de mayo de 2020.

Municipio	Total	%	Municipio	Total	%
Tumaco	738	64,62	Pupiales	2	0,18
Ipiales	145	12,70	Ancuya	1	0,09
Pasto	95	8,32	Belén	1	0,09
Mosquera	46	4,03	Córdoba	1	0,09
Mallama	28	2,45	El Charco	1	0,09
La Tola	12	1,05	Güaitarilla	1	0,09
Olaya Herrera	12	1,05	La Cruz	1	0,09
San Pablo	11	0,96	La Florida	1	0,09
Cuaspud	7	0,61	La Union	1	0,09
Cumbal	7	0,61	Linares	1	0,09
Potosí	6	0,53	Magüi	1	0,09
Contadero	4	0,35	Nariño	1	0,09
Guachucal	4	0,35	Roberto Payán	1	0,09
Tuquerres	4	0,35	San Bernardo	1	0,09
Aldana	3	0,26	Yacuanquer	1	0,09
Cumbitara	2	0,18	Total	1.142	100,00
Francisco Pizarro	2	0,18			

Fuente: COVID-19. Infografía / mayo 31 de 2020. Instituto Departamental de Salud de Nariño.

El municipio de Pasto, si bien es cierto no evidencia un alto número de casos confirmados, preocupa que, al ser la capital del departamento de Nariño, es el epicentro de remisión de los casos que se presentan en los diferentes municipios, principalmente Ipiales y Tumaco, en los cuales, el incremento de contagios es muy elevado, en comparación con los demás municipios, e incluso con la misma capital nariñense.

Según la página del Gobierno nacional “Comportamiento COVID-19”¹², cuya fuente es el INS, a 30 de mayo de 2020, a 66 días del primer caso, en el municipio de Pasto se reportaron 7 fallecidos y 89 casos confirmados, a una tasa de letalidad 6,45% y una tasa de ataque del 0,0237%. La misma fuente reportó 5 casos de contagio en el último día y 1 paciente en hospital – UCI.

De acuerdo con las cifras que reporta el Instituto Departamental de Salud en el boletín No. 62, el municipio de Pasto, a 31 de mayo de 2020, se reportó 95 casos de contagios, equivalente al 8,32% de la población contagiada del departamento. Del total de casos positivos, 59 pacientes se atienden en casa, 2 pacientes en hospital y 1 paciente en hospital – UCI. El mismo informe reporta que en el municipio se han recuperado 26 pacientes y 7 han fallecido. En términos territoriales, el mayor número de contagios lo presenta la comuna 4, con 14 personas contagiadas y el corregimiento de Jongovito, con 2 casos.

¹² <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAncor>

Datos Pandemia SARS- CoV – 2 a la fecha, Municipio de Pasto



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pasto. SIVIGILA – IDSN – Corte 31/05/2020

Desde las acciones de gobernabilidad, frente a la pandemia del Coronavirus COVID – 19, la Alcaldía municipal de Pasto, emitió inicialmente el Decreto 0189 de 13 de marzo de 2020, con el cual adoptó medidas extraordinarias, estrictas y urgentes tomadas por el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 de 2020, que estuvieron relacionadas con la contención de la enfermedad Coronavirus COVID - 19 en el municipio de Pasto; así mismo, por medio del Decreto 0195 de 19 de marzo de 2020, se adoptaron medidas impartidas por el Presidente de la República, relacionadas con acciones transitorias de policía, para prevención de riesgo de contagio y/o propagación de la enfermedad Coronavirus COVID-19 en el Municipio de Pasto.

Por otro lado, la Alcaldía de Pasto a fin de mitigar los impactos sociales generados por la pandemia por COVID-19, con recursos propios, concedió alivios a usuarios de acueducto y alcantarillado, por \$1.491 millones, para alrededor de 46 mil suscriptores (180 mil personas)

de estratos uno y dos, quienes empezaron a recibir en la factura de EMPOPASTO, el pago correspondiente al consumo del mes de abril¹³.

EMPOPASTO también realizó la reconexión de 1.358 suscriptores y la no suspensión a otros 26.300 por motivos de mora en el pago, insistiendo que, durante la emergencia actual, no se realizarían suspensiones del servicio por el no pago de éste.

Así mismo, se puso en marcha la campaña “**PASTO, VALIENTE Y SOLIDARIO**”, para recolectar y entregar ayudas a familias vulnerables, en medio de la emergencia por el COVID-19. Campaña que, a 31 de mayo del presente año, ha ejecutado los siguientes programas:

- **Programa: Fortalecimiento al envejecimiento humano y con bienestar**

Se realizó la compra y entrega de 6.064 paquetes alimentarios a adultos mayores que hacen parte del Centro Vida y adultos mayores priorizados como potenciales beneficiarios del “Programa Colombia Mayor”, quienes no han recibido otras ayudas del gobierno. El paquete alimentario, corresponde al kit de asistencia humanitaria de emergencia – alimentaria, de conformidad con las recomendaciones dadas por códigos, principios, normas y estándares concertados internacionalmente por las agencias, gobiernos y comunidades, para proteger su vida como población de alto riesgo por el contagio de COVID-19¹⁴.

La anterior entrega se realizó con apoyo y acompañamiento del Ejército Nacional, Policía Nacional, Personería Municipal y Procuraduría General de la Nación - Regional Nariño - Provincial de Pasto.

En la zona urbana, desde el 22 de abril y hasta la fecha, se han entregado 4.395 paquetes alimentarios y en la zona rural, se ha realizado la entrega con apoyo de los corregidores en los 17 corregimientos del Municipio, entregando 1.669 paquetes alimentarios, para un total de 6.064.

- **Programa Colombia Mayor**

Actualmente, el municipio tiene 15.834 cupos asignados en el programa Colombia Mayor y 7.560 en la lista de adultos mayores priorizados. Teniendo en cuenta la emergencia, en donde se reconoce que los adultos mayores tienen mayor riesgo, se definieron pagos de manera excepcional y transitoria, estableciendo el pago a partir del día 26 de marzo hasta el día 30 de mayo del 2020, realizándose los siguientes pagos:

13

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2938049896312423&id=625264937590942&sfnsn=scwspwa&extid=kjNLwusR64hAqj8e

¹⁴ Resolución 470 de 2020

- \$80.000 mil pesos correspondientes a marzo (del 26 de marzo al 30 de mayo)
- \$160.000 mil pesos correspondientes de un desembolso anticipado de la nómina de abril y mayo (del 6 de abril al 30 de mayo)

Respecto a las inscripciones al programa Colombia Mayor, con el fin de no suspenderlas y privar a los adultos mayores de inscribirse o postularse para ser parte de la lista de espera de este programa, desde la Secretaría de Bienestar Social se habilitó un correo especial para realizar este procedimiento de forma virtual; obteniendo como resultado que, a corte del 19 de mayo, se tienen 3.445 solicitudes, las cuales se contestarán progresivamente y se enviarán a la ciudad de Bogotá para el respectivo análisis y verificación.

- **Programa Recuperando mi Hogar**

Se realizó entrega de 200 paquetes alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad y pobreza, entre las cuales se encuentran familias de las zonas azules.

- **Programas Nacionales**

Teniendo en cuenta las directrices nacionales, en las cuales el Gobierno Nacional autorizó realizar la entrega de una transferencia monetaria no condicionada extraordinaria en favor de los beneficiarios de los Programas Nacionales Familias en Acción y Jóvenes en Acción, la Alcaldía de Pasto realizó la operatividad de los programas con las siguientes acciones:

- **Jóvenes en Acción:** a la fecha el programa beneficia a 5.508 jóvenes que se encuentran vinculados a educación superior en UDENAR, SENA y UNAD en el municipio de Pasto, quienes reciben un subsidio económico bimensual. En la coyuntura de emergencia por COVID 19 se realizaron 2 entregas:

En una primera entrega, los jóvenes recibieron el valor que reciben normalmente por cumplimiento desde el 27 de marzo y a partir del 31 de marzo se realizó una transferencia monetaria extraordinaria no condicionada por valor de \$356.000. En una segunda entrega, los jóvenes recibieron el valor que reciben normalmente por cumplimiento a partir del 15 de mayo y una segunda transferencia monetaria extraordinaria no condicionada por valor de \$356.000.

- **Familias en Acción:** El programa beneficia a 26.584 familias en el municipio de Pasto, las cuales reciben un subsidio económico bimensual. El valor recibido normalmente por familia, depende de la composición familiar y del cumplimiento de dos categorías: Crecimiento y Desarrollo, y Educación, según corresponda. En la coyuntura de emergencia por COVID 19 se han realizado 2 entregas:

En una primera entrega, las familias recibieron el valor que reciben normalmente por cumplimiento desde el 27 de marzo por modalidad bancarizada y desde el 31 de

marzo por modalidad giro. A partir del 31 de marzo se realizó una transferencia monetaria extraordinaria no condicionada anunciada por la Presidencia por un valor de \$145.000 por núcleo familiar. En una segunda entrega, las familias recibieron el valor que reciben normalmente por cumplimiento desde el 20 de mayo modalidad bancarizada y desde el 28 de mayo modalidad giro y una segunda transferencia monetaria extraordinaria no condicionada por un valor de \$145.000 por núcleo familiar.

- **Programa de asistencia, atención e inclusión social para personas con discapacidad**

En el marco de la emergencia el municipio de Pasto a través del Programa Atención Integral, se anticipó la entrega de 771 paquetes alimentarios a personas con discapacidad inscritas en el programa de Atención Integral a personas con discapacidad severa múltiple, beneficio que estaba programado para el segundo semestre del año 2020.

- **Programa de Atención Integral a la Población Habitante de Calle y en Calle**

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, desde el programa de atención integral a la población habitante de calle, la Alcaldía ha encaminado esfuerzos para el fortalecimiento de la atención en el Centro de acogida para población habitante de calle, así:

- Se garantiza alojamiento, alimentación y dotación de elementos de aseo personal a 70 personas habitantes de calles.
- Se cumple el “Protocolo de aislamiento y lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de COVID-19 para población en situación de calle”, emitido por la Secretaría de Salud del Municipio, se realizan controles en salud: como tamizaje para COVID 19 quincenalmente y toma diaria de temperatura.
- Se realizan jornadas especiales de capacitación y desinfección.
- Se ha dado cumplimiento a los protocolos de lavado de manos cada dos horas para todas las personas que están en el centro de acogida, tanto usuarios como funcionarios.
- Se realiza desinfección de zonas cada tres días en todo el centro de acogida, especialmente en habitaciones (cobijas – colchonetas) y zonas comunes como baños, zona de alimentación.
- Se realizan entrega de dotación para autocuidado (tapabocas, guantes, gel antibacterial).
- Se brinda apoyo psicosocial, desarrollo de actividades deportivas, buscando disminuir los niveles de estrés y ansiedad ocasionados por la cuarentena como mecanismo de prevención frente al contagio; entre estos están campeonatos de ping pong, salto de cuerda, bailoterapia.
- Se desarrollan talleres ocio-ocupacionales, encaminados a fortalecer mediante el arte su capacidad de resiliencia y a su vez disminuir los niveles de ansiedad, evidenciando resultados favorables en el control de conductas negativas como el

síndrome de abstinencia que se presenta por el estado de aislamiento y la falta de consumo de SPA.

Finalmente, desde la declaratoria de emergencia adoptada por el Presidente de la República de Colombia mediante Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declaró un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, ha venido promoviendo estas medidas de prevención, contención y mitigación de la enfermedad Coronavirus COVID-19 a través de las siguientes acciones administrativas (Decretos y Circulares) adoptadas como medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la dimensión social:

- Decreto 0189 del 13 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptan medidas extraordinarias, estrictas y urgentes tomadas por el Ministerio de Salud mediante resolución 385 de 2020, relacionadas con la contención de la enfermedad COVID-19 en el municipio de Pasto.
- Decreto 0190 del 16 de marzo de 2020, por medio del cual se establecen los parámetros para la restricción del consumo y porte de sustancias psicoactivas incluso la dosis personal, y consumo de bebidas embriagantes, en lugares habitualmente concurridos por menores de edad dentro del área circundante de establecimientos educativos, parques y zonas históricas o declaradas de interés cultural y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0196 del 19 de marzo de 2020, por medio del cual se declara calamidad pública en todo el territorio del municipio de Pasto y se adoptan medidas especiales para evitar el contagio y/o propagación del COVID-19.
- Decreto 0200 del 24 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptan las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través del Decreto 457 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19.
- Decreto 0201 del 27 de marzo de 2020, por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0212 del 12 de abril de 2020, por medio del cual se acogen las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través del Decreto 531 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19 y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 0222 del 26 de abril de 2020, por medio del cual se adoptan las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través del Decreto 593 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19 y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 0225 del 30 de abril de 2020, por medio del cual se crea el Comité Técnico Científico del Municipio de Pasto para la asistencia sanitaria municipal en ocasión de la pandemia COVID-19 y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 0229 del 08 de mayo de 2020, por medio del cual se adoptan las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través del Decreto 636 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19 y se adoptan otras disposiciones.

- Decreto 0238 de 23 de mayo de 2020, por medio del cual se modifica el Decreto 229 del 8 de mayo de 2020 "Por medio del cual se adoptan las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través del Decreto 636 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19 y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 0244 de 30 de mayo de 2020, por medio del cual se adoptan las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través del Decreto 749 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19 y se adoptan otras disposiciones.
- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.**

Se centraran los esfuerzos en la prevención, la contención y la mitigación del Coronavirus COVID – 19, y en la reactivación social post pandemia, a fin de lograr la contención del virus y a la vez recuperarse de las consecuencias socioeconómicas por la recesión, Pasto reabrirá la actividad social de manera inteligente, a través de la movilización de todos los sectores (públicos y privados) y comunidades hacia el cumplimiento de las medidas preventivas como el aislamiento preventivo obligatorio, la cuarentena, el distanciamiento físico, las restricciones de movilización (toque de queda, pico y cédula y controles en vías de acceso), los protocolos de bioseguridad (higiene de manos, protocolo de higiene respiratoria y control de la temperatura), entre otras.

Desde una mirada integral las medidas a tomar serán con enfoque incluyente y diferencial hacia la mujer, la población LGBTI, los adolescentes, jóvenes, primera infancia, infancia, familia, grupos étnicos y demás grupos poblacionales, a fin de que toda la sociedad se integre, para que de manera individual y colectiva asuma conductas de respuesta efectivas, con alto nivel de solidaridad y cultura ciudadana, sin poner a la sociedad en un nuevo riesgo epidemiológico por un rebrote de la transmisión del COVID-19.

Pasto, en el marco de la pandemia como en la postpandemia, se prepara para promover, desde el confinamiento preventivo, como en la reapertura de espacios al aire libre, la cultura, el deporte, y los hábitos y estilos de vida saludable para así mantener el bienestar integral y la salud física y mental de todos sus ciudadanos.

Con el propósito de evitar el desborde de los sistemas sanitarios del municipio, Pasto actuará de manera eficaz y eficiente, en el marco de un programa de acciones estratégicas: 1) que aumente el conocimiento, desde un diagnóstico detallado, tanto del comportamiento, su transmisibilidad y del espectro clínico de la enfermedad, como de las lecciones aprendidas sobre la capacidad de respuesta, 2) que comunique acertadamente la información, sensibilice y garantice la participación ciudadana, y 3) que fortalezca los Sistemas de Sanidad Pública.

La Administración Municipal formulará un programa desde la dimensión social que fortalezca la resiliencia de Pastusas y Pastusos, a fin de recuperarse gradualmente de los trastornos sufridos por las situaciones de crisis; en particular trabajará sobre las situaciones humanitarias y frágiles de aquellas poblaciones más vulnerables como la niñez, el adulto mayor, el habitante de calle, la población con discapacidad, población en situación de miseria y pobreza extrema; así como con las víctimas del conflicto armado.

Pasto incrementará las pruebas generalizadas a fin de bajar la tasa de letalidad bruta, cubriendo una población que vaya más allá de las pruebas de los casos hospitalizados.

Con acciones tempranas para contener y/o reducir la transmisión a bajo nivel y controlar el brote desde casos esporádicos y grupos de casos, Pasto desde una mirada de salud pública integral, le apuntará a una identificación rápida de contagios, al aislamiento oportuno de personas contagiadas y su tratamiento y atención de forma efectiva (incluyendo los casos leves), su trazabilidad, rastreo completo, cuarentena y atención de los contactos.

Pasto pretende mejorar la infraestructura hospitalaria y la capacidad de atención clínica con calidad y minimizar la mortalidad, y en general hacer de sus sistemas sanitarios más resilientes, sin dejar de proteger a los trabajadores de primera línea, tal como lo sugiere la OMS¹⁵.

En el marco del programa: Tod@s al aula, la Administración Municipal, durante la pandemia, promocionará la apropiación de tecnologías digitales y mejoramiento de la conectividad en hogares de estudiantes de las sedes educativas oficiales rurales, y en la postpandemia, en las sedes educativas oficiales urbanas y rurales.

La Administración Municipal trabajará en pro de cerrar las brechas sociales ampliadas por la emergencia COVID-19. Comprometido con el cumplimiento de las metas de los ODS, fortalecerá, entre otros, las acciones dirigidas a la reducción de la pobreza y pobreza extrema, como su programa de vivienda integral para la felicidad. Aunará esfuerzos para que las familias, en el marco de la pandemia y postpandemia, puedan mantener o acceder a una vivienda digna, con agua potable y saneamiento básico accesible, saludable, limpio y justo.

Desde EMPOPASTO S.A. E.S.P se continuará brindando el servicio de agua potable con los debidos estándares de calidad y cobertura bajo condiciones de sostenibilidad y eficiencia, llevando a cabo procesos de producción, abastecimiento, laborales y de adquisición de bienes y servicios que permiten afrontar las actuales circunstancias, garantizando la prestación continua del servicio y la integridad de su personal operativo y administrativo.

¹⁵ Organización Mundial de la Salud (2020). Actualización de la estrategia frente a la COVID-19. Ginebra, Suiza. www.who.int/emergencias/es

Así mismo, se aunarán esfuerzos institucionales para alcanzar, en el marco de la emergencia y postpandemia, una verdadera dignificación laboral que permita favorecer a quienes trabajan en el reciclaje de los residuos sólidos a través de un plan social integral y en toda la cadena del aprovechamiento, considerándolo como prioridad en la situación que se atraviesa actualmente.

Finalmente, Pasto fortalecerá la coordinación ante las respuestas nacionales, departamentales y municipales, y estructurará y formulará una planificación de contingencia, adaptativa y flexible para reaccionar a las situaciones epidemiológicas, y que en conjunto garanticen la continuidad de las funciones y servicios públicos esenciales.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	SOCIAL	Nombre del sector:	Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social, Vivienda, Cultura, Deporte y Recreación	Objetivo de programa	Fortalecer la resiliencia social del municipio de Pasto frente al Coronavirus COVID – 19
-------------------	--------	---------------------------	---	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Sub-programa	Indicadores de producto	Línea de base	Meta	Responsable
Pasto resiliente frente al COVID-19 desde la dimensión social	1905 4102 4104	2, 3, 4, 6, 7, 5, 17	Porcentaje de implementación de planes estratégicos de reactivación integral frente a la pandemia por Coronavirus COVID-19	0	2019	N/A	100	Resiliencia social frente al Coronavirus COVID - 19	Número de diagnósticos sobre la situación actual de pandemia construidos	0	1	Dependencias de la dimensión Social
									Número de diagnósticos sobre la situación post pandemia construidos	0	1	
									Número de protocolos de bioseguridad implementados en los sectores de la dimensión social	0	1	
									Número de planes para la atención a población vulnerable y/o afectados por la pandemia Coronavirus COVID - 19 formulados e implementados	0	1	

ARTÍCULO 17. TOD@S AL AULA

- DIAGNÓSTICO

El acceso y la permanencia de los estudiantes como base fundamental de la actividad pedagógica, es entendida como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con sus pares, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, eliminar las barreras existentes en el entorno educativo.

En cumplimiento del precepto de educación inclusiva y partiendo de la Política Pública Nacional de Cero a Siempre, la Secretaría de Educación Municipal – SEM adelantó, con excelentes resultados, programas y proyectos encaminados a cumplir con el propósito fundamental de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. En el marco de la igualdad y la equidad, a la fecha, se cuenta con programas tales como: Retos para gigantes transitando por el saber en el Aula Hospitalaria del Hospital Infantil Los Ángeles, apoyos pedagógicos, Emprender en Mi Escuela, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, transporte escolar rural, alimentación escolar, atención educativa a víctimas del conflicto, Red de Escuelas de Formación Musical, Primera Infancia y Educación en Emergencia. El desarrollo de estos programas permitió la mejora de los indicadores de cobertura como se indica a continuación:

La cobertura neta mide la proporción de estudiantes en un rango determinado de edad, que se encuentran matriculados en el Sistema Educativo, respecto a la población que en esa edad deberían asistir a las aulas de clase.

Cobertura neta 2015 – 2019

Año	Cob. neta Transición (%)	Cob. neta Primaria (%)	Cob. neta Secundaria (%)	Cob. neta Media (%)	Cob. neta Total (%)
2015	52,09	80,35	73,47	44,84	82,88
2016	50,12	78,52	74,22	43,13	81,29
2017	48,86	77,57	75,54	43,21	80,9
2018	75,22	100,99	98,36	54,91	104,76
2019	86,25	98,80	99,35	58,14	105,07

Variación 2018-2019	11,03	-2,19	0,99	3,23	0,31
---------------------	-------	-------	------	------	------

Fuente: OAPF - MEN Cobertura neta 2015 y 2017 se estimó con proyección censo DANE 2005 cobertura neta 2018 y 2019 se estimaron con proyección de población censo DANE 2018

En la tabla anterior, se observa un incremento considerable en la tasa de cobertura neta para todos los niveles, principalmente en nivel de preescolar – grado transición, que para 2015 fue de 52,09 por ciento y en 2019 alcanzó el 86,25 por ciento. Parte del incremento,

responde a la estrategia administrativa implementada por la SEM, de reglamentar la edad de ingreso de los niños al sistema educativo y a la permanente articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Prosperidad Social

El control de repitencia y deserción de estudiantes y la apertura de nuevos modelos flexibles, tales como: aceleración del aprendizaje, secundaria activa y caminar en secundaria, que garantizaron a los estudiantes, mantener la edad adecuada para cursar cada grado; permitieron el mejoramiento de los resultados de cobertura neta total entre los años 2018 y 2019, en un 0,31 por ciento.

Cabe aclarar que, las proyecciones de la población en edad escolar, calculadas por DANE, con base en el censo 2005; fueron sobrevaloradas, con relación a las hechas en 2018. Esto se refleja en los resultados de la tasa neta de cobertura entre los años 2017 y 2018 incrementándose en todos los niveles educativos: en transición de 48,86 por ciento a 75,22 por ciento, primaria pasa de 77,57 por ciento a 100,99 por ciento, en secundaria varía de 75,54 por ciento a 98,36 por ciento y en el media, de un porcentaje de 43,21 a 54,91. Es así como, la cobertura bruta total para el año 2017, cuyo denominador es la proyección de la población DANE en edad escolar, con base en el censo 2005, es de 91,67 por ciento, en comparación con la cobertura bruta total para el año 2018 cuyo denominador es la población escolar del censo DANE 2018, es de 118,83 por ciento, reflejando un incremento anual de 27,16 puntos porcentuales.

La cobertura bruta mide cuantos estudiantes están registrados en el sistema educativo, sin importar su edad, respecto a la población que estaría en la edad adecuada dentro de un determinado nivel. Por esa razón este indicador puede ser mayor al 100 por ciento.

Cobertura bruta 2015 – 2019

Año	Cob. bruta Transición (%)	Cob. bruta Primaria (%)	Cob. bruta Secundaria (%)	Cob. bruta Media (%)	Cob. bruta Total (%)
2015	77,55	95,03	102,79	85,08	94,55
2016	75,25	91,60	103,73	80,76	92,51
2017	64,53	89,45	105,48	82,12	91,67
2018	89,72	113,83	138,68	105,20	118,83
2019	99,44	110,14	140,42	112,72	120,06
Variación 2018-2019	9,71	-3,70	1,74	7,52	1,23

Fuente: OAPF - MEN Cobertura neta 2015 y 2017 se estimó con proyección censo DANE 2005 cobertura neta 2018 y 2019 se estimaron con proyección de población censo DANE 2018

De acuerdo a la tabla anterior se puede concluir que, en el municipio de Pasto, la tasa de cobertura bruta entre los años 2015 – 2019, tuvo un incremento de 21,89 por ciento, al pasar de 77,55 por ciento a 99,44 por ciento, debido a que aún existen casos de ingreso temprano de niños al sistema, con edad inferior a los cinco años; con respecto a primaria y secundaria, entre los años 2015 y 2019, se pasó de 95,03 por ciento a 102,79 por ciento en

primaria y de 110,14 por ciento y 140,42 por ciento en secundaria, por cuanto existe repitencia y deserción (aunque cada vez menos), siendo mayor en la secundaria.

El incremento de este indicador, refleja que en el municipio de Pasto, hasta el año 2019, existió la suficiente oferta educativa para permitir la inclusión de todo aquel que lo requiera, independientemente de la edad que tenga, atendiendo a la diversidad de los estudiantes.

La deserción intra anual, se entiende como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan, tanto al interior del sistema, como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. En ésta, se tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar.

Deserción Intra Anual 2015 – 2019

Año	Transición (%)	Primaria (%)	Secundaria (%)	Media (%)	Total (%)
2015	0,82	1,09	3,12	1,71	1,90
2016	0,81	0,86	3,08	1,89	1,84
2017	0,71	0,73	1,92	0,99	1,24
2018	0,73	0,75	2,68	1,60	1,66
2019	0,71	0,82	2,48	1,32	1,57
Variación 2018-2019	-0,02	0,07	-0,20	-0,27	-0,09

Fuente: SIMAT OAPF – MEN

Si bien el municipio de Pasto se ubicó en los últimos cinco años, entre las 10 Entidades Territoriales Certificadas con menor registro en este indicador; es importante tener en cuenta, como se refleja en la tabla anterior, que la mayor deserción se presentó en el nivel de básica secundaria, siendo fluctuante con tendencia a decrecer, ya que mientras en el año 2015 se reportó una deserción de 3,12 por ciento, en el año 2019 bajó a 2,48 por ciento.

El indicador de tasa de reprobación del sector oficial en Pasto es importante, porque puede convertirse en la antesala a la deserción del estudiante del sistema educativo. En este sentido, el comportamiento de este indicador, tal como lo fue en el de deserción, es mayor en el nivel de secundaria, sin lograr cambios significativos de esta tendencia en los últimos cinco años. Aunque se reconoce que se presentó una constante a decrecer, ya que mientras en el 2015 fue de 14,03 por ciento, en el año 2019 pasa al 9,79 por ciento, tal como se muestra en la siguiente tabla, registrando que el mejoramiento en este resultado, obedece a la implementación de las diferentes estrategias de permanencia, que se han desarrollado y mejorado año tras año.

Tasa de reprobación 2015 – 2019

Año	Transición (%)	Primaria (%)	Secundaria (%)	Media (%)	Total (%)
2015	0,50	5,54	14,03	8,71	8,81
2016	0,34	4,86	12,76	7,60	7,95
2017	0,11	4,66	12,21	6,70	7,72
2018	0,17	2,98	12,08	7,14	7,14
2019	0,03	2,83	9,79	6,63	6,07

Variación 2018-2019	0,14	0,15	2,29	0,51	1,07
----------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: Años 2015 a 2017. Reporte de EE. Años 2018 y 2019 SIMAT OAPF MEN

Es importante aclarar que, los entornos escolares no están completamente preparados para garantizar el uso de redes informáticas que brinden las posibilidades de desempeño en línea, con niveles de calidad similares a los ofrecidos a través de la educación de tipo presencial. Esta nueva dinámica puede generar, a partir del año 2020, cambios en la cobertura y permanencia de la población estudiantil, que afectará los indicadores de cobertura, hecho que será necesario evaluar en su momento,

De acuerdo a la información expuesta anteriormente, los retos más importantes para el municipio de Pasto, en este ámbito son los siguientes: ampliar la cobertura en educación Inicial de calidad, favorecer las trayectorias completas de los estudiantes, propender porque cada estudiante que ingresa al primer año de educación, logre culminar todos los niveles que implica el proceso educativo, hasta obtener su título de Bachiller; incrementar el número de Establecimientos Educativos – EE que ofertan los Modelos Educativos Flexibles para básica primaria, básica secundaria y educación media y reducir la deserción y reprobación en el nivel de básica secundaria.

En el cuatrienio anterior, se inició la construcción colectiva y participativa del Proyecto Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad – PIEMSA, propuesta que se basó en los principios de coherencia, hermandad, colectividad, complementariedad, reciprocidad, honestidad, innovación, inclusión, laboriosidad, divergencia, dignidad, sostenibilidad y equidad¹⁶.

“PIEMSA” quedó constituida como Política Pública en la vigencia 2019, dicha política, generó diferentes productos como: cartillas orientadoras (dirigidas a directivos docentes, padres de familia y estudiantes); acompañamiento en el proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional – PEI de 23 EE por parte de profesionales de la SEM y Tutores del Programa Todos a Aprender; capacidad instalada en la apropiación de las propuestas pedagógicas como SUMEE (Sistema Unificado municipal de Evaluación de Estudiantes), CIEMBRA (Centro de Investigación Base y Repositorio de Aprendizajes), Programas pedagógicos transversales para la construcción de ciudadanía y cátedra de la paz, con el acompañamiento de los profesionales del Grupo de Investigación Pedagógica – GIDEP de la Universidad de Nariño, a través del Convenio No. 20191584¹⁷.

El PIEMSA para la presente vigencia, requerirá de ajustes importantes que mejoren la calidad educativa, a través de la innovación de procesos articulados, fundamentados en la gestión del cambio y en un nuevo estudio del contexto en condiciones variables y adversas, que permitan favorecer la consolidación de una educación efectiva para la convivencia escolar y la competitividad.

¹⁶ Cartilla orientadora PIEMSA, dirigida a Directivos y Docentes, 2019 Pp. 23

¹⁷ Informe final de ejecución de la Subsecretaría de Calidad Educativa del 08 de enero de 2020

En este sentido, se requiere continuar en la tarea de re significación de los Proyectos Educativos Institucionales y Comunitarios, en los 49 EE oficiales desde cada una de sus gestiones en el territorio; como una necesidad que permitirá, a la educación del municipio, consolidar esfuerzos y avanzar hacia un desarrollo humano con paz, justicia y respeto por la diferencia y el medio ambiente; generando mejores condiciones de existencia y fortaleciendo las prácticas pedagógicas y metodológicas, en el marco del respeto y reconocimiento por la autonomía institucional, pertinencia, coherencia pedagógica y de prácticas educativas acordes a cada contexto Institucional, componentes esenciales de una educación con calidad.

Desde las consideraciones anteriores, es importante observar el comportamiento en cuanto a Pruebas SABER 3º, 5º y 9º, que hasta el momento de su aplicación, en términos generales, arrojó en el cuatrienio un mejoramiento en los resultados de los EE del sector rural, tal como se puede visualizar en la siguiente tabla; atribuible, en parte, al empeño constante de los directivos y docentes, en la Re significación de los PEI, acordes al contexto social, cultural y económico, a las exigencias del medio y la gestión continua del fortalecimiento en la tecnología, para garantizar la infraestructura física de las instituciones, el cambio actitudinal de los padres de familia, las estrategias del programa de alimentación escolar y de transporte; que ayudaron a que la deserción disminuya.

**Tendencia del promedio en pruebas saber 3º, 5º y 9º en EE urbanos y rurales
2014 – 2017**

Grado	Áreas	2014		2015		2016		2017		Variación EE Urbanos 17-16	Variación EE Rurales 17-16
		E.E. Urbanos	E.E. Rurales								
Tercero	Lenguaje	330	309	327	297	324	306	323	311	-1	5
	Matemáticas	322	296	322	300	317	310	314	315	-3	5
Quinto	Lenguaje	336	303	332	297	333	309	328	318	-5	9
	Matemáticas	322	298	326	297	319	303	309	305	-10	2
	Pensamiento ciudadano	ND	ND	324	294	ND	ND	ND	ND		
	Ciencias Naturales	337	314	ND	ND	331	316	ND	ND		
Noveno	Lenguaje	336	285	330	329	329	304	336	308	7	4
	Matemáticas	334	303	329	286	333	310	330	305	-3	-5
	Pensamiento ciudadano	ND	ND	324	278	ND	ND	ND	ND		
	Ciencias Naturales	333	295	ND	ND	308	287	ND	ND		

*ND no disponible

Fuente: Subsecretaría de Calidad con base en resultados saber 3º, 5º y 9º, años 2014, 2015, 2016 y 2017

Para el presente cuatrienio, la educación del municipio de Pasto, en coherencia con la decisión tomada por el Ministerio de Educación Nacional, de rediseñar las pruebas en el nivel básica, primaria y secundaria (3º, 5º y 9º), que incluirán la prueba de competencias ciudadanas, un componente de evaluación de habilidades socioemocionales y una nueva propuesta de Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE, con el fin de promover la inclusión y ofrecer una evaluación con acceso universal, que atienda la población en condiciones de discapacidad; la SEM deberá hacer esfuerzos importantes por apoyar a los EE para que puedan obtener buenos resultados en su aplicación

La tabla presentada a continuación, demuestra que en lo concerniente a las Pruebas SABER 11 y al comparar los resultados entre las Instituciones Educativas – IE oficiales y no oficiales, se observó una marcada diferencia en la clasificación, evidenciando la brecha entre el sector público y privado cuando el 15,5 por ciento del total de los establecimientos privados, que se presentaron en las pruebas SABER 11 en 2019, se clasificaron en categoría A+, mientras que el 3,4 por ciento del total corresponde a los EE oficiales; sobresale la movilidad en las categorías A y B de las IE oficiales para 2019, ubicándose en la categoría A el 22,4 por ciento y el 20,6 por ciento en la categoría B; es importante destacar que en los últimos tres años ninguna IE oficial o privada, se ha clasificado en nivel D de desempeño.

**CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ACUERDO A LA CATEGORIA
OBTENIDA EN PRUEBAS SABER 11 2016 – 2019**

Año	2016		2017		2018		2019	
Sector	Oficial	No oficial						
Categoría								
A+	3	6	4	7	4	8	2	9
A	6	7	7	3	15	6	13	6
B	22	5	22	5	14	6	12	4
C	7	2	10	2	6	0	12	1
D	1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Resultados Pruebas SABER, 2016, 2017, 2018 y 2019

Con relación a los resultados de la evaluación de competencias funcionales, aplicada en 2018, a los 1.129 docentes y 24 directivos docentes, pertenecientes al Decreto 1278; se obtuvo un promedio entre 91,3 y 95 puntos, ubicándolos en una categoría *SOBRESALIENTE*.

Esto significa que los docentes están evaluados con niveles superiores y que este proceso, más que un listado de tareas por cumplir, es considerado como elemento para la reflexión que permita al docente valorar permanentemente los desafíos que debe enfrentar para mejorar su quehacer, en aras de que la evaluación se constituya en una herramienta para el mejoramiento continuo hacia el fortalecimiento de la gestión del cambio, considerando las diferentes circunstancias que sobrevengan al ejercicio de su labor y de acuerdo a esto, mantener o incrementar los niveles promedio de calificación.

De todo lo anterior, emerge la relevancia y pertinencia de continuar con la resignificación de los PEI y los Sistemas Internos de Evaluación de Estudiantes, en consonancia con los

procesos educativos, los lineamientos y las políticas de mejoramiento, impulsadas por el MEN y desde el mismo contexto local.

Al finalizar la vigencia 2019, se contó con el 50,7 por ciento de docentes formados en tecnología, el objetivo es alcanzar la formación continua del 100 por ciento, para contrarrestar los cambios que se puedan presentar por los diferentes eventos no previstos y como una tarea adicional, con la comunidad educativa, generar corresponsabilidad en el uso de la tecnología entre los padres de familia y los estudiantes, para enfrentar el futuro con innovación.

La tecnología, a través de la conectividad, la infraestructura tecnológica y la formación; se convertirá en el eje principal de los procesos de enseñanza – aprendizaje, para fortalecer la calidad educativa; siendo necesario tener clara la capacidad instalada del talento humano en los EE; en cuanto al uso de las herramientas tecnológicas que permitan sobrellevar los retos que plantea un hecho, como el aislamiento preventivo, que no implica cesar las labores profesionales, en consecuencia, es necesario fortalecer la formación en el uso de plataformas, blogs, chats, video conferencias, objetos virtuales de aprendizaje, clases virtuales o *classroom*, intranets, correos electrónicos, emisoras comunitarias, emisoras web, emisoras web escolares, radio y televisión.

La focalización de la formación que debe suministrarse a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, es un reto de grandes dimensiones, por lo tanto, es obligatorio conocer la capacidad instalada en cada uno de ellos, orientando acciones articuladas de formación tecnológica a padres de familia, para que puedan realizar un acompañamiento que permita disminuir los riesgos del uso de la tecnología y propender así, por una armonía en los hogares en cuanto a las labores escolares, la innovación y la productividad.

El MEN establece para el cuatrienio 2018-2022 la importancia del aprendizaje de las lenguas extranjeras; que en su aparte, menciona la aprehensión de la misma, como vehículo de comunicación, interacción y medio de generación de oportunidades y desarrollo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo y para sus comunidades y regiones; en este sentido, las estrategias direccionadas por el MEN y las de la SEM de Pasto, definidas en los ejes de formación de docentes y dotación de material pedagógico, permitieron llegar a 20 EE oficiales del Municipio; además del acompañamiento a 7, con formadores nativos extranjeros.

De acuerdo a los resultados de las Pruebas SABER 11, el promedio para la entidad territorial Pasto, fue de 55 puntos, ubicándose por encima del promedio nacional que, actualmente, se encuentra en 50 puntos; evidenciando con esto que, los estudiantes de los EE públicos están en el nivel A1, en coherencia con las pruebas SABER 11.

La promoción y fomento de experiencias exitosas e innovadoras, se consolidó como el mayor escenario de interacción de la comunidad educativa, permitiendo la reflexión, el reconocimiento de buenas prácticas y la generación de acuerdos, para el mejoramiento

continuo de la calidad educativa, a través de la motivación a los docentes para resignificar su quehacer, generando en los estudiantes aprendizajes que les permita el desarrollo de sus competencias en la sociedad. Es así, como en el periodo 2016-2019, se desarrollaron cuatro Foros Educativos Municipales, con el manejo de las temáticas propuestas por el MEN para cada año, logrando como resultado, el reconocimiento de ocho (8) experiencias significativas en el municipio de Pasto y una a nivel nacional.

El Proyecto Especial de Educación Rural – PEER pretende cerrar las brechas de la educación entre los sectores urbano y rural, proporcionando las herramientas pedagógicas necesarias, para que en el campo se tenga una educación de calidad, con elementos propios. En el año 2019, 20 EE fortalecieron sus PEER de manera pertinente, generando sentido de pertenencia en la comunidad con los EE.

En el marco de la política pública nacional se tiene en cuenta la diversidad étnica que permita una educación intercultural (indígenas, comunidades Rom y Afros) y se prevé el fortalecimiento del proceso para una educación propia en los EE, a través de la resignificación de sus PEI.

En el escenario de la “Política nacional de articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y la formación de competencias laborales”, implementada en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, durante el cuatrienio anterior, se brindó capacitación a los estudiantes del municipio de Pasto en 22 programas técnicos, diferentes cada año y trabajando con 24 IE en su articulación.

En cuanto a los procesos que fortalecen la conceptualización de la cultura del emprendimiento y que involucran las actitudes emprendedoras y la empresarialidad, se contó con el proyecto de Jóvenes Emprendedores Sociales, en donde el alumnado fue partícipe de una experiencia de trabajo real en el ámbito social; se logró la creación y gestión de una asociación, desarrollando acciones con la participación activa de 150 estudiantes y la constitución de nueve Organizaciones No Gubernamentales – ONG.

En relación al proyecto de convivencia escolar, que contempla diferentes elementos, entre ellos: los proyectos pedagógicos transversales y el desarrollo de los cuatro componentes establecidos en la Ley 1620 de 2013 y la Guía 49 del MEN, en lo referente a promoción, prevención, atención y seguimiento; como insumos que visibilizan a la escuela como un entorno protector, en el que los miembros de la comunidad educativa, generan elementos de corresponsabilidad en favor de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, en el entorno escolar; para la vigencia 2016 – 2019, fue posible fortalecer, no solo los espacios de cualificación de los profesionales, sino que sumado a esto, se logró desarrollar espacios de autoformación, que brindaron herramientas para la potenciación del rol del docente y orientador escolar al interior de la escuela.

El fortalecimiento de los proyectos transversales permitió el abordaje de los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento desde el aula, contando así, en la

actualidad, con 380 mediadores escolares, elementos de abordaje del consumo de sustancias psicoactivas como un problema generalizado; atención en los diferentes niveles a 53 estudiantes en edad gestacional, 2.800 estudiantes participando e involucrados en la importancia de recuperar las tradiciones del “ser del sur” a través del Carnaval de la alegría estudiantil y la participación activa de los personeros estudiantiles de los 49 EE en espacios de liderazgo juvenil.

La convivencia escolar como elemento fundamental de aprendizaje, fortalece la escuela como un entorno protector, lo que implica facilitar espacios que contemplen la potenciación de habilidades en la escuela y la inversión de recursos económicos, que garanticen el desarrollo de estrategias en favor del individuo, como parte estructural de una sociedad. De aquí la importancia de contar con herramientas que permitan el abordaje de las diferentes manifestaciones de violencia, identificadas en el entorno escolar, tales como: presunción de violencia sexual, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, conducta suicida, delitos informáticos, violencia intrafamiliar, *cutting*, violencia de género, violencia institucional y negligencia. Esto, a través, de los cuatro componentes contemplados en la Ley 1620 de 2013, trabajo que retoma habilidades personales, interpersonales y habilidades para enfrentar los retos con el entorno exterior; basados en el fortalecimiento de la estructura familiar de los niños, niñas y adolescentes y la apropiación de nuevos hábitos de vida saludable (autocuidado, higiene, expresión de emociones y autoconfianza).

El Programa de Jornada Única – JU escolar se constituye en una excelente estrategia para fortalecer el acceso y la permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo Oficial, puesto que permite que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, puedan permanecer más tiempo en la escuela, fortaleciendo sus competencias, no solamente en las áreas básicas, sino también en áreas lúdicas, culturales y deportivas; para complementar su formación integral. Así mismo, al estar los estudiantes más tiempo en las aulas, se disminuyen los factores de riesgo psicosocial a los cuales están expuestos los estudiantes en el día a día en las calles, como son el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo, el pandillismo, los embarazos a temprana edad, entre otros.

A la fecha, el municipio de Pasto ya cuenta con EE y Sedes que se encuentran implementando el Programa de Jornada Única, desde el año 2015 y se ha ido avanzando, pero de manera lenta y muy prudente; analizando detalladamente el cumplimiento de las condiciones mínimas. En este sentido, el municipio de Pasto ha sido responsable en el proceso de implementación, puesto que se ha generado por interés directo de las IE, a través de convocatorias abiertas, realizadas tanto por el MEN, como por la SEM de Pasto; todo esto, previo análisis y estudio de condiciones aptas en materia de infraestructura, buscando tener ambientes adecuados, sobre todo en lo que respecta a comedores escolares, cocinas, baterías sanitarias y buen estado de las aulas.

De acuerdo al diagnóstico actual de la implementación del Programa de JU, el municipio de Pasto cuenta con las siguientes cifras:

Estado actual del Programa Jornada Única

Total EE en JU	15
Total sedes educativas en JU	41
Total estudiantes JU	5.327
% de estudiantes en JU	9%
Total estudiantes preescolar JU	696
Total estudiantes primaria JU	2.514
Total estudiantes secundaria JU	741
Total estudiantes media JU	278
Total estudiantes media técnica JU	1.098

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SEM

El MEN, para el año 2022, se plantea una meta de implementación del 24 por ciento de la matrícula oficial a nivel país; en concordancia con esto, el municipio de Pasto debe articularse, alineándose a esta meta nacional.

A la fecha, el Municipio tiene un porcentaje de implementación que está en el 9 por ciento y se analiza que es posible alcanzar la meta nacional de un 24 por ciento de implementación, pero proyectada al año 2023; esto dependerá principalmente del avance en la ejecución y entrega de los 25 nuevos proyectos de construcción de infraestructura educativa que se están adelantando a través de FINDETER y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE; cabe resaltar, que en el cuatrienio anterior estas obras experimentaron retrasos en su ejecución y en este momento se están retomando por nuevos contratistas, que bajo las condiciones actuales de la pandemia generada por COVID-19, tendrán que presentar los Planes de Aplicación del Protocolo de Seguridad en la Obra – PAPSO; esto sin duda afectará significativamente los tiempos de ejecución en el que las obras se deben terminar; así mismo, el municipio debe ejecutar bajo su responsabilidad y total financiación, obras complementarias, urbanismos y dotaciones para estos nuevos colegios, con el fin de poder ofrecer espacios adecuados e inclusivos para el desarrollo de la JU. Así mismo, como parte del compromiso adquirido por el Municipio en los convenios suscritos con FINDETER y el FFFIE, estas 25 nuevas instalaciones deberán implementar el programa de manera progresiva, una vez los proyectos se entreguen y entren en funcionamiento.

Por lo tanto, el municipio contaría con nuevas infraestructuras para poder implementar la Jornada Única y cumplir con las metas nacionales en buenas condiciones; de igual manera, se dejaría abierta la puerta a otras sedes educativas que cuenten con las condiciones mínimas de infraestructura, para que se puedan postular al programa, ser evaluadas y posteriormente focalizadas para ingresar; y como última recomendación, se debe mantener en constante seguimiento, fortalecimiento, y acompañamiento la continuidad de las 41 Sedes Educativas que ya están implementando el programa, para que lo sigan haciendo en las mejores condiciones posibles.

Cabe aclarar que todo esto será posible siempre y cuando se superen las dificultades encontradas durante el proceso de implementación y el apoyo del MEN en cuanto a: el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE, aportar recursos adicionales para mejorar las condiciones de hacinamiento y mal estado de la infraestructura, la asignación de nuevos docentes y autorización de horas extras; así, como la implementación de un modelo pedagógico de acuerdo al contexto, que permita mejorar de forma efectiva la calidad educativa; ante lo cual, es fundamental que el MEN, fije una política que permita dar salida a los problemas identificados y optimizar el modelo en los EE actualmente vinculados, para generar confianza y motivación en los nuevos que deseen acogerse a la JU.

En lo que hace referencia al mejoramiento, adecuación, dotación y optimización del uso de la infraestructura educativa existente en el municipio de Pasto y de acuerdo a información suministrada en el informe de empalme, en el cuatrienio pasado se ejecutaron obras de infraestructura educativa, tanto a nivel de proyectos de alto alcance e inversión, como también de intervenciones menores para mejoramientos, adecuaciones y dotaciones; según reporte de la SEM, se intervino un total de 133 plantas físicas o sedes educativas de un total de 144, donde se realizó algún tipo de intervención; es decir, se logró alcanzar una cobertura de ejecución de obras civiles en un 92 por ciento.

En el cuatrienio pasado, se realizó una inversión que superó los 95.000 millones de pesos, dentro de esta inversión están incluidos los aportes de contrapartida que el municipio transfirió al FFIE, para la ejecución de 17 nuevos proyectos de construcción de infraestructura educativa.

Sin embargo, revisando el estado actual de la infraestructura educativa del municipio, es evidente que existen aún muchas falencias y necesidades por mejorar en varias sedes educativas, así como también, existen varios compromisos adquiridos por la pasada Administración para la financiación al 100 por ciento de 5 proyectos de construcción de gran alcance e inversión como son: la construcción de la nueva secundaria de la IEM Cristo Rey en el corregimiento de San Fernando, ampliación de la sede principal de la IEM Agustín Agualongo del Corregimiento de La Laguna, la nueva construcción de la Sede Joaquín María Pérez adscrita a la IEM Luis Delfín Insuasty INEM y la posible adquisición de dos (2) predios, el primero, para la reposición de la Sede No 2 de la IEM Liceo Central de Nariño y el segundo, para la construcción del nuevo colegio para el nivel de secundaria en el Corregimiento de El Encano; donde ya está suscrito el respectivo acuerdo de obra con el FFIE para su ejecución; realizando una estimación financiera y presupuestal, estas 5 intervenciones superarían los \$16.000 millones de pesos en inversión.

Al mismo tiempo, el municipio suscribió compromisos con FINDETER, el FFIE y el Fondo de Adaptación, con la debida anticipación, a los cinco 5 proyectos referidos en el párrafo anterior, para financiar en un 100 por ciento las obras complementarias, urbanismos, dotaciones y acometidas eléctricas de los 25 proyectos que están en ejecución y según presupuesto preliminar, podría tener un costo de inversión que puede superar los 12.000 millones de pesos. Otra línea de intervención que se debe considerar, es la parte de

atención de emergencias, mejoramientos, adecuaciones, y dotaciones menores que se vayan priorizando, de acuerdo a las necesidades y a los recursos disponibles.

De la misma forma, es pertinente continuar con el proceso de legalización de predios, donde funcionan sedes educativas a las cuales no se les puede realizar ninguna inversión significativa para mejorar su infraestructura, por no tener propiedad sobre los lotes donde están construidas; este trabajo debe estar articulado y liderado por la SEM y la Secretaría General Municipal.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la SEM, a inicios de esta vigencia, no se cuenta con los suficientes recursos provenientes del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET para poder financiar la ejecución de estas obras, puesto que se cuenta únicamente con 13.000 millones de pesos, que resultan insuficientes para desarrollar este gran paquete de obras, lo que obligará a la Administración Municipal a priorizar las obras que se deben realizar y buscar nuevas fuentes de financiación o cofinanciación como el Sistema General de Regalías o el establecimiento de Convenios Interadministrativos con otros organismos, para poder garantizar la ejecución de la gran mayoría de estas obras pendientes.

En inspección y vigilancia y por mandato constitucional, el deber ser de su actuación está dirigido a todas las instituciones educativas oficiales y privadas, que prestan el servicio público de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media y los establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano del municipio de Pasto.

En este contexto, el 93 por ciento de EE no oficiales de educación inicial (grados pre jardín, jardín y transición), con sus respectivas jornadas y sedes, contaron con un proceso de seguimiento y vigilancia; beneficiando a 1.492 niños y niñas del nivel preescolar, a través del control, en el cumplimiento de los requisitos legales de funcionamiento, propendiendo por el aseguramiento de la calidad del servicio y de espacios adecuados para el desarrollo armónico de los niños. En el cuatrienio pasado no fue posible abordar EE del sector oficial por algunas dificultades tales como: la falta de reglamentación y definición de la competencia del MEN, sobre el control y la regulación del funcionamiento de instituciones que atiende a la población estudiantil de primera infancia; igualmente, la escasez de los recursos humanos, técnicos, materiales, de equipos y logística para realizar las visitas. En consecuencia, quedan pendientes acciones a implementar en las instituciones y centros educativos oficiales en lo correspondiente a la actualización de manuales de convivencia, visitas a las plantas físicas para garantizar espacios amigables y seguros y seguimiento a la apropiación y aplicación de las bases curriculares, para educación inicial y preescolar; además, de continuar con el monitoreo, inspección y control al servicio educativo privado que atiende esta franja de la población estudiantil.

Durante los años 2016-2019, 14.640 estudiantes de educación formal – no oficial y de trabajo y desarrollo humano, fueron beneficiados, pudiendo ejercer el control y vigilancia al 100 por ciento de EE de educación formal (no oficial) y de educación para el trabajo y

desarrollo humano, aprobados en cada vigencia; logrando que se preste un servicio educativo legal a través de: el seguimiento y control, la actualización del Sistema de Información de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – SIET, que posibilita al usuario la visualización de instituciones, programas técnicos laborales y académicos que están legalizados o clausurados en el municipio de Pasto; además del cotejo de la información entre el Directorio Único – DUE de EE, la base de datos de EE y el archivo de gestión de los que se encuentran legalmente constituidos para la educación formal en el municipio de Pasto; con el fin de suministrar una información actualizada al usuario. Para dar continuidad al desarrollo de la competencia de la SEM en este servicio educativo, es pertinente asumir las visitas con fines de control y vigilancia para los EE de educación formal en el sector oficial del municipio; avanzar en lo realizado con el sector privado y tener en la óptica al servicio educativo de trabajo y desarrollo humano.

Ahora bien, la Educación como eje transformador de una sociedad, se fundamenta en la inversión en el sector, con el fin de obtener resultados que fortalezcan la calidad y pertinencia, la cobertura y permanencia; disminuyendo las brechas en las condiciones de acceso, en todos los niveles, entre zonas rural y urbana, entre poblaciones diversas y vulnerables. En las inéditas condiciones actuales derivadas del impacto de la pandemia por COVID-19; que si bien generan incertidumbre, se debe afrontar como un desafío y oportunidad para fortalecer la creatividad, innovación del que hacer pedagógico, diseñando estrategias curriculares desde la virtualidad, utilizando de forma eficiente y eficaz las herramientas tecnológicas y los escasos recursos que se poseen; teniendo en cuenta que la principal fuente de ingresos para el sector educativo del Municipio, corresponde a la participación para educación del Sistema General de Participaciones – SGP, que incluye recursos de prestación de servicios y recursos de calidad matrícula oficial y calidad gratuidad, que porcentualmente, equivalen a un 82 por ciento del total de recursos presupuestados en cada vigencia.

En lo referente al diagnóstico de planta docente, directivos docentes y administrativos de la SEM, en cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente y atendiendo a los procedimientos del Decreto 1075 de mayo de 2015 (modificación de planta) y con el fin de dar respuesta a los requerimientos del MEN, durante los años 2016 – 2019, la administración realizó estudios de planta, pero estos no fueron presentados al MEN, en ellos se tuvo en cuenta el comportamiento de la matrícula escolar registrada en el Sistema de Matrícula – SIMAT, que para el caso particular, la matriz de cálculo de necesidades docente e infraestructura, ha presentado disminución en los últimos años.

Respecto del personal docente, directivo docente y administrativos de los EE del municipio de Pasto y la sede administrativa, su organización y parámetros estructurales se encuentran enmarcados en los Decretos 1850 y 3020 de 2002, que a su vez se hallan contenidos en el Decreto 1075 de mayo de 2015; de acuerdo a este marco normativo y aplicando los criterios de organización, esta planta específica de personal se encuentra compuesta por: rectores, directores rurales, coordinadores, directores de núcleo, supervisores, docentes de aula, docentes orientadores, docentes de apoyo, docentes jornada única, administrativos de la SEM

y administrativos de las Instituciones y Centros Educativos del municipio; en ese orden de ideas, se presenta un recuento del total de funcionarios de esta planta específica en los años 2018 y 2019, como se muestra a continuación:

Personal docente, directivo docente y administrativos de los EE del municipio de Pasto.

Cargos	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico) 2018 – 2019	Planta Requerida 2018	Planta Requerida 2019	Planta viabilizada menos Requerida 2018	Planta viabilizada menos Requerida 2019
Total Directivos	152	140	140	12	12
Rectores	33	34	34	-1	-1
Directores Rurales	10	8	8	2	2
Coordinadores	102	94	94	8	8
Directores de Núcleo	4	2	2	2	2
Supervisor	3	2	2	1	1
Total Docentes	2.560	2.232	2.354	328	206
Docentes de Aula	2.441	2.112	2.234	329	207
Docentes Orientadores	49	50	50	-1	-1
Docentes de Apoyo	6	6	6	0	0
Docentes jornada única	64	64	64	0	0
Total Administrativos	541	541	541	0	0
Administrativos SEM	64	64	64	0	0
Administrativos IEM/CEM	477	477	477	0	0
Total Planta	3.253	2.913	3.035	340	218

Fuente: Pasto cobertura en cifras, (*) SEM Pasto anexo cálculo de necesidades Matriz GABO- planta a 30 de abril - 2019.

De acuerdo a la tabla anterior, se hace necesario analizar el estado actual de la cobertura de los EE, donde se logra evidenciar la disminución de la matrícula en el municipio de Pasto.

Matrícula efectiva para planta

Año	Matrícula	Diferencia
2014	60.931	471
2015	60.605	326
2016	55.389	5.216
2017	53.000	2.389
2018	51.277	1.723
2019	49.890	1.387

Fuente: Pasto cobertura en cifras, (*) SEM Pasto anexo cálculo de necesidades Matriz GABO - planta a 30 de abril - 2019.

De lo anterior se logra evidenciar en la matriz de cálculo de necesidades que desde la última viabilidad del MEN del 2015, hasta la fecha, la cobertura se ha disminuido en 11.512 estudiantes; en el comparativo de la matrícula del 2015 vs matrícula 2016, se muestra que 5.216 estudiantes salieron del Sistema Educativo; del 2016 vs matrícula del 2017 salieron del Sistema 2.389 estudiantes; en el 2017 vs matrícula 2018 salieron 1.723 estudiantes; y del 2018 vs matrícula del 2019 se identificó una disminución en el sistema de 1.387 alumnos.

En concordancia con el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el Municipio deberá elaborar el estudio técnico cada año, que justifique la planta de personal, de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas vigentes y remitirá al MEN para la correspondiente viabilidad financiera, de acuerdo con las tipologías existentes conforme a la matrícula reportada por el municipio. Son criterios para fijar las plantas de personal las particularidades de la región y grupos poblacionales, las condiciones de las zonas rural y urbana y las características de los niveles y ciclos educativos.

El estudio técnico se realizará de acuerdo al cronograma expedido por el MEN, con el fin de viabilizar la planta de docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones y Centros Educativos; por cuanto, desde el 2015 hasta la fecha, el MEN no ha expedido dicha viabilidad, debido a que en el cuatrienio pasado, la administración decidió no entregar el estudio de planta, generando pérdida de recursos financieros a la Entidad Territorial, que se ven reflejados en el complemento de planta. La organización de la planta de personal se hará con el fin de lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia; como también de optimizar el recurso humano y por ende los recursos financieros del SGP.

Por su parte, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es una de las herramientas de gestión más importantes, para mejorar la calidad de vida de los funcionarios, en todas las áreas del sector educativo de las Instituciones y Centros Educativos, con el propósito de generar grandes beneficios como: la prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y la disminución de los costos ocasionados por accidentes de trabajo. Generando una cultura de ambientes seguros, unido a los procesos de productividad laboral, el desarrollo del talento humano y la gestión de calidad, buscando como propósito condiciones laborales seguras que permitan el buen desempeño de los funcionarios.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

Considerando que la educación, es uno de los principales movilizadores de desarrollo social que es transversal a la sostenibilidad medioambiental y económica, tiene la gran responsabilidad de asumir con eficacia y pertinencia los distintos retos, que implica una dinámica generadora de constante cambio, tanto en los procesos pedagógicos como en los que le sirven de medio y soporte, para poder ofrecer a los estudiantes un servicio educativo de calidad, que finalmente aporte a la disminución de brechas, a la reducción de inequidad de oportunidades, a la inclusión y a la preparación de los estudiantes para la vida; propósito fundamental, que debe orientar el accionar de los distintos actores que forman parte de la pirámide educativa.

En coherencia con lo propuesto en los ODS, el programa “Tod@s al aula”, se articula directamente con el ODS 4 “Educación de calidad” e indirectamente con el ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo, plantea los siguientes propósitos estratégicos en el tema educativo:

- ✓ Mejorar los programas y proyectos que contribuyen en el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo en condiciones de eficiencia y calidad.
- ✓ Garantizar espacios, ambientes y entornos de aprendizaje que contribuyan al mejoramiento de la cobertura y la calidad educativa en el marco de la Educación Inclusiva.
- ✓ Fortalecer el sistema de evaluación educativa a través de la implementación de estrategias que permitan mantener e incrementar las tasas de aprobación en los diferentes grados y niveles educativos.
- ✓ Mejorar el Plan Territorial de Formación Docente como componente estratégico del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), para fortalecer las competencias disciplinarias, didácticas, pedagógicas y tecnológicas de los directivos docentes y docentes.
- ✓ Mejorar la calidad educativa a partir de un enfoque fundamentado en la gestión del cambio, inclusivo, innovador y pertinente, que favorezca la consolidación de una educación efectiva para la convivencia escolar y la competitividad.
- ✓ Construir nueva infraestructura y mejorar los espacios y los ambientes de aprendizaje de acuerdo a los lineamientos y la normativa del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Garantizar la terminación y entrega a satisfacción de los diferentes proyectos de construcción que se vienen adelantando en el municipio, de acuerdo a los parámetros de bioseguridad emanados y exigidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal; salvaguardando la vida y la salud tanto del personal que trabaja en obra como también de toda la comunidad educativa.
- ✓ Avanzar con el proceso gradual y responsable de la implementación de la Jornada Única Escolar, acogiendo este programa como una oportunidad para mejorar las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.
- ✓ Aportar, desde el ejercicio efectivo de Inspección y vigilancia, para que la oferta educativa en el municipio de Pasto, se brinde cumpliendo con criterios de calidad y pertinencia; para todos los estudiantes de educación formal, desde la inicial hasta Básica secundaria y trabajo y desarrollo humano.
- ✓ Coadyuvar para que la prestación del servicio educativo, se ofrezca con garantía y goce de derechos desde el acceso y la permanencia, disminuyendo la inequidad y la pobreza en el municipio de Pasto.
- ✓ Garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban una educación de calidad, administrando los recursos públicos de una forma eficiente, eficaz y transparente.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para brindar mejores condiciones y bienestar laboral al talento humano que conforma el sector educativo.

Estos propósitos estratégicos se encuentran contemplados en el Plan de Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022, y están articulados directamente con la matriz estratégica del Programa “Tod@s al Aula” que forma parte fundamental dentro de la Dimensión Social dentro del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital”2020-2023.

Es importante señalar que, el sistema educativo municipal tendrá como base la Política Pública PIEMSA, establecida en el Acuerdo No 011 de 2019, la cual se establece como una línea estratégica, que durante el proceso de implementación, podrá ser ajustada de acuerdo a los nuevos lineamientos educativos y la normatividad vigente, para lograr efectividad en su aplicación.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre sector:	Educación	Objetivo de programa	Se han mejorado los estándares de calidad, cerrando las brechas en acceso y permanencia entre las zonas urbanas, rurales y grupos poblacionales; impactando en la transformación social y tecnológica del territorio y estableciendo las bases, para que los procesos educativos garanticen pertinencia, innovación pedagógica, educación inclusiva y el despliegue de las habilidades y capacidades de los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos del municipio de Pasto
-------------------	--------	-----------------------	-----------	-----------------------------	---

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Tod@s al aula	2201	4;10	Porcentaje de EE Oficiales, Privados, y para el Trabajo y Desarrollo Humano que implementan acciones para garantizar la prestación del servicio educativo en tiempos de pandemia y post pandemia	N/A	2019	N/A	100%	Educación en tiempo de emergencia	Porcentaje de obras civiles en ejecución con PAPSO (Plan de Aplicación de Protocolo de Bioseguridad en Obra) debidamente aprobado	N/A	2019	100%	SEM
									Porcentaje de obras civiles en ejecución cuentas con supervisión técnica de los protocolos de bioseguridad	N/A	2019	100%	
									Número de EE del sector oficial, privado, y trabajo y desarrollo humano con orientaciones a la implementación de planes de manejo preventivo, limpieza,	N/A	2019	224	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									y desinfección en sus instalaciones				
									Número de Establecimientos de Educación Formal (No Oficiales) con procesos de inspección y control al trabajo pedagógico en casa, en tiempos de pandemia y post pandemia	N/A	2019	110	
									Número de Establecimientos Educativos Oficiales con procesos de inspección y control al trabajo pedagógico en casa, en tiempos de pandemia y post pandemia	N/A	2019	49	
									Número de EE de Trabajo y Desarrollo Humano con procesos de inspección y control sobre la atención pedagógica en casa, en tiempos de	N/A	2019	65	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									pandemia y post pandemia				
									Número de EE Oficiales que cuentan con orientación y acompañamiento en la implementación de estrategias pedagógicas en educación en emergencia	N/A	2019	49	
									Número de estudiantes con acompañamiento tecnológico en casa, en tiempos de pandemia y post pandemia	N/A	2019	4.500	
									Número de EE Oficiales beneficiados con recursos financieros en tiempo de pandemia y post pandemia	N/A	2019	41	
			Tasa de cobertura neta en transición	86,25%	2019	MEN	86,25%	Cobertura educativa	Número total de estudiantes de 5 años matriculados en el grado 0 en EE oficiales y privados	3.144	2019	2.377	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de Programas de control y vigilancia en EE no oficiales (pre jardín, jardín y transición) ajustado e implementado	1	2019	1	
									Número de Programas de control y vigilancia en EE Oficiales (pre jardín, jardín y transición) ajustado e implementado	1	2019	1	
			Tasa de analfabetismo	3,27%	2019	MEN	3,00%		Número de estudiantes atendidos en ciclo CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados)	210	2019	210	
			Tasa de cobertura bruta en transición, primaria y secundaria grados 6, 7, 8, y 9	120,06%	2019	MEN	120,06%		Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el Programa Alimentación Escolar - PAE	49.131	2019	49.131	
									Número de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto atendidos en E.E. Oficiales	3.952	2019	3.952	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de Programas de control y vigilancia en EE de educación formal no oficiales ajustado e implementado	1	2019	1	
									Número de Programas de control y vigilancia en EE de educación formal oficiales ajustado e implementado	1	2019	1	
									Número de estudiantes atendidos a través de modelos educativos flexibles para básica primaria	1.668	2019	1.668	
									Número de estudiantes atendidos a través de modelos educativos flexibles para básica secundaria	226	2019	975	
									Número de Programas implementados para la atención de niños, niñas y adolescentes	1	2019	1	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									en el Aula Hospitalaria				
			Tasa de cobertura bruta en educación media, grados 10 y 11	112,72%	2019	MEN	112,72%		Número de EE de Educación Media, con doble titulación (articulación con el SENA e Instituciones de Educación Superior)	20	2019	25	
									Número de jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo	3.821	2019	3.821	
									Número de convenios para el servicio público educativo de estudiantes con discapacidad severa.	2	2019	2	
			Tasa de Asistencia Escolar	95,20%	2019	MEN	95,20%		Número de sedes fortalecidas de la Red de Escuelas de Formación Musical	17	2019	17	
									Número de niños, niñas y adolescentes del sector rural beneficiados del Programa de Transporte Escolar	2.619	2019	2.650	
									Número de estudiantes en situación de discapacidad y/o	2.679	2019	2.679	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Talentos Excepcionales atendidos en aula regular de clase				
									Número de Programas de atención a menores infractores y contraventores vinculados al sistema educativo	1	2019	1	
									Número de estudiantes en extra edad vinculados al sistema educativo	3.359	2019	2.240	
			Tasa de aprobación en grado sexto	82,50%	2019	MEN	85,76%	Deserción y repitencia	Número de EE con estrategias pedagógicas para mantener e incrementar las tasas de aprobación en los grados sexto, noveno y once. diseñadas y/o implementadas	N/A	2019	49	
									Número de PEI pertinentes e incluyentes, resignificados de acuerdo a la normatividad vigente a nivel	N/A	2019	49	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Nacional, Departamental y Municipal.				
									Número de experiencias exitosas de educación escolar reconocidas en el foro educativo nacional	8	2019	8	
									Número de Proyectos Pedagógicos Productivos (P.P.P.), implementados en los E.E. del sector rural	20	2019	25	
									Número de EE, que fortalecen la educación intercultural (Relación entre diferentes culturas)	N/A	2019	6	
			Tasa de aprobación en grado noveno	89,33%	2019	MEN	90,59%		Número de EE fortalecidos en cátedra de paz en contexto local. Ley 1732 de 2014	49	2019	49	
									Número de EE que implementan el	20	2019	20	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Programa de bilingüismo				
									Número de PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) fortalecidos en los EE	49	2019	49	
									Número de EE que implementan el programa de Lecto - Escritura	49	2019	49	
									Número de EE con Consejos Juveniles del sector rural funcionando, con énfasis en emprendimiento.	N/A	2019	17	
			Tasa de aprobación en grado once	97,10%	2019	MEN	97,10%		Número de EE que desarrollan Proyectos de emprendimiento	9	2019	9	
									Número de EE que implementan el proyecto pedagógico del tiempo libre, a través del Carnaval de la Alegría.	15	2018	18	
									Número de EE implementando el Programa Escuelas que Aprenden	10	2019	10	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de EE acompañados a través del programa PTA (Programa Todos a Aprender)	18	2019	49	
			Porcentaje de IE que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11	Categoría A+: 5%	2019	MEN	Categoría A+: 4%		Número de EE en la categoría A+ en las Pruebas Saber 11	2	2019	2	
				Categoría A: 33%	2019	MEN	Categoría A: 29%		Número de EE en la categoría A, en las Pruebas Saber 11	13	2019	13	
				Categoría B: 31%	2019	MEN	Categoría B: 47%		Número de EE en la categoría B en las Pruebas Saber 11	12	2019	21	
				Categoría C: 31%	2019	MEN	Categoría C: 20%		Número de EE en la categoría C en las Pruebas Saber 11	12	2019	9	
				Categoría D: 0%	2019	MEN	Categoría D: 0%		Número de EE en la categoría D en las Pruebas Saber 11	0	2019	0	
			Porcentaje de EE promoviendo la continuidad en la Cadena de Formación Técnica, Tecnológica, y/o Profesional	21,00%	2019	Subsecretaría de Calidad – Matriz 1	21,00%		Número de estudiantes continuando hacia la educación Técnica, Tecnológica y Profesional	238	2019	238	
			Porcentaje de estudiantes del sector oficial	9,00%	2019	MEN, Oficina Asesora DE Planeación SEM	24,00%		Número de estudiantes de EE oficiales	5.145	2019	12.000	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			beneficiados con el Programa de JU escolar						beneficiados con el Programa de JU				
				Número de Sedes Educativas del sector oficial con implementación del Programa de JU	41	2019	60						
				Número de nuevas Sedes Educativas en JU con mejoramiento de infraestructura y/o dotaciones suministradas	41	2019	20						
				Número de estudiantes beneficiados con suministro de almuerzo escolar a través del PAE (Programa de Alimentación Escolar)	5.145	2019	12.000						
				Número de docentes vinculados o traslados para atender el Programa JU	350	2019	350						
				Número de sedes educativas con planes de estudios y modelos	41	2019	60						

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									pedagógicos implementados para la JU.				
			Porcentaje de reducción de conflictos de convivencia en los EE	N/A	N/A	N/A	8,00%	Convivencia escolar, vida escolar y ciudadanía	Número de eventos para el fomento de la convivencia pacífica y construcción de ciudadanía.	N/A	2019	5	
		Número de EE oficiales que implementan estrategias en escenarios democráticos							N/A	2019	49		
		Número de EE que implementan la estrategia mediación escolar, una herramienta para "Tejer la Paz"							8	2019	16		
		Número de EE que implementan la estrategia relacionada con la prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)							49	2019	49		

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de EE que implementan la estrategia “ la escuela y la familia”	N/A	2019	49	
									Número de personas formadas en educación equitativa no sexista y marco normativo en temas de género (en articulación con Secretaría MOSIG)	N/A	2019	1.000	
			Porcentaje de docentes beneficiados del Plan territorial de formación docente	80,00%	2019	Informe de empalme (Subsecretaría de Calidad)	80,00%		Número de docentes beneficiados del servicio de fortalecimiento a sus capacidades de acuerdo a los referentes nacionales	2.000	2019	2.000	
			Porcentaje de Sedes Educativas	92,00%	2019	Oficina Asesora de Planeación SEM	96,00%	Infraestructura educativa y tecnológica	Números de docentes de transición, básica primaria, básica secundaria y media acompañados en la implementación de estrategias de calidad educativa.	2.000	2019	2.000	
									Número de intervenciones para mejorar y/o adecuar	133	2019	80	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			oficiales con ambientes de aprendizaje dignos, adecuados, inclusivos, y seguros para estudiantes						la infraestructura física de las Sedes Educativas oficiales				
									Número de Sedes educativas con nueva dotación.	125	2019	25	
									Número de Sedes Educativas oficiales con nueva infraestructura.	42	2019	30	
									Número de predios legalizados y/o adquiridos	9	2019	8	
									Número de EE con programas de Gestión de Riesgos y Educación en Emergencia.	49	2019	49	
			Porcentaje de EE beneficiados en el uso de las TIC'S en el trabajo pedagógico	100,00%	2019	Informe de empalme (Subsecretaría de Calidad)	100,00%		Número de EE beneficiados con conectividad a internet	49	2019	49	
									Número de EE beneficiados con tecnología, infraestructura tecnológica y formación para el trabajo pedagógico	49	2017	49	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de EE beneficiados con el uso de un Portal Tecnológico Educativo fortalecido	49	2019	49	
			Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la prestación del servicio educativo	80,00%	2019	Informe de empalme (Subsecretaría Administrativa y Financiera)	100,00%	Eficiencia	Números de Macroprocesos de la SEM conservando su certificación en el SGC	4	2019	4	
		Número de EE conservando su certificación en SGC							7	2019	7		
		Número de EE con matriz de cálculo de necesidades docentes debidamente diligenciado							49	2019	49		
		Número de programas dirigidos a EE para el trabajo y desarrollo humano, visitados con fines de control y vigilancia							1	2019	1		
		Número de estudiantes beneficiados con proyectos específicos para garantizar la							46.478	2019	52.110		

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									prestación del servicio educativo				
									Número de funcionarios del sector educativo asistidos en el Programa de bienestar social, incentivos y capacitación.	2.600	2019	3.000	
									Número de funcionarios administrativos del sector educativo asistidos en el Programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	541	2019	541	
									Número de programas de manejo de PQRS implementados	1	2019	1	

ARTÍCULO 18. PROGRAMA PASTO CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR INTEGRAL EN SALUD

- DIAGNOSTICO

La situación actual de salud en el municipio de Pasto, muestra unas características inesperadas, generadas por la Pandemia por COVID-19 que enfrenta el país y el mundo. Afrontar esta situación, ha significado la transformación de los procesos de atención en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, el acondicionamiento para la demanda que se espera con todas las dificultades que ello significa; las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, también adecuándose a esta nueva realidad y en general, todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, construyendo y al mismo tiempo ejecutando acciones que permitan la preparación, contención y mitigación de la pandemia. El impacto de la pandemia en la población aún no está documentado; sin embargo, se observan alteraciones dadas las medidas de aislamiento y su efecto en lo económico, laboral y social, con consecuencias en el entorno familiar, escolar, laboral y comunitario, situación que afectará la salud de las personas del Municipio.

En el municipio de Pasto, se ha avanzado en facilitar el acceso a los servicios de salud, mediante un avance importante en la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable, alcanzando en el año 2019 el 99,0 por ciento; no obstante, persisten limitantes para lograr la universalización de la afiliación de la población al SGSSS en razón de la alta movilidad de la población y los fenómenos de migración permanente en las 12 comunas y 17 corregimientos del Municipio.

La calidad de la atención, en el marco del SGSSS y la normatividad vigente, se ha definido como la provisión de servicios de salud a los usuarios de forma accesible, equitativa y con un nivel profesional óptimo, considerando el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el fin de lograr la satisfacción de los usuarios. Esta definición después de 27 años de creada la Ley 100 de 1993, sigue siendo un reto por alcanzar que Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, como los demás actores del SGSSS debaten, unos para ejecutar y otros para vigilar y controlar viéndose afectado el usuario, reflejándose en el deterioro de su estado de salud, en el incremento de la morbilidad y finalmente, afectando la calidad de vida de las personas. En ejercicio de sus competencias como ente territorial, la Secretaría de Salud desarrolla acciones de asistencia técnica y vigila la implementación del sistema de garantía de la calidad en las IPS, que por las razones mencionadas sigue siendo un desafío en el Municipio y en el País.

El Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA, se ha creado para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población; es de gran importancia, porque orienta las políticas y la planificación en salud pública, permitiendo tomar decisiones para

la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; ante lo cual, la Secretaría de Salud Municipal – SSM, se encarga de vigilar permanentemente a la totalidad de las IPS del Municipio, en beneficio de la salud de la comunidad pastusa.

La pandemia como evento de salud pública, derivada de la emergencia por SARS-Cov2 / COVID-19, iniciada en el año 2019 y ocasionada por el coronavirus, comenzó en el país el 06 de marzo de 2020, según informó el Ministerio de Salud y Protección Social, el primer caso confirmado en Colombia fue el de una mujer de 19 años de edad, proveniente de Milán – Italia. Es la cuarta Pandemia que enfrenta el país luego de la Pandemia de gripa de 1918 – 1919, la pandemia por H1N1, el Chikunguña y el Dengue. En el municipio de Pasto, el primer caso confirmado fue el de un hombre de 53 años de edad proveniente de Cancún – México; el primer fallecimiento como consecuencia del virus COVID-19, fue el de un hombre de 73 años, quien falleció el 07 de abril de 2020. Hasta el 10 de mayo de 2020, se habían registrado 31 casos positivos por COVID-19, 638 casos negativos y de los 31 casos positivos, 11 se encontraban en aislamiento domiciliario, 5 hospitalizados, 11 casos clínicamente recuperados y 4 casos fallecidos. Desde la SSM, se realiza seguimiento diario, vía telefónica a los casos positivos y a sus contactos.

Producto de la pandemia, la SSM de Pasto, implementó el trabajo articuladamente con los Equipos de Respuesta Inmediata – ERI, para realizar tamizaje e identificación de probables casos confirmados por COVID-19, casos positivos y estudio de contactos. La SSM, implementó la campaña denominada “Yo me cuido yo te cuido” con componentes de Información, Educación y Comunicación – IEC, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

En complementariedad con la vigilancia de la salud de las personas, el SGSSS contempla la dimensión de salud ambiental, que se constituye en un conjunto de acciones que buscan materializar el derecho al ambiente sano, para favorecer y promover calidad de vida de la población actual y futuras generaciones, a través de estrategias enmarcadas en dos componentes: hábitat saludable y situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales. En este marco, la SSM, realiza Inspección Vigilancia y Control – IVC, mediante la ejecución de programas de control del agua, alimentos y el control de establecimientos, donde las personas del Municipio viven, trabajan y desarrollan sus diferentes interacciones sociales.

El Plan Decenal de Salud Pública – PDSP, 2012-2021, de acuerdo con los ODS, es la carta de navegación, que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones¹⁸; así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual que involucran tanto al sector salud, como a otros sectores dentro y fuera de los servicios de salud. Es así como su ejecución se desarrolla a

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas ONU, 2015

través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, que en su accionar generan indicadores trazadores en los diferentes grupos de población a los que están dirigidas primordialmente las acciones de salud pública de la SSM de Pasto.

El Municipio cuenta con un avance importante frente a la cobertura de la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable, alcanzando en el año 2019 el 99,0 por ciento; no obstante, persisten limitantes para lograr la universalización de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en las 12 comunas y 17 corregimientos del municipio. A ello se suma, la debilidad en el cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, lo cual dificulta realizar el seguimiento integral a la implementación y ejecución de las Rutas Integrales de Atención en Salud, incrementando la morbilidad y afectando la calidad de vida de la ciudadanía. Dichas debilidades, se presentan también en la implementación del sistema de garantía de la calidad en la prestación de servicios de salud por parte de las IPS, en las 12 comunas y 17 corregimientos; además, es necesario mejorar tanto la calidad como la oportunidad en el reporte de los datos por parte de los prestadores de servicios de salud, con el objetivo de fortalecer el desarrollo e integración del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

Con relación a la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años x 100.000 (niños menores de cinco años), en el último año, se evidencia un incremento del 26,8 por ciento, al pasar de 136,7 en el año 2018 a 173,4 por 100.000 en el año 2019; por su parte, las tasas de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos y la de mortalidad ajustada por trastornos mentales y del comportamiento, también aumentaron, al pasar la primera de 21,9 en el año 2018 a 26,5 por 100.000 nacidos vivos en el año 2019 y la segunda de 1,1 en el año 2017 a 1,7 por 100.000 habitantes en el año 2018.

Por su parte, en el último año, el porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, tuvo una reducción del 1,3 por ciento, al pasar de 16,0 por ciento en el año 2018 a 15,8 por ciento en el 2019.

El porcentaje de niños con bajo peso tuvo un incremento de 1,2 puntos porcentuales en el último año, al pasar de 10,5 por ciento en el año 2018 a 11,7 por ciento en el año 2019.

A continuación se presenta la situación de las coberturas de vacunación en la vigencia 2019 según biológico¹⁹:

- Coberturas de vacunación de BCG en el recién nacido del municipio de Pasto, de acuerdo con meta programática asignada por el MSPS para el año 2019: 92,4 por ciento
- Coberturas de vacunación de Hepatitis B HB en el recién nacido del municipio de Pasto, de acuerdo con la meta programática asignada por el MSPS año 2019 : 92,2 por ciento

¹⁹ Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Subsecretaría de Salud Pública – Secretaría Municipal de Salud.

- Coberturas de vacunación de primera dosis de pentavalente en el municipio de Pasto, de acuerdo con meta programática asignada por el MSPS para el año 2019: 83,6 por ciento
- Coberturas de vacunación de segunda dosis de Pentavalente en el municipio de Pasto de acuerdo con meta programática asignada por el MSPS para el año 2019: 84,0 por ciento.
- Coberturas de vacunación de terceras dosis de Pentavalente en el municipio de Pasto, de acuerdo con meta programática asignada por el MSPS para el año 2019: 87,0 por ciento.
- Coberturas de vacunación con Triple Viral en el municipio de Pasto, de acuerdo con meta programática asignada por el MSPS para el año 2019: 94,5 por ciento.
- Coberturas de vacunación con primer refuerzo de DPT en el municipio de Pasto de acuerdo con meta programática asignada por el MSPS para el año 2019: 96,8 por ciento.
- Coberturas de vacunación con refuerzo de Triple Viral TV en el municipio de Pasto de acuerdo con meta programática asignada por el MSPS para el año 2019: 101,6 por ciento.

Con relación a la tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes, si bien en los últimos cinco años, se registra una tendencia a la disminución, en el último año se presentó un incremento de 0,2 en la tasa, al pasar de 0,7 en el 2018 a 0,9 en el 2019.

La prevalencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años, tuvo un incremento de 0,03 en el mismo periodo, al pasar de 0,22 en el año 2018 a 0,25 en el año 2019, incremento ocasionado por la débil promoción de la oferta de servicios integrales para la prevención, diagnóstico y manejo oportuno en infección de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Con relación a la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas en 100.000 habitantes, entre los años 2017 y 2018, ésta tuvo un incremento del 14,5 por ciento, al pasar de 184,0 en 2017 a 210,7 en el año 2018, producto de una baja adopción en la adherencia a guías, normas, protocolos y rutas de promoción y mantenimiento por curso de vida y enfoque diferencial.

Es necesario adicionalmente, destacar que la tasa de incidencia de violencias de género por 100.000 habitantes en el último año, disminuyó en 11,4 por ciento, al pasar de 382,5 en el año 2018 a 339,0 en el 2019. Por su parte, el porcentaje de instituciones de salud con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres, se incrementó en 4 puntos porcentuales, al pasar de 96,0 por ciento en el año 2018 a 100 por ciento en el 2019; Así mismo, el porcentaje de vigilancia a las personas prestadoras, sobre la calidad del agua para consumo humano, en las zonas urbana y rural fue del 100 por ciento en el año 2019, presentando un aumento del 0,5 por ciento con relación al año inmediatamente anterior, en concordancia, el número de visitas de inspección y vigilancia a sistemas de abastecimiento de agua y plantas de tratamiento, se incrementó en 144,1 por ciento, al pasar de 68 visitas en el 2018 a 166 en el 2019 y la construcción y dotación de

infraestructura nueva (m²), de las IPS de baja complejidad, se incrementó de 934,6 m² en el 2018 a 1.211,45 m² en el 2019, representando un incremento del 29,6 por ciento.

De acuerdo con cifras de Migración Colombia, en la actualidad, en el departamento de Nariño hay aproximadamente 8.042 ciudadanos venezolanos, de los cuales, 3.486 personas, es decir el 43,3 por ciento del total, están en Pasto, siendo el municipio con el mayor número de migrantes venezolanos en el departamento²⁰. Según cifras de la SSM, entre los años 2018 y 2019, en el municipio estaban afiliadas al sistema de salud de diferentes regímenes, 723 personas migrantes venezolanas²¹. Por lo tanto, se hace necesario tener en cuenta esta situación que tiende a aumentar.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

La SSM con su programa “Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud” se articula con los ODS 1: “Fin de la pobreza”, ODS 3: “Salud y bienestar” y, los cuales se orientan a garantizar que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en el marco de la equidad y la dignidad. Mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza, fomentar la paz y que las sociedades inclusivas reduzcan las desigualdades y contribuyan al progreso de la economía.

El programa del Plan de Desarrollo Pasto la Gran Capital, “Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud”, se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” toda vez que se compromete con el reto nacional de aumentar la atención integral a la primera infancia; e incluye en sus metas propuestas a 2023, un seguimiento permanente a las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud IPS, tanto al cumplimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para el curso de vida de primera infancia e infancia, como a la implementación de la estrategia de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI. En lo correspondiente al objetivo del Plan Nacional de “Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección”, el Programa “Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud” le apuesta con metas de resultado específicas, dirigidas a los diferentes grupos de edad:

- ✓ Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 100.000 niños menores de 5 años que incluya mortalidad asociada por Pandemia COVID-19".
- ✓ Tasa de mortalidad de niños, niñas menores de 5 años asociadas a la desnutrición / 100.000 niños, niñas menores de 5 años.

²⁰ Argoti Argoti, Esperanza. Presentación Migración Colombia [Correo electrónico]. Mensaje enviado a: Maritza Benavides. 19 de Febrero de 2020. [citado el 29 de Marzo de 2020].

Comunicación personal Migración Colombia. Unidad Administrativa Especial. p. 3

²¹ Carta de Equipo Aseguramiento Subsecretaría de Seguridad Social, Secretaría Municipal de Salud. Pasto, 12 de enero de 2020.

- ✓ Prevalencia de anemia nutricional en población menor de 12 años.
- ✓ Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses.
- ✓ Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.

En cuanto al reto nacional de “Diseñar mecanismos que garanticen la reducción de la violencia sexual, física y psicológica hacia nuestra niñez”, dentro del Plan de Desarrollo Pasto la Gran Capital, se establece desde las metas del sector salud, el compromiso de implementar estrategias para la prevención de violencia en niños, niñas, adolescentes y por ocasión de COVID-19 durante el cuatrienio 2020 - 2023. Igualmente, para coadyuvar al reto de “Fortalecer las capacidades de las familias, dada su fragilidad como entorno protector”, el Programa Municipal se compromete a beneficiar a 100 familias con la estrategia local denominada “Familias Fuertes Amor y Límites”.

El Plan Nacional, en el marco del Pacto por la Equidad “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”, establece el reto de “hacer un mejor seguimiento a la calidad de la atención de IPS y EPS, y a los resultados en salud de la población”; ante lo cual la Secretaría Municipal de Salud, se compromete, amparado en normativas nacionales, a incrementar en sus metas de resultado, los porcentajes de cumplimiento tanto de las acciones de Inspección y Vigilancia a la operatividad de las EPS de Régimen Subsidiado y Contributivo, como de implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad – SOGC, en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS.

Finalmente, el Programa “Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud” se encuentra armonizado con el reto nacional de “Reducir los hábitos de vida poco saludables como el sedentarismo y las prácticas alimentarias inadecuadas” al establecer estrategias para la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable; prevención de consumo de alcohol y tabaco; complementadas con seguimiento y asistencia técnica a IPS priorizadas del nivel primario, para realizar verificación de la implementación de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la salud y de Riesgo Cardiovascular; y así impactar la Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas por cada 100.000 habitantes.

La salud es un derecho fundamental que mejora el bienestar y la calidad de vida de la población; en este sentido, Pasto propenderá por el mejoramiento en las condiciones de acreditación de sus IPS, que favorezcan la seguridad, humanización y gestión del riesgo; por otra parte, buscará la articulación del sector social para fomentar otro concepto de salud, orientado al bienestar, al sano esparcimiento, a la actividad física, a una cultura de la gestión del derecho a la salud y a la ocupación sana y productiva del tiempo libre. La administración Municipal está convencida que invertir en la salud mental, es invertir en la felicidad de lo más importante del Municipio: su gente.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Salud y Protección Social	Objetivo de programa	Se ha mejorado el nivel y calidad de salud de la población, promoviendo el acceso a los servicios de salud individuales y colectivos a toda la población del municipio, bajo criterios de equidad, calidad e inclusión fundamentada en la atención primaria en salud y bajo un modelo de atención integral.
-------------------	--------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud	1903; 1905; 1906	1; 2; 3; 4; 6; 8; 11; 17; 10; 16; 17	Porcentaje de afiliados al SGSSS	90,10%	2019	Base de Datos Única de Afiliados – BDUA	92%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de bases de datos de afiliación al SGSSS, depuradas	24	2019	96	Secretaría de Salud
			Porcentaje de cumplimiento de las acciones de inspección y vigilancia a la operatividad de las EPS de Régimen subsidiado y contributivo del Municipio de Pasto, en el marco de la Circular 001/2020 de la Supersalud	N/A	2019	N/A	100%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de auditorías a EPS que operan en el municipio de Pasto realizadas	48	2019	120	
			Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad – SOGC en IPS.	6,80%	2019	SSM	50%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de auditorías a IPS priorizadas	44	2019	166	
								Gestión de la Salud Pública	Número de informes de cuentas auditadas por prestación de servicios a la PPNA	N/A	2019	8	
								Gestión de la Salud Pública	Número de informes del proceso de PQRD gestionadas	12	2019	47	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Porcentaje de desarrollo e integración del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SVSP,	87%	2019	Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SSM	87%	Gestión de la Salud Pública	Número de planes anuales con seguimiento y evaluación en – IPS, Públicas y privadas en aplicabilidad de los Protocolos de Vigilancia en Salud Pública, con cumplimiento mínimo del 85%.	4	2019	4	
		al sistema de vigilancia y control sanitario e inspección vigilancia y control del SGSSS	Gestión de la Salud Pública					Número de Planes de Mejoramiento ejecutados, acorde a los hallazgos y aplicación de normas, guías y protocolos, para enfermedades emergentes y reemergentes	40	2019	40		
			Gestión de la Salud Pública					Número de Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria – COVECOM realizados, con seguimiento a la socialización de los protocolos de las principales enfermedades	32	2019	32		

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									emergentes y reemergentes (COVID-19)				
			Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos	24,24	2019	Sistema de Información en Salud - Secretaría Municipal de Salud -SIVIGILA	0	Gestión del Riesgo en Salud	Cobertura de control prenatal antes de las 10 semanas de gestación	67,10%	2019	70%	
								Gestión del Riesgo en Salud	Porcentaje de cuatro o más controles prenatales	91,30%	2019	95%	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de estrategias, para superación de barreras de acceso a los servicios de anticoncepción, control prenatal, prevención del aborto inseguro, atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, parto y puerperio, formuladas e implementadas	0	2019	3	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de estrategias para la prevención de la violencia gineco	0	2019	3	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									obstétrica, creencias, imaginarios y normatividades culturales que legitiman las violencias de género y limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con equidad e igualdad de género, formuladas e implementadas				
			Tasa de fecundidad específica en mujeres en edad fértil entre los 15 a 19 años por 1.000 Mujeres en Edad Fértil	29,8	2019	Sistema de Información en Salud - Secretaría Municipal de Salud	29,8	Gestión del Riesgo en Salud	Número de estrategias intersectoriales para la reducción de partos en menores de 18 años	1	2019	4	
								Gestión de la Salud Pública	Número de campañas Diálogo y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos D&D dirigida a grupos de poblaciones vulnerables priorizadas	1	2019	4	
										0	2019	6	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
								Promoción de la Salud	Número de grupos focalizados en zonas distantes priorizadas para el desarrollo de un proceso educativo y pedagógico en relación a los derechos sexuales y reproductivos y C. 355 de 2006				
			Prevalencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años	0,04	2019	Sistema de Información en Salud - Secretaría Municipal de Salud	1	Gestión del Riesgo en Salud	Número de seguimientos a la Cuenta de Alto Costo de pacientes VIH positivos en las EAPB realizados.	10	2019	40	
						Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA							
			Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres	16,5	2019	Registro Único de Afiliados RUAF - Estadísticas Vitales	16	Gestión de la Salud Pública	Número de estrategias implementadas por las EAPB para el incremento de la cobertura de Tamizaje de Citología de Primera vez en	10	2019	40	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									mujeres de 25 a 65 años				
			Tasa de incidencia violencias de Genero x 100.000 habitantes	339	2019	Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA - Sistema de Información en Salud SIS-Secretaría Municipal de Salud, OBSERVATORIO DEL DELITO	339	Promoción de la Salud	Número de estrategias para la prevención de violencia en niños, niñas, adolescentes y por ocasión de COVID-19, implementadas	1	2019	3	
			Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente x 100.000 habitantes	9,7	2019	Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA - Sistema de Información en Salud SIS-Secretaría Municipal de Salud, OBSERVATORIO DEL DELITO	9,7	Promoción de la Salud	Número de estrategias para la prevención de violencia de género en general y por ocasión de COVID-19, implementadas	1	2019	2	
			Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente x 100.000 habitantes	9,7	2019	Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA - Sistema de Información en Salud SIS-Secretaría Municipal de Salud, OBSERVATORIO DEL DELITO	9,7	Promoción de la Salud	Número de estrategias para la prevención de mortalidad por lesiones autoinfligidas, implementadas	2	2019	2	
			Tasa de mortalidad ajustada por trastornos mentales y	1,7	2018	Sistema de Información en Salud SIS-	1,7	Gestión de la Salud Pública	Número de familias beneficiadas con la estrategia Familias	25	2019	100	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			del comportamiento x 100.000 habitantes			Secretaría Municipal de Salud, Observatorio del Delito			Fuertes Amor y Límites en zonas prioritizadas				
			Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 100.000 niños menores de 5 años que incluya mortalidad asociada por Pandemia COVID-19	173,4	2019	Registro Único de Afiliados RUAF - Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA Secretaría Municipal de Salud	173,4	Promoción de la Salud	Número de seguimientos al cumplimiento en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para el curso de vida de primera infancia e infancia, en IPS de nivel primario, realizados	29	2019	100	
								Gestión del Riesgo en Salud	Numero de IPS que mantienen la implementación de la Estrategia AIEPI	37	2019	37	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de seguimientos realizados al Plan de Infección Respiratoria Aguda IRA con adecuación por Pandemia COVID-19, en las Instituciones Prestadoras de	11	2019	48	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									servicios de salud IPS prioritizadas.				
								Promoción de la Salud	Número de Organizaciones Sociales y/o Instituciones vinculadas a la red comunitaria en defensa de los derechos de la salud en la primera infancia.	1	2019	3	
			Porcentaje de adopción y adaptación de los modelos de atención a la prestación de servicios de salud y demás servicios sociales para poblaciones vulnerables en IPS prioritizadas	20	2019	Sistema de Información en Salud SIS-Secretaría Municipal de Salud	30	Gestión del Riesgo en Salud	Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS prioritizadas del nivel primario, con la inclusión del enfoque diferencial y cumplimiento de lineamientos por pandemia COVID-19	29	2019	100	
								Gestión de la Salud Pública	Número de estrategias para la implementación de la primera fase en la construcción del Modelo del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI) con	N/A	2019	3	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Población Quillasinga.				
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica a IPS priorizadas, para la implementación del protocolo de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado	2	2019	8	
								Gestión de la Salud Pública	Número de estrategias que vinculan a los grupos de poblaciones vulnerables (niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, habitante de calle, adulto mayor, mujer y población con Orientación e Identidad de Género OSIG, poblaciones étnicas y víctimas del conflicto armado) ejecutadas.	4	2019	12	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas por cada 100.000 habitantes	210	2018	Registro Único de Afiliados RUAF - Observatorio de Enfermedades Crónicas - OEC Secretaría Municipal de Salud	210	Gestión del Riesgo en Salud	Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS priorizadas del nivel primario, para verificación de la implementación de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la salud y de Riesgo Cardiovascular.	N/A	2019	100	
		Promoción de la Salud						Número de estrategias para la prevención de consumo de alcohol y tabaco, implementadas	N/A	2019	6		
		Promoción de la Salud						Número de estrategias para la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, implementadas	1	2019	4		
		Gestión de la Salud Pública						Número de políticas con enfoque de derecho a la alimentación y nutrición aprobadas e implementadas	1	2019	1		

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Tasa de mortalidad de niños, niñas menores de 5 años asociadas a la desnutrición / 100.000 niños, niñas menores de 5 años	0	2019	Registro Único de Afiliados RUAF - Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA Secretaría Municipal de Salud	0	Gestión del Riesgo en Salud	Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS priorizadas del nivel primario, para verificar adherencia al uso de la fórmula terapéutica lista para el consumo FTLC, para manejo de desnutrición aguda	N/A	2019	100	
		Promoción de la salud						Numero de estrategias para promoción de hábitos saludables de alimentación: prevención de desnutrición sobrepeso y obesidad por curso de vida, fortalecidas y operativizadas	3	2019	12		
		Gestión del Riesgo en Salud						Numero de monitoreos al sistema de vigilancia nutricional para el análisis y seguimiento de retraso en talla a	4	2019	16		

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									menores de 5 años realizados				
			Prevalencia de anemia nutricional en población menor de 12 años	N/A	2019	N/A	< = 8,80%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de líneas de base para la medición de la "Prevalencia de anemia nutricional en población menor de 12 años" elaboradas	N/A	2019	1	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS públicas del nivel primario, para verificar la adherencia al programa para la prevención y reducción de anemia nutricional en población menor de 12 años.	N/A	2019	96	
			Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses.	92%	2019	Sistema Integrado de Información SIS - Secretaría Municipal de Salud	92%	Gestión de la Salud Pública	Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas en la estrategia IAMII en IPS priorizadas del nivel primario.	44	2019	176	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
								Promoción de la Salud	Número de políticas de promoción y apoyo a la lactancia materna implementada.	N/A	2019	1	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de Instituciones certificadas / recertificadas en la estrategia IAMI	17	2019	17	
			Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	11,70%	2019	Registro Único de Afiliados RUAF - Secretaría Municipal de Salud	11,70%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de gestantes identificadas con factor de riesgo para bajo peso al nacer en la Red Pública y privada de prestadores de servicios de salud, beneficiadas con el Programa BieNacer	1.000	2019	3.800	
								Gestión de la Salud Pública	Número de estrategias comunitarias de promoción de la salud para la prevención del bajo peso al nacer implementadas	N/A	2019	4	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de gestantes con valoración, seguimiento y entrega de paquete nutricional	1.000	2019	3.800	
								Gestión de la Salud Pública	Número de procesos de organización para el emprendimiento dirigidos a beneficiarias priorizadas del proyecto Bien Nacer	N/A	2019	4	
								Gestión de la Salud Pública	Número de seguimientos realizados a gestantes beneficiarias del proyecto Bien Nacer identificadas en el entorno escolar, con valoración y acompañamiento para garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva	N/A	2019	30	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad, según DANE 2018	87%	2019	Sistema de Información en Salud SIS Secretaría Municipal de Salud	95%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de seguimientos a la cohorte de nacido vivo en niños y niñas menores de seis años	12	2019	48	
		Gestión de la Salud Pública						Número de Jornadas de vacunación según lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social realizadas	4	2019	16		
		Gestión de la Salud Pública						Número de estrategias comunitarias e informativas, para promoción de la vacunación y prevención de Tuberculosis y Hansen ejecutadas	2	2019	8		
		Gestión del Riesgo en Salud						Número de Centros de acopio de biológico e insumos para vacunación con red de frío, construidos	0	2019	1		
			Porcentaje de tratamientos exitosos en personas con tuberculosis en todas sus formas	N/A	2019	Sistema de Información en Salud SIS Secretaría	85%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de seguimientos y asistencia técnica en IPS en	31	2019	95	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
						Municipal de Salud			la estrategia Tratamiento Directamente Observado – TDO, realizados				
			Porcentaje de instituciones de salud seguras y con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres	100%	2019	Sistema de Información en Salud SIS Secretaría Municipal de Salud	100%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de IPS del nivel primario y complementario con seguimiento al Plan Hospitalario de Emergencias que incluya acciones de suministro de sangre y componente sanguíneo seguro.	24	2019	93	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de Planes para prevención y quemaduras por pólvora, ejecutados	4	2019	4	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de evaluaciones y seguimientos a la operatividad del Sistema de Emergencias Médicas – SEM, realizados	N/A	2019	42	
			Porcentaje de establecimientos con intervención en los factores de riesgo sanitario, de	100%	2019	Secretaría Municipal de Salud	100%	Gestión de la Salud Pública	Número de brotes de ETAS investigados	14	2019	36	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			acuerdo al reporte de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS del Municipio.										
			Porcentaje de establecimientos de interés sanitario priorizados, inspeccionados, vigilados y controlados, clasificados bajo enfoque de riesgo	90%	2019	Sistema de Información en Salud SIS Secretaría Municipal de Salud	90%	Gestión de la Salud Pública	Número de medidas sanitarias aplicadas de acuerdo al enfoque de riesgo	198	2019	425	
								Gestión de la Salud Pública	Número de establecimientos priorizados que hacen parte de los programas de alimentos y especiales, con visita de inspección, supeditado al censo sanitario	10.914	2019	34.379	
								Gestión de la Salud Pública	Número de establecimientos priorizados que hacen parte de los programas de alimentos y especiales, con visita de control	9.823	2019	27.504	
								Gestión de la Salud Pública	Número de establecimientos con programas sociales del estado inspeccionados,	135	2019	473	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									vigilados y controlados				
								Gestión de la Salud Pública	Número de muestras de alimentos tomadas a los establecimientos de interés sanitario priorizados	464	2019	1.624	
			Porcentaje de Vigilancia a las personas prestadoras, sobre la calidad del agua para consumo humano en las zonas urbana y rural	100%	2019	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP	100%	Gestión de la Salud Pública	Número de muestras de calidad de agua para consumo humano tomadas	541	2019	1894	
								Gestión de la Salud Pública	Número de espacios de gestión intersectorial mantenidos y/o fortalecidos	4	2019	16	
			Porcentaje de Visitas de Inspección y vigilancia a sistemas de abastecimiento de agua y plantas de tratamiento	166	2019	Secretaría de Salud Municipal - Salud Ambiental	166	Gestión del Riesgo en Salud	Número de Mapas de Riesgo levantados de las fuentes hídricas de los sistemas de abastecimiento de agua	0	2019	10	
								Gestión de la Salud Pública	Número de diagnósticos levantados de cobertura y calidad de los sistemas de abastecimiento de	0	2019	4	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									agua y plantas de tratamiento				
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de fuentes hídricas de los sistemas de abastecimiento de agua con Identificación de las condiciones ambientales por cambio climático que las afectan	N/A	2019	10	
								Gestión de la Salud Pública	Número de visitas de Inspección, Vigilancia y Control IVC al relleno sanitario del Municipio, realizadas	1	2019	4	
			Porcentaje de casos de circulación del virus de la rabia en caninos y felinos	0 %	2019	Secretaría de Salud Municipal - Centro de Zoonosis	0 %	Gestión de la Salud Pública	Número de jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos con cobertura anual superior al 85%, realizadas	2	2019	8	
								Gestión de la Salud Pública	Número de informes mensuales de seguimiento y control al 100% de accidentes por	12	2019	48	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									agresión animal, realizados				
								Gestión de la Salud Pública	Número de actividades para la gestión del riesgo relacionadas con Enfermedades Transmitidas Por Vectores – ETV, realizadas	12	2019	48	
								Gestión de la Salud Pública	Número de Centro de Zoonosis construidos y adecuados.	0	2019	1	
			Incidencia de los accidentes laborales en los grupos de trabajadores informales priorizados	N/A	2019	Ministerio de Salud y Protección Social - Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN	111,8	Gestión de la Salud Pública	Número de estrategias implementadas de articulación de actores del sistema de riesgos laborales para el fomento de la seguridad y la salud de los trabajadores, que incluya análisis de casos confirmados de COVID 19 en trabajadores de la salud.	1	2019	4	
								Gestión del Riesgo en Salud	Número de IPS Públicas y privadas capacitadas y con	25	2019	87	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									seguimiento para la identificación y registro de accidente laboral				
								Gestión de la Salud Pública	Número de grupos de trabajadores informales priorizados caracterizados e intervenidos con acciones que promueven la seguridad y la salud en el trabajo	7	2019	28	
			Porcentaje de Dimensiones de Salud Pública con procesos de gestión integrados para el mejoramiento de la salud individual y colectiva en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial y la Política Pública de Salud Colectiva	50%	2019	Secretaría Municipal de Salud Documentos Dimensión Transversal Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	70%	Gestión de la Salud Pública	Número de planes de salud pública de Intervenciones colectivas operados acorde a los componentes de la Política Pública de Salud Colectiva PPSC y en el marco de la repercusión de pandemia COVID-19 con seguimiento	4	2019	4	
								Gestión de la Salud Pública	Número de planes de auditoría (seguimiento y evaluación) para verificar adherencia	4	2019	4	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									a normas guías, protocolos y manejo de medidas por COVID-19 desde todas las dimensiones de Salud Pública, ejecutados				
								Gestión de la Salud Pública	Número de Planes de Acción intersectorial en favor del derecho a la salud, formulados e incluidos en los comités que participa la Secretaría de Salud.	N/A	2019	10	
								Gestión de la Salud Pública	Número de Planes Estratégicos concertados entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ejecutados.	N/A	2019	1	
			Porcentaje de ajuste del sistema de información de salud	80%	2019	Secretaría Municipal de Salud - Subsecretaría de Planeación y Calidad	85%	Gestión de la Salud Pública	Número de Informes de Implementación de Sistema de Información Gerencial en salud, elaborados	N/A	2019	6	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
								Gestión de la Salud Pública	Número de seguimientos físico - financiero a proyectos de inversión de la Secretaría Municipal de Salud, reportados	4	2019	16	
								Gestión de la Salud Pública	Número de documentos del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC con Plan de Mejoramiento y Seguimiento realizados	1	2019	4	
								Gestión de la Salud Pública	Número de cronogramas semestrales de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de cómputo, impresión y escáner, elaborados y ejecutados	1	2019	7	
								Gestión de la Salud Pública	Número de informes semestrales del	N/A	2019	7	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									trámite de Procesos sancionatorios administrativos Ley 9 de 1979, realizados.				
								Gestión de la Salud Pública	Número de reportes al Sistema Integral de Auditoría SIA Observa de la Secretaría Municipal de Salud realizados	12	2019	42	
								Gestión de la Salud Pública	Número informes semestrales de respuesta a tutelas, elaborados	N/A	2019	7	

ARTÍCULO 19. PROGRAMA PASTO CON HAMBRE CERO

- DIAGNÓSTICO

Según la SSM, los niños y niñas en las edades menores a cinco años, presentan graves índices de desnutrición, y de conformidad a las cifras reportadas por el sistema de vigilancia nutricional municipal, el bajo peso al nacer mantiene una tendencia al alza; Además, se puede establecer que un alto porcentaje de la población menor de 5 años, presenta algún tipo de alteración en su estado nutricional, presentándose un alto porcentaje de retardo en el crecimiento, y en menor medida casos de desnutrición aguda. Para los mayores de 5 años, se identifica la presencia de desnutrición crónica (situación que es irreversible), que afecta el desarrollo de la niñez, generando problemas de aprendizaje, deserción escolar y a largo plazo, déficit en la productividad del individuo adulto. Igualmente, se visualiza que esta población presenta desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda, lo cual indica un bajo peso para la talla, situación que puede superarse en el corto plazo con la intervención adecuada.

La desnutrición impide alcanzar todo el potencial físico (pérdida de peso, debilidad muscular, pérdida de masa muscular, entre otros) y mental (poca concentración), además, existe la desnutrición que causa abandono en el ámbito escolar, debido a que se ve comprometido el sistema inmune, esta problemática nutricional, es el resultado de la compleja interacción de condiciones sociales, económicas, ambientales y biológicas en que vive el individuo, las cuales están determinadas por múltiples factores relacionados con la disponibilidad de alimentos (producción, exportación e importación), con el acceso (control de precios, ingresos, programas de complementación alimentaria, entre otros) consumo de alimentos (hábitos alimentarios, creencias, estilos de vida saludable, etc.) y con el aprovechamiento de los alimentos por el organismo (condiciones de salud, saneamiento ambiental, disponibilidad de agua potable, entre otros)

Los niños y las niñas sin ningún servicio de atención en la primera infancia, no se encuentran monitoreados nutricionalmente y según la experticia de los profesionales que atienden a este grupo etario, son los niños que presentan mayor vulneración de derechos, entre ellos el nutricional. Cabe resaltar que son tres (3) los comedores solidarios existentes en el municipio, un banco de alimentos implementado y un CDI nidos nutrir para la población vulnerable, número insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación y nutrición; por tanto, es indispensable crear alianzas inter institucionales y gestionar recursos adicionales para ampliar la cobertura y mejorar la atención integral a niños y niñas frente a su estado nutricional.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El programa “Pasto con hambre cero” se alinea con el ODS 2, que busca avanzar para el 2030, en la reducción de todas las formas de hambre y desnutrición, velando por el acceso

de todas las personas, especialmente los niños y niñas, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

Este programa se articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la equidad” 2020-2023, puesto que se fortalecerá y promoverá la creación de entornos alimenticios saludables y sostenibles en el ámbito familiar, escolar y social, creando un sistema de seguridad alimentaria y nutricional con responsabilidades compartidas por los gobierno nacional y municipal.

Pasto, será un Municipio comprometido con la erradicación de todas las formas de hambre y la desnutrición, trabajará de manera articulada con el sector público y privado para satisfacer una alimentación suficiente y nutritiva de los más vulnerables, en especial la niñez.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Salud y Protección Social	Objetivo de programa	Se ha mejorado el acceso a alimentos seguros y nutritivos, satisfaciendo las necesidades alimenticias de la población vulnerable del municipio de Pasto.
-------------------	--------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable	
Pasto con hambre cero	4103	2; 9; 10	Tasa de mortalidad de niños, niñas menores de 5 años asociadas a la desnutrición / 100.000 niños, niñas menores de 5 años	0	2019	Registro Único de Afiliados RUAF - Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA SSM	0	Gestión del Riesgo en Salud	Porcentaje de adherencia al uso de la fórmula terapéutica lista para el consumo FTLC en IPS públicas del nivel primario para manejo de desnutrición aguda	N/A	2019	60%	SSM	
									Gestión de la Salud Pública	Número de estrategias PIC Familias SAN, para promover hábitos alimentarios saludables en padres y/o cuidadores de niños menores de 5 años con riesgo económico y/o nutricional, mantenidas	1	2019		1
			Porcentaje de retraso en talla en menores de 5 años	16%	2019	Sistema de Información en Salud SIS-Secretaría Municipal de Salud	15%	Gestión de la Salud Pública	Porcentaje de implementación de una política con enfoque de derecho a la alimentación y nutrición	60%	2019	70%		
									Gestión de la Salud Pública	Porcentaje de operatividad de 2 estrategias comunitarias para el desarrollo de capacidades saludables	100%	2019		100%
			Prevalencia de anemia nutricional en	N/A	2019	N/A	8,80%	Gestión del Riesgo en Salud	Número de líneas de bases del indicador "% de prevalencia de anemia nutricional en población menor de 12 años", elaboradas	N/A	2019	1		

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			población menor de 12 años					Gestión del Riesgo en Salud	Porcentaje de seguimiento al indicador "% de prevalencia de anemia nutricional en población menor de 12 años"	N/A	2019	100%	
			Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses.	92%	2019	Sistema Integrado de Información SIS - Secretaría Municipal de Salud	92%	Gestión de la Salud Pública	Número de IPS de nivel primario con seguimiento y asistencia técnica en la estrategia IAMI	30	2019	32	
		Promoción de la Salud						Porcentaje de implementación de una política de promoción y apoyo a la lactancia materna	N/A	2019	100%		
		Gestión del Riesgo en Salud						Número de Instituciones certificadas / recertificadas en la estrategia IAMI, mantenidas	17	2019	17		
			Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	11,70%	2019	Registro Único de Afiliados RUAF - Secretaría Municipal de Salud	11,70%	Gestión del Riesgo en Salud	Porcentaje de búsqueda activa y análisis de bases de datos de gestantes beneficiarias del proyecto Bien Nacer con factor de riesgo para bajo peso al nacer en la Red Pública y privada para favorecer el acceso a la ruta materno perinatal.	N/A	2019	100%	
		Gestión de la Salud Pública						Porcentaje de formulación e Implementación de una estrategia de promoción de la salud para la prevención del bajo peso al nacer.	N/A	2019	100%		
		Gestión del Riesgo en Salud						Porcentaje de gestantes con valoración, seguimiento y entrega de paquete nutricional.	N/A	2019	100%		
			Porcentaje de familias en	0,50%	2019		1%	Nutrición para la vida	Número de bancos de alimentos, fortalecidos	1	2019	1	Secretaría de Bienestar Social

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			situación de vulnerabilidad priorizadas por la SBS con niños entre 6 y 12 años con estado nutricional mejorado.			Secretaría de Bienestar Social			Número de comedores “Sana nutrición y vida saludable”, implementados	3	2019	2	
									Número de niños y niñas de infancia con estado nutricional mejorado	150	2019	150	
									Número de acciones para el mejoramiento del estado nutricional de niños y niñas.	8	2019	32	

ARTÍCULO 20. PASTO, UN MUNICIPIO INCLUYENTE CON LAS MUJERES

- DIAGNÓSTICO

De acuerdo a las proyecciones del censo de población y vivienda, del DANE-2018 para 2020 las mujeres representan el 52,8 por ciento de la población del municipio de Pasto (207.448 personas)²²; no obstante, las brechas de inequidad persisten pese a los esfuerzos de la institucionalidad y de las organizaciones civiles.

Una de las mayores manifestaciones de discriminación contra las mujeres, se ve reflejada en las Violencias Basadas en Género – VBG, que de acuerdo al Observatorio de Asunto de Género de Nariño–OAG, Nodo Pasto, en el año 2017 se registraron 2.500 casos de VBG y para el 2018 el registro de casos es de 2.487²³, lo que evidencia, que aún con los avances realizados en materia de rutas de atención con enfoque de género, formación y capacitación de marco normativo y la constante búsqueda de articulación en pro de la protección de las mujeres, existe una fuerte presencia de imaginarios, roles y estereotipos de género, que refuerzan la idea de la superioridad masculina, constituyéndose en una barrera fuerte para avanzar en la prevención de esta problemática y en la atención efectiva de las VBG.

Con respecto a la participación de las mujeres en escenarios de incidencia política y comunitaria, esta ha venido ampliándose progresivamente, contando con el Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, instancia que se constituye como mecanismo consultivo en materia de diseño, ejecución y control social de las políticas públicas municipales en pro de las mujeres.

El OAG Nodo Pasto, reportó para las elecciones populares 2020 – 2023, que de las seis candidaturas a la Alcaldía a nivel municipal, sólo una fue ocupada por una mujer y para el caso del Concejo Municipal de Pasto, se presentaron 89 candidatas mujeres vs 146 candidatos hombres, y de las cuales ninguna mujer fue electa²⁴; esto insta a la necesidad de seguir fortaleciendo procesos de empoderamiento político de mujeres en los distintos ciclos vitales, para lograr la participación efectiva, acceso a roles de poder, toma de decisiones y renovación de liderazgos.

Ahora bien, uno de los elementos determinantes en el camino a la igualdad es el acceso a fuentes de ingreso, acceso al trabajo y escala salarial, y de acuerdo con la tasa de desempleo, en el municipio de Pasto se encuentra que las mujeres tienen menos oportunidades de emplearse. Según el Ministerio de Trabajo, en el año 2019, la tasa de desempleo fue de 10,6 en el municipio de Pasto, el desempleo de las mujeres fue de 12,0

²² https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

²³ Observatorio de Asuntos de Género NODO Pasto. Informe Cifras Violetas III, 2019.

²⁴ Observatorio de Asuntos de Género Nodo Pasto. Participación Política de las Mujeres en Pasto.2019

mientras que el de los hombres fue de 9,4; en este orden de ideas, la tasa de desempleo de mujeres fue superior a la tasa general de desempleo del Municipio.

Tasa de desempleo de mujeres

Año	Tasa de Desempleo	Mujeres	Hombres
2019	10,6	12,0	9,4
2018	9,0	10,5	7,6
2017	9,6	12,1	7,3
2016	9,5	11,6	7,5
2015	10,0	11,9	8,2
2014	10,4	11,7	9,2
2013	10,7	12,0	9,5
2012	12,3	13,2	11,4
2011	13,5	15,6	11,6
2010	16,0	17,2	14,9

Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Sumado a esto, se encuentra que pese a los esfuerzos de la Administración Municipal, no se cuenta con información clara frente a las mujeres beneficiadas en iniciativas productivas y/o emprendimientos que hayan logrado una sostenibilidad en sus ingresos; por ello, es importante la vinculación de la perspectiva de género en los procesos que se adelantan desde las áreas de la agricultura, sector artesanal, sector cultural y turísticos y todos aquellos procesos asociados, que permitan generar alternativas de autonomía económica para reducir las brechas. Por ende, es preciso y completamente necesario realizar una línea estratégica de investigación, que consolide los índices de autonomía económica de las mujeres de Pasto.

Ahora bien, las condiciones que han suscitado en el marco de la emergencia del COVID-19, obligan a las administraciones doblar esfuerzos para atender las afectaciones en la población, y es vital incorporar el enfoque de género en este proceso, por cuanto es necesario realizar un análisis diferencial del impacto que se ha generado en las mujeres.

De acuerdo con las cifras del Observatorio de Asuntos de Género de Nariño, el hogar es el primer lugar donde se presentan los casos de VBG, siendo la pareja el principal agresor, esto implica que las medidas de aislamiento planteadas por el Gobierno Nacional para salvaguardar la población general frente a la pandemia, han generado un mayor escenario de riesgo para las mujeres.

De igual manera, dada la informalidad en la generación de ingresos de muchas mujeres en Pasto, la cuarentena implica pérdida de fuentes de ingresos y autonomía económica, lo que en mediano y largo plazo, puede llevar a la precarización y mayor nivel de feminización de la pobreza, lo que implica un esfuerzo institucional contundente para focalizar planes,

programas y proyectos que incluyan el enfoque de género, desde las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Otro de los factores de desigualdad agudizado por la crisis, es la disparidad de horas trabajadas a la semana entre hombres y mujeres en el trabajo primario y secundario, debido a que las mujeres se ocupan en mayor medida de los trabajos no remunerados relacionados con el cuidado y el hogar, según el Ministerio de Trabajo, en el año 2019 la disparidad de horas trabajadas fue de 6,8 en el Municipio de Pasto. Se estima que en tiempos de COVID-19 esta disparidad se agudizó y compromete la salud mental y física de las mujeres, tanto es así que desde la el inicio de la etapa de aislamiento hasta la fecha la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género – SMOSIG, mediante la DUPLA NARANJA y en articulación con los garantes y primeros respondientes de la ruta de atención de VBG, a corte de 30 de abril han atendido a más de 150 mujeres con más de 15 medidas de protección que han permitido garantizar y salvaguardar la vida e integridad personal de las mujeres.

Año	Disparidad de horas trabajadas en la semana entre hombres y mujeres
2019	6,8
2018	7,6
2017	8,6
2016	8,9
2015	9,2
2014	8,9
2013	8,9
2012	8,8
2011	8,7
2010	9,3
2009	8,6
2008	8,3

Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Todo lo anterior, reta a la administración a fortalecer su capacidad institucional, iniciando por el mecanismo de género, para dar respuesta a las mujeres y recortar las brechas existentes mediante la transversalización del enfoque de género, puesto que existe una corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial para lograr la implementación efectiva de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del municipio de Pasto, con ajustes de inclusión de mujeres rurales y mujeres indígenas 2019-2031; y su articulación y alineación con la normatividad departamental, nacional e internacional, que permita gestionar recursos, proyectos y acciones eficientes para garantizar el cumplimiento de la citada política, haciendo de Pasto la Gran Capital con y para las mujeres.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

La agenda 2030 refiere que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible; de manera que; desde los ODS 5 Igualdad de Género, ODS 3 “salud y bienestar”, ODS 8 “trabajo decente y crecimiento económico “y el ODS 10 “reducción de las desigualdades”, se busca avanzar con el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres entendiéndolas como actoras activas de los procesos; cabe resaltar, que estos avances se han logrado con el apoyo e incidencia de las mujeres que conforman los colectivos, organizaciones e instancias de participación.

El Municipio ha logrado importantes avances en pro de las mujeres, ya que desde el 2017 se cuenta con la SMOSIG y la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del municipio de Pasto, con ajustes de inclusión de mujeres rurales y mujeres indígenas 2019-2031, desde donde se busca la alineación estratégica de acuerdo a los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias, así mismo, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 donde se plantea el Pacto de Equidad para las Mujeres, el cual se desarrolla en ocho líneas de política y posiciona a las mujeres como actoras centrales para el desarrollo, la democracia y la construcción de una paz estable y duradera.

Pasto le hará frente a la discriminación y a la desigualdad de género y luchará por prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género. Pasto será un territorio incluyente para la mujer, donde se garantice su participación en condiciones de igualdad y dignidad, el goce efectivo de sus derechos y se entenderá que las mujeres son actoras activas del desarrollo territorial, del tejido social y su posicionamiento como actoras estratégicas del desarrollo territorial y del tejido social.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Inclusión Social	Objetivo de programa	Se ha avanzado en la igualdad, equidad de género y el goce efectivo de los derechos de las mujeres del municipio de Pasto, impulsando programas, proyectos y acciones con transversalización del enfoque de género, en el marco de la Política de la Mujer.
-------------------	--------	---------------------------	------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub Programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, un municipio incluyente con las mujeres	4103	5; 10 3; 8	Porcentaje de mujeres víctimas o en riesgo de violencias basadas en género canalizadas por la Secretaría MOSIG atendidas	N/A	2019	N/A	100%	Mujeres	Número de mujeres con asesoría psico jurídica y activación de rutas de atención de violencia basadas en género y rutas de atención en el marco del COVID-19	393	2016-2019	500	SMOSIG
							Número de Implementaciones de la “casa refugio” para Mujeres Víctimas de violencia basada en Género con riesgo de feminicidio con enfoque para mujeres migrantes,		0	-2016-2019	1		
			Porcentaje de personas formadas y empoderadas con enfoque de género canalizadas por la Secretaría MOSIG	100%	2019	Informe de Empalme Secretaría MOSIG	100%		Número de personas, funcionarios y funcionarias participantes en el proceso de capacitación de Ley 1257/2008, rutas de atención de violencia basada en género y ruta de atención en el marco del COVID-19	1.331	2016-2019	1800	
							Número de procesos de formación en ley 1257/2008, rutas de atención de violencia basada en género y marco normativo en temas de género realizados		N/A	2019	1		
							Número de acciones realizadas para la divulgación y socialización de la Política Pública para las		N/A	2019	3		

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub Programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Mujeres y la Equidad de Género del municipio de Pasto con ajustes de inclusión de mujeres rurales y mujeres indígenas 2019-2031				
									Número de instancias de participación de mujeres, Consejo Ciudadano de Mujeres, Mesa de Participación de Mujeres Rurales y Campesinas y Mesa de Participación de Mujeres Indígenas con planes de acción implementados	1	2016-2019	3	
									Número de instancias de participación e incidencia en temas de economía del cuidado creadas	N/A	2019	1	
									Número de procesos de formación en economía del cuidado, nuevas masculinidades, y masculinidades corresponsables y no violentas realizados	N/A	2019	1	
									Número de escuelas de formación en incidencia, participación política, empoderamiento económico y social y construcción de Paz para las mujeres de Pasto, realizadas	4	2016-2019	4	
									Número de mujeres beneficiarias de proyectos en el marco de emprendimiento y/o iniciativas productivas, en articulación interinstitucional	N/A	2019	200	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub Programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Porcentaje de implementación de la estrategia para la transversalización del enfoque de género en articulación a la agenda 2030	N/A	2019	N/A	1		Número de lineamientos para la transversalización del enfoque de género, creados	N/A	2019	1	
									Número de proyectos y/o convenios para la implementación de Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del municipio de Pasto con ajustes de inclusión de Mujeres Rurales y Mujeres Indígenas 2019-2031	N/A	2019	4	
									Número de informes realizados por parte del Observatorio de Asuntos de Género Nodo - Pasto para las líneas de investigación en VBG, Participación Política, Autonomía Económica, Economía del Cuidado y brechas de género en contexto del COVID-19	10	2017-2019	12	
									Número de rendición de Cuentas Públicas para mujeres realizadas	N/A	2019	1	
									Número de programas, proyectos y/o estrategias dirigidos a la atención y empoderamiento social de mujeres en el marco del COVID-19, realizados	N/A	2019	2	

ARTÍCULO 21. PROGRAMA PASTO, UN MUNICIPIO INCLUYENTE CON LA POBLACIÓN LGBTI Y PERSONAS CON OSIGD

- DIAGNÓSTICO

Como resultado del diagnóstico de la construcción de la Política Pública para la Diversidad Sexual y de Géneros del municipio de Pasto 2019-2023, se evidencia que no se cuenta con estadísticas oficiales que permitan caracterizar a la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero o Intersexuales) y personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas - OSIGD- dentro del municipio de Pasto; sin embargo, existen estimaciones que muestran que estas poblaciones representan entre 1,0 y el 6,0 por ciento de la población mundial.

Ahora bien, desde la Administración Municipal se vienen realizando avances y desde la vigencia inmediatamente anterior, se cuenta con la Política Pública aprobada, sin embargo, es de vital importancia realizar procesos de socialización de la política y de su marco normativo ,con funcionarios y funcionarias, de manera que se permita visibilizar la necesidad de incluir los enfoques de género y de OSIGD en las estrategias, programas y proyectos que se adelanten desde la institucionalidad, por cuanto el desconocimiento, es un factor determinante para la discriminación y violencia en todos los niveles.

De esta manera, uno de los puntos importantes a abordar es la activación de rutas de atención de VBG y las violencias basadas en OSIGD; el Observatorio de Asunto de Género – OAG- Nodo Pasto, reportó para el año 2017, 16 casos por Identidades de Género Diversas - IGD y 98 por Orientaciones Sexuales Diversas -OSD, durante el año 2018, se presentaron 6 casos por IGD y 59 por IDOS²⁵; evidenciando un subregistro, debido posiblemente a la falta de denuncia y de barreras existentes, permeadas por la estigmatización de la población que ha sido históricamente discriminada y generando mayores escenarios de riesgos; de manera que, se torna necesario prestar especial atención en brindar asesoría psico jurídica y activaciones de ruta eficiente, impactando en la disminución real de las diferentes violencias.

Ahora bien, para la administración municipal es de vital importancia garantizar y materializar los derechos de la población LGBTI y población OSIGD; por lo cual, se busca fortalecer la participación e incidencia política de la población, a través de la Mesa de Participación LGBTI de Pasto, constituida como un mecanismo para la gestión y control social.

En temas de empoderamiento económico, no se tienen datos específicos de personas de la población LGBTI y población con OSIGD que hayan resultado beneficiarias de iniciativas de emprendimiento o empleabilidad con sostenibilidad efectiva

²⁵ Observatorio de Asuntos de Género NODO Pasto. Informe Cifras Arcoíris II, 2019

En ese sentido, es necesario evaluar las estrategias apropiadas que permitan generar procesos articulados y sostenibles, que generen impacto en la población, y sentar las bases para lograr una efectiva caracterización y líneas estratégicas de investigación, no sólo en lo relacionado a las violencias basadas en OSIGD sino también en temas de autonomía económica, empoderamiento político y social y el marco normativo que ampara a la población, más aun teniendo en cuenta las afectaciones suscitadas debido a la emergencia del COVID 19 y las medidas de aislamiento planteadas por el Gobierno Nacional.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

La agenda 2030 busca la inclusión de todas las personas, particularmente de las poblaciones más marginalizadas, de manera que la inclusión de la población es un factor fundamental que permita el cumplimiento de los ODS, particularmente orientando las acciones desde el ODS 5 Igualdad de Género y el ODS 10 Reducción de las desigualdades.

Se articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022, en el pacto por la equidad, equidad en la diversidad donde “Se promoverán acciones para superar las distintas formas de discriminación que sufren diferentes grupos poblacionales como las personas LGBTI, los miembros de grupos religiosos, los grupos con características étnico raciales o las personas con discapacidad”²⁶.

Pasto le apostará al ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de la población LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en el marco de la implementación de la Política Pública para la Diversidad Sexual y de Géneros del municipio de Pasto 2019-2023, alineándose a las apuestas del Gobierno Nacional para la implementación de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, que busca el reconocimiento de la igualdad y no discriminación de la población.

²⁶ Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la equidad – 2020-2022 P.P. 100

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Inclusión Social	Objetivo de programa	Se ha garantizado el ejercicio efectivo de derechos de las personas que hacen parte de la población LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, avanzando en la materialización del derecho a la igualdad y no discriminación, a través de la implementación de la Política Pública
-------------------	--------	---------------------------	------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub Programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, un municipio incluyente con la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y población LGTBI	4103	3; 5; 8; 10	Porcentaje de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas- población LGTBI víctimas o en riesgo de VBG y violencias basadas en orientaciones sexuales e identidades de género diversas VBOSIGD atendidas canalizadas por la Secretaría MOSIG	N/A	2019	N/A	100%	Diversidad de género	Número de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, - población LGTBI con asesoría psico jurídica y activación de rutas de atención con enfoque diferencial OSIGD y rutas de atención en el marco del COVID-19	32	2016-2019	35	SMOSIG
							Número de proyectos, procesos y/o estrategias con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas en cumplimiento del acceso y garantía de todos los derechos de la población LGTBI y personas con OSIGD		N/A	2019	3		
			Porcentaje de personas formadas y empoderadas con	N/A	N/A	N/A	100%		Número de personas participantes en los procesos de	0	2019	100	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub Programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			enfoque de género y diversidad sexual canalizadas por la Secretaría MOSIG						socialización de la Política Pública para la Diversidad Sexual y de Géneros del municipio de Pasto 2019-2031				
									Número de personas, funcionarios y funcionarias participantes en los procesos de capacitación de rutas de atención de VBG, y violencia basada en OSIGD, rutas de atención en el marco del COVID 19 y marco normativo en temas de OSIGD	0	2019	1000	
									Número de instancias de participación de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas- población LGBTI con plan de acción implementado	1	2016-2019	1	
									Número de personas de la población LGBTI y personas con OSIGD participantes en procesos de empoderamiento	N/A	2019	60	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub Programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									económico y reconversión laboral				
									Número de informes realizados por parte del Observatorio de Asuntos de Género Nodo Pasto en la línea de investigación de OSIGD	2	2017-2019	4	
									Número de programas, proyectos y/o estrategias dirigidos a la atención y empoderamiento social de población LGBTI y personas con OSIGD en el marco del COVID-19	N/A	2019	2	

ARTÍCULO 22. PASTO, UN MUNICIPIO INCLUYENTE CON LA POBLACIÓN JOVEN

- DIAGNÓSTICO

De acuerdo con las proyecciones poblacionales DANE 2018, el municipio de Pasto cuenta con 392.589 habitantes, de los cuales, 113.437 personas (24,3 %) son jóvenes entre los 14 y 28 años; representado los hombres el 50,6 por ciento (57.456) y las mujeres el 49,4 por ciento (55.981); es decir que, los jóvenes, representan aproximadamente la cuarta parte de la población total.

El documento diagnóstico y estratégico de la Política Pública de Juventud “Pasto Siempre Joven” y el diálogo permanente entre la Dirección Administrativa de Juventud con la población joven, que hacen parte de distintos procesos organizativos, son medios que han contribuido a la identificación de las problemáticas diversas y multidimensionales, que enfrenta este grupo poblacional. El desconocimiento desde la institucionalidad y como sociedad de las habilidades, capacidades y destrezas para transformar sus realidades individuales y colectivas a partir del ejercicio efectivo de la ciudadanía juvenil, la brecha de género persistente, el desempleo, la desarticulación con el ser joven rural y la pérdida de trazabilidad de experiencias y saberes en la memoria colectiva, desde una perspectiva de generación del conocimiento, surgen recurrentemente como preocupaciones a las que se busca dar atención.

La Dirección Administrativa de Juventud Municipal – DAJ, ve con preocupación que las problemáticas mencionadas se han profundizado con la emergencia sanitaria por COVID-19, develando además, problemas estructurales como la informalidad, la falta de oportunidades para la buena ocupación del tiempo libre o la imposibilidad de los jóvenes para cubrir sus necesidades básicas, entre otras. Por lo anterior, y siguiendo los lineamientos de la Administración Municipal, se han establecido directrices necesarias para la atención de la población joven vulnerable.

De igual forma, la DAJM en respuesta a sus obligaciones frente a la garantía de derechos de las y los adolescentes y jóvenes, de acuerdo con la Estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación, establece algunos lineamientos respecto a problemáticas en temas de salud, educación, participación, vida e integridad personal. En este sentido, se identifican como problemáticas persistentes en el tiempo los embarazos en menores de 18 años, evidenciando una disminución en el número de casos del 44.6 por ciento, al pasar de 410 en el año 2017 a 227 en el año 2019²⁷, y el número de intentos de suicidio, se incrementó en un 61,8 por ciento, al pasar de 241 casos en 2016 a 390 en el 2019²⁸ pero que, en contraste con el número de casos de suicidios consumados, las cifras se mantienen entre 20 y 21 casos durante los años 2015 a 2019, con una leve disminución (6 casos) en el año 2017.

²⁷ Secretaría de Salud Municipal. Certificados de Nacido Vivo – RUAF-ND

²⁸ Secretaría Municipal de Salud; SIVIGILA

En aras de contribuir a superar las problemáticas identificadas, durante el año 2019, la Administración Municipal, actualizó la Política Pública de Juventud “Pasto Siempre Joven” bajo Acuerdo Municipal No. 037 del 21 de agosto de 2019 del Concejo Municipal de Pasto, con una vigencia de 12 años (2011 - 2023).

En cuanto a la participación, se considera importante resaltar los procesos y prácticas organizativas juveniles que, a partir de procesos de formación como las Escuelas de Liderazgo, permiten posicionar a los jóvenes como actores de cambio en sus territorios.

Por otra parte, entendiendo que el arte, la cultura y el deporte son expresiones innatas a la ciudadanía juvenil, se considera necesario desarrollar espacios que garanticen la buena ocupación del tiempo libre, a través de estrategias de promoción y prevención pertinentes. Es importante mencionar que, durante el año 2019, 5.000 jóvenes y adolescentes se vieron beneficiados de espacios como la Semana de la Juventud, “Hip Hop por la Paz”, “Esparce-Paz”, “Galeras Rock”, muestras y encuentros de practicantes de deportes extremos, (“Habitar Pasto desde el Arte”, entre otros).

Aun cuando las oportunidades para jóvenes ofertadas por la Dirección Administrativa de Juventud resultan atractivas y se han consolidado en el tiempo, existirán proyectos o actividades que no podrán ser desarrollados directamente por la DAJM, pues no son de su competencia directa o no se cuenta con los recursos suficientes para su ejecución. Por ejemplo, se reconoce que el emprendimiento juvenil es un componente que contribuye al desarrollo económico regional, y si bien existe la estrategia Pasto Compra Joven, no abarca la totalidad de problemáticas que atraviesa este sector. Por ello, se considera necesario implementar estrategias de articulación intra e interinstitucional, que garanticen el cumplimiento efectivo de las necesidades y derechos de la población joven.

Finalmente, es necesario reconocer que cada uno de los procesos, prácticas y espacios, generan memorias, experiencias y aprendizajes, información que debe ser recopilada mediante una estrategia de gestión del conocimiento, que facilite su análisis y evaluación. Por ello, la implementación del Observatorio de Juventud, es necesaria entendiéndolo como una herramienta que facilite la toma de decisiones, con información completa y actualizada al tiempo que contribuya a la construcción de procesos de memoria juvenil. Se considera pertinente mencionar, que el Observatorio cuenta con una plataforma web, que permitió el proceso de actualización del diagnóstico para la política pública.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

Trabajar estratégicamente desde las competencias de los actores institucionales y de otros actores sociales, para que el respeto y la garantía de la vida de la población joven, sea un imperativo en el municipio de Pasto con el propósito de responder con acierto a la satisfacción de necesidades vitales y se convierta en una oportunidad para avanzar en un proceso de desarrollo social, humano y territorial.

La herramienta que materializará ésta orientación es la Política Pública de Juventud “Pasto Siempre Joven”. Su implementación se realizará mediante. La implementación de la Política Pública de Juventud, es un proceso articulado de toda la Administración Municipal, que permite la gestión de los recursos necesarios, para la ejecución de lo propuesto y que, junto a los ODS, en especial los objetivos: 1. “Fin de la pobreza”, 3: “Salud y Bienestar” y 5: “Igualdad de género”, permiten el desarrollo de las potencialidades y destrezas, así como el acceso a las distintas oportunidades para adolescentes y jóvenes. Se resalta la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, específicamente en el Pacto por la Equidad y su línea de acción “Juventud Naranja” cuyo objetivo es ampliar las oportunidades de la población joven para contribuir al desarrollo de las potencialidades y destrezas, así como el acceso a las distintas oportunidades para adolescentes y jóvenes como parte de la garantía de derechos.

En cuanto a la participación, se considera importante resaltar los procesos y prácticas organizativas juveniles que, a partir de procesos de formación como las Escuelas de Liderazgo, permiten posicionar a los jóvenes como actores de cambio en sus territorios. Además, dando atención al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se fortalecerán y acompañarán instancias de participación como la Plataforma Municipal de Juventud y las Asambleas Juveniles, siendo necesario para ello el desarrollo de un diagnóstico organizacional dirigido a los procesos juveniles. De acuerdo con los resultados que arroje esta herramienta, se plantea elaborar e implementar un plan de fortalecimiento encaminado al desarrollo y potencialización de cada organización, contribuyendo a la incidencia juvenil. Se considera pertinente mencionar que el Sub Comité de Derechos Humanos - sector juventud, también será parte de un proceso de fortalecimiento.

En el caso de los Consejos Municipales de Juventud, se proyecta hacer un acompañamiento integral mediante un proceso de formación, conformación y elección de los nuevos Consejeros de Juventud de Pasto.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Inclusión Social	Objetivo de programa	Se ha promovido el goce efectivo y pleno de los derechos de la población joven, ampliando la oferta de oportunidades, para avanzar en un proceso de desarrollo social, humano y territorial.
-------------------	--------	---------------------------	------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, un municipio incluyente con la población joven	4102	1; 3; 5	Porcentaje de población joven beneficiada de las oportunidades ofertadas con enfoque diferencial, de género y étnico - para la promoción y prevención.	96.8 %	2019	Informe de empalme 2016-2019	100%	Juventud	Número de procesos de participación de la población joven fortalecidos	5	2019	20	DAJM
									Número de Observatorios de juventud con enfoque de gestión del conocimiento fortalecidos	1	2019	1	
									Número de espacios y procesos de expresión artística, cultural y deportiva desarrollados	3	2019	12	
									Número de espacios masivos de participación juvenil	3	2019	8	
									Número de estrategias de articulación intra e interinstitucional para garantizar los derechos de la población joven implementadas	1	2019	4	
									Número de Políticas Públicas de Juventud "Pasto Siempre Joven" Actualización 2019, implementada	1	2019	1	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de jóvenes formados en semilleros de liderazgo juvenil para promover la participación en espacios de democracia representativa	N/A	2019	100	
									Número de comités de veeduría ciudadana juvenil fortalecidos	5	2019	5	

ARTÍCULO 23. PROGRAMA PASTO, UN MUNICIPIO INCLUYENTE CON LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y FAMILIA

- DIAGNÓSTICO

En el municipio de Pasto, de acuerdo a las proyecciones del censo de población y vivienda del DANE-2018, para 2020 se cuenta con 392.589 habitantes, de los cuales los niños, niñas y adolescentes entre cero y catorce años suman 72.572 personas, representando el 18,5 por ciento del total de la población.

El Municipio ha avanzado en la formulación e implementación de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia “Guaguas dibujando su camino”, que, en el año 2019, fue armonizada con lineamientos nacionales; por lo tanto, se dará continuidad a su implementación en aras de garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, así como el goce efectivo de sus derechos.

Como instancia de articulación que convoca a los agentes para tomar decisiones y prioridades, el Municipio cuenta con el Consejo Municipal de Política Social, creado mediante Decreto No. 0208 de marzo del 2015, que tiene como propósito planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos, en materia de políticas sociales en el Municipio, bajo un modelo de gestión integral de las políticas sociales; por tanto, es una instancia responsable de la acción pública en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, en donde se reconocen los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, se establecen ocho prioridades que se retoman en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y en la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, adoptada por la ONU el 20 de noviembre de 1989 y aprobada en Colombia por la Ley 12 de 1991: salud materna, salud infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva, agua potable y saneamiento básico, registro civil, educación y restablecimiento de los derechos vulnerados; estas prioridades, corresponden a las cuatro áreas de derechos de la niñez: vida y supervivencia, educación y desarrollo, participación y protección. En este sentido, es importante retomar estas prioridades para garantizar la promoción de los derechos de los niños y niñas, en temas relacionados con los derechos universales y las estrategias preventivas, dirigidas a la creación de condiciones, para que todos los niños y las niñas tengan derecho a gozar de oportunidades, de vida sana y desarrollo pleno.

En el marco de la normatividad mencionada, se identifica la necesidad de centrar los esfuerzos, en las áreas nutricional, pedagógica y psicosocial, debido a las condiciones de los niños y niñas del municipio de Pasto, quienes aún siguen expuestos a factores de riesgo. En este sentido, es importante mencionar que, la desnutrición afecta a un número importante de niños y niñas en el municipio de Pasto, los recién nacidos con bajo peso, tienen un riesgo significativamente mayor de problemas de salud. Por su parte, la desnutrición aumenta la

probabilidad de enfermedad y de muerte de los niños y niñas y reduce su capacidad de aprendizaje y bienestar. En el municipio de Pasto, el Sistema de Vigilancia Nutricional reportó para primer trimestre del año 2018, que el 68,0 por ciento de los menores de cinco años, presentaron desnutrición crónica y el 8,0 por ciento desnutrición aguda. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario y urgente poner en servicio más comedores solidarios y darle continuidad al proyecto Nidos Nutrir, con el fin de brindar atención integral a los niños y niñas en condición de vulnerabilidad.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 31, contempla el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, en actividades y decisiones que realice la familia, las Instituciones Educativas y en este caso, los programas estatales municipales. En este sentido, se reconoce que existe una Mesa Municipal de Participación de Infancia y Adolescencia, creada mediante Decreto No. 0207 del 2019, que se necesita fortalecer para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación e incidencia, contemplado en el eje 3 de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia “Guaguas dibujando su camino”.

Respecto a la vulnerabilidad de los hogares, el Programa Jóvenes en Acción es un programa del gobierno nacional, que busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas, que permita el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales. El programa se ha fortalecido en los últimos años a nivel nacional y actualmente, en el municipio de Pasto, beneficia a más de 5.500 jóvenes, teniendo anualmente hasta tres jornadas de pre-registro.

No obstante que su objetivo principal es incentivar la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, un porcentaje de la población con discapacidad joven ha identificado como una barrera el requisito de estar vinculada a formación técnica, tecnológica y profesional, porque en muchas ocasiones, la población con discapacidad se encuentra en condición de vulnerabilidad y máximo realiza cursos cortos; por lo tanto, aunque es un porcentaje pequeño, no ha logrado acceder al beneficio. Además, quienes logran acceder a la educación superior y ser profesionales, luego encuentran barreras en la inserción al mercado laboral y en la generación de ingresos.

Respecto al Programa Familias en Acción, también es un programa del gobierno nacional que contribuye a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias participantes y titulares del Programa Familias en Acción (Ley 1948 del 2019, Artículo 3° - modificatoria de la Ley 1532 del 2012). El programa otorga dos tipos de incentivos a las familias participantes: el incentivo de salud y el incentivo de educación, cabe resaltar que, a pesar de la existencia de un gran porcentaje de población vulnerable en el Municipio, desde el año 2012, no se realiza convocatoria para ampliar la cobertura y beneficiar a más familias como entorno protector de niños, niñas y adolescentes. Para garantizar la operatividad del programa, se dispone de personal a nivel territorial, que brinda información a la población vulnerable en

condición de pobreza y pobreza extrema, beneficiaria del Programa Familias en Acción. Además, atendiendo a la Ley 1532 del 2012, Artículo 9, el Municipio cuenta con un enlace indígena que garantiza la atención con enfoque diferencial a las comunidades indígenas.

Las familias con niños y niñas con discapacidad leve, que cumplen con los requisitos del programa, reciben el incentivo económico de Familias en Acción, porque están vinculados a instituciones educativas. Sin embargo, se identifica un reto en la ampliación de la cobertura para los niños y niñas con discapacidad severa, que no acceden a la educación formal porque en ocasiones no logran cumplir con el requisito del programa y, por lo tanto, no acceden al apoyo monetario.

Es importante aclarar, que las decisiones relacionadas con los Programas Nacionales, dependen del nivel nacional y que el aporte del Municipio es brindar las condiciones para la operatividad de los programas. Teniendo en cuenta la emergencia por COVID 19 y sus afectaciones sociales y económicas, desde el Gobierno Nacional se realizan transferencias monetarias no condicionadas extraordinarias en favor de los beneficiarios de los Programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Otra problemática relacionada directamente con la vulnerabilidad de los hogares, tiene que ver con el trabajo infantil, reconocido como una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que afecta su proceso de desarrollo, genera condiciones que vulneran el goce de los derechos y complejiza la construcción de proyectos de vida, que a su vez inciden en el desarrollo del país.

Según DANE²⁹ entre octubre y diciembre del año 2019, la tasa de trabajo infantil a nivel nacional corresponde a 4,5 por ciento; teniendo en cuenta el porcentaje de población trabajadora infantil, en comparación con años anteriores se evidencia que, aún hay bastante camino por recorrer, considerando que la situación se agudiza en los centros poblados y rurales dispersos, afectando, en un mayor porcentaje a adolescentes entre 15 y 17 años y que, además, les impide la asistencia escolar.

El Municipio le ha dado relevancia a esta problemática, visibilizándola y generando herramientas como la activación del Comité Interinstitucional de erradicación del Trabajo Infantil, y la construcción del plan de acción articulado a la Línea de Política Pública, para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, la cual es la hoja de ruta que orientará las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental y municipal, que coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad, permitirá atender, en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, y proteger a los adolescentes trabajadores y sus familias.

²⁹ DANE-Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – Módulo trabajo infantil (GEIH-MTI)

Teniendo en cuenta que una de las principales causas del trabajo infantil es la pobreza en los hogares y contextualizando esta problemática con la situación actual por la que atraviesa el mundo frente a la emergencia por COVID-19, se resalta que en muchos hogares las consecuencias de la emergencia amenazan con agravar aún más sus condiciones sociales y económicas. Mientras muchas madres y padres luchan para mantener sus medios de vida y sus ingresos en medio de la pandemia, se hace necesario ampliar las medidas de protección integral a niños, niñas y adolescentes y fortalecer estrategias que eviten su permanencia en la calle y que tengan que exponerse en la consecución de estos recursos económicos para sus familias, siendo víctimas de múltiples violaciones contra sus derechos fundamentales.

Considerando que, la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, se abordan desde diferentes visiones y responsabilidades, la Administración Municipal busca la garantía de sus derechos programando acciones transversales entre las diferentes dimensiones que hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023. Así mismo, se ha construido un documento anexo que profundiza el comportamiento de diferentes indicadores relacionados con esta población. Para la operatividad y articulación de las acciones dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud, el Municipio cuenta con el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, integrado, entre otros comités mencionados en el anexo, por el Comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia, que a su vez se divide en el subcomité de Primera Infancia e Infancia y el subcomité de Adolescencia y Juventud. Desde la Administración Municipal, en cumplimiento de la ley 1098 y el Decreto Municipal N° 0208 del 2015, estas instancias se convocarán y fortalecerán con el propósito de planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de políticas sociales en el municipio.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Garantizar el bienestar de la infancia, adolescencia y juventud, es una condición esencial para cumplir la Agenda 2030 y hacer realidad los ODS, es una apuesta por un modelo social y político que pone en el centro a los grupos poblacionales, en especial a los más vulnerables³⁰.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, es la finalidad del ODS 3 “Salud y Bienestar”; el ODS 1 “Fin de la pobreza” reconoce que erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad y el ODS 10 está encaminado a “lograr la reducción de las desigualdades”; es por esta razón, que el Municipio, a través de este programa, tiene como prioridad propender por el bienestar integral de las poblaciones más vulnerables, principalmente los niños, niñas y adolescentes, apostándole a ser reconocido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF como un “Territorio Amigo de la niñez”.

³⁰ <https://www.unicef.es/infancia-ods>

Además, considerando que El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” contempla tres pilares: legalidad, emprendimiento y equidad. En equidad se establece un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas que incluye once líneas, donde la primera línea de trabajo es “Primero las niñas y los niños”.

En el municipio de Pasto, la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, gozarán de especial protección. El gobierno, la familia y las instituciones educativas, trabajarán corresponsablemente en el fortalecimiento de entornos protectores y en garantizar los principios de convivencia, tolerancia, solidaridad, respeto, reconciliación, formación de autoestima, multiculturalidad y de hábitos y estilos de vida saludables; como aliados estratégicos para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia para el goce efectivo de sus derechos.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Inclusión Social	Objetivo de programa	Se han articulado esfuerzos encaminados a garantizar la protección integral de niños y niñas del municipio de Pasto, en armonía con la Política Pública de Primera Infancia e Infancia “Guaguas dibujando su camino”
-------------------	--------	---------------------------	------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, un municipio incluyente con la primera infancia, infancia y familia	4102	1; 3; 10	Porcentaje de niños y niñas de primera infancia atendidos integralmente en los CDI – Nidos Nutrir	1,09%	2019	Secretaría de Bienestar Social Municipal – SBSM	1,2%	Infancia y familia	Número de estrategias de educación inicial implementadas en los CDI Nidos Nutrir.	3	2019	12	SBSM
									Número de jornadas de seguimiento nutricional (peso y talla) realizadas en los CDI Nidos Nutrir	4	2019	16	
									Número de CDI Nidos Nutrir construidos	1	2019	1	
									Número de CDI Nidos Nutrir mejorados	0	2019	1	
									Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en los CDI.	12	2019	12	
									Número de Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes fortalecidas	1	2019	1	
									Número de articulaciones para la implementación de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez – TAN (ciudades amigas de la infancia) gestionadas	1	2019	1	
									Número de Políticas Públicas de primera infancia e infancia “Guaguas dibujando su camino” implementada	1	2019	1	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de sesiones del Consejo de Política Social, desarrolladas	5	2019	16	
									Número de rendiciones de cuentas realizadas	1	2019	4	
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles registrados en plataforma SIRITI del Ministerio de Trabajo	4,5%	2019	DANE Proyecciones de población 2016-2019	2%		Número de estrategias de prevención contra el trabajo infantil implementadas en el programa de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil	3	2019	12	
									Número de niños, niñas y adolescentes articulados a la línea de Política Pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador	N/A	N/A	800	
									Número de estrategias de orientación psicosocial y jurídica implementadas en la emergencia por COVID 19	N/A	2019	1	
			Porcentaje de familias atendidas de forma diferencial en el programa Recuperando mi Hogar	100%	2019	Base de datos SBSM	100%		Número de familias atendidas en el fortalecimiento de vínculos protectores	656	2019	4.000	
									Número de escuelas para la promoción de la familia como aliado estratégico para el cuidado integral de sus miembros y cuna de valores y principios	4	2019	4	
									Número de paquetes alimentarios entregados a familias vulnerables afectadas por la Emergencia COVID 19	N/A	2019	200	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de población vulnerable beneficiada desde la emergencia social	372	2019	1.200	
									Número de centros de consejería, atención y orientación familiar implementados	1	2019	1	
									Número de encuentros culturales y deportivos dirigidos a las escuelas de familia de la comunidad	8	2019	32	
									Número de Políticas públicas para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de las familias formuladas	0	2019	1	
									Número de personas vulnerables beneficiadas con estrategias de generación de ingresos (Zonas Azules)	76	2019	100	
			Porcentaje de convenios interadministrativos firmados, para la operatividad de los Programas Nacionales ejecutados en el municipio de Pasto (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción).	100%	2019	SBSM	100	Programas Nacionales de Prosperidad Social	Número de programas Nacionales apoyados en su ejecución (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos)	3	2019	3	

ARTÍCULO 24. PROGRAMA PASTO, UN MUNICIPIO INCLUYENTE CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

- DIAGNÓSTICO

En el marco de las leyes: 1850 del 2017, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor; 1251 del 2008, mediante la cual se protegen, promueven, restablecen y defienden los derechos de los adultos mayores; 1276 del 2009, a través de la cual se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vida, y la 1315 del 2009, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención; el municipio de Pasto, se compromete a desarrollar acciones que propendan y garanticen el goce efectivo de los derechos de la población adulta mayor, como personas merecedoras del respeto por su experiencia y sabiduría, respondiendo a la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, aprobada mediante Acuerdo Municipal 002 del 15 de enero del 2019.

De acuerdo a las proyecciones del censo de población y vivienda del DANE-2018, para el año 2019, la población adulta mayor del municipio de Pasto ascendió a 57.192 personas, de las cuales 25.154 son hombres (44,0%) y 32.038 son mujeres (56,0%). El porcentaje de población adulta mayor vinculada a los programas de atención y promoción en los centros vida, se incrementó al 5,5 por ciento en el 2019 con relación al 2018, que fue del 3,6 por ciento. Según la base de datos del SISBÉN, es indispensable aunar esfuerzos interinstitucionales para ampliar el número de beneficiarios.

El número de personas adultas mayores vinculadas a los programas de atención psicosocial, promoción y prevención y talleres ocio ocupacionales y/o productivos, enfocados a lograr un envejecimiento saludable y exitoso en "Centros Vida" asciende a 1.600 en todo el municipio de Pasto. En la vigencia 2014 – 2015, se construyó el primer centro vida ubicado en la carrera 26 Sur, Av. Mijitayo, gran parte de la población adulta mayor del Municipio, accede a la diversidad de servicios que se ofertan en el "Centro Vida"; sin embargo, debido al crecimiento demográfico de este importante grupo etario, de manera permanente se presentan numerosas solicitudes por parte de adultos mayores que residen en sectores lejanos, que están interesados en inscribirse y participar de las actividades ofertadas; por tal razón, la demanda para la solicitud de servicios sociales en el "Centro Vida" aumenta, de allí la importancia de contar con nuevos espacios adecuados para el servicio de esta población y construir nuevos centros vida en el Municipio.

Al hablar de atención incluyente, es importante mencionar que además de la población adulta mayor de la zona urbana, es necesario atender de forma diferencial a los adultos mayores de la población campesina de corregimientos, y de adultos mayores que hacen parte de la población indígena, de los diferentes cabildos del Pueblo Quillasinga. Es así, que se evidencia la necesidad de darle continuidad a las acciones desarrolladas desde el año 2019 e inicios del 2020, en donde se llegó, con enfoque diferencial y respetando usos y

costumbres a la población adulta mayor campesina e indígena de los 17 corregimientos, con actividades de talleres ocio ocupacional de los "Centros Vida".

Por otra parte, en el tema educativo el índice de analfabetismo en adultos mayores es muy alto, en la vigencia 2019 se graduaron 187 estudiantes en alfabetización y primaria, faltando mucho por cubrir. Además, el número de personas de la población adulta mayor, con cupos asignados en los Centros de Bienestar para Adulto Mayor – CBAS beneficiadas fue de 220 en el año 2019 a diferencia del año 2018 que sumaron 170. Es importante resaltar, que los adultos mayores no solo son personas que representan experiencia y sabiduría, sino también son capaces de aprender nuevas cosas sin importar la edad.

En desarrollo del programa nacional de subsidio económico “Colombia Mayor”, en el Municipio, gracias a la ampliación de cobertura, que otorgó el Ministerio del Trabajo, en el año 2020, se incrementó el número de beneficiarios a 15.648, lográndose un incremento del 8,9 por ciento, respecto del año inmediatamente anterior, en el que se beneficiaron 14.374 personas mayores; sin embargo, a abril del 2020, hay una base de priorización en espera de 7.712 personas mayores.

Considerando que el adulto mayor, es un tema poblacional que se aborda desde diferentes visiones y responsabilidades, se resalta que, para garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, se hace necesaria su inclusión a nivel sectorial, es decir, desde salud, educación, entre otros, para generar acciones con responsabilidad y articulación desde diferentes dependencias.

Como estrategia del Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 y la declaratoria de emergencia social, económica y ecológica, se implementaron medidas especiales para la población adulta mayor, incluyendo acciones encaminadas a atender a las personas adultas mayores que no se encuentran en los programas de beneficios nacionales. Teniendo en cuenta la Resolución 470 de 2020, por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día, en el art. 3 se ordena la medida sanitaria obligatoria de cierre parcial de actividades en centros vida y centros día, a excepción del servicio de alimentación.

Conforme a lo anterior, en el mes de abril del 2020 se llevó a cabo la Asistencia Humanitaria de Emergencia, haciendo entrega de un paquete alimentario a las personas adultas mayores, de conformidad con el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Señor Presidente de la República de Colombia, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de esta población frente al COVID-19 contando con las recomendaciones dadas por la circular externa 020 de 2020 de la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES — UNGRD.

Es así que entre el 22 de abril al 8 de mayo se hizo entrega del paquete alimentario a 6.064 adultos mayores del Municipio de Pasto, que se encuentran en la base de datos priorizados

del programa Colombia Mayor del Ministerio de Trabajo, que no reciben ningún subsidio del Gobierno Nacional, y entre mayo y junio se programa dar continuidad en las entregas a 2.000 adultos mayores faltantes priorizados de Colombia Mayor y beneficiarios del centro vida. Constituyendo así una meta de aproximadamente 8 mil adultos mayores.

Teniendo en cuenta el aislamiento de las personas mayores es muy importante continuar el trabajo manteniendo la comunicación a través de redes de apoyo, integradas por el personal, familiares y amigos, que puede ayudar a preservar la tranquilidad, el buen ánimo y óptimos niveles de bienestar de los adultos mayores, pese a las restricciones de aislamiento social que dicta la Organización Mundial de Salud (OMS), apoyando en la protección de la salud mental y física de las personas mayores, quienes integran el sector demográfico más susceptible de contraer el coronavirus Covid-19.

Es muy importante tener contacto de manera distinta y formar redes sociales de apoyo, mantener la comunicación de forma alternativa, externar sentimientos, hablar sobre los pasatiempos o sobre las cosas que sean placenteras, aprovechando las redes sociales digitales, ya que muchos adultos mayores cuentan con teléfonos celulares conectados al internet.

Una vez finalice el aislamiento es importante pensar en cómo se van a restablecer las actividades con la población adulta mayor en los diferentes programas del Centro vida, Centros de Bienestar para el adulto Mayor, Estrategia educativa, Jornadas y eventos y Subsidio económico Colombia Mayor. Si bien el acompañamiento a las personas mayores se ha llevado a cabo desde su domicilio con las diferentes herramientas tecnológicas, debemos pensar que todo vuelva a la normalidad, iniciando con una focalización y convocatoria de los grupos beneficiarios del centro vida para inicio de actividades ocio ocupacionales, productivas, recreativas, culturales y psicosociales, no sin antes hacer una planeación de las mismas. Reabrir las puertas de los Centros de Bienestar para adultos mayores de larga estancia, para dar continuidad a las estrategias de sensibilización “Un pacto de amor” apadrinando un adulto mayor institucionalizado para ser visitado y brindarle el afecto que tanto necesita, reorganizar las jornadas de prevención de la enfermedad y prevención en salud en los diferentes sectores de acuerdo a la necesidad del Municipio de Pasto a la población adulta mayor, articulados con las entidades de salud. Articulación con la Secretaría de Educación Municipal para dar continuidad a la estrategia educativa para personas mayores en su primaria y bachillerato en las diferentes instituciones educativas, y dar continuidad al programa Colombia Mayor subsidio económico, en la logística y organización de pagos de los mismos, como en el seguimiento de novedades a través de visitas domiciliarias.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Teniendo como referente la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, este grupo poblacional está incluido estratégicamente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El ODS 1 “Fin de la

pobreza” reconoce que erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad; el ODS 2 “erradicación del hambre” contempla en la meta 2.2 poner fin a la malnutrición teniendo en cuenta, entre otros grupos, a las personas adultas mayores; así como garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, es la finalidad del ODS 3 “Salud y Bienestar”

El programa esta articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” contempla tres pilares: legalidad, emprendimiento y equidad. En equidad se establece un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas que incluye once líneas, entre las cuales está “Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores” que tiene como finalidad el acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y sana de este grupo poblacional.

En esta línea, Pasto se compromete con la promoción de hábitos y estilo de vida saludable y la resignificación de entornos, en favor del bienestar integral de la población adulta mayor del municipio de Pasto.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Inclusión Social	Objetivo de programa	Se garantiza la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores, que les permita consolidar su desarrollo humano, social, económico, cultural y recreativo, en armonía a lo dispuesto con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.
-------------------	--------	---------------------------	------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, un municipio incluyente con la población adulta mayor	4104	1; 2; 3	Porcentaje de población adulta mayor vinculada a los programas de atención psicosocial, promoción y prevención en los centros vida	5,5	2019	Bases de datos del SISBÉN	5,5	Adulto mayor	Número de paquetes alimentarios entregados a adultos mayores afectados por la Emergencia COVID 19	N/A	2019	6064	SBSM
									Número de grupos en talleres productivos y creativos para la vida (ocio ocupacionales).	50	2019	55	
									Número de grupos artísticos, culturales y recreativos conformados.	3	2019	2	
									Número de huertas productivas y de autoconsumo implementadas.	1	2019	1	
									Número de jornadas “promoviendo tus derechos” dirigidas a los adultos mayores y sus familias, implementadas	4	2019	16	
									Número de convenios y/o contratos interinstitucionales para la atención integral a personas mayores en condición de abandono y/o calle firmados e implementados	3	2019	3	
									Número de campañas de sensibilización y resignificación del adulto mayor, realizadas.	2	2019	2	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de encuentros para compartir experiencias con niños, niñas, jóvenes y adultos mayores “La tulpa del saber”, implementados.	2	2019	6	
									Número de “Centros Vida” construidos.	1	2019	2	
									Número de “Centros Vida” adecuados y / o mejorados	0	2019	1	
									Número de programas nacionales “Colombia Mayor” apoyados en su ejecución.	1	2019	1	
									Número de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez implementadas.	1	2019	1	
									Número de nuevos cupos gestionados en el programa “Colombia Mayor”.	15.648	2019	1.352	

ARTÍCULO 25. PROGRAMA PASTO, UN MUNICIPIO INCLUYENTE CON LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE Y EN CALLE

- DIAGNÓSTICO

La condición de habitanza de calle, como fenómeno social en diferentes contextos del municipio de Pasto, ha ido incrementando paulatinamente, esta población por lo general no cuenta con un sitio para su alojamiento, alimentación y expresión de su condición humana, y mucho menos para recibir atención psicosocial y procesos de resocialización. La falta de condiciones básicas para subsistir y la indiferencia de la sociedad, los ha llevado a ser la población más vulnerable, haciendo de este grupo poblacional un grupo marginado por las distintas clases sociales del Municipio y objeto de maltrato en sus diferentes expresiones.

Es importante resaltar, que dentro de los procesos y avances en la atención de los ciudadanos de calle, se cuenta con el Decreto No. 0581 de octubre 2016, por medio del cual se crea el “Comité Municipal de Atención a Población Habitante de Calle del municipio de Pasto”, cuyo objetivo fundamental es la vigilancia en la implementación de la Política Pública y el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional. Así mismo, y acorde a los lineamientos de la Ley No. 1641 de 2013, se construyó y formuló como herramienta de planeación, la Política Pública de Habitanza de Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo”, formulada participativamente y aprobada mediante Acuerdo Municipal No. 027 del 29 de julio del 2019, esta contiene la ruta y plan de implementación hasta el año 2031.

Desde el año 2016 hasta el año 2019, se direccionaron esfuerzos para la prevención, sensibilización y/o atención en servicios básicos para habitante de calle, y se cuenta con un programa educativo flexible, implementado para aquellos ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle en proceso de resocialización, que deseen culminar sus estudios en básica primaria y secundaria. Así mismo, se cuenta con un centro de acogida, el cual brinda servicios básicos de alojamiento, alimentación, aseo personal, atención psicosocial, en enfermería, así como actividades ocio-recreativas y ocupacionales para la población habitante de calle, en donde se ha identificado la necesidad de ampliar la cobertura, para brindar atención eficaz y efectiva a esta población, cuyo número ha ido en aumento en las calles del Municipio. Es imperativo crear alianzas interinstitucionales y con la empresa privada, para diseñar e implementar acciones encaminadas a brindar oportunidades a la población habitante de calle, que desee transformar su vida con capacitación y acceso a la vida laboral.

Es importante mencionar, que se ha avanzado en la construcción de un censo y caracterización de la población habitante de calle, sin embargo, es necesario mantenerlo actualizado, teniendo en cuenta que la población en el Municipio es fluctuante. El censo y caracterización, se convierte en una herramienta para generar estrategias efectivas en el Municipio, para atender a esta población.

Durante el periodo de emergencia Sanitaria por COVID-19 y en aras de cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio, se evidenció la necesidad de brindar una atención integral en el centro de acogida para atender integralmente (alimentación, hospedaje, atención psicosocial y talleres ocio ocupacionales) a la población habitante de calle. El centro de acogida tiene la capacidad para brindar, de forma continua los servicios a setenta usuarios habitantes de calle, llevándose a cabo en los usuarios pruebas de tamizaje para COVID-19 descartando posibles contagios.

Considerando que los temas de habitanza de calle y población con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle, están incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal como un tema poblacional, que se aborda desde diferentes visiones y responsabilidades, se resalta que para garantizar los derechos humanos de esta población habitante de calle y en calle, se hace necesario generar acciones, además con responsabilidad y articulación de otras dependencias, por ejemplo: Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección Administrativa de Juventud, entre otros.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El programa “Pasto, un municipio incluyente con las personas habitantes de calle y en calle”, referencia la agenda 2030 en, el ODS 1 encaminado a lograr el “Fin de la pobreza” como uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad, el ODS 3 “Salud y bienestar”, buscando vincular a la población habitante de calle al régimen subsidiado de salud, el ODS 4 con el fin de garantizar acceso a programas educativos flexibles dirigidos a aquellos ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle en proceso de resocialización y el ODS 10 está encaminado a “lograr la reducción de las desigualdades”.

La Administración Municipal le apuesta a la resignificación de la habitanza en calle, para la dignificación, inclusión y mitigación de la discriminación de las personas habitantes de calle. Esta apuesta va articulada con el Plan de Nacional de desarrollo 2018-2022, específicamente en su “Pacto por la Equidad” y dentro del mismo se vinculan las líneas de “Salud para todos”, “educación de Calidad”, “equidad en la diversidad” y “Que nadie se quede atrás”; líneas que buscan mejorar e incluir a población en condición de vulnerabilidad dentro de diferentes estrategias con el fin de garantizar el acceso a salud, educación y reducir su discriminación.

En concordancia con lo anterior, Pasto desde la atención integral e inclusión social será un territorio comprometido en el restablecimiento de los derechos de las personas habitantes en calle.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Inclusión social	Objetivo de programa	Se garantiza la protección, el restablecimiento de los derechos y la inclusión social de las personas habitantes de la calle en el municipio de Pasto, en atención a lo dispuesto en la Política Pública de Habitanza de Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo”
-------------------	--------	---------------------------	------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, un municipio incluyente con el habitante de calle	4104	1; 3; 4; 10;	Porcentaje de población habitante de calle atendida en programas de atención social.	100%	2019	SBSM	100%	Habitante de calle	Número de personas habitantes de calle atendidas en el centro acogida durante el periodo de emergencia Sanitaria COVID-19.	N/A	2019	70	SBSM
									Número de programas “Reconociendo mis derechos” para población habitante de calle implementados.	7	2019	7	
									Número de censos de caracterización de población habitante de calle actualizados.	0	2019	1	
									Número de jornadas de prevención, sensibilización y/o atención en servicios básicos para habitante de calle, realizadas	4	2019	4	
									Número de programas de educación flexible para habitante de calle realizados	1	2019	1	
									Número de estrategias de atención a personas con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle, implementadas	1	2018	1	
									Número de centros de acogida para habitantes de calle en funcionamiento.	1	2019	1	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de políticas públicas de habitanza en calle "Pies en la Calle, Corazón en el Cielo" implementadas	1	2019	1	

ARTÍCULO 26. PROGRAMA PASTO, UN MUNICIPIO INCLUYENTE CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

- DIAGNÓSTICO

Mediante la Ley No. 1346 del 2009, Colombia ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas – ONU y que se desarrolló por medio de la Ley Estatutaria No. 1618 del 2013, con las cuales se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

En este sentido, en el año 2019 se formuló la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social “Pasto Territorio Sin Límites” 2019-2031, aprobada mediante Acuerdo Municipal No 049 de diciembre del 2019, que tiene por objetivo garantizar el goce pleno de los derechos humanos, libertades fundamentales de las personas con discapacidad, a través de acciones coordinadas entre el sector público, privado, así como las organizaciones de y para personas con discapacidad y la sociedad civil, más la implementación de un capítulo para el Pueblo indígena Quillasinga.

Continuamente, la población con discapacidad solicita orientación y asesoría jurídica, resaltando que es una herramienta fundamental y necesaria para la garantía de sus derechos, además de visibilizar la necesidad de generar desde la administración municipal, garantías para su participación efectiva e incidencia.

Es necesaria la aplicación del enfoque de transversalidad, el cual dicta la incorporación de componentes específicos, a favor de este grupo poblacional por las diferentes dependencias, en virtud de sus funciones específicas, para procurar un mayor alcance de los objetivos y deberes legales. Teniendo en cuenta que la discapacidad puede ser congénita o adquirida por diferentes causas durante la vida, para la inclusión y garantía de sus derechos, es importante tener en cuenta los diferentes contextos socioeconómicos en los que viven, los tipos de discapacidad, los ciclos de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y tercera edad) y otros factores que determinan sus prioridades y necesidades.

Se identifica la presencia de organizaciones de personas con discapacidad, que impulsan emprendimientos sociales y productivos, que incluye una proyección social de las personas con discapacidad y sus familias, como es la venta de productos de aseo, comercialización de preparaciones gastronómicas, entre otras. Sin embargo, manifiestan la necesidad de contar con líneas de apoyo financiero, capital semilla u otro tipo de ayuda, que permita incentivar el desarrollo de sus actividades sociales y productivas.

Es importante tener en cuenta que no se identifican rutas de acceso que cumplan los perfiles eficientes de comunicaciones y acceso a la información, que tengan implementado el lenguaje de señas colombianas o el sistema de lectoescritura Braille y accesibilidad web,

manteniéndose un margen de segregación de garantía de los deberes del Estado e impidiendo el goce y ejercicio de los derechos de los ciudadanos en igualdad de condiciones.

En los diálogos poblacionales, se identificó la necesidad de fortalecer el programa de educación inclusiva para su ingreso, permanencia y finalización académica de personas con discapacidad, velando por el máximo aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta la correcta formación para su futuro.

Entre los años 2016 – 2019, fue significativo la generación de ingresos, a través de la empleabilidad y el desarrollo de proyectos productivos, la eliminación de barreras arquitectónicas y actitudinales, la educación inclusiva, la Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC y el mejoramiento en las condiciones de salud y aspectos culturales, deportivos, comunicativos, entre otros.

En el año 2019, aproximadamente el 72,4 por ciento de personas con discapacidad severa múltiple y cuidadoras, recibieron atención integral que incluyó atención Psicosocial y jurídica y entrega de paquetes alimentarios. Aún es indispensable diseñar estrategias para que se incremente la cobertura de atención integral a personas con diferentes tipos de discapacidad, beneficiadas por los programas sociales ofertados, incorporando a los demás tipos de discapacidad que están en situación de vulnerabilidad y teniendo en cuenta su afectación particular en contexto de emergencia por COVID-19 y postpandemia.

La población con discapacidad tiene un doble margen de vulnerabilidad, puesto que además de sus limitaciones físicas, sensoriales y/o intelectuales, carecen de oportunidades laborales específicas, dificultades para continuar en educación técnica, tecnológica o superior, razón por la cual, un gran porcentaje dependen del apoyo de sus familiares para su manutención económica, por la gravedad de sus discapacidades; otros se dedican al trabajo informal, como la venta de productos de manera ambulante y casos de mayor impacto, que su sustento depende de la caridad de la ciudadanía, situaciones que exigen el fortalecimiento de estrategias para ayudas ocasionales, como una medida de contingencia ante situaciones de grave calamidad, como la que se ha vivido durante el primer semestre del año 2020 y se ha extendido por su magnitud y gravedad, entre otros eventos circunstanciales.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Identificando la agenda 2030 el programa “Pasto, un municipio incluyente con la población con discapacidad”, se alinea con el ODS 4 “educación de calidad”, el ODS 5 “igualdad de género” y ODS 10 encaminado a lograr la reducción de las desigualdades.

En el marco estratégico este programa está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el cual contempló como uno de sus trece pactos transversales, el “Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad” encaminado a lograr un país incluyente que valore a las personas con discapacidad por sus potencialidades y que brinde igualdad de oportunidades para

garantizar la inclusión social y productiva. En este sentido, Pasto será un territorio que buscará garantizar los derechos de las personas con discapacidad, fortalecerá la capacidad de empleabilidad y productiva de la población en situación de discapacidad, convirtiéndose en un municipio referente, en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Inclusión social	Objetivo de programa	Se propicia la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, de manera transversal, integral, incluyente y equitativa, eliminando las barreras en el acceso a la prestación de servicios y desarrollo de sus fortalezas y habilidades, en armonía con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social “Pasto Territorio sin Límites”.
-------------------	--------	---------------------------	------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, un municipio incluyente con la población con discapacidad	4104	4; 5; 10	Porcentaje de Población con discapacidad atendida en programas sociales.	8,5%	2019	SBSM	10%	Población con discapacidad	Número de paquetes alimentarios entregados a familias de personas con discapacidad afectadas por la Emergencia COVID 19	N/A	2019	750	SBSM
									Número de políticas públicas de discapacidad e inclusión social implementadas.	1	2019	1	
									Número de personas con discapacidad severa múltiple con atención integral a sus familias y/o cuidadores	350	2019	50	
									Número de personas con discapacidad atendidas en procesos psicosociales y jurídicos en protección de sus derechos fundamentales y orientación en rutas de acceso.	250	2019	750	
									Número de registros para la localización y caracterización de la población con discapacidad.	1	2019	1	
									Número de personas con discapacidad que fortalecen sus habilidades culturales y artísticas	75	2019	340	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de estrategias de rehabilitación basada en comunidad RBC para población con discapacidad y cuidadores implementadas	1	2019	4	
									Número de talleres de sensibilización "integrando la discapacidad - ponte en su lugar" implementados	0	2019	10	
									Número de personas con discapacidad apoyadas para el acceso al mundo laboral a través de un empleo o creando un emprendimiento	200	2019	600	

ARTÍCULO 27. PROGRAMA VÍCTIMAS, PAZ Y POSCONFLICTO

- DIAGNÓSTICO

No obstante, a la firma del Acuerdo Final de Paz, Pasto continúa siendo capital receptora de víctimas, evidenciando así, la permanencia de dinámicas de conflicto al interior del Departamento de Nariño. De acuerdo con el reporte de la Red Nacional de Información (RNI) con corte a 31 de marzo de este año, el municipio de Pasto tenía 56.481 víctimas por ubicación y 121.149 víctimas por declaración; de las cuales, por víctimas ubicadas, los hechos victimizantes con mayor ocurrencia registrados, fueron: desplazamiento forzado con 44.564, homicidios con 3.838, amenaza con 2.862 y seguidamente, con un número menor a los hechos mencionados, se registraron hechos por pérdida de bienes, acto terrorista, y desaparición forzada. En conglomerado, se registran como víctimas mayoritariamente las mujeres.

Hecho victimizante

Hecho victimizante	No. de víctimas
Desplazamiento Forzado	44.564
Homicidio	3.838
Amenaza	2.862
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	1.271
Acto Terrorista, atentados	1.099
Desaparición forzada	749

Fuente: Red Nacional de Información -RNI, con corte a 31 de marzo de 2020

Número de víctimas por género

Género	No. de víctimas
Hombre	22.357
Intersexual	6
LGBTI	38
Mujer	26.095
No Informa	0

Fuente: Red Nacional de Información -RNI, con corte a 31 de marzo de 2020

Así mismo, es preciso visibilizar la presencia étnica afro, indígena y Rom, para quienes, en este último caso, se ha venido implementando el Plan de Reparación Colectiva, cuyo plan también será formulado por la Unidad para las Víctimas para el resguardo indígena Refugio del Sol, del corregimiento de El Encano, ya incluido como sujeto colectivo de reparación integral.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, son los indígenas y afrocolombianos los grupos étnicos mayormente afectadas por hechos victimizantes, 2.859 y 3.205 respectivamente.

Número de víctimas por grupo poblacional

Etnia	Víctimas ubicación
Afrocolombiano (Acreditado RA)	1
Gitano (Rom) (Acreditado RA)	24
Gitano(a) ROM	8
Indígena	2859
indígena (Acreditado RA)	0
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	3205
Ninguna	42.328
Palenquero	13
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	58

Fuente: Red Nacional de Información -RNI con corte a 31 de marzo de 2020

Adicionalmente, en atención a los planes de retorno y reubicación, la Administración Municipal continuará con la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Retorno Cerotal, sobre los derechos graduales y progresivos, teniendo en cuenta que se consolidó a octubre de 2019, el bloque correspondiente a los derechos mínimos y universales. En lo que respecta al bloque de derechos graduales y progresivos, se encuentra inmerso lo correspondiente a los procesos de restitución de tierras, siendo 71 procesos específicamente para la vereda Cerotal, los que serán atendidos en coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras – URT y los distintos responsables de acuerdo con las órdenes judiciales.

En el caso del Plan de reubicación de la comunidad de Barbacoas, de quien se registró un desplazamiento masivo en 2015, se dará continuidad a su implementación, a través de la garantía de derechos que demande el plan en articulación con la Unidad para las Víctimas.

Por otra parte, es importante evidenciar, además del incremento de hechos victimizantes, la presencia de población víctima, que ya hace parte del Municipio y que continúa demandando acciones transformadoras de reparación, que van encaminadas a la superación de condiciones de vulnerabilidad; razón por la cual, es preciso actuar bajo la normatividad de la Ley No. 1448 de 2011, cuyas necesidades han sido expuestas por la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, quienes apoyan el seguimiento a la implementación de la Política Pública, evaluada en el Comité Municipal de Justicia Transicional y sus subcomités técnicos; logrando así, garantizar la participación en los procesos de toma de decisiones, planificados en el plan de acción territorial, el cual contiene la carta de navegación del que hacer, en la articulación institucional, para garantizar los derechos de la población víctima.

Finalmente, como un proceso complementario que responda a la reconstrucción de la memoria, la paz y la reconciliación, es vital implementar acciones encaminadas a la construcción de Paz, como parte integral de la reparación de una sociedad, que ha sido lastimada por el conflicto armado, cuyo que hacer estará orientado desde la Comisión de Paz, quien en calidad de Secretaría Técnica, en atención al Decreto Ley No. 885 de 2017, y en materia de posconflicto a través del Consejo Territorial de Paz Reconciliación y

Convivencia, se formulará el plan de trabajo de este escenario, para llevar a cabo las acciones pertinentes, que permitan aterrizar los acuerdos de Paz en pro de la reconciliación y la paz. Así mismo, se realizará la implementación de la Política Pública para población reincorporada y reintegrada, la cual ha sido un ejercicio construido en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

La terminación del conflicto armado, se alinea con la agenda 2030, ya que esta plantea el fortalecimiento de la paz universal como una fortaleza para avanzar hacia el cierre de las brechas de desarrollo, reducir las desigualdades y poder vivir en un país sostenible, con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente, la cual está enmarcada en el ODS No. 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

En Colombia, la paz plena, se logra si se avanza hacia el desarrollo sostenible, por lo que se tiene la responsabilidad de redoblar esfuerzos para que se materialice en las comunidades más afectadas por la violencia.

Según el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022” en sus “Pactos transversales: Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, afirma que en el año 2017, de las 6,7 millones de víctimas sujetas de atención, tan solo 798 mil lograron la superación de situación de vulnerabilidad, de las cuales solo el 12,0 por ciento de las víctimas que tendrían derecho a indemnización, han recibido la medida; por esta razón, los principales retos son: coordinar al Estado para intervenciones eficientes de construcción de paz, mejorar la atención a las víctimas conociendo más sus características a través del SISBÉN IV, mejorar la calidad de la información del Registro Único de Víctimas, evaluar la efectividad de la Ley No .1448 de 2011 –(Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)- para determinar su renovación o actualización, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos para avanzar en las medidas de reparación³¹.

Uno de los retos del Plan Nacional de Desarrollo, es el “ajuste y actualización de la Ley de Víctimas”, buscando mayor eficiencia, eficacia y efectividad en la implementación de la Política Pública de Víctimas, que conlleva la reparación integral de quienes sobrevivieron a los daños causados por grupos armados durante el conflicto. En los cinco objetivos que contiene el PND para la política de víctimas, además de la realización del balance en la implementación de la Ley No.1448, para el estudio de la prórroga de la ley, queda claro el enfoque de equidad, legalidad y productividad del Plan, liderado por el Gobierno Nacional. Tres de los cinco objetivos son los siguientes: Armonización del componente de asistencia de la política de víctimas con la política social moderna; visibilización del componente de reparación de la política de víctimas en el sentido de movilizar esfuerzos de la asistencia hacia estas medidas, incluyendo la reparación material en el marco de la implementación

³¹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>. pp. 148 - 150

de la paz; consolidación del deber de memoria y verdad en contribución a la reparación simbólica; los otros dos objetivos son: Implementación de los procesos de retorno, reubicación e integración local y de reparación colectiva, en articulación con las autoridades locales y su visión de desarrollo de los territorios; y promoción del acceso a la justicia de las personas y comunidades, que han sido víctimas del despojo de sus tierras y territorios, apoyando la reparación integral en un marco de reconciliación, promoción de los derechos de la mujer, formalización de la propiedad rural y proyección productiva de la ruralidad.

Los mismos temas son priorizados en las bases del plan: inclusión social de las víctimas, enfoque psicosocial para su reparación integral, desarrollo de programas de acompañamiento para los retornos y reubicaciones, fortalecimiento de la implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva, conexión de los programas y proyectos para las víctimas con el desarrollo territorial, y consecución de recursos e inversiones eficientes, a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV³².

Por lo anterior, en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, el programa “Víctimas, Paz y Posconflicto”, contribuirá con en el objetivo de desarrollo sostenible No. 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”. El propósito es atender y disminuir la población víctima, ya que de acuerdo con la información reportada por la Red Nacional de Información – RNI, a primero de diciembre de 2019, 53.846 personas sufrieron desplazamiento forzado, cifra que no puede pasar desapercibida y que convierte al municipio de Pasto, en una de las capitales con mayor recepción de víctimas del conflicto armado a nivel Nacional.

Pasto asumirá la implementación de las políticas públicas, tanto de víctimas como la de reintegración y reincorporación, que, con la articulación interinstitucional y la participación efectiva, consolide una perspectiva de desarrollo local e integral alrededor de la paz, la reconciliación, la reconstrucción del tejido social de las víctimas y los actores sociales, en el marco del postconflicto.

³² <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/institucional/el-plan-de-desarrollo-fortalece-la-politica-publica-de-victimas/47010>).

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Víctimas y posconflicto	Objetivo de programa	Se han implementado medidas, programas y recursos de orden político, económico, social y fiscal, orientados a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de reintegración, en función de su incorporación a la vida social, económica y política, como goce efectivo de sus derechos.
-------------------	--------	---------------------------	-------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Sub-programa	Indicadores de producto	Línea de base	Año	Meta cuatrienio	Responsable
Víctimas, paz y posconflicto	4101	16	Tasa de atención de población víctima del conflicto * 10.000 habitantes	198,6	2019	Punto de Atención a víctimas - PAV - Red Nacional de Información - RNI	198,6	Víctimas del conflicto armado	Número de planes de Prevención y Protección implementados	1	2019	1	Secretaría de Gobierno
									Número de planes de contingencia formulados para casos de desplazamiento masivo	1	2019	1	
									Número de rutas de atención con enfoque diferencial implementadas por el Programa de Atención a Víctimas	1	2019	1	
									Número de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata entregadas a las Víctimas del Conflicto Armado (Alimentos, alojamiento transitorio, transporte de emergencia y auxilio funerario)	4	2019	4	
									Número de herramientas de seguimiento a la implementación de la	2	2019	3	

									Política pública de Víctimas diligenciadas				
									Número de Centros Regionales de Atención a Víctimas construidos y dotados - CRAV.	NA	2019		1
									Número de acciones de articulación y seguimiento para los procesos de restitución de tierras realizadas	85	2019		340
									Numero de Planes de Retorno y Reubicación implementados	1	2019		2
									Número de Planes Integrales de Reparación Colectiva implementados	1	2019		2
									Número de estrategias para la Rehabilitación física y mental de las Víctimas del conflicto armado implementadas. (En articulación con Secretaría de Salud)	NA	2019		1
									Número de acciones para la adopción de las medidas de satisfacción implementadas.	NA	2019		12
									Número de Jornadas de indemnización administrativas apoyadas por la administración Municipal.	2	2019		8

									Número de sesiones del Comité Municipal de Justicia Transicional realizadas	4	2019	16	
									Número de Resoluciones de Participación de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas emitidas.	1	2019	4	
									Número de planes de trabajo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas articulados al Plan de Acción Territorial actualizados	1	2019	1	
									Número de Protocolos de Participación de Niños Niñas y Adolescentes Víctimas del conflicto armado implementados.	1	2019	4	
									Número de procesos de caracterización de población Víctima realizados	1	2019	1	
									Número de acciones pedagógicas para el fomento de la Paz realizadas.	9	2019	36	
									Número de iniciativas de Paz y Reconciliación de los actores sociales y comunitarios realizadas	3	2019	12	

									Número de acciones para la construcción de memoria histórica realizadas	2	2019	8	
									Número de sesiones del Consejo municipal de Paz, reconciliación y convivencia realizadas	3	2019	16	
									Número de rutas de atención, para población reintegrada o reincorporada en riesgo extraordinario por amenaza implementada.	N/A	2019	1	
									Número de estrategias de gestión para el acceso y permanencia a la educación inicial, preescolar, básica y media. (Secretaría de educación)	N/A	2019	1	
									Número de proyectos productivos y estrategias para la generación de empleo y emprendimiento gestionados para la población en proceso de reintegración y reincorporación. (Secretaría de desarrollo económico)	N/A	2019	1	
									Número de proyectos gestionados para el mejoramiento, adquisición y construcción de vivienda priorizando a población en	N/A	2019	1	

									proceso de reintegración y reincorporación. (INVIPASTO)					
									Número de estrategias realizadas para el acceso las personas en proceso de reincorporación y reintegración a los servicios de salud con enfoque diferencial (campañas de prevención y promoción en salud, jornadas de salud, campañas sobre derechos sexuales y reproductivos, vacunación, etc.) (Secretaría de salud)	3	2019	16		
									Número de estrategias realizadas para Apoyar el Acompañamiento psicosocial, familia, ciclo de vida y enfoques diferenciales para las personas en proceso de reincorporación en el Municipio. (Bienestar Social)	N/A	2019	1		
									Número de estrategias realizadas para fortalecer las oportunidades de participación de las personas en proceso de reincorporación y sus familias en ámbitos de recreación, deporte y	N/A	2019	1		

									cultura. (PASTODEPORTE y Secretaría de Cultura)				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO 28. PROGRAMA PASTO CON VIVIENDA INTEGRAL PARA LA FELICIDAD

- DIAGNÓSTICO

Según el censo DANE 2017, en Colombia 1, 7 millones de hogares urbanos y 1,6 millones de hogares rurales carecen de vivienda propia y 1.2 millones se ubican en áreas donde carecen de servicios públicos.

En la información consignada en el Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto Territorio Con – Sentido”, 2015-2027, la distribución espacial muestra que el 83,0 por ciento de la población, se asienta en el casco urbano y el 17,0 por ciento en la zona rural. Las comunas más densamente pobladas son las comunas 3, 4, 5 y 6, que en conjunto, alojan al 48,4 por ciento de la población urbana. A nivel rural, los corregimientos con mayor densidad poblacional son los de Jongovito, Jamondino, Mocondino, San Fernando, Buesaquillo y La Laguna (los más cercanos al casco urbano) y que en conjunto, albergan el 29,5 por ciento de la población rural³³. Además, la población de bajos ingresos no presenta condiciones para adquirir vivienda, debido a los altos y persistentes índices de pobreza (40,6%), pobreza extrema (8,8%) y el coeficiente de desigualdad (Gini) 52,2 e informalidad en el empleo 64,34 por ciento y desempleo del 13,5 por ciento que no permite a un sector representativo de la población tener capacidad adquisitiva³⁴. Otros datos de importancia también consignados en el POT son los siguientes:

- ✓ Respecto de la Vivienda de Interés Social y su inclusión en el Plan de Ordenamiento Territorial, la Ley No. 546 de 1999, dispone que estos deben contemplar zonas amplias y suficientes para la construcción de todos los tipos de vivienda de interés social, definidos por los planes de desarrollo y por las reglamentaciones del Gobierno; de tal manera, que se garantice el cubrimiento del déficit habitacional para la vivienda de interés social, y con el fin de garantizar la construcción en beneficio de los adquirentes.(Lo anterior específicamente contemplado en el Artículo 26 de la precitada ley; en tal sentido, lo mencionado está vigente y fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-955-00 de 26 de julio de 2000).
- ✓ Es importante tener en cuenta lo contemplado en el Artículo 1 del Decreto No. 3111 de 2004, artículo y procedimiento que ha sido regulado, modificado y compilado en el Decreto No. 1077 de 2015, Artículo 2.1.1.1.3.7.2. “Bienes inmuebles fiscales con vocación para el desarrollo o construcción de proyectos de vivienda de interés social” y el Capítulo II del mismo Decreto, en el cual trata de la “Transferencia de bienes inmuebles fiscales entre entidades, cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales ocupados ilegalmente”, Capítulo que a su vez ha sido modificado por el Artículo. 1 del Decreto No. 149 de 2020.

³³ Alcaldía de Pasto (2015). Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto Territorio Con – Sentido”, 2015-2027.

³⁴ *Ibíd.*

- ✓ Dentro del Artículo 2 del Decreto No. 4259 de 2007, el cual se encuentra debidamente regulado, modificado y compilado en el Artículo 2.2.2.1.5.1.1 Porcentajes mínimos de suelo, para el desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Social Prioritaria – VIP, en tratamiento de desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda 1077 de 2015, y el Artículo 2.2.2.1.5.2.2. Características de la Vivienda de Interés Social – VIS y de Interés Social Prioritario – VIP, que se desarrollen en tratamiento de renovación urbana, artículo que fue modificado por el Artículo 18 del Decreto No.046 de 16 de enero de 2020, también expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- ✓ Dentro de las normas a tener en cuenta está la regulación normativa contemplada en la Ley No. 388 de 1997 y Decreto No. 1077 de 2015, que incluye zonas al perímetro urbano.

El sector vivienda del municipio de Pasto presenta un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural, tanto para población vulnerable, las víctimas, como para población ubicada en zonas de riesgo no mitigable o afectada por fenómenos naturales o antrópicos, pero, el mayor problema existente en el Municipio, es el déficit de suelo urbanizable dentro del perímetro urbano, para construcción de proyectos de Vivienda de Interés Social – VIS - y Vivienda de Interés Social Prioritaria - VIP, por lo que es urgente, la revisión y/o ajuste del POT y aprobaciones de planes parciales.

Para calcular el déficit cuantitativo y cualitativo (Hogares) se tomó como referencia datos del Censo General 2018, donde se contabilizan un total de 126.751 hogares aproximadamente, de los cuales, 99.385 se encuentran en el sector urbano y 27.366 en el sector rural, el déficit aproximado de hogares en el municipio de Pasto es de 27.142, donde, 21.282 son urbanas y 5.860 son rurales.

El déficit cuantitativo en el municipio de Pasto es de 7.694 hogares, y el déficit Cualitativo es de 19.448 hogares.

Según la información consignada en el POT, se estima que en el municipio de Pasto, 3.294 personas, 1.225 viviendas y 1.618 predios se encuentran en Zona de Amenaza Volcánica Alta – ZAVA, de los cuales 732 predios se encuentran habitados³⁵.

La oferta de vivienda se está concentrando en el sector privado, desde los promotores, asociaciones de desarrollo de vivienda y constructores, donde se puede observar la tendencia al alza, en la construcción y el número de metros cuadrados licenciados por la Curaduría Urbana.

³⁵ *Ibíd.*

La expansión del virus SARS – Cov2 – (COVID 19) en el Municipio de Pasto, así como las medidas excepcionales que tanto el Gobierno Nacional, como el Departamental y Municipal tuvieron que adoptar, han generado no sólo una afectación en la salud pública, sino también en el derecho social de vivienda, incluido en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, al impedir el ejercicio ordinario de las actividades económicas que permitan a las familias mantener o acceder a una vivienda digna. De esta manera, se hace necesario contemplar desde el Plan de Desarrollo Municipal acciones específicas y presupuestales que permitan la entrega de subsidios complementarios para la población afectada por la emergencia económica, social, ecológica y/o sanitaria, con el fin de salvaguardar su dignidad.

El Municipio le apuesta al mejoramiento de estos procesos, Pasto merece un municipio sostenible e incluyente, que ofrezca acceso a una vivienda con calidad humana, segura, digna y transparente³⁶.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El Programa “Pasto con Vivienda Integral para la Felicidad” se enmarca dentro de los ODS 1, 3, 10 y 11, siendo el ODS 1 “Fin de la pobreza”, ODS 3 “Salud y bienestar”, ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y el ODS 11 “Ciudades sostenibles y resilientes” los que mayor impacto generan en este sector en Colombia.

El programa se articula con el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018-2022”, dentro de las metas que transformaran a Colombia, en la meta 5 pacto por la equidad: Vivienda y entornos dignos e incluyentes: Viviendas dignas y techos para todos, una de las grandes apuestas para luchar contra la pobreza y la exclusión social, propone, beneficiar a 600 mil hogares con mejoramiento de vivienda y/o entornos, 520 mil Viviendas de Interés Social – VIS iniciadas, Incremento en el tope VIS en las ciudades donde se evidencia la necesidad, e incremento del tope de viviendas de Interés Social Prioritario – VIP, en el territorio nacional, para una mayor oferta de este tipo de viviendas, equidad en el acceso a vivienda para los hogares y subsidios de arrendamiento a 200 mil hogares³⁷.

Pasto dispondrá de suelo urbanizable y será un territorio donde se impulse la vivienda digna de interés social para la felicidad.

³⁶ Pasto (2019), Programa de Gobierno “Corramos Juntos por Pasto”, Germán Chamorro de la Rosa.

³⁷ Colombia (2018), Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión	Social	Nombre del sector:	Vivienda	Objetivo de programa	Se ha reducido el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, en los sectores urbano y rural del municipio de Pasto.
------------------	--------	---------------------------	----------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base (*)	Año	Meta	Responsable
Pasto con vivienda integral para la felicidad	4001	1; 3; 10; 11	Déficit cualitativo de vivienda.	19.448	2019	Censo general 2018 (Actualización marzo 2020)	17.518	Gobernabilidad en vivienda (construcción, adquisición y/o mejoramiento)	Número de acciones de rediseño para el mejoramiento de la gestión administrativa de dependencias relacionadas con vivienda.	0	2019	1	INVIPASTO
									Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados en el sector urbano de Pasto	772	2019	720	
									Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados en el sector rural de Pasto	741	2019	900	
									Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados a población con enfoque de género, diferencial y de ciclo vital priorizada por la administración.	37	2019	180	
									Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados a población víctima	73	2019	80	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base (*)	Año	Meta	Responsable
									priorizada por la administración.				
									Número de hogares con subsidios complementarios para población afectada por situación de emergencia.	25	2019	50	
									Nuevos hogares con subsidio complementarios para construcción y/o adquisición de vivienda asignados al sector urbano, rural, pueblos originarios, asociaciones de vivienda y otros grupos poblacionales priorizados en el municipio de Pasto.	873	2019	900	
			Déficit cuantitativo de vivienda.	7.694	2019	Censo general 2018 (Actualización marzo 2020)	6.544		Número de hogares con subsidios complementarios para construcción y/o adquisición de vivienda entregados a población con enfoque de género, diferencial y de ciclo vital, priorizada por la Administración.	N/A	2019	100	
									Número de nuevos hogares con subsidio complementario para construcción y/o adquisición de vivienda asignados a población ubicados en zonas de riesgo no mitigable.	2	2019	50	
									Número de hogares con subsidios complementarios para construcción y/o	11	2019	100	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base (*)	Año	Meta	Responsable
									adquisición de vivienda entregados a población víctima priorizada por la Administración.				
									Número de programas para la asesoría, y acompañamiento a las asociaciones de vivienda debidamente legalizadas en el municipio de Pasto	0	2019	1	
									Número de programas de apoyo en la adquisición y/o construcción de vivienda nueva para las asociaciones de vivienda debidamente legalizadas en el municipio de Pasto	0	2019	1	
			Cobertura de hogares atendidos por emergencia – COVID-19.	0	2019	INVIPASTO	50		Número de hogares con subsidios complementarios para población afectada por situación de emergencia, económica social y ecológica, priorizada por la administración Municipal	N/A	2019	50	

*La línea base se construye de acuerdo a la documentación encontrada en INVIPASTO, la cual se encuentra en revisión.

ARTÍCULO 29. PROGRAMA PASTO CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO ACCESIBLE, SALUDABLE, LIMPIO Y JUSTO.

- DIAGNÓSTICO

En el municipio de Pasto, en atención al Acuerdo Municipal No.033 del 9 de agosto del 2019, se institucionalizó el programa de Mínimo Vital de Agua Potable. Para 2019, el número de familias en condición de vulnerabilidad que acceden al beneficio del Mínimo Vital de agua ascendió a 2.862, según la Base de datos de la Secretaría de Bienestar Social, siendo necesario ampliar la cobertura en el número de familias beneficiadas, para lo cual se propone realizar visitas de seguimiento a los usuarios, visitas de caracterización para ingreso de nuevos beneficiarios, campañas de sensibilización y un programa de corresponsabilidad socio ambiental para los usuarios del Mínimo Vital de Agua Potable.

EMPOPASTO S.A. E.S.P., presta el servicio de acueducto y alcantarillado en la mayor parte del sector urbano de la ciudad de Pasto, bajo tres premisas: cobertura, continuidad y calidad; atendiendo a 96.000 suscriptores del área de prestación del servicio. La cobertura de acueducto y de alcantarillado supera el 97,0 por ciento; de igual forma, la continuidad-IC de agua potable está garantizada casi las 24 horas (23,99 horas) del día; en cuanto a calidad, se maneja un índice de Riesgo por Calidad de Agua – IRCA de 0,392 por ciento, valor ubicado dentro del rango considerado como “Sin riesgo” para el consumo humano (entre 0 y 5%). Según la información consignada en el Plan Maestro de EMPOPASTO, el índice de riesgo por abastecimiento es cero, lo que genera tranquilidad en la oferta del líquido, no obstante, esto supone una intervención en las fuentes de recarga hídrica, para generar servicios eco sistémicos y garantizar así la oferta hídrica.

A pesar de la gestión realizada en el sector urbano para lograr mantener estos indicadores, existe una deficiencia en la cultura de uso y ahorro eficiente del agua, debido a que aún se presentan casos de conexiones fraudulentas e ilegalidad, por lo que es necesario continuar avanzando en jornadas de sensibilización a los usuarios como las estrategias de Escuela de Agua y Territorio y Pastuso Buena Paga.

De igual forma, es importante tener en cuenta lo que indica el proceso de construcción del nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de la empresa EMPOPASTO S.A. E.S.P., que abarcará un horizonte de tiempo de diez años (2019-2029), en el cual se indica en su componente de diagnóstico, que: “El nivel socio económico de la ciudad de Pasto proviene en su gran mayoría del comercio, y pequeña empresa. En el casco urbano no se evidencia industrias a gran escala, por lo que la red de alcantarillado transporta en su gran mayoría aguas residuales de carácter doméstico; los vertimientos catalogados como industriales provienen particularmente del lavado de vehículos”(…) “En el mismo sentido, llama la atención, acerca de la situación histórica de la quebrada Miraflores o también conocida como quebrada Chapal, en la parte alta recibe las descargas en el área rural del corregimiento de Catambuco y las Veredas Botana y Botanilla. En la parte media, esta fuente es receptora de las descargas de la zona industrial que comprende, plantas de

beneficio de Pollo, explotación minera, procesamiento lácteo entre otros. En la parte urbana del municipio de Pasto, esta fuente atraviesa la ciudad de sur a suroriente, hasta llegar al Río Pasto en el sector del Hospital Departamental, sobre ella tributan las quebradas Guachucal, Jamondino, Membrillo Guaico y Lorena, las cuales son fuentes receptoras de vertimientos de algunos barrios del sector sur oriental de la ciudad”.

Por su parte, en el sector rural el manejo comunitario del agua aporta significativamente al desarrollo y bienestar del sector, tal como es declarado por la Corte Constitucional “los acueductos comunitarios son organizaciones para proveer a la comunidad local de la necesidad básica del agua, en muchos casos, ante la ausencia de dispositivos estatales adecuados para asegurar la prestación del servicio o ante la indiferencia de actores privados para desplegar su actividad económica en la zona. Estas formas organizativas reflejan, en muchos casos, la construcción de institucionalidad local, a través de la participación directa de los habitantes de una región ante un estado de necesidad”³⁸.

En el sector rural, el servicio de agua se atiende a través de acueductos comunitarios y rurales del municipio, la tasa de cobertura de acueducto es del 93,0 por ciento. Según la información suministrada por la Secretaría de Gestión Ambiental - SGAM, se cuenta con 122 sistemas de acueductos rurales y 22 acueductos sub – urbanos de los cuales, 70 tienen juntas administradoras legalmente constituidas; sin embargo, la calidad no es la óptima, según el reporte de la Secretaría de Salud Municipal, que realiza el seguimiento y monitoreo de la calidad del agua – IRCA, de acuerdo a la Resolución No. 2115 de 2007 del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible³⁹, se evidencia que en el sector rural el 6,0 por ciento, se encuentran sin riesgo, el 5,0 por ciento en riesgo bajo, el 12,0 por ciento en riesgo medio, el 63,0 por ciento en riesgo alto y el 14,0 por ciento son inviablemente sanitariamente, con respecto al sector sub – urbano, el 14,0 por ciento está sin riesgo, el 18,0 por ciento en riesgo bajo, el 36,0 por ciento en riesgo medio, el 23,0 por ciento en riesgo alto y el 9,0 por ciento inviable, siendo indispensable la optimización del resto de acueductos; además, es necesario tener en cuenta la cobertura de alcantarillado ampliado que para este sector abarca sólo 2,18 Km.

El municipio de Pasto a la fecha, viene realizando la actualización de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores rural – sub urbanos, sus escenarios de riesgo, el manejo financiero y tecnologías ambientales enfocados en las metas sectoriales del plan de agua potable y saneamiento básico, para mejorar la cobertura, calidad y aseguramiento.

Partiendo de la premisa dispuesta por la Ley No. 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios⁴⁰, en consideración de lo dispuesto en el mismo, se prevé la relevancia de la intervención estatal frente a la prestación del servicio,

³⁸ Colombia, Sentencia T-223 de 2018, Corte Constitucional, servicios públicos domiciliarios y acceso al servicio de acueducto-naturaleza e importancia de los acueductos comunitarios

³⁹ Colombia, Resolución 2115 de 2007 de Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible

⁴⁰ Ley 142 de 1994 por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios

como lo contempla el Artículo 2 de la citada ley donde puntualiza: “(i) Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. (ii) Ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios. (iii) Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico. (...)”. se resalta la normatividad macro que enmarcan la acción administrativa, para lo cual se requiere contemplar otros presupuestos legales que complementan dicho ejercicio, como la política pública al respecto contemplada por la Nación, a través del CONPES No. 3810 de 2014⁴¹, que enfoca el ejercicio gubernamental orientado al sector rural, cuyo objetivo se enmarca en atender las necesidades de agua y saneamiento básico desde una perspectiva diferencial, donde se garantice la priorización de la inversión.

Lo dicho anteriormente, se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley No. 1753 de 2015⁴² que establece: “El Gobierno nacional definirá esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley. La Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico – CRA desarrollará la regulación necesaria para esquemas diferenciales de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.” La comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, mediante la Resolución No. 151 de 2001, establece los criterios necesarios para los prestadores de los servicios⁴³, y requiere priorizar las inversiones de conformidad a la reglamentación técnica para el sector de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta el déficit preexistente y el incumplimiento de metas de planificación e inversión, que afectan una adecuada prestación de los servicios.

Dentro del Decreto No. 1898 de 2016, emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio⁴⁴, se determina la importancia del aprovechamiento de los recursos naturales respecto del aprovechamiento del agua para consumo humano, doméstico y de saneamiento básico en el sector rural, generando conciencia en el uso eficiente del agua como un recurso natural que no es renovable. De igual manera, desarrollar los programas de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA, con base en los lineamientos nacionales, donde se caracterice la demanda del agua por parte de los diferentes usuarios y analizar los hábitos de consumo para emprender acciones dirigidas hacia cambios que optimicen su uso, así como a la promoción de prácticas, que permitan favorecer la sostenibilidad de los ecosistemas y la reducción de la contaminación.

⁴¹ CONPES 3810 de 2014

⁴² Ley 1753 de 2015, Artículo 18

⁴³ Colombia Resolución 151 de 2001 establece como criterios necesarios para los prestadores de los servicios

⁴⁴ Decreto 1898 de 2016 emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio

En cuanto a la organización de los prestadores del servicio, tanto de agua y del saneamiento básico, en concordancia con la Resolución No.571 de 2019 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio⁴⁵, por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado, que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales, se contempla la inadecuada planificación frente a las “exigencias y plazos del plan de gestión para los servicios de acueducto y alcantarillado en zonas rurales, precisando que este instrumento inicia con un diagnóstico, como todo ejercicio de planeación.” Sin embargo, falta el control financiero por parte de la Súper Intendencia de Servicios Públicos a estos prestadores, para buscar la sostenibilidad de los acueductos.

Igualmente, otra de las dificultades que presenta el sector rural, es el manejo del tratamiento de aguas residuales, en donde se requiere un proceso físico, químico y biológico, en la búsqueda de tecnologías sostenibles, debido a los tratamientos de alto costo para la construcción, operación y mantenimiento. Teniendo en cuenta un análisis del saneamiento básico, del cual se deriva los manejos de vertimientos, la principal problemática se refleja en las acciones de la comunidad con inobservancia a los requerimientos legales y administrativos, precisados por la autoridad ambiental competente y cuya responsabilidad, se debe asumir como está dispuesta en los Decretos No. 3930 de 2010⁴⁶ y Decreto No. 4728 de 2010, que determinan la importancia de protección del ecosistema, y evitar agentes contaminantes, principalmente de cuerpos de agua. Se requiere que con antelación a realizar los vertimientos, se tramiten los permisos pertinentes en virtud lo dispone el Decreto No. 1594 del 1984, específicamente de lo anterior se percibe el incumplimiento de los requisitos establecidos a través de la Resolución No. 044 del 2019, suscrita por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, que va en concordancia con la Ley No. 99 de 1993.

Esta situación es de especial importancia para el municipio de Pasto, en tanto que a partir de la normatividad ambiental vigente, le corresponde a las Juntas Administradoras, en calidad de prestadores del servicio de alcantarillado, realizar las gestiones pertinentes para formular sus Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Resolución No. 1433 de 2004, Decreto No. 3930/2010, Decreto No. 1076/2015), a través de los cuales se define los programas, proyectos y acciones para mejorar la carga contaminante del vertimiento que depositan en las fuentes superficiales. Es necesario avanzar en este proceso, además por las características de las viviendas que a partir del desarrollo de la infraestructura y del sector de la construcción en centros poblados cercanos a la ciudad de Pasto, se hace mayor presión sobre las fuentes hídricas receptoras.

Lo anterior implica un ejercicio estratégico y un trabajo mancomunado frente a la problemática de vertimientos, tanto en el sector rural, como urbano del municipio de Pasto, concentrando esfuerzos y recursos en proyectos de alto impacto, a través de la

⁴⁵ Colombia, Resolución 571 de 2019 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

⁴⁶ Colombia, Decretos 3930 de 2010

cofinanciación o la gestión articulada de recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR, ventanilla única del Ministerio, para avanzar hacia sistemas de tratamiento efectivos. Esta situación, conlleva a fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial, a través de la Mesa de Vertimientos del municipio de Pasto, para avanzar en las acciones de capacitación, sensibilización y seguimiento, a la luz de lo dispuesto en la Ley No 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023, en materia de vertimientos (Artículo. 14 y 15).

De igual manera, el manejo integral de los residuos sólidos, es una apuesta de país “para el año 2022, el 90,0 por ciento del país manejará adecuadamente sus residuos”⁴⁷. El municipio trabaja para contribuir a la meta nacional; sin embargo, en las zonas urbana y rural, es evidente que existe una débil cultura ambiental en cuanto al manejo adecuado de los residuos sólidos; en el perímetro urbano, la tasa de cubrimiento en cuanto a recolección y gestión de residuos es del 97,0 por ciento, mientras que en el sector rural es casi la mitad. Siete (7) de 17 corregimientos (el 41,2%) son atendidos con la recolección de residuos, debido a factores como el difícil acceso, por ejemplo La Caldera y El Socorro.

La cultura de no pago presente en el municipio, el desconocimiento en la disposición adecuada de residuos sólidos, la falta de acciones como separación en la fuente⁴⁸, entre otros factores, genera la proliferación de puntos críticos de basuras y escombros, la contaminación sanitaria por plagas y vectores, la contaminación visual por afectación del paisaje, deteriorando la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que es necesario, continuar apalancando procesos que permitan tener un manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.

En ese orden de ideas, una herramienta de planificación indispensable para el ente territorial en la gestión de los residuos sólidos, es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, definido como un “Conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos y actividades, definidos por el ente territorial para la prestación del servicio de aseo, basado en la política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual se obliga a ejecutar durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un Plan Financiero Viable que permita garantizar el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de aseo, evaluado a través de la medición de resultados”. De acuerdo a la política nacional sobre la gestión integral de los residuos, la normatividad vigente Decreto No.1077 de 2015 y Resolución No. 0754 de 2014, lo mismo que el Decreto No. 2981 de 2013, fijan la obligatoriedad de la revisión y actualización de los PGIRS dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del periodo constitucional del alcalde distrital o municipal. El actual Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos – PGIRS, tiene una vigencia del 2015 al 2027.

⁴⁷ Colombia, Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022

⁴⁸ EMAS Pasto 2020

Según el Decreto No. 472 de 2017, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición – RCD⁴⁹, en la actualidad los sitios autorizados por CORPONARIÑO, para la disposición final de material de construcción y escombros – RCD en el municipio de Pasto son: i). Parque Ambiental Antanas ubicado en el kilómetro 13 vía a Buesaco, ii). Escombrera Rosapamba ubicada en el kilómetro 7 salida al sur Catambuco, y iii). Zs-13ZODME ubicado en la vereda la Merced, Corregimiento de Catambuco. El municipio cuenta con un punto de transferencia para la recolección de – RCD en el corregimiento de Mocondino, vereda Dolores a cargo de EMAS S.A. E.S.P., el cual reporta mensualmente las toneladas recolectadas en esta estación.

De acuerdo al trabajo realizado en territorio, se puede decir que, un factor que tiene gran incidencia en el municipio de Pasto, es el inadecuado manejo de los residuos de construcción y demolición por los transportadores informales, quienes depositan este material en lotes baldíos, calles del municipio, en los lechos de las quebradas y zonas verdes, deteriorando el ambiente de las zonas circundantes y generando problemas de salud a los habitantes por la propagación de vectores, además de crear un detrimento ambiental a la ciudad. Con el fin de disminuir el incremento de los residuos de construcción y demolición – RCD incorrectamente dispuestos y mitigar los impactos ambientales en el municipio de Pasto, es necesario establecer un sitio de disposición final adecuado, que permita el manejo apropiado de este material en sinergia con la economía circular sostenible.

Por lo anterior y acorde al Decreto No. 472 del 2017, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la actividad de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones, es necesario que el municipio de Pasto cuente con su propia escombrera para albergar la generación de materiales de las obras públicas y privadas del municipio.

El Decreto No. 596 del 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1077 de 2015, en lo relativo al esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones⁵⁰, se abre un nuevo capítulo: “Capítulo 5. Esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio”. El municipio de Pasto cuenta con seis organizaciones de reciclaje:

- ✓ Cooperativa Empresarial de Recicladores de Nariño – COEMPRENDER
- ✓ Asociación de Recicladores de Oficio Unidos por Nariño – ARUN
- ✓ Asociación de Recicladores Los Girasoles – ASOGIRASOLES
- ✓ Cooperativa de Recicladores de las Zonas de Pasto – COORPLAZ
- ✓ Cooperativa de Recicladores de Oficio – COOPRECOF
- ✓ Asociación de Recicladores Unidos de Pasto y de Nariño – ASORUPAS

⁴⁹ Colombia, decreto 472 de 2017

⁵⁰ Colombia, Decreto 596 del 2016

El municipio de Pasto, según el censo realizado en el año 2019, tiene registradas 668 personas con edades entre los 30 y 70 años aproximadamente, las cuales derivan de esta actividad el sustento de sus familias. Así mismo, para esta actividad de aprovechamiento se encuentran las Estaciones de Clasificación, Aprovechamiento y del pesaje – ECA, encontrando las siguientes organizaciones habilitadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SUI: Asorupas, EMAS Pasto, Coorplaz y Coemprender. En el año 2019, se recolectaron en material aprovechable aproximadamente 1.300 toneladas por parte de la empresa EMAS Pasto y se contabilizaron 280,7 toneladas de plástico. EMAS cuenta con 170 recuperadores, que se encuentran en el programa de fidelización "Recuperador Amigo" y 245 tienen facturación activa, encargadas del transporte y comercialización de productos reciclables, aportando a la limpieza de la ciudad y al aprovechamiento de residuos.

El relleno sanitario del Parque Ambiental Antanas, se encuentra localizado a 13 km de la cabecera municipal, en la vereda Josefina, corregimiento de Morasurco⁵¹, de acuerdo al documento técnico soporte POT 2015- 2027 en este, se recolecta en promedio 7.800 ton/mes de residuos, la disposición se realiza en el relleno Sanitario Antanas, el cual tiene una proyección de vida útil de 24 años, En el relleno Antanas, se realiza la disposición final de residuos del municipio de Pasto y de 29. El volumen de residuos dispuestos por estos municipios asciende a 8.700 Ton/mes de residuos dispuestos, que equivale a un incremento del 11,5 por ciento. Según datos suministrados por la empresa EMAS del municipio de Pasto, durante el primer trimestre del año 2020 se dispusieron 40.125 toneladas de residuos sólidos en el Parque Ambiental Antanas.

El programa de agua potable y saneamiento básico busca garantizar y mejorar la prestación de servicios públicos domiciliarios con calidad, oportunidad y continuidad considerando la situación de la pandemia, el aislamiento y postpandemia, para que los habitantes del municipio cuenten con la prestación de dichos servicios básicos conforme a lo establecido en los Decretos 442 y 580 de 2020, por medio del cual se dictan medidas en el marco del estado de emergencia económica, ecológica y social por COVID-19.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 596 del año 2016 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización los recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones” es necesario que para el manejo y la gestión de los residuos, se aúnen esfuerzos institucionales para una verdadera dignificación laboral que permita favorecer a este sector a través de un plan social integral y en toda la cadena del aprovechamiento, considerándolo como prioridad en el marco de la emergencia COVID-19.

Con relación a la declaratoria de emergencia debido a la crisis asociada a la pandemia COVID-19; las empresas de servicios públicos como EMPOPASTO S.A.E.S.P han sido

⁵¹ Alcaldía de Pasto (2015), Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto, Territorio Con- Sentido, 2015- 2027.

llamadas por el ejecutivo en todos sus niveles y las autoridades competentes a contribuir de forma inmediata y oportuna en la mitigación de la crisis.

En tal sentido, EMPOPASTO S.A.E.S.P procedió a tener en cuenta que la normal operación de un sistema de acueducto implica un gran número de retos para brindar el servicio con los debidos estándares de calidad, cobertura y continuidad bajo condiciones de sostenibilidad y eficiencia.

La actual situación de salud pública generada por el coronavirus y las medidas adoptadas a nivel nacional, departamental y municipal buscan controlar el contagio de la COVID-19 y traen consigo retos adicionales que la empresa debe asumir con flexibilidad dadas las cambiantes situaciones que se presentan con la epidemia generada por el virus.

Dicho lo anterior, EMPOPASTO S.A. E.S.P. lleva a cabo procesos de producción, abastecimiento, laborales y de adquisición de bienes y servicios que permiten afrontar las actuales circunstancias, garantizando la prestación continua del servicio y la integridad de su personal operativo y administrativo, contribuyendo a la ciudad y brindando satisfacción a las necesidades de sus usuarios de manera responsable.

Por consiguiente, la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P. con el fin de garantizar la prestación del servicio y asumir una posición responsable ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19, ha impartido las instrucciones que se describen a continuación.

- ✓ **Directiva Interna 031 de 18 de marzo de 2020:** Protocolo frente a la declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19.
- ✓ **Directiva Interna 032 de 18 de marzo de 2020:** Medidas laborales frente a la declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19.
- ✓ **Directiva Externa 001 de 18 de marzo de 2020:** Atención a usuarios frente a la declaratoria del estado de emergencia en relación con el COVID-19.
- ✓ **Directiva Externa 002 de 18 de marzo de 2020:** Cumplimiento a la directriz establecida por el Gobierno Nacional en la declaratoria del estado de emergencia en relación con el COVID-19, respecto a la suspensión temporal de los incrementos tarifarios, la reinstalación y reconexión del servicio a suscriptores.
- ✓ **Directiva Interna 036 de 24 de marzo de 2020:** Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria asociada al COVID-19 en EMPOPASTO S.A. E.S.P. impartiendo medidas extraordinarias.
- ✓ **Directiva Interna 039 de 27 de marzo de 2020:** Por medio de la cual se modifica tanto el artículo segundo de la Directiva Interna 032 de 18 de marzo de 2020, por medio de la cual se adoptaron medidas frente a la declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19, como el alcance de la declaración 8 del “acta de compromiso por la cual el trabajador se acoge a las

medidas preventivas de aislamiento social frente a la posibilidad de contagio de COVID-19 suscrita por los trabajadores de EMPOPASTO S.A. E.S.P.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Este programa tiene como fundamento de planificación, el alineamiento con los ODS, el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental. En cuanto a los ODS, se alinea con los objetivos: 1, 6 y 10; el objetivo 1 establece “poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo”; el objetivo 6 establece “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” y el objetivo 10 establece “reducir la desigualdad en y entre los países”, siendo el objetivo número seis el más influyente para el desarrollo de este programa en el municipio de Pasto, ya que en el mundo 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura⁵², cifras que para el municipio, serán explicadas más adelante. Tener acceso a los servicios públicos con calidad y continuidad mejora el índice de calidad de vida.

El presente programa se articula con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022, en su componente Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. Acceso al agua y a la energía como fundamento de la equidad de los colombianos y de la competitividad de las empresas⁵³. Según este Plan, el 40,0 por ciento del agua potable se desperdicia en el País, además 3.8 millones de personas no consumen agua potable, el acceso a servicios públicos en zonas rurales es 28,0 por ciento menor que en las zonas urbanas⁵⁴. La meta Nacional para el cuatrienio es tres millones de colombianos nuevos con agua potable y manejo de aguas residuales, el municipio sumándose a esta meta, avanza en oferta de suministro y calidad del agua.

El agua potable y el saneamiento básico, son un derecho humano y como tal, Pasto hará efectivo el goce de este derecho.

⁵² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

⁵³ Colombia, Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022

⁵⁴ Colombia, Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Vivienda	Objetivo de programa	Se garantiza un adecuado servicio de suministro de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Pasto.
-------------------	--------	---------------------------	----------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto con agua potable y saneamiento básico accesible, saludable, limpio y justo.	4003	1; 6; 10	Porcentaje de población estrato 1 beneficiada con el mínimo vital de agua potable.	18,78%	2019	Secretaría de Bienestar Social	45,93%	Mínimo vital	Número de beneficiarios del programa Mínimo Vital de agua potable “más agua, más verde”	2.862	2019	4.138	SBSM
									Número de Programas de seguimiento a los usuarios beneficiarios del Mínimo Vital implementados.	0	2019	1	
									Número de visitas de caracterización para ingreso de nuevos beneficiarios, realizadas	N/A	2019	4.138	
									Número de campañas de sensibilización implementadas	1	2019	20	
									Número de programas de corresponsabilidad socio-ambiental para beneficiarios del Mínimo Vital, formulados e implementados.	1	2019	1	
			Índice per cápita de consumo de agua (m ³ /mes)	11,13	2019	Ficha de indicador Subgerencia Comercial	11	Agua urbana (cobertura y calidad).	Número de programas de uso eficiente y ahorro del agua PRUEAA, implementado	1	2019	1	EMPOPASTO
			Tasa de cobertura de acueducto en el sector urbano.	97,98	2019	Ficha de indicador Subgerencia Comercial	99,51		Número de kilómetros de redes de infraestructura de acueducto urbano, construidos y/o mejorados.	5,6	2019	6	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Índice de agua no contabilizada IANC	26,22	2019	Ficha de indicador, Subgerencia Técnica	≤26,22		Número de programas de reemplazo o reparación de medidores, implementados	1	2019	1	
			Índice de continuidad IC	23,99	2019	Ficha de indicador, Subgerencia Técnica	23,99		Número de kilómetros de redes de infraestructura de acueducto urbano, construidos o mejorados	5,6	2019	6	
			Tasa de cobertura de alcantarillado sector urbano	97,35	2019	Ficha de indicador Subgerencia Comercial	99,24		Número de kilómetros de redes de infraestructura de alcantarillado urbano, construidos o mejorados	10,55	2019	25	
			Porcentaje de cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (sector Urbano)	100	2019	Ficha de indicador Subgerencia Ambiental	>70		Número de planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV 2020 – 2029 (Sector urbano) implementado	0	2019	1	
			Índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA	≤5	2019	Ficha de indicador, Subgerencia Técnica	≤5		Número de plantas de tratamiento PTAP optimizadas	1	2019	1	
			Índice de riesgo por abastecimiento de agua – IRABA	0	2019	EMPOPASTO	0		Número de monitoreos de oferta hídrica, realizados	4	2019	16	
			Porcentaje de cobertura de	93	2019	Secretaría de Gestión	95	Agua rural y suburbana	Número de juntas administradoras de acueducto asistidas en áreas operativa,	5	2019	50	SGAM

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			acueducto rural.			Ambiental - SGAM		(cobertura y calidad)	técnica, administrativa, comercial y financiera				
									Número de acueductos veredales optimizados y/o mejorados.	9	2019	12	
									Número de acueductos veredales construidos.	0	2019	1	
			Porcentaje de Sistemas de acueducto con índice de Calidad de agua (IRCA) rural alto e inviable	69	2019	SGAM	50		Número de sistemas de acueductos rurales con índice de riesgo de calidad de agua alto e inviable	14	2019	0	
									Número de sistemas de acueducto rurales con índice de riesgo de calidad de agua sin riesgo	5	2019	25	
									Número de sistemas de acueducto suburbano con índice de riesgo de calidad de agua alto e inviable	7	2019	0	
									Número de sistemas de acueducto suburbano con índice de riesgo de calidad de agua sin riesgo	3	2019	20	
									Número de programas de uso y ahorro eficiente de agua implementados	0	2019	1	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Porcentaje de cobertura de alcantarillado rural.	21	2019	SGAM	25		Número de kilómetros de redes de alcantarillado rurales construidos y/o mejoradas.	2.18	2019	4	
								Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV rurales fortalecidos por la Administración	4	2019	6		
								Número de estrategias de gestión para plan maestro de acueducto y alcantarillado en centros poblados rurales formuladas	0	2019	1		
			Porcentaje de población beneficiada con el subsidio de acueducto alcantarillado y aseo	N/A	N/A	N/A	22,5	Fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	Número de suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 beneficiados con el subsidio de acueducto y alcantarillado	70.607	2019	72.866	SGAM Secretaría de Hacienda Municipal - SHM
									Numero de subsidios de aseo otorgados a los estratos 1, 2 y 3 sectores urbano y rural	86.944	2019	88.629	
									Número de usuarios de acueductos rurales beneficiarios con subsidios de solidaridad otorgados	N/A	2019	872	
			Porcentaje de plástico contabilizado aprovechado	0,22	2019	Emas Pasto	1	Residuos solidos	Número de acciones para la reducción del uso de plásticos de un solo uso.	0	2019	1	SGAM

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Porcentaje de manejo integral de las toneladas /día de residuos sólidos.	2	2019	Informe de empalme	2,1		Número de acciones de manejo responsable del consumo y gestión del postconsumo, realizadas	1	2019	2	
									Número de estudios y diseños de plantas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, elaborados	0	2019	1	
			Porcentaje de residuos sólidos aprovechables	1	2019	Emas Pasto	4		Número de proyectos de fortalecimiento y apoyo implementados para la población vulnerable de recicladores de las 6 asociaciones existentes pos pandemia	0	2019	1	SGAM
									Número de procesos de cultura ciudadana del reciclaje implementados	0	2019	1	
									Número de planes sociales diseñados, gestionados e implementados para recicladores de oficio	0	2019	1	SGAM
									Numero de revisiones y actualizaciones de ajuste de PIGRS, realizados	0	2019	1	
			Porcentaje de puntos críticos atendidos de recolección de escombros con disposición final.	100	2019	Informe de empalme	100		Número de puntos críticos de disposición de escombros atendidos	15	2019	15	SGAM
									Número de esquemas para la gestión integral de Residuos de	0	2019	1	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Construcción y Demolición – RCD, implementados				
			Porcentaje de cobertura de prestación de servicio de aseo en la zona rural	41,2	2019	EMAS Pasto	70		Número de corregimientos atendidos	7	2019	12	EMAS Pasto
									Número de diagnósticos de saneamiento básico del sector rural formulados	0	2019	1	SGAM
									Número de índices de morbilidad rural asociada a presencia de residuos, creados.	0	2019	1	SSM
			Índice de satisfacción de usuarios con el servicio de aseo.	74%	2019	EMAS Pasto	76%		Número de programas de visitas de acompañamiento a los usuarios al Parque Tecnológico Ambiental Antanas implementados	1	2019	1	EMAS Pasto
									Números de encuentros comunitarios virtuales	0	N/A	10	EMAS Pasto

ARTÍCULO 30. PROGRAMA PASTO, POTENCIA CULTURAL CON VALOR UNIVERSAL

- DIAGNÓSTICO

“La cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo”⁵⁵

En Pasto se cuenta con diferentes manifestaciones y representaciones artísticas y culturales, que de manera individual y colectiva representan un activo social; por tanto, la Administración Municipal desarrolla estrategias permanentes y sostenibles, para promover la apropiación del patrimonio cultural del municipio, con el fin de fortalecer su conocimiento, salvaguardia y difusión y de promover las actividades artísticas (música, artes escénicas, literatura y libro y artes visuales) y artesanales.

De esta manera, la Secretaría de Cultura Municipal – SCM ha desarrollado 21 escuelas territoriales de cultura ciudadana, formación artística y artesanal, 105 agentes culturales han sido incluidos en procesos de mejoramiento de bienestar integral (pensión vitalicia), ha apoyado y capacitado a 70 personas en iniciativas artísticas, culturales y artesanales de emprendimiento e innovación empresarial, para la industria cultural logrando 74 emprendimientos culturales.

En lo relacionado al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, la SCM brinda apoyo en la puesta en escena del Carnaval de Negros y Blancos, con estrategias para el reconocimiento de la música y el juego, pero es necesario el diseño de un modelo de gestión pública participativo e incluyente del carnaval, así como la implementación del Plan Especial de Salvaguardia del Barniz de Pasto mopa-mopa.

El ciento por ciento de la población, tiene acceso a todos los espacios culturales, siendo indispensable la articulación entre las Secretarías de: Cultura, Planeación, Infraestructura, Desarrollo Económico, General, Hacienda y la Oficina de Asuntos Internacionales, para gestionar, dotar, construir y/o adecuar más espacios, destinados a la práctica y difusión de las actividades artístico-culturales.

Existen 30 grupos asociativos, colectivos o fundaciones culturales, artísticas y artesanales incentivados y/o apoyados por la Administración Municipal; pero es necesario, la creación de alianzas con las instituciones educativas, para que estos grupos, puedan hacer uso de sus instalaciones los fines de semana para lo pertinente.

Dos (2) resguardos indígenas legalmente constituidos, han sido fortalecidos en saber tradicional, conservación de lugares sagrados, medicina ancestral y en sus fiestas ancestrales sagradas y cósmicas, desarrollando acciones para el rescate del saber

⁵⁵ <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

tradicional, la conservación de los lugares sagrados, la medicina ancestral y la promoción de fiestas ancestrales sagradas y cósmicas

Los recursos asignados por Estampilla Pro Cultura, que permiten que la SCM cuente con soporte financiero, para la realización de programas y proyectos, se encuentran sujetos a la Ley No. 2008 de 2019, en cumplimiento del Artículo 127, menciona que “durante la vigencia del 2020 el porcentaje a que hace referencia el numeral 4 del Artículo 38-1 (Estampilla Pro cultura) de la Ley 397 de 1997 será del veinte por ciento (20%). Una vez cubierto lo anterior, los departamentos y municipios podrán destinar los saldos disponibles a 31 de diciembre de 2019, para financiar los demás conceptos a que hacen referencia los numerales 1, 2, 3 y 5 de este Artículo”; teniendo en cuenta esto se hace necesario realizar el ajuste de acuerdo al porcentaje establecido, ya que en el presupuesto estaba contemplado el 10,0 por ciento de recaudo de Estampilla Pro cultura y con esta ley, pasa al 20,0 por ciento de destinación, para los Beneficios Económicos Periódicos – BEPs , pensiones vitalicias para artistas, creadores y gestores culturales.

De acuerdo al Decreto Presidencial No. 512 del 2 de abril de 2020 en su Artículo primero, faculta a los gobernadores y alcaldes en materia presupuestal, para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, únicamente para efectos de atender la emergencia declarada mediante el decreto No.417 del 17 de marzo del 2020.

Es importante tener en cuenta, que el impacto del bajo movimiento económico debido al COVID-19 afecta el recaudo de la Estampilla Pro cultura; de tal manera, que el sector cultural se ve fuertemente apaleado al no contar con los recursos para la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Debido a la emergencia del COVID-19, la SCM ha estructurado de manera eficaz, en corto tiempo el uso de las tecnologías (Redes sociales, *community manager*, Facebook, canal YouTube, streamyard) con los cuales a través de conexión en tiempo real se han desarrollado piezas gráficas informativas, videos y tertulias en áreas de literatura, cultura ciudadana, celebración de Semana Santa, que se continuarán realizando para fortalecer el quehacer misional de la SCM hacia la comunidad tanto en el sector urbano como rural.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

De acuerdo a lo contemplado en los ODS, promover el respeto a la diversidad cultural, en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos, propicia el entendimiento cultural y la paz. Según la UNESCO, al agrupar los ODS en torno a los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible el económico, el social y el medioambiental, permite que la cultura y la creatividad desempeñen un papel transversal en todos ellos. A su vez, los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible, contribuyen a salvaguardar el patrimonio cultural y nutrir la creatividad.

El patrimonio cultural, tanto el material como el inmaterial y la creatividad, son recursos que se deben gestionar y proteger cuidadosamente. Los dos pueden ser elementos impulsores y facilitadores de la consecución de los ODS, cuando las soluciones con un enfoque cultural garantizan el éxito de las actividades realizadas para alcanzarlos.

El programa Pasto, potencia cultural con valor universal se articula principalmente con las metas del ODS 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, con las metas del ODS 16: Promover el respeto de la diversidad cultural en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos propicia el entendimiento cultural, la paz y la justicia, el programa también se articula con las metas del ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y con las metas del ODS 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos .

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el sector cultural aparece en el marco del pacto 10 "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja". Este pacto está compuesto por dos líneas 1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios, cuyos objetivos son: Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios y Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación. Y la línea 2. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias.

Algunas de las estrategias contempladas, le apuntan a propiciar la articulación de los diferentes niveles de gobierno en los planes de desarrollo departamental y municipal a través del diseño e implementación de políticas con enfoque territorial y diferencial, y el fortalecimiento de los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos. Estas acciones, sumadas a la mejora y cualificación de la formación artística y cultural, el fomento de los hábitos de lectura en la población colombiana, y la consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales, buscan cumplir el objetivo de generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.

El fortalecimiento de la identidad cultural de Pasto, en el marco del fomento de la innovación, desarrollo de la industria creativa y cultural, la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y las expresiones artísticas, serán el motor del desarrollo social y económico del Municipio. Para ello se adelantará un estudio para reorganizar la estructura de la Secretaria de Cultura, que permita trasladar a la Subsecretaria de Turismo que actualmente se encuentra en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Teniendo en cuenta el Plan Especial de Salvaguardia – PES del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, según el párrafo numeral 7.1 del mismo, la Administración Municipal acompañará un proceso de análisis administrativo y financiero para el fortalecimiento o

reestructuración de CORPOCARNAVAL y/o liderará la creación de un nuevo ente rector del Carnaval, si fuere el caso.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre sector:	Cultura	Objetivo de programa	Se ha fortalecido la promoción, formación, salvaguardia y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial y los procesos artesanales y artísticos de Pasto
-------------------	--------	-----------------------	---------	-----------------------------	---

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, potencia cultural con valor universal	3301; 3302	2; 4; 9	Porcentaje de manifestaciones de los patrimonios culturales reconocidos, apropiados y protegidos	100%	2019	Resoluciones 2055 de 2010, 3154 de 2019 y 0633 de 2019	100%	Apropiación e identidad cultural	Número de Planes Especiales de Salvaguardia revisados e implementados (Carnaval de Negros y Blancos)	1	2019	1	SCM
									Número de Planes Especiales de Salvaguardia implementados (Barniz de Pasto mopa-mopa)	0	2019	1	
									Número de acciones permanentes y sostenibles para promover la apropiación <i>sociol</i> del patrimonio cultural, las expresiones artísticas del Municipio (Manifestaciones, fiestas corregimentales, Semana Santa, museos, bienes patrimoniales, artesanías, música, artes escénicas, danza, artes visuales) y acuerdos municipales	26	2019	26	
			Número de espacios para el reconocimiento de la música en el carnaval	8	2019	8							
			Número de espacios para promover el reconocimiento del juego en el carnaval	1	2019	1							
			Número de estrategias destinadas a la financiación y puesta en escena del Carnaval de Negros y Blancos	1	2019	1							
			Porcentaje de apoyo e impulso para la realización del Carnaval de Negros y Blancos	N/A	N/A	N/A	60						

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Porcentaje de resguardos y comunidades indígenas legalmente constituidos, fortalecidos en saber tradicional, conservación de lugares sagrados, medicina ancestral y en sus fiestas ancestrales sagradas y cósmicas.	100	2019	Ministerio del Interior	100		Número de estrategias para el fortalecimiento del saber tradicional, la conservación de los lugares sagrados, la medicina ancestral y la promoción de fiestas ancestrales sagradas y cósmicas, diseñadas e implementadas	N/A	2019	1	
			Porcentaje de implementación del Programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS	100	2019	Ministerio de cultura y Colpensiones	100%	Bienestar integral actores culturales	Número de convocatorias para acceder al Programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS implementadas	1	2019	1	
			Porcentaje de intervención de espacios culturales	N/A	N/A	N/A	50	Infraestructura cultural	Número de espacios gestionados destinados a la práctica y difusión de actividades artístico-culturales (Artesanías, carnaval, música, artes escénicas, teatro y circo, danza, artes visuales) en beneficio de las comunidades, con enfoque de género, diferencial, étnico y ciclo vital.	N/A	2019	1	
									Número de escenarios públicos habilitados y legalmente constituidos, apoyados en infraestructura por la Ley de Espectáculos Públicos	1	2019	1	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			Porcentaje de apropiación de artes y oficios de Pasto	100	2019	Secretaría de Cultura Municipal	100	Formación artes y oficios	Número de talleres de formación presenciales y/o virtuales, de artes y oficios con enfoque de género implementados	16	2019	64	
			Porcentaje de población beneficiaria del proyecto de fomento de lectura, escritura y oralidad, atendida	100	2019	Ministerio de Cultura	100	Pasto la Gran Capital lectora	Número de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas en infraestructura, dotación, capacitación y promoción de eventos de lectura, escritura y oralidad con enfoque de género	4	2019	4	
									Número de publicaciones realizadas en el marco del proyecto "Pasto la Gran Capital Lectora"	6	2019	24	
			Porcentaje de avance de la implementación del plan de estímulos	N/A	N/A	N/A	100	Estímulos Pasto la Gran Capital	Número de planes de estímulos y concertación formulados, implementados y ejecutados para las actividades artístico-culturales (Artesanías, carnaval, música, artes escénicas, teatro y circo, danza, artes visuales, patrimonio, entre otros) en beneficio de las comunidades, con enfoque de género, diferencial, étnico y ciclo vital	N/A	2019	1	
			Porcentaje de implementación de emprendimientos, industria cultural y economía naranja	N/A	N/A	N/A	60	Pasto la Gran Capital emprendedora	Número de estrategias que permitan identificar y cualificar al sector cultural, conocer el ecosistema cultural para el emprendimiento, innovación, industria cultural y la economía naranja	N/A	2019	1	
									Número de estrategias de formación y acompañamiento para	1	2019	1	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									la formulación de proyectos de emprendimiento cultural y economía naranja				
									Número de proyectos formulados para la creación del observatorio cultural	N/A	2019	1	
			Porcentaje de eventos culturales fortalecidos y promocionados	N/A	N/A	N/A	100	Promoción de eventos culturales	Número de acciones para el fortalecimiento de la celebración del Onomástico de Pasto realizadas	1	2019	1	
									Número de eventos para la promoción del patrimonio cultural del Municipio de Pasto, como un atractivo turístico, realizados	1	2019	2	
			Porcentaje de políticas públicas implementadas	N/A	N/A	N/A	25	Gobernabilidad en cultura	Número de políticas públicas formuladas	N/A	2019	2	
									Número de planes Decenales de Cultura municipal, construido y parcialmente implementado, con el sector cultural (Artesanías, carnaval, patrimonio, música, artes escénicas, teatro y circo, literatura , danza, artes visuales, gestión cultural)	N/A	2019	0,25	
									Número de Políticas de lectura, escritura y oralidad construidas y parcialmente implementadas, para las bibliotecas públicas y la población del municipio de Pasto, en los sectores rural y urbano	N/A	2019	0,25	
									Número de acciones para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura realizadas	1	2019	1	

ARTÍCULO 31. PROGRAMA PASTO CON CULTURA CIUDADANA, PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL.

- DIAGNÓSTICO

Para lograr grandes transformaciones en el municipio, se hace necesario dar prioridad al fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, como herramienta para la transformación regional, esto permite que las personas reflexionen sobre su rol, y se identifiquen como sujetos activos en la construcción de una ciudadanía que enfatice con decisión, sobre el derecho a disfrutar la vida urbana y rural del municipio. De esta manera, los habitantes del municipio, se apropian del territorio, a fin de conservarlo, fortalecerlo y hacer un uso responsable de él, creando un entorno amable y productivo. Esta visión, se enfoca principalmente, en el respeto por los derechos y en el fortalecimiento de actitudes encaminadas al bienestar colectivo.

"Uno de los principales objetivos de la cultura ciudadana, es generar capital social, que se traduce en la capacidad de interactuar y colaborar entre personas e instituciones, orientada a la obtención del bienestar colectivo"⁵⁶.

La cultura ciudadana, ha venido convirtiéndose en eje articulador de los ODS, su incidencia permite conectar proyectos que atienden diferentes temáticas de interés internacional: medioambientales, cambio climático, de justicia y seguridad, convivencia, participación, resolución de desigualdades y respeto por la diversidad, movilidad y espacio público, cultura de la legalidad, producción y consumo, hábitos saludables, educación. Lo anterior, hace pensar, que el tejido de redes sociales y el protagonismo ciudadano, deben estar presentes en esta agenda de transformación. Este liderazgo, está pensado en la pervivencia de un municipio amable, competitivo y abierto al futuro.

Desde el año 2016, se conformó la Red de Cultura Ciudadana, integrada por 18 Instituciones Educativas y 6 privadas del municipio de Pasto, en esta red participaron un grupo base de 2.000 estudiantes y líderes comunitarios, que se formaron como líderes gestores de paz y cultura ciudadana. Así mismo, se creó el Comité de Cultura Ciudadana como espacio administrativo y consultivo ciudadano. Este espacio de participación tuvo incidencia en la construcción de planes, proyectos y estrategias para fortalecer la cultura ciudadana.

El alcance de las intervenciones en cultura ciudadana, también se desarrolló en sectores en los que habita población vulnerable, con el objetivo de motivar la creación de espacios para la sana convivencia; para lo anterior, se realizaron campañas enfocadas en la protección del medio ambiente, respeto por los animales, adecuada habitación del espacio público, respeto por las normas de tránsito y fortalecimiento de la identidad y la tradición, motivando así, el desarrollo urbano, ambiental y social⁵⁷.

⁵⁶ Instituto Mexicano para la Competitividad. Acciones urgentes para las ciudades del futuro.

⁵⁷ Informe de empalme, Secretaría de Cultura Municipal – Alcaldía de Pasto

La Política Pública de Cultura Ciudadana, se adoptó mediante Acuerdo No. 054 del 4 de diciembre de 2018, esta cuenta con cinco líneas que hacen referencia a temas estratégicos de ciudad, lo anterior pone en evidencia la transversalidad de la cultura ciudadana, como herramienta por excelencia de transformación.

Esta política debe ser ejecutada luego de su formalización, en los siguientes 10 años, es menester para las administraciones, incluir en los planes de desarrollo, acciones conducentes a que esta política, sea modelo para incidir en la toma de decisiones, que promuevan el bienestar de la comunidad; hasta el momento se ha logrado un avance del 10,0 por ciento en su implementación; para continuar con este desarrollo, es necesario articular acciones con la ciudadanía, instituciones y con las diferentes dependencias de la Administración, para que ésta, opere como una herramienta que consolide acciones de bienestar en las dimensiones: Social, Ambiental, Económica y de Gerencia Pública.

Una gran apuesta para los próximos años será: “Pasto con Cultura Ciudadana, para la transformación regional; para lograr lo anterior, es importante fortalecer administrativamente la Subsecretaría de Cultura Ciudadana, con el fin de tener un mayor alcance e incidencia en este proceso de transformación regional.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cultura ciudadana funge como un espacio de creación, intervención y transformación que encarna una gran responsabilidad para la consecución de los ODS, un compromiso con sentido social y político.

El programa “Pasto con cultura ciudadana, para la transformación regional” se direcciona con la Agenda 2030 enmarcando, el ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos”, el ODS 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, el ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, el ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y el ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

El programa se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” como eje trasversal en Pacto por la legalidad, Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, y pacto por la Equidad, para

promover una mentalidad abierta al cambio, con justicia e igualdad de oportunidades, derechos y deberes para ser del entorno, un escenario sostenible y desarrollado.

La transformación territorial del municipio de Pasto, será el resultado de fomentar con decisión nuevos alcances de la cultura ciudadana, como herramienta de desarrollo. Una gran apuesta para los próximos años será “Pasto con Cultura Ciudadana, para la transformación territorial”; para que esto sea posible, se amplía el campo de acción y el alcance de la cultura ciudadana, como herramienta estratégica y se consolidan subprogramas en atención a las expectativas de la comunidad y del contexto actual.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Cultura	Objetivo de programa	Se ha hecho de la cultura ciudadana, una herramienta para la transformación territorial.
-------------------	--------	---------------------------	---------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta/cuatrienio	Responsable	
Pasto con cultura ciudadana, para la transformación regional.	3301 3302	2; 4; 7; 6; 8; 11; 12; 13; 16;	Porcentaje de personas impactadas mediante formación en cultura ciudadana, en IE públicas y privadas; organizaciones sociales rurales y en el espacio público del municipio de Pasto	0,5%	2019	Política pública de cultura ciudadana. Red de cultura ciudadana	0,6%	Educación y formación incluyente, equitativa e integral en cultura ciudadana.	Número de grupos de investigación vinculados en la conformación del Observatorio de Cultura Ciudadana.	1	2019	4	Secretaría de Cultura - Subsecretaría de Cultura Ciudadana	
									Número de escuelas territoriales de cultura ciudadana, creadas y fortalecidas.	0	2019	5		
										Número de programas de pedagogía en intervención urbana implementado.	1	2019		1
										Número de espacios de interacción ciudadana: (foros, seminarios, talleres, tertulias y conversatorios en cultura ciudadana), implementados.	4	2019		22
										Número de semanas de la participación y la cultura ciudadana, desarrolladas.	2	2019		2
										Número de estrategias para el fortalecimiento del control social y la cultura participativa, desarrolladas	2	2019		3
						Porcentaje del Modelo de Cultura participativa, desarrollado.	0	2019	Política pública de cultura ciudadana	100%	Fomento de la Cultura Participativa y reflexiones sobre la diversidad.			

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta/cuatrienio	Responsable
			Porcentaje de población con enfoque diferencial impactada, por el Plan de Cultura Ciudadana.	N/A	2019		100%		Número de acciones de cultura ciudadana, con enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desarrolladas.	0	2019	3	
			Porcentaje de implementación del eje de valoración, protección y uso social responsable del medio ambiente dentro de la política pública de cultura ciudadana	2,0%	2019	Política pública de cultura ciudadana. Plan decenal de cultura	40%	Valoración, protección y uso social responsable del medio ambiente.	Número de iniciativas desarrolladas, para la conservación y animación de: parques, plazas, ciclovías, corredores, zonas verdes y ríos; seguros, solidarios y educadores, intervenidos.	4	2019	5	
		Número de laboratorios de innovación social, que apunten a mejorar el comportamiento ciudadano, en relación a la protección del medio ambiente, desarrollados							0	2019	4		
		Número de experimentos sociales desarrollados, en atención al comportamiento ciudadano, frente al cuidado y bienestar animal.							0	2019	4		
		Número de estrategias pedagógicas y/o metodológicas, para contribuir en la construcción de la ciudadanía ambiental, implementadas							2	2019	5		

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta/cuatrienio	Responsable
									Número de estrategias desarrolladas, para generar una cultura ciudadana consciente con el cuidado de la vida silvestre, que prevenga la tenencia ilegal, cacería, consumo y tráfico de animales silvestres	0	2019	1	
			Porcentaje de avance en la construcción del plan de Interacciones ciudadanas, en el espacio público, movilidad activa y sostenible	N/A	N/A	Política pública de cultura ciudadana	100%	Espacio Público y Movilidad sostenible, un modelo de interacción ciudadana.	Número de intervenciones públicas de urbanismo táctico, para el fortalecimiento de la habitación e interacción responsable en el espacio público, realizadas.	0	2019	5	
									Número de rutas amables y seguras para el peatón y el ciclista, intervenidas.	0	2019	3	
									Número de estrategias para la promoción de formas de movilidad sostenible y segura, realizadas	0	2019	3	
			Porcentaje de Iniciativas para la paz y la convivencia, desarrolladas por la ciudadanía en el territorio.	100%	2019	Política pública de cultura ciudadana	100%	Ciudadanía activa en reconciliación y paz, para la convivencia.	Número de espacios de convivencia, reconciliación y paz fortalecidos, a través del deporte comunitario.	3	2019	3	
									Número de ejercicios ciudadanos desarrollados para la convivencia, en el espacio público y en el marco de las interacciones humanas.	0	2019	3	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta/cuatrienio	Responsable
						ciudadana			Número de acciones para salvaguardar el juego tradicional, en el marco del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad del Carnaval de Negros y Blancos, desarrolladas	3	2019	3	
			Porcentaje de habitantes del Municipio, que identifican el valor del cumplimiento de las normas sociales y de los acuerdos ciudadanos.	N/A	2019	Proyecto "CLIC" Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia - Programa de fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación	10%	Cultura de la legalidad, un reflejo del buen ciudadano.	Número de estrategias para incentivar y concientizar sobre la importancia del consumo de productos regionales, en articulación con iniciativas de responsabilidad social empresarial, ejecutadas.	0	2019	1	
			Porcentaje de personas impactadas, a partir de la interiorización de la Cultura de la Legalidad	N/A	2019		0,2%		Número de campañas "Cumpro" implementadas.	0	2019	1	
			Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas para impactar en el	N/A	N/A	N/A	100%	Cultura Ciudadana en tiempos de COVID-19	Número de intervenciones de la "Patrulla de Cultura Ciudadana" en el espacio público, realizadas.	0	2019	48	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta/cuatrienio	Responsable
			bienestar de los habitantes del municipio de Pasto, frente a la pandemia por el COVID-19.						Número de redes de validación de información para combatir la infodemia (Noticias falsas), creadas	0	2019	1	
									Número de herramientas interactivas y virtuales de cultura ciudadana, implementadas.	0	2019	12	
									Número de campañas "Poder Salva Vidas - Poder Salvar Vidas", Implementadas	0	2019	1	
			Porcentaje de organizaciones (organizaciones sociales, comunitarias; colectivos ciudadanos, ONGS,) apoyadas por la secretaría en la formulación y/o gestión de proyectos	N/A	2019	N/A	100%		Número de oportunidades de financiamiento comunicadas y/o gestionadas, por medio de los canales habilitados para las organizaciones sociales, ONGS, colectivos ciudadanos, para la reactivación económica.	0	2019	108	

ARTÍCULO 32. PROGRAMA PASTO UNA REVOLUCIÓN DEPORTIVA

- DIAGNÓSTICO

Anualmente, Pasto Deporte estimula a 154 deportistas, que practican alguna de las 25 disciplinas deportivas implementadas. Se realiza una olimpiada de deporte paralímpico, en donde participan 8 organizaciones de personas en situación de discapacidad, vinculadas a disciplinas de deporte no convencional. Se cuenta con 300 clubes deportivos conformados y se promueve la participación de más de 4.956 personas en el programa nacional “SUPÉRATE” con el deporte.

Para optimizar los servicios ofertados, Pasto Deporte realizó alianzas estratégicas con las Universidades de Nariño (Programa de Medicina), CESMAG (Programa de Educación Física) y Mariana (Programa de Fisioterapia), para fortalecer las escuelas de formación deportiva, contar con personal de ciencias de la salud en las diferentes actividades deportivas y recreativas para potenciar las capacidades de los deportistas.

Anualmente se realizan los juegos deportivos de integración municipal, 58 jornadas de ciclo vías dominicales y nocturnas y 40 eventos masivos de carácter recreativo y de actividad física, que convergen en mejorar el bienestar de la población participante.

Conocedores de la importancia de la cualificación de los técnicos e instructores en los resultados obtenidos por los deportistas, se realizan acciones de capacitación y formación en educación deportiva; sin embargo, se hace necesario disponer de más personal cualificado, para mejorar el desempeño de los deportistas de competición.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El programa “Pasto una revolución deportiva” está alineado con el ODS 3: “Salud y bienestar”, 5:” Igualdad de Género”, 10:” Reducción de las desigualdades” y 16:” Paz, justicia e instituciones sólidas”; como hoja de ruta para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial, en el marco de la equidad y dignidad en un mundo donde todos y todas puedan vivir y construir sociedades justas.

También se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en la potencialización y apoyo a los programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, para el desarrollo integral de los individuos, la convivencia y la cohesión social.

Pasto apostará al fomento, masificación y diversificación del deporte, la recreación y la promoción de hábitos saludables para el progreso y la paz.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Social	Nombre del sector:	Deporte y recreación	Objetivo de programa	Se ha mejorado la participación de la población en las actividades deportivas, recreativas, de actividad física, programas y proyectos institucionales, planteados por el Municipio de Pasto para el logro de una mejor condición de salud y bienestar.
-------------------	--------	---------------------------	----------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto una revolución deportiva.	4301, 4302	2; 3; 5; 10	Porcentaje de Clubes legalmente constituidos en Pasto Deporte	N/A	2019	Informe de gestión de Pasto Deporte	7%	Educación y cultura deportiva	Número de disciplinas deportivas implementadas.	25	2019	25	Pasto Deporte
									Número de juegos deportivos municipales paralímpicos, realizados	1	2019	1	
									Número de participantes vinculados en el programa nacional "SUPÉRATE" con el deporte	4.956	2019	5.500	
									Número de Centros de Perfeccionamiento Deportivo en funcionamiento – CPD	N/A	2019	1	
									Número de convenios institucionales para fortalecer el Programa de Desarrollo Escolar Complementario en escuelas de formación deportiva con enfoque de género, firmado	1	2019	3	
									Número de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, desarrolladas	2	2019	4	
									Número de juegos deportivos municipales, realizados.	1	2019	1	
			Número de festivales deportivos, realizados.	2	2019	4							
			Porcentaje de habitantes que ha mejorado su condición de	N/A	2019	N/A	25%						

			vida en salud física y mental						Número de organizaciones de personas en situación de discapacidad vinculadas a disciplinas de deporte no convencional.	8	2019	9	
									Número de jornadas de ciclorecreo vías dominicales	33	2019	47	
									Número de jornadas de ciclovías nocturnas, realizadas	15	2019	25	
									Número de jornadas de recreación para la comunidad urbana y rural, realizadas.	N/A	2019	35	
									Número de mujeres vinculadas al programa de hábitos y estilos saludables	N/A	2019	1000	
									Número de adolescentes y jóvenes vinculados al programa de campamentos juveniles.	N/A	2019	500	
									Número de eventos masivos de carácter recreativo, actividad física y deportiva, realizados	40	2019	50	
									Número de acciones en deporte, recreación y actividad física en población vulnerable (infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor) realizadas.	NA	2019	4	
			Porcentaje de docentes de educación física cualificados que apoyan los juegos "Supérate Intercolegiados"	N/A	2019	N/A	80%	Talento deportivo cualificado	Número de acciones de capacitación y formación en educación deportiva, realizadas	2	2019	6	

			Porcentaje de la población beneficiada y comprometida con las acciones deportivas y recreativas institucionales	N/A	2019	N/A	60%	Posicionamiento y gestión institucional, Transformación desde el deporte, la actividad física y la recreación	Número de convenios institucionales para el fortalecimiento de Pasto Deporte, firmados	N/A	2019	10	
									Número de olimpiadas deportivas, recreativas y prácticas ancestrales de la población indígena, realizadas.	N/A	2019	1	
									Número de acciones realizadas para obtener financiación, con el fin de mejorar las instalaciones administrativas de Pasto Deporte	N/A	2019	3	
									Número de acciones para construir una política pública del deporte, realizadas	N/A	2019	5	

CAPÍTULO 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 33. OBJETIVO

Se promueve el desarrollo económico integral, competitivo, incluyente, sostenible y con responsabilidad ambiental, capaz de ofrecer oportunidades para la generación de ingresos y empleo en condiciones dignas.

ARTÍCULO 34. HITOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Dimensión	No.	Hito de gestión estratégica	Indicador
Económica	1	Articulación interinstitucional, para la construcción del Centro de Convenciones.	Número de proyectos, para la construcción del Centro de Convenciones.
	2	Articulación interinstitucional, para la puesta en marcha del Proyecto “Construcción del Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño para la apropiación del conocimiento de las ciencias astronómicas y espaciales”.	Número de proyectos de articulación interinstitucional, para la Construcción del Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño.
	3	Articulación interinstitucional, para la construcción del “Proyecto vial Tumaco – Pasto – Mocoa”.	Número de proyectos de articulación interinstitucional, para construcción vial Tumaco – Pasto – Mocoa.
	4	Articulación interinstitucional, para la puesta en marcha del proyecto vial Pasto – Mocoa.	Número de proyectos de articulación interinstitucional, para puesta en marcha del proyecto vial Pasto – Mocoa.
	5	Articulación interinstitucional, para la puesta en marcha de la concesión 4G Pasto – Chachaguí – Popayán	Número de proyectos de articulación interinstitucional, para la concesión 4G Pasto – Chachaguí – Popayán
	6	Articulación interinstitucional, para la puesta en marcha del “Plan progresivo para la pavimentación y mantenimiento de vías terciarias en el sector rural del municipio de Pasto”.	Número de proyectos de articulación interinstitucional, para puesta en marcha del plan progresivo de pavimentación y mantenimiento de vías terciarias en el sector rural.
	7	Creación de la zona franca permanente especial de Pasto.	Número de proyectos, para la creación de la zona franca permanente especial de Pasto.
	8	Construcción del Parque agroindustrial de alimentos.	Número de proyectos, para la construcción del Parque agroindustrial de alimentos
	9	Centro regional de comercialización y abastos.	Número de proyectos, para el centro regional de comercialización y abastos.
	10	Construcción de accesos y conexiones viales de la estructura urbana y la vía paso nacional por Pasto.	Número de proyectos, para la construcción de accesos y conexiones viales de la estructura urbana y la vía paso nacional por Pasto.

Dimensión	No.	Hito de gestión estratégica	Indicador
	11	Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público.	Número de proyectos, para la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público.
	12	Impulso de la agricultura 4.0, hacia la eficiencia de la producción agroalimentaria.	Número de proyectos, para el impulso de la agricultura 4.0.
	13	Construcción de la Plaza de El Tejar	Número de proyectos, para la construcción de la Plaza de El Tejar.
	14	Proyecto de espacio público, para la pacificación del tráfico en el Centro Histórico de Pasto.	Número de proyectos de espacio público, para la pacificación del tráfico en el Centro Histórico de Pasto.
	15	Mejoramiento de la Plaza de Mercado El Potrerillo.	Número de proyectos, para mejoramiento de la Plaza de Mercado El Potrerillo.
	16	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino – variante oriental.	Número de proyectos, para la pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino – variante oriental.
	17	Construcción del terminal intermunicipal del Norte de Pasto	Número de proyectos para la construcción del terminal intermunicipal del Norte de Pasto
	18	Implementación de zonas de estacionamiento regulado en vía pública	Número de proyectos, para la Implementación de zonas de estacionamiento
	19	Adecuación de zonas amarillas.	Número de proyectos, para la adecuación de zonas amarillas.
	20	Construcción y pavimentación de la vía Jamondino.	Número de proyectos, para la construcción y pavimentación de la vía Jamondino.

Tabla de conversión de colores

Hitos estratégicos de interés nacional
Hitos estratégicos de interés regional
Hitos estratégicos de interés local o poblacional

ARTÍCULO 35. PROGRAMA PASTO RESILIENTE FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19 DESDE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

- DIAGNÓSTICO

Como se mencionó anteriormente, la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el 11 de marzo de 2020, elevó al rango de pandemia el brote de la enfermedad por Coronavirus - COVID-19. Según estudios realizados por el Fondo Monetario Internacional – FMI, la pandemia de COVID-19 provocará una recesión global en 2020, con una contracción económica estimada en 3%, y un "grave riesgo" de empeorar, el aislamiento de la población para evitar contagios y la consiguiente paralización de la actividad económica, reducirá el crecimiento "dramáticamente", con mayor impacto en los países en desarrollo. Por primera vez, desde la Gran Depresión, tanto las economías avanzadas, como las de mercados emergentes y en desarrollo, están en recesión⁵⁸.

Últimas proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

La pandemia de COVID-19 afectará gravemente el crecimiento en todas las regiones.

PIB real, variación porcentual anual	PROYECCIONES		
	2019	2020	2021
Producto mundial	2,9	-3,0	3,8
Economías avanzadas	1,7	-6,1	4,5
Estados Unidos	2,3	-5,9	4,7
Zona del euro	1,2	-7,5	4,7
Alemania	0,6	-7,0	5,2
Francia	1,3	-7,2	4,5
Italia	0,3	-9,1	4,8
España	2,0	-8,0	4,3
Japón	0,7	-5,2	3,0
Reino Unido	1,4	-6,5	4,0
Canadá	1,6	-6,2	4,2
Otras economías avanzadas	1,7	-4,6	4,5

Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3,7	-1,0	6,6
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	1,0	8,5
China	6,1	1,2	9,2
India	4,2	1,9	7,4
ASEAN 5	4,8	-0,6	7,8
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,1	-5,2	4,2
Rusia	1,3	-5,5	3,5
América Latina y el Caribe	0,1	-5,2	3,4
Brasil	1,1	-5,3	2,9
México	-0,1	-6,6	3,0
Oriente Medio y Asia Central	1,2	-2,8	4,0
Arabia Saudita	0,3	-2,3	2,9
África subsahariana	3,1	-1,6	4,1
Nigeria	2,2	-3,4	2,4
Sudáfrica	0,2	-5,8	4,0
Economías en desarrollo de bajo ingreso	5,1	0,4	5,6

Fuente: Perspectivas de la economía mundial, abril de 2020.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

Fuente: Fondo Monetario Internacional FMI

Las proyecciones económicas apuntan, que para finales del año 2020, se presenten tasas de crecimiento negativo a nivel mundial, en las economías avanzadas se tendrían un crecimiento de -6,1 por ciento y en países emergentes y en desarrollo, se proyectan tasas de crecimiento de -1,0 por ciento, generándose una reducción sustancial del PIB per cápita en más de 170 países. Sin embargo, las proyecciones estiman que para el año 2021 se experimente una recuperación parcial en las economías avanzadas, emergentes y en desarrollo.

Como resultado de la pandemia, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de -3% en 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008–2009. En el escenario base, en el que se supone que la pandemia se disipa en el segundo semestre de 2020 y que las medidas de contención pueden ser replegadas

⁵⁸ [El Gran Confinamiento: La peor desaceleración económica desde la Gran Depresión. Recuperado de: https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13190.](https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13190)

gradualmente, se proyecta que la economía mundial crezca 5,8% en 2021, conforme la actividad económica se normalice, gracias al apoyo brindado por las políticas tomadas a nivel global⁵⁹.

Perspectiva de la económica mundial, abril de 2020 Proyecciones de crecimiento



Fuente: Fondo Monetario Internacional FMI

Por regiones se proyectan las siguientes estimaciones: se espera que para este año Estados Unidos tenga un crecimiento negativo de -5,9 por ciento; la zona euro de -7,5 por ciento; Oriente Medio y Asia Central de -2,8 por ciento; Asia Emergente y en Desarrollo del 1,0 por ciento; África Subsahariana de -1.6 por ciento; y América Latina y el Caribe de -5,2 por ciento.

Últimas proyecciones económicas del informe WEO (variación porcentual)



Fuente: Fondo Monetario Internacional FMI

⁵⁹ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>

Según las proyecciones del Banco Mundial, en su informe semestral regional para América Latina y el Caribe⁶⁰, para el año 2020 estima una caída del PIB del 4,6 por ciento en América Latina, la mayor desde que hay registros; México y Ecuador serán los más golpeados y la recuperación para los países latinoamericanos empezará en 2021. México y Ecuador tendrán un decrecimiento del 6,0 por ciento, seguidos de Argentina (-5%), Brasil (-5%) y Perú (-4%). Países como Chile (-3%) y Colombia (-2%) tendrán una menor caída notablemente.



Fuente: Banco Mundial.

Con relación al mercado laboral, los estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo – OIT⁶¹, se establece que, las medidas de paralización total o parcial por la pandemia, ya afectan a casi 2.700 millones de trabajadores, alrededor del 81 por ciento de la fuerza de trabajo mundial; las empresas de diversos sectores económicos, en especial las empresas más pequeñas, se enfrentan a pérdidas catastróficas que amenazan su funcionamiento y solvencia, y millones de trabajadores están expuestos a la pérdida de ingresos y al despido, especialmente a aquellos trabajadores de la economía informal que carecen de protección. A la fecha, muchos países presentan una contracción del empleo a gran escala.

Las nuevas estimaciones mundiales de la OIT apuntan a que en el segundo trimestre de 2020 habrá una reducción del empleo de alrededor del 6,7 por ciento, el equivalente a 195 millones de trabajadores a tiempo completo. Estima que 1.250 millones de trabajadores, esto es, el 38 por ciento de la población activa mundial, están empleados en sectores que hoy afrontan una grave caída de la producción y un alto riesgo de desplazamiento de la fuerza de trabajo. Entre los sectores clave figuran el comercio al por menor, los servicios de alojamiento y de servicio de comidas y las industrias manufactureras. En los países de ingresos bajos y medianos, los sectores más afectados tienen una elevada proporción de

⁶⁰<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33555/211570SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
<https://elpais.com/economia/2020-04-12/el-banco-mundial-proyecta-un-caida-del-pib-del-46-en-america-latina-la-mayor-desde-que-hay-registros.html>

⁶¹https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/-dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf

trabajadores en el empleo informal y de trabajadores con un acceso limitado a los servicios de salud y a la protección social.

A partir de la fecha de declaratoria de emergencia sanitaria y la posterior declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por parte del Gobierno Nacional a cuenta del Coronavirus Covid-19, se expidieron diferentes normativas, donde se tomaron medidas preventivas para mitigar y dar respuesta a los impactos negativos ocasionados por el mismo, las cuales han buscado atender los desafíos presentes en materia de salud, asistencia social y en la economía de la nación. Pese a las medidas establecidas para frenar la pandemia y mantener las actividades productivas, la baja sostenibilidad e incluso el cierre de negocios y pequeñas empresas, han afectado notablemente al sector empresarial y el empleo, convirtiéndose en amenazas latentes para la economía mundial y nacional.

En cuanto al tema económico, el Decreto 637 de mayo de 2020, señala que: “nos encontramos ante una crisis económica y social derivada de la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19, que supera los acontecimientos y efectos previstos mediante el Decreto 417 de 2020, y que además constituyen hechos novedosos, impensables e inusitados, debido a la fuerte caída de la economía colombiana y mundial, que han conducido al aumento del desempleo en el país y generan riesgos de que este fenómeno se agudice con efectos importantes sobre el bienestar de la población y la capacidad productiva de la economía”⁶².

En este mismo sentido, organismos como el Instituto Internacional de Finanzas, Oxford Economics, Latin Consensus Forecast, han manifestado: “Que las políticas de confinamiento necesarias para superar la pandemia tendrán una duración e impactos económicos y sociales mayores a lo inicialmente previsto. En efecto, las proyecciones de crecimiento económico tanto a nivel mundial como en Colombia, han sido revisadas a la baja sustancialmente en las últimas semanas: mientras a inicios de marzo de 2020 se esperaba un crecimiento de 1 % para la economía mundial, en abril el pronóstico promedio fue -3,3%. Para el caso de la economía colombiana, a inicios de la crisis, los pronósticos de crecimiento se ubicaban en 3,3%, mientras que, a finales de abril de 2020, el promedio fue de -4,6%”⁶³

Acorde con los informes técnicos de las cuentas nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE⁶⁴, para el primer trimestre de año 2020, el Producto Interno Bruto para Colombia en su serie original creció un 1,1 por ciento, comparándose con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, se observa una caída de 0,7 por ciento.

⁶²<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20637%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

⁶³ Decreto 637 de 2020 pág. 5

⁶⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_produccion_y_gasto.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_Itrim20.pdf

Tasa de crecimiento anual en volumen¹ – PIB

2014-I - 2020^{pr}-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

^ppreliminar

^{pr}provisional

Desde el enfoque de la producción, las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son: la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca (crecieron 6,8%). La administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación, las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (crecieron 3,4%). Las actividades inmobiliarias (crecieron 2,6 %).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, decreció 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la dinámica en la Construcción (decreció 11,4%); industrias manufactureras (decreció 4,5%); actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores (decreció 3,9%).

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento se explica por los siguientes comportamientos: gasto en consumo final (creció 3,7%), formación bruta de capital (decreció 6,7%) exportaciones (decrecieron 6,1%), importaciones (decrecieron 2,5%). respecto al trimestre inmediatamente anterior, la variación se explica por la dinámica en el gasto en consumo final (creció 0,5%), formación bruta de capital (decreció 4,7%), exportaciones (decrecieron 3,6%), importaciones (decrecieron 1,7%).

Con relación al mercado laboral, el DANE⁶⁵, para el mes de abril establece una tasa de desempleo del 19,8 por ciento para el total nacional; en trece ciudades y áreas metropolitanas fue de 23,5 por ciento. Con respecto al mismo mes de 2019, se reflejan

⁶⁵ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_abr_20.pdf

incrementos de 9,5 puntos porcentuales (p.p.) y de 12,4 p.p., respectivamente, un crecimiento exponencial estadísticamente.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo – Total nacional abril (2019 – 2020)



A nivel nacional, la población ocupada en abril de 2020 fue 16,5 millones de personas, que representa una disminución de 5,4 millones de personas en comparación con abril del año anterior. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la población ocupada en el 2020 fue 7,7 millones de personas, 3 y medio millones de personas menos que en abril del año pasado, una variación estadística notablemente significativa.

Industrias manufactureras fue la rama de actividad económica que concentró, para abril de 2020, la disminución más alta de población ocupada (-1,0 millones de personas), con una contribución de -4,6 puntos porcentuales al total nacional). En cambio, el suministro de servicios públicos como la electricidad, el gas, el agua y la gestión de desechos presentó un incremento de 9 mil personas ocupadas.

La población desocupada en el país para abril de 2020 fue de 4,1 millones de personas, 1,6 millones más con relación al mismo mes del año anterior. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas dicha población fue 2,3 millones de personas, es decir un millón de personas más que en abril de 2019.

En abril de 2020, la población inactiva a nivel nacional fue de 19,1 millones de personas, 4,3 millones más, frente al mismo mes de 2019. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la población inactiva fue 8,6 millones de personas, se incrementó en 2,2 millones de personas con referencia a abril del año anterior.

A nivel nacional, y según el tipo de actividad y sexo, se incrementó en 1,8 millones el número de mujeres dedicadas a oficios del hogar, y en 1,1 millones el número de hombres en otras actividades.

Según pronósticos realizados por el Banco de la Republica, el impacto negativo en la economía colombiana, a finales del año 2020 por cuenta del COVID-19, será significativo. En efecto, según el documento “Impacto económico regional del COVID-19 en Colombia:

un análisis insumo-producto⁶⁶ el Banco menciona que luego de un buen desempeño en 2019, que llevó a Colombia a alcanzar una tasa de crecimiento del 3,3%, frente al 0,1% de América Latina y el Caribe⁶⁷, se esperaba que Colombia en 2020, en circunstancias normales, alcanzara un crecimiento económico cercano al 3,5%; sin embargo, la propagación del COVID-19 y la fuerte caída del precio internacional del petróleo a principios del 2020, está causando grandes traumatismos en el comportamiento económico del país en lo transcurrido del año.

Según el mismo análisis, se determina que la pandemia del coronavirus afectará la oferta a través de la suspensión del comercio internacional y la interrupción de las cadenas de valor, mientras que la demanda se verá deteriorada por la reducción de la actividad económica mundial, producto de las medidas de aislamiento de gran parte de la población. Esto provocará una reducción del consumo de los hogares y un menor ingreso nacional (por la reducción en actividades turísticas, de transporte, financieras e industriales) y un aumento del gasto público.

Por el lado de la caída de los precios del petróleo, el Banco de la República prevé un efecto negativo sobre la demanda, causado por la reducción del ingreso nacional y una caída en las importaciones, debido a la apreciación de la tasa de cambio. Por el lado de la oferta, se tiene prevista una caída en las exportaciones de petróleo y una reducción en la actividad de sectores como la minería y las actividades de refinación.

El estudio del Banco de la República establece que: “(i) el aislamiento preventivo implicaría una reducción en el número actual de empleados desde 520,5 mil trabajadores en el caso de aislar solo a mayores de 70 años hasta 13,3 millones en un escenario de confinamiento del 60% de ocupados; (ii) las pérdidas económicas varían entre \$4,6 billones y \$59 billones por mes de acuerdo con los escenarios de aislamiento considerados, cifras que representan entre 0,5% y 6,1% del PIB nacional; (iii) la rama económica más afectada por las pérdidas son los servicios, donde se destacan alojamiento y servicios de comida, servicios inmobiliarios, servicios administrativos, actividades profesionales y técnicas, construcción y comercio; (iv) Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca registran el mayor aporte a la pérdida total a través de los distintos escenarios considerados, y (v) los departamentos más vulnerables al aislamiento son Antioquia, Boyacá, San Andrés, Santander y Valle del Cauca”⁶⁸

⁶⁶ Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana. Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto. Banco de la República. Mayo de 2020.
https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9843/DTSERU_288.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁶⁷ Cepal, 2020

⁶⁸ *Ibidem*, Pág. 5

En el mismo sentido, el Banco mundial, en su análisis económico para América Latina y el Caribe, establece pronósticos para el año 2020 y 2021 en los principales indicadores macroeconómicos⁶⁹.

Principales indicadores macroeconómicos seleccionados

	2017	2018	2019e	2020p	2021p	2022p
Crecimiento del PIB real a precios de mercado constantes	1,4	2,5	3,3	-2,0	3,4	3,9
Inflación (precios al consumidor)	4,3	3,2	3,5	3,4	3,5	3,5
Balanza por cuenta corriente (en porcentaje del PIB)	-3,3	-3,9	-4,3	-5,3	-4,7	-4,7
Balanza fiscal (en porcentaje del PIB)	-2,3	-2,2	-2,0	-1,5	-1,2	-1,1
Deuda (en porcentaje del PIB)	49,1	52,2	50,9	53,1	51,9	49,8
Tasa de pobreza internacional (1,9 USD, PPA de 2011) ^{a, b}	3,9	4,1	4,0	4,3	4,3	4,1

Fuente: Banco Mundial, Práctica Mundial de Macroeconomía, Comercio e Inversión, y Práctica Mundial de Pobreza y Equidad.

Nota: e=estimado, p=proyectado.

(a) Estimaciones basadas en armonización SEDLAC, usando 2017-GEIH. Datos reales: 2017. Estimación: 2018. Proyecciones desde 2019 hasta 2021.

(b) Proyección calculando distribución neutra (2017) con traspaso a precios=1 basada en PIB per cápita en unidad monetaria local constante.

Por su parte, el análisis económico realizado por FEDESARROLLO⁷⁰, plantea que el “crecimiento económico para Colombia, dependerá de la extensión del aislamiento preventivo y la duración de la reactivación de los sectores productivos; por lo cual se plantean tres escenarios: el escenario “V” parte del supuesto de que la duración de la cuarentena va hasta mediados de mayo y la economía se recupera relativamente rápido después del choque, retomando paulatinamente su capacidad productiva durante el segundo semestre del año; el escenario “W” refleja una recuperación de la economía posterior al levantamiento de la primera cuarentena en mediados de mayo y una caída adicional de la actividad producto de una segunda cuarentena después del mes de mayo; y por último, el escenario “U” supone una muy débil recuperación del consumo privado durante lo que resta del año”.

Al respecto, el director ejecutivo de FEDESARROLLO, Luis Fernando Mejía⁷¹, explicó que “dado el necesario confinamiento para contener la propagación del COVID-19, la actividad productiva se ha estancado principalmente en las actividades asociadas al comercio, transporte, turismo, servicios de comida, entretenimiento y construcción. La pérdida de empleos asociada se traduce en un choque de demanda, en donde los hogares reducen sus niveles de consumo. Estimamos entonces que la economía colombiana se contraería en un rango entre -2,7% y -7,9% en 2020”.

⁶⁹La economía en los tiempos del Covid-19. Informe semestral de la región América Latina y el Caribe, Banco Mundial. Abril 2020

<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33555/211570SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

⁷⁰FEDESARROLLO. Comunicado de prensa – abril 21 de 2020. Fedesarrollo pronostica una contracción de la actividad económica en el rango de -2,7% a -7,9% en 2020.

https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/DocumentosTrabajo/2020-04-21_comunicado_de_prensa_-_pronostico_pib_2020.pdf

⁷¹ Ibídem, Pág. 1

Igualmente, FEDESARROLLO informa que las actividades artísticas y de entretenimiento con una caída del -14,4%, el comercio y transporte con una reducción del -10,3% y las actividades inmobiliarias con una caída del -8,3%, serían los sectores más impactados por el lado de la oferta.

Finalmente, El Centro de Investigación Económica y Social, menciona que la tasa de desempleo subiría del 10,5% observado el año anterior al 16,3% en el escenario más optimista, lo que implicaría que 1,4 millones de personas adicionales quedarían desempleadas. En el escenario menos optimista la tasa de desempleo subiría a 18,2% y en el más negativo de los escenarios al 20,5%.

Las estimaciones detalladas se presentan a continuación.

Escenarios de crecimiento por el lado de la oferta

Sector	Crecimiento (%)		
	Escenario "V"	Escenario "W"	Escenario "U"
Comercio y Transporte	-10.3	-16.1	-25.8
Administración Pública y defensa	5.8	5.9	7.2
Manufacturas	-1.9	-3.0	-6.4
Actividades inmobiliarias	-8.3	-12.1	-14.6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.4	0.3	0.2
Construcción	-5.0	-10.2	-11.0
Agropecuaria	3.0	2.4	2.3
Minería	-6.6	-10.8	-12.5
Actividades financieras	-1.9	-2.8	-3.7
Electricidad, gas y agua	-0.4	-1.0	-2.6
Información y comunicaciones	3.1	3.1	3.0
Actividades artísticas y de entretenimiento	-14.4	-20.6	-33.4
Producto Interno Bruto	-2.7	-5.0	-7.9

Fuente: Cálculos Fedesarrollo.

Escenarios de crecimiento por el lado de la demanda

Componente	Crecimiento (%)		
	Escenario "V"	Escenario "W"	Escenario "U"
Gasto de consumo final	-3.7	-5.6	-8.0
Gasto de consumo final de los hogares	-5.7	-8.1	-11.5
Gasto de consumo final del gobierno general	5.2	5.3	7.3
Formación Bruta de Capital	-5.2	-7.8	-10.2
Exportaciones	-4.6	-7.1	-10.7
Importaciones	-10.1	-11.3	-12.7
Producto Interno Bruto	-2.7	-5.0	-7.9

Fuente: Cálculos Fedesarrollo.

Nota: Se asume un crecimiento de los socios comerciales de Colombia del -4,7%, un precio del petróleo de 32 USD/barril promedio para 2020, una producción de petróleo promedio de 840 kbpd y una tasa de cambio promedio de \$3.742 en 2020.

Escenarios de desempleo

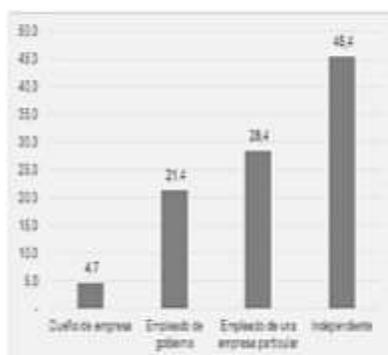
	Tasa de desempleo	Nuevas personas desempleadas (millones)
Escenario “V”	16,3%	1,4
Escenario “W”	18,2%	1,9
Escenario “U”	20,5%	2,5

Fuente: Cálculos Fedesarrollo.

A nivel regional, el departamento de Nariño ha sufrido grandes consecuencias económicas, en donde gran parte de los sectores productivos se encuentran afectados. Según los resultados de la encuesta de percepción sobre la situación económica a raíz del COVID-19, publicada el día 8 de abril del 2020, realizada por la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – FACEA en articulación con el Centro de Estudios de Desarrollo Regional – CEDRE, de la Universidad de Nariño – UDENAR, aplicada aproximadamente a 700 hogares del departamento de Nariño de manera virtual, arroja los siguientes resultados:

El 45,4 por ciento de los encuestados trabajan de forma independiente, el 28,4 por ciento trabajan en una empresa particular, el 21,4 por ciento son empleados del gobierno y el 4,7 por ciento son dueños de empresa; de los cuales, más del 50 por ciento de la población desempeña actividades económicas de comercio, educación y del sector público.

Situación laboral



Fuente: Centro de Estudios de Desarrollo Regional – CEDRE, UDENAR

El 85 por ciento de la población encuestada ante la actual situación del coronavirus presentan dificultad para desarrollar sus actividades laborales. El 64 por ciento de los

hogares no han podido desarrollar sus actividades laborales desde casa, donde las dificultades presentes son a causa del cierre o cese temporal de la empresa donde laboran, disminución de ventas, disminución de salario y/o ingreso, despido.

Existe gran incertidumbre por parte de las familias frente a la actual situación, el 75 por ciento tiene deudas en mora o en refinanciación, y solo el 8 por ciento del total de la población encuestada ha recibido ayudas del gobierno, el 92 por ciento no cuenta con ayudas del gobierno, siendo los hogares más afectados, los estratos 1,2, y 3.

Finalmente, Pasto, La capital del departamento de Nariño, en razón al aislamiento preventivo obligatorio de los últimos meses por COVID-19, se ha visto afectada en todos los sectores productivos, siendo el sector comercio y de servicios uno de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria que atraviesa el país; establecimientos comerciales, bares, gimnasios, restaurantes, hoteles, establecimientos turísticos, entre otros, han tenido que cerrar sus puertas.

La actual crisis sanitaria está teniendo consecuencias catastróficas en la economía del municipio. Es así, como, desde la institucionalidad, se hizo un llamado a generar acciones hacia la reactivación económica, que permitan el fortalecimiento de las empresas y el comercio, buscando la reactivación económica en estos sectores tan golpeados.

La Administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde, desde la declaratoria de la emergencia sanitaria, ha venido implementado medidas de preparación, contención y mitigación de Coronavirus COVID-19, en todo el municipio de Pasto, medidas que incluyen las siguientes acciones administrativas (Decretos y Circulares) adoptadas como medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la dimensión económica, como lo es el Decreto 0226 del 30 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de movilidad para el municipio de Pasto en el marco del estado de emergencia por COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

La implementación de decretos a nivel nacional y local han sido necesarios para evitar que se incremente la curva de contagio por COVID-19, sin embargo, se debe garantizar y minimizar los efectos negativos a nivel económico del virus y generar condiciones favorables para el ecosistema empresarial, la generación de empleo digno, decente y formal, y la empleabilidad del municipio. Según lo manifiesta la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Municipal, en el municipio existen 45 mil familias que viven de la informalidad y a la fecha, como consecuencia de la crisis, hay un crecimiento sustancial en estos índices, debido a que muchas empresas han tenido que liquidarse.

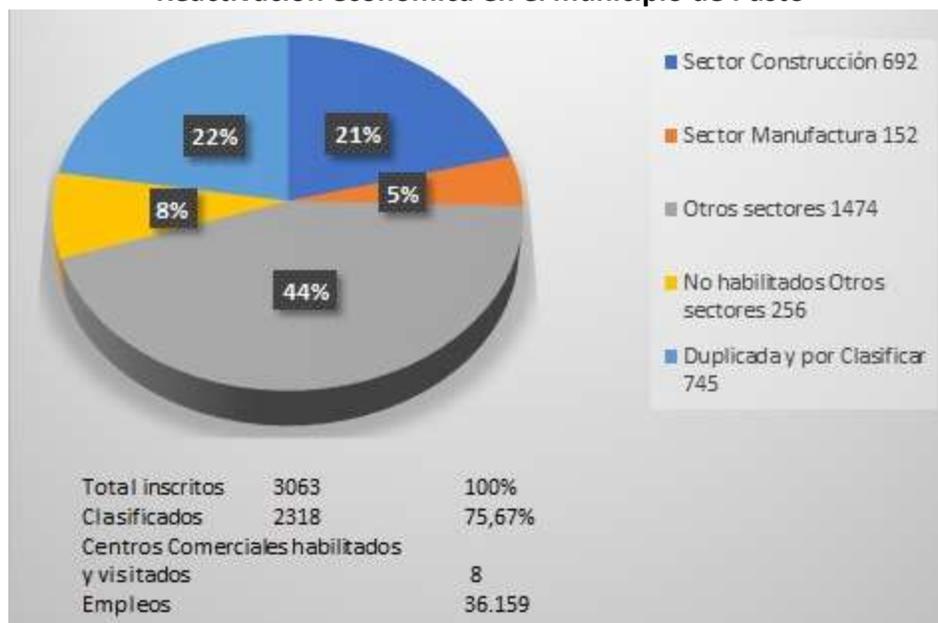
Es por lo anterior, que la administración municipal, buscando la reactivación de la economía de la capital de Nariño, realizará a través de diferentes estrategias, el fortalecimiento de los sectores económicos del municipio. Se inició la campaña “Pasto consciente, seguro y bioseguro”, como estrategia para evitar la propagación del COVID-19 e incentivar el fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad, el autocuidado y la cultura ciudadana.

Igualmente, la Secretaría informa que se reactivaron los siguientes sectores económicos del municipio de Pasto:

- Sector construcción y proveedores.
- Sector manufactura y proveedores.
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
- Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.
- Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos.
- Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- Empresas pertenecientes a los sectores que realizan Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos
- Empresas pertenecientes a los sectores de Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.

De igual manera, la Administración Municipal, atendiendo a los decretos de reactivación económica, viene realizando, de forma gradual, la reactivación económica, posterior revisión de protocolos de bioseguridad, por parte de Policía Nacional, Ejército, Cámara de Comercio de Pasto, FENALCO Nariño y Alcaldía de Pasto. A continuación, se muestra el porcentaje de reactivación económica por sectores:

Reactivación económica en el municipio de Pasto



Fuente. Secretaría de Desarrollo Económico de Pasto, 2020

A la fecha existen 3.650 empresas y asociadas registradas en la plataforma institucional de la Alcaldía de Pasto, que representan 36.159 empleos en el municipio; de las cuales, 2.318 se encuentran clasificadas para su reactivación y 8 centros comerciales habilitados y visitados.

Del total de solicitudes realizadas, se encuentra habilitadas, el 21 por ciento (692 empresas y asociadas) que corresponden al sector de la construcción, el 5 por ciento que corresponde al sector de manufacturas (152 empresas y asociadas), el 44 por ciento (1.474) corresponde a actividades de otros sectores como parqueaderos, papelerías, venta de repuestos automotores, talleres, etc. El 8 por ciento (256 empresas) corresponden a sectores no habilitados para la reactivación.

- MIRADA ESTRATÉGICA

Recuperar, mitigar y atender los efectos negativos en la economía del municipio originados por la pandemia por COVID-19, de forma justa, innovadora, colaborativa, participativa, competitiva y resiliente, que permita la generación de condiciones favorables para la preservación, creación de trabajos dignos y formales; del fortalecimiento del tejido empresarial en especial de la micro, pequeña y mediana empresa; la potencialización e intervención integral del sector rural, clave para la reactivación económica del municipio; la reactivación de las condiciones productivas y comerciales de los hogares, los sectores económicos, las industrias y la comunidad, adaptados a las nuevas necesidades y condiciones del momento, con el impulso de nuevas tecnologías y la transformación digital, la educación virtual para el trabajo y el emprendimiento, el teletrabajo, la implementación

de dinámicas de economía verde, circular, revolución industrial 4.0, entre otros; que incrementen la productividad, la competitividad, y la economía en la generación de ingresos y poder distribuir equitativamente la riqueza que de ella se derive.

- Plataforma estratégica

Dimensión:	Económica	Nombre del sector:	Ambiente y desarrollo sostenible	Objetivo de programa	Fortalecer la resiliencia económica del municipio de Pasto frente al Coronavirus COVID – 19
-------------------	-----------	---------------------------	----------------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Meta	Responsable
Pasto resiliente frente al Covid-19 desde la dimensión económica	3204 3502	1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17	Porcentaje de implementación de planes estratégicos de reactivación integral frente a la pandemia por Coronavirus COVID-19	0	2019	N/A	100	Resiliencia económica frente al Coronavirus COVID - 19	Número de diagnósticos sobre la situación actual de pandemia construidos	0	1	Dependencias de la Dimensión Ambiental
									Número de diagnósticos sobre la situación post pandemia construidos	0	1	
									Número de protocolos de bioseguridad implementados en los sectores de la dimensión económica	0	1	
									Número de planes para la atención a sectores vulnerables y/o afectados por la pandemia COVID-19 formulados e implementados	0	1	
									Número de planes para la atención a población vulnerable y/o afectados por la pandemia Coronavirus COVID - 19 formulados e implementados	0	1	

ARTÍCULO 36. PROGRAMA PASTO PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES.

- DIAGNÓSTICO

A través del Programa “Pasto Próspero y de Oportunidades” se pretende que en el municipio de Pasto se genere un crecimiento económico y exista igualdad de oportunidades, que garanticen la generación de riqueza y progreso, orientadas a mejorar, la calidad de vida para la población. Sin embargo, se requiere fortalecer el desarrollo agropecuario, industrial, comercial y de servicios, haciendo uso eficiente de los factores de producción, y de esta manera, hacer de Pasto un centro de desarrollo económico y más competitivo.

La participación del departamento de Nariño, en el Producto Interno Bruto - PIB Nacional es de 1,5 por ciento, con un PIB per cápita de \$2.676 USD, comparado con otro departamento fronterizo como Norte de Santander, donde su participación en el PIB Nacional es de 1,56 por ciento, con un PIB per cápita de \$3.521 USD y con el PIB per cápita Nacional de \$6.326 USD⁷². La disparidad de regiones es muy amplia en el país, por cuanto el 50 por ciento del PIB, se concentra en Bogotá D.C, y departamentos como Antioquia y Valle del Cauca, en donde los últimos 10 departamentos en participación, tan solo representan el 2 por ciento del PIB Nacional⁷³.

Pasto, con relación al PIB Nacional, registro una participación del 1,1 por ciento, ocupando el puesto 14 entre las 32 ciudades capitales, con un valor agregado de 5,1 billones de pesos. La participación del valor agregado del municipio respecto al total del departamento de Nariño fue del 38 por ciento⁷⁴.

La situación económica del municipio de Pasto, se refleja en la baja sostenibilidad empresarial; donde de acuerdo al índice de entorno para los negocios, alcanza el (6,4), evaluado por el Consejo Privado de Competitividad del país, donde se ubica en el último puesto de un rankin de 23 ciudades y de acuerdo al índice de densidad empresarial alcanza el (1,2), ubicándose en el puesto 21 de 23 ciudades.

La tasa de desempleo a diciembre del 2019, a nivel nacional fue de 9,5 por ciento y de 10,5 en trece ciudades y áreas metropolitanas. Para el municipio de Pasto la tasa de desempleo fue de 10,4 por ciento⁷⁵, un punto porcentual por encima de la tasa nacional, con una tasa global de participación del 64,7 por ciento y una tasa de ocupación del 58,9 por ciento. La mayor participación de la población ocupada, según ramas de actividad se ubica en el sector

⁷² Ministerio de Comercio, Oficina de Estudios Económicos (2019). Información: Perfiles Económicos Departamentales.

⁷³ Producto Interno Bruto por departamento Participación (%) a precios corrientes - DANE, Cuentas Nacionales (2018).

⁷⁴ Participación sobre el valor agregado- DANE, Cuentas Nacionales (2018).

⁷⁵ Trimestre móvil septiembre- Noviembre (2015-2019). DANE- GEIH.

comercio y servicios, con una participación del 32,50 por ciento y 29,21 por ciento respectivamente, y el 9,95 por ciento al sector industrial⁷⁶.

Actualmente, el Municipio no dispone de una política pública de desarrollo económico, que permita la creación de estrategias que fomenten el crecimiento económico y la generación de mejores oportunidades laborales y de mejor calidad, incidiendo directamente en la informalidad, evidenciándose una desarticulación entre el estado las Universidades y las empresas privadas. El reducido número de estrategias, para buscar aliados y la poca credibilidad en la institucionalidad, han sido las principales limitantes que han dificultado el crecimiento, el acceso al crédito y por ende la posibilidad de fortalecimiento de microempresas y emprendimientos.

La reincidencia laboral de la población de carboneros, y trabajadoras sexuales, es una de las grandes problemáticas generadas en el municipio de Pasto, por cuanto las alternativas de generación de ingresos para la reconversión laboral, no cuentan con el suficiente control y seguimiento, y con la capacitación adecuada, conllevando a que la alternativa no sea sostenible en el tiempo y se retorne por parte de la población involucrada a las actividades iniciales, que tanto afectan el ambiente y la salud pública del municipio.

Por otro lado, es notable la escasa cobertura institucional y la carencia de metodologías, e incentivos para la formación empresarial y de emprendimiento, para los centros poblados y corregimientos del municipio de Pasto, generando un alto riesgo de cierre de empresas y un bajo nivel de competitividad de las micro empresas; por lo tanto, la capacitación se constituye en una herramienta fundamental para lograr un mejor desempeño económico, estratégico y financiero.

En lo referente al sector rural, existen insuficientes programas para atender las necesidades del campo, esto ocasionado en gran medida, por la desigualdad en la asignación de recursos destinados hacia este sector, donde no se tienen en cuenta sus particularidades, evidenciando la necesidad de articulación y clousterización de algunos sectores estratégicos.

Con relación al turismo, existe una limitada promoción, difusión y articulación de los sitios turísticos de las diferentes veredas del corregimiento de El Encano y de otros corregimientos, generándose una débil economía del sector, como motor de desarrollo rural. En el municipio de Pasto, existen 97 atractivos turísticos, de los cuales 81 son de tipo cultural y 16 de tipo natural.

El sector turístico debe catalogarse como una fuente importante de oportunidades para el municipio de Pasto, siendo los recursos naturales, culturales y patrimoniales, un gran potencial de valor y riqueza, para la promoción y comercialización de forma sostenible. Es

⁷⁶ Composición de la población ocupada, según ramas de actividad, septiembre - noviembre de 2019. DANE-GEIH.

fundamental la realización de acciones encaminadas al fortalecimiento y aprovechamiento de estos recursos como productos turísticos; así como, el impulsar la formación y capacitación, hacia una economía turística más competitiva.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El Programa “Pasto próspero y de oportunidades”, se enmarca en los ODS 5, 8, 9 y 10, que plantean: igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, y reducción de las desigualdades; resaltando que, para el cumplimiento de las metas de este programa, se requiere adoptar las condiciones necesarias, para generar un crecimiento económico sostenible, con niveles elevados de productividad económica, mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación; además de promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, así como fomentar la formalización, el crecimiento de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, logrando de esta manera un empleo pleno y productivo para todas las mujeres, hombres, jóvenes y las personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad; por lo anterior se busca promover políticas encaminadas a fortalecer un turismo sostenible, que genere empleo y promueva la cultura⁷⁷.

El programa “Pasto próspero y de oportunidades” se articula con el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022 en el fortalecimiento con acciones objetivas “Para aumentar la productividad, Colombia debe sofisticar y diversificar su aparato productivo. Así mismo, debe fortalecer la capacidad técnica de las empresas no solo para buscar y seleccionar tecnología, sino también para transferirla y absorberla, así como generar y adoptar innovación. Para ello, el conocimiento producido en las universidades, centros de investigación y de desarrollo tecnológico y las unidades de Investigación y Desarrollo (I+D) es de suma importancia. El acceso a financiamiento adecuado para cada una de las necesidades empresariales es una condición habilitante para la rápida adopción tecnológica y el desarrollo de innovaciones. En línea con esto, la profundización del mercado de capitales colombiano potenciaría la movilización de capital para la financiación de proyectos productivos que contribuyan a impulsar el crecimiento económico, la productividad y la innovación”⁷⁸.

Es muy importante fomentar la asistencia técnica y desarrollo de la innovación para el fortalecimiento de las capacidades empresariales. De igual manera, la implementación y buen uso de herramientas de Innovación y Desarrollo permiten aumentar el nivel de

⁷⁷ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

⁷⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia pacto por la equidad- II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos- Numerales B. Transformación empresariales: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. Página 168. - <https://id.presidencia.gov.co/especiales/190523-PlanNacionalDesarrollo/documentos/BasesPND2018-2022.pdf>

conocimiento en los diferentes sectores de la economía dando paso e implementando el uso de las tecnologías en las empresas para impulsar el crecimiento de su productividad siendo este un primer articulado para el desarrollo de forma eficiente y rentable dentro del sector económico. Es necesario tener en cuenta los procesos de las diferentes operaciones de comunicación comercial, ayudando a optimizar la producción, la rapidez de un inventario y obtener inmediatamente registros financieros.

Hoy en día las empresas deben innovar y mejorar sus productos o servicios con el fin de mantener la competitividad en un mercado y dar opciones a los consumidores, por eso es tan importante estar a la vanguardia de todas las necesidades y utilizar las mejores herramientas para lograr un buen posicionamiento en nuestro mercado. En los últimos años se ha logrado evidenciar que la tecnología ayuda a reducir los obstáculos para alcanzar el éxito. Nuevas metas hacia el futuro empresarial generadas a través de procesos de liderazgo, promueven nuevos retos de competitividad, alianzas estratégicas empresariales y un mejor servicio evidenciado en una respuesta positiva dentro del mercado.

Pasto será un referente de desarrollo económico integral, competitivo, incluyente, de oportunidades y sostenible, que enlaza su capital social, su potencial productivo, de innovación tecnológica, transformación y visión global, con el uso responsable de su patrimonio ambiental.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Económico	Nombre del sector:	Comercio, industria y turismo	Objetivo de programa	Se promueve la creación o rehabilitación de empresas, la generación de empleo, en los tres sectores económicos, haciendo de Pasto un municipio próspero y con oportunidades.
-------------------	-----------	---------------------------	-------------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto próspero y de oportunidades	3502, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605	5; 8; 9; 10	Índice de competitividad de ciudades	4,5	2019	Consejo privado de competitividad centro de estudios en competitividad regional U. del Rosario	5	Gobernabilidad para el desarrollo económico	Número de acciones de gestión de articulación Regional, Nacional e Internacional para el fortalecimiento de la conectividad aérea, terrestre y digital, realizadas.	N/A	2019	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Municipal - SDECM
									Número de centros de desarrollo, capacitación y formación empresarial, con nuevos enfoques, ampliados y/o fortalecidas	N/A	2019	1	
									Número de modelos de atracción a la inversión, apertura comercial, gestión de mercado y clúster económicos, hacia destinos regionales, nacionales, binacionales y globales diseñados	N/A	2019	4	
									Número de alianzas intermunicipales y transfronterizas constituidas.	4	2019	10	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas	72	2019	72	
									Número de agencias de desarrollo y/o promoción local, creadas	N/A	2019	1	
								Desarrollo económico para la industria y el comercio.	Número de actividades económicas, para la exportación, impulsadas.	N/A	2019	10	
									Número de productores vinculados a la estrategia de comercialización entre productor y consumidor final.	N/A	2019	80	
									Número de acciones de fortalecimiento para los programas de mercados campesinos móviles itinerantes, realizadas	N/A	2019	25	
								Desarrollo económico para el turismo.	Número de acciones para la capacitación en el sector turismo, realizadas	N/A	2019	10	
									Número de empresas turísticas en “empresario digital”, certificadas	N/A	2019	50	
									Número de empresas del sector turístico, capacitadas y /o fortalecidas en bioseguridad	N/A	2019	100	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable				
									Número de acciones para el fortalecimiento del sector turístico del municipio Pasto, realizadas	2	2019	10					
									Número de rutas turísticas en el municipio de Pasto, diseñadas	N/A	2019	4					
									Número de acciones para la promoción turística, realizadas	N/A	2019	8					
								Desarrollo económico para la energía y minería.	Número de planes de formalización y vigilancia del sector minero, diseñados e implementados	N/A	2019	1					
			Porcentaje de fortalecimiento del sector empresarial y de emprendimiento.	N/A	2019	N/A	36%	Empleo, asociatividad y emprendimiento	Número de jornadas de capacitación y asistencia en emprendimiento, habilidades TICs, dirigidos a la población en condición de vulnerabilidad y enfoque de género, realizadas.	560	2019	560					
													Número de programas de crédito para emprendimientos, creados e implementados	0	2019	1	
													Número de asociaciones, para el desarrollo empresarial en el	1	2019	8	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									municipio, creadas y/o fortalecidas				
									Número de emprendimientos agroindustriales, consolidados	N/A	2019	12	
									Número de proyectos de desarrollo rural, gestionados para asociaciones de productores	N/A	2019	4	
									Número de capacitaciones empresariales para el fortalecimiento en habilidades digitales, realizadas	N/A	2019	100	
									Número de eventos para la promoción empresarial y de emprendimientos, realizados	4	2019	16	
									Número de MIPYIMES certificadas en “empresario digital”	N/A	2019	100	
									Número de Planes para promover la responsabilidad social empresarial, formulados	N/A	2019	1	
			Tasa de desempleo disminuida	10,5	2019	DANE	10,3%		Número de Observatorios Municipal de Empleo, creados e implementados	N/A	2019	1	
									Número de políticas públicas de empleo digno	N/A	2019	2	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									y de desarrollo económico local, aprobadas y en implementación				
									Números de proyectos de reconversión laboral con enfoque de género, implementados	3	2019	2	
									Número de planes de seguimiento y control a proyectos de reconversión laboral, formulados e implementados	N/A	2019	1	
									Número acciones de articulación con el Ejército Nacional para definir la situación militar para el trabajo, desarrolladas	N/A	2019	4	
									Número de alianzas y/o convenios para promover la educación técnica, tecnológica y profesional, realizados	N/A	2019	2	
									Número de alianzas y/o convenios para promover la vinculación laboral de técnicos, tecnólogos y profesionales recién egresados, realizadas	N/A	2019	10	
									Número de acciones para vincular a trabajadores informales a su ciclo de	N/A	2019	100	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									formación escolar, realizadas				
									Número de alianzas y/o convenios con el sector privado para el reconocimiento de prácticas laborales, realizadas	N/A	2019	10	
									Número de centros comerciales populares con mejoras locativas, realizadas	1	2019	2	
									Número de centros comerciales populares con escrituración	1	2019	1	
									Número de programas para informalidad laboral, construidos	N/A	2019	1	
			Tasa de informalidad	63%	2019	DANE	61%		Número de jornadas de formalización en articulación con Cámara de Comercio de Pasto, realizadas	N/A	2019	8	
									Número de proyectos vinculados a la estrategia "Nariño Primero lo Nuestro" de la Cámara de Comercio de Pasto, ejecutados	N/A	2019	2	

ARTÍCULO 37. PROGRAMA PASTO CONSTRUYE CONOCIMIENTO

- DIAGNOSTICO

La ciencia, tecnología e innovación – CTI juega un papel fundamental y decisivo, en la sociedad, donde el acceso a nuevos conocimientos, permite mejorar el nivel de productividad en los diferentes sectores y así aumentar el crecimiento económico de la región. La CTI está en continua evolución, razón por la cual necesario adaptarse a los retos de una economía abierta, cada vez más globalizada y diferenciada localmente.

Según el Índice de investigación de alta calidad, el municipio de Pasto, ocupa el puesto 20 de 23 ciudades evaluadas por el Consejo Privado de Competitividad, con un índice de 0,69⁷⁹, lo cual demuestra un escaso fortalecimiento de actividades innovadoras del tejido empresarial, una limitada articulación empresa - estado, para la conformación de redes de conocimiento y fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+I ,además del reducido número de acciones que promuevan industrias creativas , y de economía naranja, fomentando la cultura, la estructuración e implementación de proyectos de CTI.

Es así, que, desde el territorio, se debe proyectar una sociedad y economía fundada en el conocimiento, fortaleciendo programas y las competencias necesarias en ciencia, tecnología e innovación, hacia un desarrollo sostenible que se adapte a las necesidades actuales y condiciones cambiantes del sistema. Se debe generar una transformación empresarial, creativa, innovadora y tecnológica, además de fortalecer las instituciones generadoras de conocimiento e implementar instrumentos y mecanismos para promover la I+D+I.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa “Pasto construye conocimiento”, se enmarca en los ODS 4, 8, 9, 16 y 17 que plantean: educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura; resaltando que, para el cumplimiento de las metas de este programa, se requiere adoptar las condiciones necesarias para generar un desarrollo sostenible, con educación inclusiva y equitativa con herramientas necesarias para el desarrollo de soluciones innovadoras, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; y así aumentar la investigación científica y apoyar el desarrollo de tecnologías y la investigación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, menciona en uno de sus pilares que “El Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

⁷⁹ Consejo Privado de Competitividad, Índice de Competitividad de Ciudades. 2019.

(CTI) es una de las piedras angulares para que Colombia transite hacia la Era del Conocimiento. Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo plantea, en primer lugar, una alianza estratégica entre nación y regiones, de forma que las inversiones en CTI se coordinen para adaptarse a los retos de una economía cada vez más abierta y dinámica. Se plantea entonces promover verdaderos sistemas de innovación a nivel regional, que funcionen como corredores de conocimiento. Esto implica reducir las brechas en capacidades regionales de investigación con trabajo en redes, y promover la mayor interacción entre gobiernos, firmas, universidades y centros de investigación”, la CTI debe ser la base para el desarrollo productivo y social⁸⁰.

Pasto será un referente de gestión del conocimiento, con una política pública que impulse la competitividad en el territorio, generando espacios y escenarios de pedagogía, investigación e innovación, y fortaleciendo las capacidades intelectuales del capital humano, hacia un modelo sostenible para el desarrollo territorial, de acuerdo a las nuevas oportunidades que ofrece la globalización.

⁸⁰ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Económico	Nombre del sector:	Ciencia, tecnología e innovación	Objetivo de programa	Se promueve la cultura de Ciencia, Tecnología e Innovación- CTel, fortaleciendo las capacidades humanas, en dirección a la generación de nuevo conocimiento, formación de alto nivel y capacidades científicas, impulsando la innovación, el desarrollo tecnológico, el emprendimiento y el desarrollo de las industrias creativas, haciendo de Pasto un municipio productivo y competitivo.
-------------------	-----------	---------------------------	----------------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, construye conocimiento	3502	4; 8; 9	índice de competitividad en investigación	0,69%	2019	Índice de competitividad de Ciudades. Universidad del Rosario.	0,79	Ciencia, Tecnología e innovación CTel	Número de empresas fortalecidas en sus actividades innovadoras.	N/A	2019	20	Secretaría de Desarrollo Económico
									Número de proyectos de CTI, formulados e implementados.	N/A	2019	1	
									Número de acciones de articulación, para la conformación de redes del conocimiento y fortalecimiento de la (I+D+I), realizadas	N/A	2019	4	
									Número de alianzas interinstitucionales para formular y ejecutar proyectos de CTel.	N/A	2019	3	
									Número de acciones para fomentar la cultura en CTel, realizadas.	N/A	2019	8	
									Número de acciones para promover servicios asociados a	N/A	2019	4	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									las industrias creativas y la economía naranja, realizadas				
									Número de grupos de investigación interinstitucional creados y/o fortalecidos.	N/A	2019	1	

ARTÍCULO 38. PROGRAMA PASTO ES GARANTÍA DE ALIMENTOS LIMPIOS, SEGUROS, JUSTOS Y NUTRITIVOS

- DIAGNÓSTICO

La soberanía y seguridad alimentaria, es un tema fundamental en las políticas públicas de todos los gobiernos, con el propósito de buscar estrategias para lograr una producción sostenible y el acceso a alimentos limpios, seguros, justos y nutritivos, para satisfacer las necesidades alimenticias y las preferencias de la ciudadanía y mejorar las condiciones de vida y el derecho a la alimentación. La seguridad alimentaria en el municipio de Pasto, está soportada en la producción de cultivos transitorios como papa, cebolla y coliflor, que representan el 98,2 por ciento de los cultivos transitorios (2016): con una participación del 89,5 por ciento (69.110 ton), el 5,8 por ciento (4.440 ton) y el 3,0 por ciento (2.280 ton) respectivamente, y de cultivos permanentes como el fique y el café, con una producción de 26,25 por ciento (100 ton) y 73,75 por ciento (281 ton) respectivamente⁸¹.

El sector agropecuario en el municipio de Pasto tiene gran potencial, debido a la diversidad y calidad de suelos, pisos térmicos y climas con los que cuenta el Municipio; sin embargo, el sector no ha sido explotado de forma efectiva, por cuanto no se han desarrollado acciones que logren impactar notablemente en este sector; especialmente en las etapas de transformación y comercialización de los productos, presentándose una deficiente planificación del desarrollo rural del Municipio y una escasa articulación institucional; estas situaciones explican la baja productividad y competitividad en el campo, y por ende la baja diversificación y el mantenimiento de la economía de subsistencia en el sector agropecuario del municipio de Pasto, situación que se manifiesta en la concentración de la producción en pocos productos, destinados fundamentalmente al consumo de las familias del campo, lo que ha repercutido en problemas de seguridad y soberanía alimentaria.

Con relación a la comercialización, la papa, que es el producto que más se cultiva en el departamento y en el Municipio, gran parte de su producción es para consumo local, solo el 35,2 por ciento se comercializa a nivel externo, contrario a la producción de cebolla y coliflor, que la mayor parte de la producción se comercializa a nivel externo, el 58,7 y el 85,1 por ciento respectivamente del total producido; los principales lugares de destino son Putumayo, Valle del Cauca, Caquetá, Antioquia. Con relación a la oferta de café, el 100 por ciento de la producción se exporta a Estados Unidos y de la producción de cuy, el 68,4 por ciento es para consumo local, y el 35, 2 por ciento para otros lugares como, Valle del Cauca, Cundinamarca y Putumayo⁸².

La actividad agrícola del Municipio, se basa en la producción de monocultivos (economía de subsistencia), que conlleva a una baja productividad y rentabilidad económica para las familias rurales que se dedican a esta actividad; Igualmente, el cambio climático además de

⁸¹ Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura – 2016. Terridata. DNP.

⁸² Sistema de abastecimiento agroalimentario del departamento de Nariño- FAO (2018).

ocasionar el desgaste de los recursos naturales, se convierte en un promotor de la migración de las familias del campo a la ciudad, buscando mejores oportunidades para la generación de ingresos. Es así, como la mano de obra en el sector disminuye notablemente, al igual que la pérdida de identidad y vocación agropecuaria.

Actualmente el municipio de Pasto, no cuenta con un diagnóstico del sector agropecuario, que sirva de instrumento, para orientar el desarrollo futuro de este sector; al igual que un plan agroindustrial, y un plan de asistencia técnica, que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal del sector agropecuario, son considerados como una herramienta de gran importancia para la planificación de los recursos y el fortalecimiento del desarrollo agropecuario de la región; la ausencia de estos, origina atraso en el sector agroindustrial, baja inversión e inapropiada asistencia técnica.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El Programa “Pasto es garantía de alimentos limpios, seguros, justos y nutritivos”, se enmarca en los ODS 1,2,5,9 10,12 y 17, que plantean: fin de la pobreza, hambre cero, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura; para el cumplimiento de las metas de este programa, se requiere de una profunda reforma del sistema agrario, mejorando la capacidad productiva agrícola y los sistemas de producción alimentaria sostenibles, hacia una alimentación nutritiva, generación de ingresos decentes, para el campo, así como la protección del medio ambiente.

El programa “Pasto es garantía de alimentos limpios, seguros, justos y nutritivos”, esta articulado con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022, en las 20 metas que transformaran a Colombia en “apoyar a 550 productores con asistencia técnica agro y 300 mil con agricultura”. Comprendiendo la esencia de acompañar los procesos agro, en todos los contextos locales y nacionales.

El futuro de Pasto se construirá desde el campo, con un ordenamiento productivo, sostenible, espacial, temporal e inocuo, que fortalezca la diversificación, la soberanía y seguridad alimentaria, dignifique la vida en el campo, promueva el uso sostenible de sus suelos y facilite la creación de oportunidades laborales y de emprendimiento empresarial; es así como, la planificación agropecuaria y agroindustrial, permite el ordenamiento productivo y el uso de prácticas responsables con el ambiente, sin poner en riesgo el patrimonio natural del Municipio, pero garantizando el fortalecimiento económico de las familias campesinas.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Económico	Nombre del sector:	Agricultura y desarrollo rural	Objetivo de programa	Se ha logrado un proceso de planeación y asesoría del desarrollo agropecuario y agroindustrial, orientado a fortalecer la diversificación, competitividad y la productividad del sector, garantizando alimentos limpios, seguros, justos y nutritivos.
-------------------	-----------	---------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto es garantía de alimentos limpios, seguros, justos y nutritivos	1702 1703 1704 1706 1707 1708	1; 2; 5; 9; 10; 12; 17	PIB Agropecuario	N/A	2019	N/A	Incremento del 3% del PIB Agropecuario	Desarrollo económico agroindustria, agropecuario, acuícola y forestal.	Número de Planes agropecuarios y agroindustriales formulados e implementados.	N/A	2019	1	Secretaría de Agricultura Municipal – SAM
									Número de acciones en pro del desarrollo agropecuario y/o agroindustrial, realizadas	2	2019	8	
									Número de usuarios atendidos en extensión agropecuaria, con enfoque diferencial y de género	3.728	2019	3.000	
									Número de centros de acopio y/o agroindustriales implementados.	0	2019	2	
									Número de sistemas de almacenamiento y/o abastecimiento de agua para el sector Agropecuario, implementados.	1	2019	4	
									Número de estudios para el ordenamiento forestal, realizados	N/A	2019	1	
									Número de proyectos de plantaciones forestales comerciales, implementados	N/A	2019	1	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de acciones en el sector agropecuario en pro de la mitigación y adaptación al cambio climático, desarrolladas.	N/A	2019	4	
									Número de unidades productivas agropecuarias y/o agroindustriales con enfoque diferencial y de género, implementadas y/o fortalecidas	N/A	2019	17	
									Número de cadenas productivas fortalecidas.	4	2019	4	
								Seguridad y soberanía alimentaria	Números de planes de ordenamiento productivo y sostenible del suelo, formulados.	N/A	2019	1	
								Seguridad y soberanía alimentaria	Número de Planes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial y de género, formulados	N/A	2019	1	
								Seguridad y soberanía alimentaria	Número de unidades productivas agroecológicas con enfoque diferencial y de género implementadas y/o fortalecidas urbano, periurbano y rural	N/A	2019	4	

ARTÍCULO 39. PROGRAMA PASTO, UNA VITRINA AGRÍCOLA PARA EL MUNDO

- DIAGNÓSTICO

Las plazas de mercado del municipio de Pasto, son establecimientos públicos, mediante los cuales se garantiza el servicio de abastecimiento de las necesidades alimentarias de la población; estas plazas, son poco competitivas debido a su inadecuada manipulación de los alimentos, mala atención a los clientes, dificultad en la movilización interna, inadecuada infraestructura física, desorganización físico espacial, inseguridad entre otras, propias de la falta de un desarrollo empresarial y empoderamiento por parte de los usuarios y vendedores, situación que pone en riesgo su supervivencia al enfrentarse a la posibilidad de un desplazamiento económico y social, ocasionado por los métodos y estrategias de mercadeo, establecidas por los hipermercados.

Según el resultado de la encuesta de satisfacción de compradores de plazas de mercado (2019), con relación al tema de seguridad, el 53,0 por ciento de la población objeto de estudio, manifiesta que es regular y mala, mostrando insatisfacción en estos espacios públicos⁸³. Convirtiéndose en una de las problemáticas más visibles en este sector, donde se presentan robos constantes a usuarios internos y externos, puesto que no se cuenta con la infraestructura adecuada para la correcta distribución de área y puestos de trabajo, sumado a esta situación, existe una mínima concentración de la fuerza pública en la zona; Por otro lado, la invasión del espacio público, no permite un flujo normal al interior y en sus alrededores, generando incomodidad y desconfianza por parte de los usuarios, quienes prefieren comprar sus productos en almacenes de cadena, por seguridad y comodidad, así como la invasión y proliferación de carretas y ventas ambulantes, en las afueras de la plaza, ocasionando una disminución en las ventas, de los comerciantes que se ubican en los puestos debidamente registrados.

Con relación al tema ambiental, existe por parte de los propietarios y usuarios, una baja cultura frente al buen manejo de las condiciones sanitarias de la plaza, convirtiéndose en uno de los problemas ambientales y de salud más preocupantes; teniendo en cuenta, que en las plazas de mercado, se genera gran cantidad de residuos sólidos diarios, que contribuyen a aumentar la contaminación ambiental, esto se ha reflejado, su manejo no es adecuado en términos de recolección, separación, ubicación y educación ambiental; esto, afecta el aire, que es invadido por los malos olores que se originan por la descomposición de los desechos orgánicos, la contaminación visual por existir acumulación de residuos sólidos en sitios no permitidos y la reproducción de vectores infecto-contagiosos.

Acorde con la encuesta de satisfacción de compradores, realizada por la Dirección de Plazas de Mercado (2019), los compradores demuestran estar inconformes con relación a la organización y limpieza de las mismas, ya que más del 50,0 por ciento de la población

⁸³ Dirección Administrativa de Plazas de Mercado 2016-2019

encuestada, manifiesta que es regular y malo, bueno un 46,0 por ciento y excelente, solo un 9,8 por ciento. Los usuarios solicitan tener plazas de mercado más organizadas y limpias.

En los últimos tiempos, se ha realizado inversiones en estas plazas, con lo cual se ha avanzado en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras físicas existentes; de igual manera, se ha avanzado en la recuperación del espacio público interno y de los entornos de los mercados; sin embargo, queda mucho por hacer particularmente en las plazas de Potrerillo, Tejar, Dos Puentes y plaza de ferias de Jongovito.

En este contexto, desde la administración se requiere contemplar la formulación e implementación de proyectos que tiendan a mejorar los niveles de competitividad y productividad de las diferentes plazas de mercado del municipio de Pasto, a través del mejoramiento infraestructural y de organización físico-espacial de sectores, a fin de generar un desarrollo empresarial de las mismas, con un enfoque de economía solidaria, orientado a disminuir deterioro del tejido social y aumentar y hacer sostenible la seguridad al interior de las mismas, apoyada por la presencia policial y de otros organismos, beneficiando a usuarios tanto internos como externos, productores, comerciantes, población infantil, taxistas, gremio de transportadores (Piaggios y carga pesada), ganaderos, a la administración municipal, a la comunidad en general y a las diferentes instituciones y entidades y/o dependencias que desde sus facultades, coadyuvan a generar un bienestar social.

Teniendo en cuenta la declaración de Emergencia Sanitaria por causas del Coronavirus COVID -19, las plazas de mercado han sido afectadas ya que el asumir nuevos hábitos de desinfección, inocuidad y el utilizar los EPP en los procesos de comercialización, han sido las barreras para mejorar la calidad de la prestación del servicio, mas no una excusa para mejorar; además de esto sumadas las ventas por parte de vendedores ambulantes en las calles de los barrios son sinónimo de desaprender los malos hábitos de comercialización.

Por otro lado La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado (DAPM) le preocupa la propagación del COVID 19 en la población que vende productos de la canasta familiar al interior de las plazas de mercado así como de los compradores, por esta razón es indispensable el formular un protocolo de Bioseguridad y así tener un plan de contingencia para la post-pandemia y de esta forma continuar con la prestación de este servicio en el municipio y el departamento de Nariño.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa “Pasto, una vitrina agrícola para el mundo”, se enmarca en los ODS 2 ,3 y 10, que plantean: hambre cero, salud , bienestar y reducción de las desigualdades; resaltando que, para el cumplimiento de las metas de este programa, se requiere optar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos, garantizando

comida nutritiva, ingresos decentes, apoyando el desarrollo centrado en las personas del campo y la protección del medio ambiente, convirtiéndose en una despensa alimentaria para el desarrollo de la región.

Cabe resaltar que, este programa se articula con el Plan Nacional de Desarrollo en el primer Pacto Por la equidad, donde proyectara la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las Familias de los mercados del municipio de Pasto. Donde se buscara conectar a los hogares pobres y vulnerables con el crecimiento económico para mercados de trabajo formal, activos, emprendimientos y en este caso será un objetivo de desarrollarlo en las plazas de mercado establecidas en el Municipio de Pasto.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Económico	Nombre del sector:	Agricultura y desarrollo rural	Objetivo de programa	Se han mejorado y fortalecido los canales de comercialización de los productos agropecuarios del municipio y zonas aledañas, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria de la región.
-------------------	-----------	---------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto, una vitrina agrícola para el mundo	1709	2; 3; 10	Porcentaje de satisfacción de usuarios de plazas de mercado.	54,15%	2019	Encuestas de satisfacción – Dirección de Plazas de Mercado	60%	Plazas de mercado y ferias de ganado	No de protocolos de Bioseguridad Post-pandemia COVID 19	N/A	2019	1	Dirección de Plazas de Mercado
									Número de acciones de mejoramiento estructural de plazas de mercado, realizadas	2	2019	1	
									Número de acciones de mantenimiento de plazas de mercado, realizadas	5	2019	4	
									Número de acciones de control y vigilancia con un circuito cerrado y monitoreo, en plazas de mercado realizadas	N/A	2019	4	
									Número de campañas para la promoción de los productos y el uso apropiado de los servicios públicos, implementadas y desarrolladas.	N/A	2019	16	
									Número de sistemas de recaudo fortalecido e implementado	0	2019	1	
									Número de reglamentos internos actualizados.	0,7	2019	1	
									Número de censos de usuarios de plazas de mercado actualizados.	1	2019	1	
									Número de planes de operatividad al interior de las plazas de mercado formulados e implementados	N/A	2019	1	
									Número de planes de gestión del riesgo de plazas de mercado formulados e implementados.	0	2019	1	

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de planes ambientales ejecutados	1	2019	1	
									Número de acciones de intervención social, con las poblaciones en condición de vulnerabilidad, realizadas	17	2019	27	
			Porcentaje de satisfacción de comerciante de ferias de ganado.	N/A	2019	N/A	60%		Número de acciones de mejoramiento estructural de ferias de ganado, realizadas	1	2019	1	
								Número de acciones de mantenimiento de ferias de ganado, realizadas	1	2019	1		
								Número de censos de comerciantes de ganado mayor y menor, realizados	N/A	2019	1		
								Número de eventos de comercialización de ganado mayor y menor, realizados	N/A	2019	1		

ARTÍCULO 40. PROGRAMA PASTO SE MUEVE SEGURO, SOSTENIBLE, INCLUYENTE, CONECTADO Y TRANSPARENTE

- DIAGNÓSTICO

El programa “Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente” pretende aportar bases sólidas, para un acceso apropiado a los servicios de transporte colectivo, con espacios públicos e infraestructuras adecuadas, y con un sistema de movilidad equitativo, donde prime lo público sobre lo privado. De esta manera, el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, se convierte en una solución efectiva que responde de manera concreta y efectiva a las necesidades de movilidad de los habitantes del municipio de Pasto.

Actualmente, las problemáticas que afectan la adecuada implementación del sistema de transporte público de pasajeros corresponden a la inadecuada infraestructura vial, la limitada operación de la flota de buses, la puesta en marcha del sistema de recaudo centralizado, la deficiente coordinación de las empresas para implementar una sola política de operación, esto ha generado una desorganización en el tráfico vehicular y ha incrementado los índices de accidentalidad.

Según el estudio realizado en el Plan Maestro de Movilidad, el porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados del Sistema Estratégico de Transporte Público es de apenas el 57,8 por ciento del total de la población que hace uso de este servicio.

El Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, tiene previsto efectuar una intervención a todos los niveles, de los componentes tecnológicos y de infraestructura operacional, para la prestación eficiente de los servicios, Y dar inicio al proceso de transición del Transporte Público colectivo – TPC a Sistema Estratégico de Transporte público - SETP y la formalización de la operación con una reorganización jurídica de los servicios.

Se estima que en Pasto se realizan 594.804 viajes al día, donde el principal modo de desplazamiento es la caminata, con el 38,3 por ciento, le siguen los viajes en transporte público colectivo, con el 17,0 por ciento, los viajes en automóvil con el 13,9 por ciento, los viajes en motocicleta con el 20,9 por ciento, en taxi con el 4,6 por ciento, teniendo en cuenta únicamente los viajes en modo motorizado, se tiene un total de 356.328 viajes al día, de los cuales el 17,0 por ciento le corresponden al transporte público colectivo, 13,9 por ciento a los automóviles y 4,6 por ciento a los taxis⁸⁴.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, en el año 2019 se atendió 41.191 casos siniestros, que ocasionaron 6.690 fallecimientos, 34.501 lesionados; es decir, en un 16,2 por

⁸⁴ Proyecto AVANTE para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto. 2019.

ciento de los casos, se registraron decesos “En el 2019 las muertes por siniestros viales aumentaron en 1,03 % con respecto al 2018. Lo anterior denota que durante el año pasado se registraron 196 fallecidos más por causa de accidentes de transporte”⁸⁵.

Para el año 2019, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – STTM, y la Dirección de Tránsito y Transporte – DITRA, atendió 1.007 casos por este tipo (siniestros viales), de los cuales 43 casos corresponden a personas fallecidas (4,3%) y 964 a personas lesionadas (95,7%). De los 43 casos de siniestros viales fatales, 21 casos corresponden a conductores y acompañantes de motocicleta y 13 casos a peatones atropellados por diferentes vehículos.

Las acciones de prevención y control, encaminados a la seguridad vial (transversalización del Plan Municipal de seguridad Vial), no han sido suficientes por factores como; la falta de articulación y compromiso de los sectores público y privado, la falta de personal para ejercer la prevención, control y sanción a los diferentes actores viales (agentes de tránsito, capacitadores, inspectores, sustanciadores), la falta de Implementación de tecnología a nivel de todos los procesos que maneja la entidad (software para la optimización de los procesos de la entidad, radares, alcohosensores, profundímetros, distanciómetros, luxómetros entre otros), la discontinuidad de los procesos, la falta de una infraestructura adecuada para el funcionamiento articulado de la entidad y el mal estado de la malla vial, que no ha permitido una adecuada demarcación y señalización.

Cabe destacar que en el país las personas son más vulnerables en las calles que en otros países, pues mientras en el promedio mundial los peatones tienen un índice de riesgo del 22,0 por ciento, en Colombia es del 24,0 por ciento y en el caso de los motociclistas, la tasa local es del 48,0 por ciento, el doble que la global⁸⁶.

Durante el año 2019, los conductores y acompañantes de motocicletas (49,0%) y peatones (30,2%), son los que presentaron el mayor índice de riesgo de accidentes de tránsito, con respecto a los demás actores viales; manifestando la importancia de adoptar políticas públicas y educativas en el Municipio, y así lograr reducir las tasas de siniestros viales. Una de las causas de la accidentalidad en el municipio de Pasto, radica en el crecimiento del parque automotor, fenómeno que es importante analizar, ya que durante el año 2019 finalizó con 201.998 vehículos, de los cuales el 69,2 por ciento fueron motocicletas (139.778), mientras que el 30,8 por ciento (62.220), fueron vehículos diferentes a la motocicleta. Además, se debe sumar a esta problemática, la cantidad de motocicletas matriculadas en municipios colindantes, las cuales también transitan en el Municipio (40.000 aproximadamente). Sumado a esta problemática, la STTM se vio involucrada en procesos de investigación por presuntos casos de corrupción de algunos servidores públicos.

⁸⁵ Secretaría de Tránsito y Transporte. 2019.

⁸⁶ Secretaría de Tránsito y Transporte. 2019.

La movilidad, el transporte público y la seguridad vial, juegan un papel importante en la construcción de sociedad, y el Municipio debe otorgar garantías a toda la población, en especial la más vulnerable, como personas con discapacidad y movilidad reducida, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, sin discriminación.

Lo anterior se logra con una política pública diferencial y con enfoque de género que comprenda las necesidades de las comunidades, siendo cada vez más incluyente, solidaria, equitativa y sostenible. Con ello, se promoverá la eliminación de barreras físicas, actitudinales, comunicacionales y tecnológicas, garantizando el acceso y ejercicio del derecho a la libre circulación en Pasto. Alcanzar este nivel de inclusión es uno de los principales aspectos a implementar y evaluar en el ejercicio de la planificación, adaptación y ejecución de alternativas de movilidad, que impacten positivamente a los actores de la vía, en especial a peatones y ciclistas, brindándoles las condiciones para movilizarse en un ambiente seguro.

La implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP permitirá generar mayor capacidad institucional instalada para los retos que supone la operación del servicio de transporte en el marco de la situación de salud pública generada por el COVID 19. Una organización empresarial adecuada, la actualización de la estructuración financiera y del diseño operacional, deben adecuarse al contexto actual y a un escenario de transición post aislamiento obligatorio mientras se recuperan las condiciones habituales de servicio. En ese escenario, el diseño y puesta en marcha del *sistema de recaudo centralizado* permitirá la incorporación de tecnología con nuevas funcionalidades para un transporte con mejores condiciones de bioseguridad.

En un escenario de post-aislamiento obligatorio, la Unidad Administrativa Especial Avante, como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Pasto, tendrá un papel relevante en la reactivación económica del Municipio, con la inversión de recursos provenientes del convenio Nación – Municipio, y los que se proyecta gestione de nuevas fuentes de financiación. El sector de infraestructura se considera uno de los que puede detonar en mayor medida las actividades y ciclos económicos locales, y generar mayor cantidad de empleos directos e indirectos.

En el propósito de preservar la salud pública y la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, tomarán especial relevancia las estrategias de cultura ciudadana para la prevención, control y sensibilización, que coadyuven con el cumplimiento de las metas plasmadas en este documento.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El Programa “Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente”, se enmarca en los ODS 3,5, 11 y 13 que plantean: salud y bienestar, la igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles, y acción por el clima, para el cumplimiento de las

metas de este programa, se requiere de la planificación y la gestión urbana, para que los espacios del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en especial con el “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”, numeral B “Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida”, se apunta a la promoción de la bicicleta como medio de transporte, así como también el fortalecimiento del SETP para el mejoramiento en la prestación del servicio y la adopción de mecanismos de planeación que faciliten la implementación de proyectos y soluciones de movilidad, servicios de transporte y logística.

Pasto será un municipio con una movilidad sostenible basada en la ciudadanía, con sistemas de movilidad atractivos, incluyentes, accesibles, asequibles, multimodales, transparentes, conectados, seguros, inteligentes y eco-amigables, capaces de responder a circunstancias de mayor presión y estrés por situaciones de emergencia y calamidad pública.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Económico	Nombre del sector:	Transporte	Objetivo de programa	Se dispone de una movilidad sostenible, con sistemas de movilidad atractivos, incluyentes, accesibles, asequibles, multimodales, transparentes, conectados, seguros, inteligentes y ecoamigables, con un sector rural competitivo y con conectividad vial.
-------------------	-----------	---------------------------	------------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente	2408; 2409	3; 5; 11; 13	Índice de gestión y percepción Institucional	N/A	2019	N/A	70%	Gobernabilidad y gestión de la movilidad	Número de estudios para la construcción del índice de gestión y percepción Institucional, realizados	N/A	2019	1	STTM
									Número de Secretarías de Tránsito y Transporte, reestructuradas.	N/A	2019	1	
									Número de sedes administrativas de tránsito y transporte, construidas.	N/A	2019	1	
			Número de estudios para la construcción del índice de movilidad, formulados e implementados	N/A	2019	1							
			Número de planes maestros de Movilidad y Espacio Público para el sector urbano y rural, adoptados y en implementación.	N/A	2019	1							
			Número de estudios de velocidad promedio en la ciudad, realizados	N/A	2019	2							
			Número de puestos en zonas de estacionamiento, regulados e implementados.	N/A	2019	120	STTM Y SBSM						
			Número de acciones para la transformación del ente gestor del SETP, realizadas	N/A	2019	1	AVANTE						
			Porcentaje de satisfacción sobre movilidad segura y eficiente	N/A	2019	N/A	60%						
			Porcentaje de usuarios satisfechos con los	57.8 %	2019	Plan de comunicaciones componen	70%						

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			servicios prestados del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP			te cultura ciudadana Gerencia del Proyecto			Número de acciones para posicionar el SETP, realizadas	N/A	2019	4	
				Número de sistemas estratégicos de transporte público, implementados.	N/A		2019	1					
				Número de sistemas de recaudo implementados y en operación.	0		2019	1					
				Número de aplicaciones tecnológicas con enfoque de género para el uso del SETP, realizadas	N/A		2019	1					
				Número de campañas de seguridad vial con enfoque de género para el uso del SETP, realizadas.	N/A		2019	4	STTM				
				Número de paraderos con estrategias de enfoque de género, construidos	0		2019	134	AVANTE				
				Número de patios y talleres construidos.	0		2019	4					
				Número de Centros de Atención Municipal (CAMIS) Construidos.	0		2019	4					
				Número de puntos de despacho o terminal de ruta, construidos	N/A		2019	19					
				Número de Kilómetros de vías urbanas, construíos.	5,33		2019	10,92					
				Número de fondos de estabilización tarifaria para el SETP, implementados.	N/A		2019	1	AVANTE Y STTM				
				Número de kilómetros de andenes para la implementación del SETP con estrategias de enfoque diferencial, construidos.	N/A		2019	17,22	AVANTE				

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de sistemas semafóricos unificados y operando.	N/A	2019	1	AVANTE Y STTM
									Número de planes de mantenimiento del sistema de gestión y control de flota, ejecutados	1	2019	1	AVANTE
									Número de estudios para definir el índice de pasajeros transportados en vehículo de servicio de transporte público colectivo por Kilómetros – IPK.	1	2019	1	STTM
									Número de estrategias de cultura ciudadana para el SETP, implementadas	4	2019	3	AVANTE
			Tasa de siniestros viales	44,4	2019	STTM	42		Número de planes de seguridad vial reformulados e implementados.	1	2019	1	STTM
								Número de personas culturizadas en seguridad vial y movilidad	38.198	2019	40.000		
								Número de estrategias de cultura ciudadana implementadas.	N/A	2019	4		
								Número de auditorías de seguridad vial, realizadas	N/A	2019	2		
			Tasa de morbilidad por siniestro viales	187,5	2019	STTM	180		Número de m2 en sector urbano y rural, demarcados	137.701	2019	140.000	
								Número de dispositivos de seguridad vial en sector urbano y rural, instalados	2225	2019	2300		
								Número de estrategias de formación y capacitación en normas de tránsito y movilidad con	N/A	2019	1		

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									enfoque de género, implementadas				
			Tasa de mortalidad por siniestros viales	12,2	2019	STTM	11		Número de personas culturizadas en seguridad vial y movilidad	38198	2019	40000	
									Número de observatorios de seguridad vial creados e implementados	N/A	2019	1	
									Número de redes activas de mujeres vinculadas a la seguridad vial y a la movilidad	N/A	2019	1	
									Número de radares de control de velocidad, instalados	N/A	2019	2	
			Porcentaje de usuarios que utilizan medios de transporte no motorizados	40,1	2019	STTM	43	Movilidad sostenible	Número de estudios de huella de carbono para el municipio de Pasto, realizados.	N/A	2019	1	STTM Y SGAM
									Número de Instituciones Educativas sensibilizadas en temas de movilidad sostenible.	86	2019	100	STTM
									Número de estudios de personas que se movilizan en medios alternativos de transporte, realizados	N/A	2019	1	STTM
									Número de kilómetros de ciclo rutas construidos.	5	2019	15	AVANTE Y STTM
									Número de flota de buses del SETP renovada con tecnologías menos contaminantes	N/A	2019	140	AVANTE
									Número de m2 de espacio público efectivo (plazas y plazoletas) mejorados.	N/A	2019	5.500	AVANTE

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de m2 de espacio público efectivo (plazas y plazoletas) construidos	N/A	2019	996	STTM
									Número de pruebas Piloto de movilidad eléctrica o a gas en transporte público, realizadas	N/A	2019	1	
									Número de acciones permanentes encaminadas a la movilidad sostenible e incluyente, realizadas	24	2019	24	
									Número de metros lineales de espacio público vial recuperados.	N/A	2019	3000	
									Número de programas "Ciudades Energéticas" implementados.	N/A	2019	1	
									Número de bici parqueaderos, instalados	24	2019	40	
									Número de sistema de bicicletas públicas implementados	N/A	2019	1	
									Número de jornadas de peatonalización en el centro histórico de la ciudad en fechas especiales, realizadas	N/A	2019	12	
									Número de acciones para promover el uso en la bicicleta con enfoque de género, realizadas	N/A	2019	4	
									Número de políticas públicas para el uso de la bicicleta formulado e implementado.	N/A	2019	1	
									Número de días sin carro y sin moto realizados.	9	2019	12	

ARTÍCULO 41. PROGRAMA PASTO CON ALUMBRADO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y JUSTO

- DIAGNÓSTICO

En Colombia el municipio con más luminarias tipo LED instaladas es Barranquilla, con 25 mil luminarias. Pasto está dentro de las diez ciudades que más iluminación moderna tiene; en efecto, en el año 2019 contaba con 3.282 luminarias con la mencionada tecnología. La mayoría de los alumbrados públicos del mundo, son con lámparas de vapor de sodio y LED.

Por lo anterior SEPAL, en aras de continuar mejorando el alumbrado público del Municipio, viene realizando acciones, tendientes a cambiar la luz de sodio a LED; Sin embargo, las limitaciones presupuestales y los altos costos de los insumos, no han permitido disponer de más nueva luminarias en la ciudad.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa “Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente”, se enmarca en los ODS 7, 10 y 11, que plantean: energía asequible y no contaminante, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles. Para el cumplimiento de las metas de este programa, se requiere asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos que permitan mejorar el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables, para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

El programa “Pasto con alumbrado sostenible, eficiente y justo” se articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022 en el marco de las 20 metas que transformaran a Colombia, meta 18 “aumentar capacidad de generación con energías en 1.500 MW, frente a 22,4 MW actuales”⁸⁷.

En el municipio de Pasto, el alumbrado público, será la columna vertebral que sustentará su transición hacia una de las ciudades inteligentes del país, contribuyendo a la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, con la innovación en tecnologías limpias, donde Pasto le apuesta a la energía limpia, accesible, eficiente y justa.

⁸⁷ Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”Pag.9

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Económico	Nombre del sector:	Minas y energía	Objetivo de programa	Se ha garantizado un adecuado servicio de alumbrado público, sostenible, eficiente y justo en el municipio de Pasto.
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------	-----------------------------	--

Programa	Código del sector	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto con alumbrado sostenible, eficiente y justo	2102	7; 10; 11	Porcentaje de alumbrado público, mejorado	23	2019		10	Alumbrado Público	Número de luminarias de Sodio a LED sustituidas.	3.282	2019	1.142	SEPAL
									Número de nuevos puntos luminosos instalados	2.016	2019	1.428	
									Número de zonas con telegestión y telemetría, implementadas.	N/A	2019	3	
									Número de proyectos de alumbrado navideño implementados.	4	2019	4	
									Número de proyectos de energías renovables implementados	N/A	2019	4	

CAPÍTULO 3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 42. OBJETIVO

El municipio de Pasto, propende por el manejo integral, sostenible y resiliente del ambiente, con la participación de actores locales y gubernamentales, ejecutando acciones de: gerencia pública ambiental, educación y gobernanza ambiental, gestión integral del agua y el territorio, conservación y protección del patrimonio y recursos naturales, protección y bienestar animal, con criterios de sostenibilidad.

ARTÍCULO 43. HITOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

Dimensión	No.	Hito de gestión estratégica	Indicador
Ambiental	1	Construcción del parque lineal del Río Pasto.	Número de proyectos, para la construcción del parque lineal del Río Pasto.
	2	Mejoramiento, ornamentación y recuperación de espacios verdes del municipio.	Número de proyectos, para implementar el mejoramiento, ornamentación y recuperación de espacios verdes.
	3	Reducción y sustitución del plástico.	Número de proyectos, para la reducción y sustitución del plástico.
	4	Sustitución de vehículos de servicio público, por alternativas de movilidad no contaminantes.	Número de proyectos, para impulsar la sustitución de vehículos de servicio público, por alternativas de movilidad no contaminantes.
	5	Construcción de la Planta integral de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.	Número de proyectos, para la construcción de la Planta integral de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.
	6	Construcción de nuevo centro de bienestar animal.	Número de proyectos, para la construcción de nuevo centro de bienestar animal.
	7	Manejo integral de residuos de construcción y demolición (escombrera municipal).	Número de proyectos, para el manejo integral de residuos de construcción y demolición.
	8	Construcción de una red de cicloinfraestructura	Número de proyectos, para la construcción de una red de cicloinfraestructura
	9	Mejoramiento, ampliación y construcción de andenes y pasos peatonales a nivel municipal.	Número de proyectos, para el mejoramiento, ampliación y construcción de andenes y pasos peatonales

Tabla de conversión de colores

Hitos estratégicos de interés regional
Hitos estratégicos de interés local o poblacional

ARTICULO 44. PROGRAMA PASTO RESILIENTE FRENTE AL COVID-19 DESDE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

- DIAGNÓSTICO

Como lo menciona la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA (2020), las enfermedades transmitidas de animales a humanos, como la nueva COVID-19, no solo amenazan el desarrollo económico y el bienestar de las personas, sino también el bienestar de las especies y la integridad de los ecosistemas dado que la salud de las personas y la salud de nuestro planeta están íntimamente conectadas⁸⁸.

Aunque la prioridad inmediata a nivel internacional, en este momento, es frenar la propagación del Coronavirus COVID-19 para salvaguardar la salud de las personas, es importante reconocer los grandes impactos sobre el ambiente, y desde ello los grandes desafíos ambientales que gobiernos nacionales, departamentales y municipales deben asumir.

A nivel internacional los impactos sobre el ambiente, durante el primer semestre del 2020, evidencian el incremento de la crisis ambiental. En solo Brasil, la tala de la selva amazónica alcanzó, según el Instituto Brasileño de Pesquisas Espaciales (INPE)⁸⁹, más de 1.202 km² entre enero y abril, equivalente a un 55,0 por ciento de incremento, con relación al mismo período del año pasado; tala que en gran medida responde, según el reporte de France24⁹⁰ a *“la falta de fiscalización, agudizada por la crisis del coronavirus”*.

Para el caso de Colombia, el Instituto Sinchi, reportó que en el mes de marzo de 2020 se presentaron 12.958 puntos de calor en la Amazonia, comparado con el mismo periodo de 2019, que fue de 4.691⁹¹. En este mismo sentido, el orden público se ha ensañado en contra de la naturaleza, como lo describe en su artículo *“Tumben el bosque”: la sentencia macabra de las disidencias de las FARC a la Amazonia*”, publicado por la revista Semana el 15 de abril de 2020; grupos ilegales que, según la fuente, *“a través de un temerario panfleto instan a los campesinos de la Amazonia a acabar con los bosques y adueñarse de las tierras. Amenazan con declarar objetivos militares a Parques Nacionales, Instituto Sinchi, Misión Amazonia y corporaciones autónomas, y le exigen a la comunidad abandonar sus proyectos”*.

⁸⁸ PNUMA (2020). COVID-19: actualizaciones del Programa de la ONU para el Medio Ambiente <https://www.unenvironment.org/es/covid-19-updates>

⁸⁹ <http://www.inpe.br/>

⁹⁰ <https://www.france24.com/es/20200411-covid19-brasil-deforestacion-amazonia-aumenta>

⁹¹ <https://unimedios.medellin.unal.edu.co/bitacora/conexion/750-con-cuarentena-o-sin-cuarentena-se-sigue-dando-la-deforestacion.html>

La misma fuente precitada da a conocer las declaraciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia), la cual ha afirmado que *“las mafias deforestadoras están aprovechando las medidas de confinamiento por el coronavirus para quemar y tumbar más bosque⁹²”*.

Diagnóstico que pone en evidencia la alta vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y su biodiversidad en todo el territorio colombiano, incluyendo al municipio de Pasto. Convocándonos, tanto en el periodo actual de pandemia, como hacia la consecuente postpandemia, a mejorar las estrategias de seguridad ambiental, para así salvaguardar nuestro patrimonio natural.

Por otra parte, la emergencia sanitaria, a causa del Coronavirus COVID -19, ha traído como consecuencia el incremento en el número de animales de compañía abandonados en áreas públicas de zonas rurales y urbanas, en gran parte, por la creencia de que son transmisoras o portadoras de COVID-19⁹³, esto a pesar que su abandono premeditado conlleva a sanciones penales y civiles de acuerdo a lo establecido en las leyes 1774 de 2016 y 1801 de 2016.

Con respecto al municipio de Pasto, la Alcaldía Municipal con su Secretaría de gestión ambiental y el apoyo de voluntarios de 11 fundaciones, ha adelantado diferentes acciones encaminadas a mejorar el bienestar de más de 4.000 animales en situación de calle como parte de la campaña “Comando Animalista Pasto” que se puso en marcha en este periodo de aislamiento obligatorio para atender a las especies más desamparadas.

Como parte de este propósito se dispusieron, en todo el municipio, 58 puntos de hidratación y alimentación para perros y gatos. Además, se atendieron 13 emergencias veterinarias y se denunciaron 37 casos de posible maltrato. También la administración municipal apoyó la convocatoria de la campaña "Pasto Zoolidario" para recibir donaciones de concentrados para los animales más vulnerables.

Además de estas acciones, la Alcaldía Municipal apoyó la PRIMERA JORNADA DE ADOPCIÓN Virtual desarrollada el día sábado 30 de mayo, a través de una transmisión en vivo por Facebook.

En el marco de la emergencia por Coronavirus COVID-19, se ha evidenciado el incremento acelerado del consumo de plástico de un solo uso⁹⁴. La pandemia ha traído como consecuencia la implementación estricta de protocolos de bioseguridad, los cuales, entre la

⁹² Semana Sostenible (2020). “Están aprovechando la cuarentena para quemar la selva”: Corpoamazonia. 01 de abril de 2020. <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/estan-aprovechando-la-cuarentena-para-quemar-la-selva-corpoamazonia/49489>

⁹³ Ministerio de Salud y Boletín de Prensa No 113 de 2020 (01/04/2020).

⁹⁴ Revista Portafolio (2020). Coronavirus aumentó consumo de plástico de 'un solo uso' en Colombia. Junio 01 de 2020. <https://www.portafolio.co/economia/las-realidades-del-consumo-del-plastico-en-medio-de-la-pandemia-541211>

población civil y hospitalaria (equipos de protección individual del personal sanitario), se incluyen entre otros, el uso de mascarillas, batas impermeables, gafas, viseras o pantallas protectoras faciales, guantes, overoles antifluidos, envases de geles hidroalcohólicos, toallitas desinfectantes y otros equipamientos de protección que en su mayoría están hechos de plástico, y son además, elementos desechables o de poco uso, para mantener las medidas sanitarias. A esto se le suma el incremento de elementos de plásticos de un solo uso para el hogar, como bolsas de mercado, recipientes para empacar comida o compras a domicilio, botellas de agua y de refrescos.

La flexibilización en las normas ambientales también ha afectado a las conocidas regulaciones contra el plástico de un solo uso; en países como Estados Unidos y Chile, en donde el temor al virus ha llevado a revertir prohibiciones que estaban teniendo mucha relevancia en los últimos años⁹⁵.

Tras decisiones de gobiernos nacionales, que se han extendido por todo el mundo, relacionadas con el uso obligatorio de mascarillas, que muchas de ellas son de un solo uso, los desechos por esta fuente son incalculables. Solo en Italia se estima que se necesitan unos 90 millones de mascarillas al mes⁹⁶.

El uso masivo de plástico en los elementos de bioseguridad y consumo, en el marco de la emergencia y los deficientes sistemas de reciclaje en el mundo elevan esta situación a un nivel crítico, aún más en aquellos países, donde la cultura ciudadana, sobre el manejo y disposición responsable estos elementos, es aún débil, y como consecuencia dichos residuos pueden terminar en las calles y en el sistema de alcantarillado y, desde allí, en el mar. Residuos que sin el manejo adecuado pueden también convertirse en focos de contagio si fueron usados por personas enfermas con COVID-19.

En el mismo sentido, el mundo requiere de un fuerte compromiso frente a la gestión de productos químicos y desechos peligrosos, producto de la atención de la emergencia por Coronavirus COVID-19. Según el UNEP (2020)⁹⁷ *“el manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva”*.

Por otro lado, en el marco de los objetivos misionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de adoptar medidas que permitan a las entidades prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado contar con el recurso hídrico necesario

⁹⁵ <https://www.paiscircular.cl/industria/covid-19-y-regulaciones-a-plasticos-de-un-solo-uso/>

⁹⁶ The Conversation (2020) Daños colaterales de la COVID-19: el resurgir del plástico (05/05/2020). <https://theconversation.com/danos-colaterales-de-la-covid-19-el-resurgir-del-plastico-137803>

⁹⁷ UNEP (2020). La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19. 24 de marzo de 2020. <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

para satisfacer la demanda de los colombianos frente al lavado de manos, ropa, limpieza doméstica y desinfección de espacios comunales⁹⁸, se expidió el Decreto No. 465 del 23 de marzo del 2020 *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19”*

En este mismo sentido, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió el Decreto No. 441 del 20 de marzo de 2020 *“Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020”*; decreto que en su artículo 2, ordenó a los municipios y distritos del país, durante el término de la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, asegurar de manera efectiva el acceso a agua potable mediante la prestación del servicio público de acueducto, y/o esquemas diferenciales, a través de las personas prestadoras que operen en cada municipio o distrito.

Por su parte, la Alcaldía de Pasto a fin de atenuar los impactos, sociales generados por el tema de la pandemia, que afronta el municipio por cuenta del Coronavirus COVID-19, la Alcaldía, con recursos propios, concedió alivios a usuarios de acueducto y alcantarillado, por \$1.491 millones, para alrededor de 46 mil suscriptores (180 mil personas) de estratos uno y dos, quienes empezaron a recibir en la factura de EMPOPASTO, el pago correspondiente al consumo del mes de abril. EMPOPASTO también realizó la reconexión de 1.358 suscriptores y la no suspensión a otros 26.300 por motivos de mora en el pago, insistiendo que, durante la emergencia actual, no se realizarían suspensiones del servicio por no pago de éste.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

La Administración Municipal tiene como orientación estratégica desde la Dimensión ambiental, en el marco de la emergencia por Coronavirus COVID-19, líneas de acción claras que orientadas desde la política pública nacional y departamental, le apuestan a la superación de la emergencia y la preparación para la postpandemia.

En primer lugar, Pasto se compromete en realizar todos los esfuerzos a fin de proteger sus ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos como la biodiversidad, el recurso hídrico. Además de los procesos de restauración; esto último desde un plan municipal de restauración ecológica participativa.

⁹⁸María Claudia García. Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental (2020).

He igualmente se promoverá el manejo responsable de todos aquellos residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad durante y posterior a la pandemia.

A pesar que las decisiones de contención del Coronavirus COVID-19 ha generado ciertas condiciones favorables para el ambiente, como es el caso de la calidad del aire⁹⁹, Pasto le apuesta, desde su mirada estratégica, a evitar que la actual crisis humana, y la consecuente búsqueda de la reactivación económica y social, agrave la crisis ambiental planetaria, y por el contrario, promoverá una economía verde que permita, como lo recomienda PNUMA (2020), a abrirle campo a la energía renovable, a la vivienda inteligente, a las contrataciones públicas ecológicas, y los negocios y empleos verdes, a la restauración ecológica, a una movilidad limpia, y a una producción, consumo y posconsumo sostenible.

Pasto le apuesta a un futuro resiliente y sostenible, y mantiene su firme compromiso de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en este caso desde la dimensión ambiental, continuará aportándole a la consecución de los objetivos 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 13 (acción por el clima) y 15 (vida de ecosistemas terrestres) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

Por todo lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto La Gran Capital 2020-2023” en el marco del programa “Pasto resiliente al COVID-19 desde la dimensión ambiental”, busca afrontar de manera integral la enfermedad y la postpandemia, a fin de identificar aspectos comunes entre la recesión económica, los problemas sociales, la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y demás problemas sociales y económicos generados a raíz de la pandemia, y combatirlos en conjunto, para que de esta manera, y desde una Agenda Ambiental Municipal, se pueda adoptar soluciones sostenibles en el tiempo, y así proteger la vida de todos los habitantes del Municipio de Pasto y la conservación y uso sostenible de su patrimonio natural, porque *“Nuestras vidas dependen de la salud del planeta”*¹⁰⁰.

⁹⁹ https://www.actualidadambiental.pe/por-la-cuarentena-se-ha-dejado-de-emitir-mas-de-1-6-millones-de-toneladas-de-co2e/?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=SocialWarfare

¹⁰⁰ María Neira Directora del Departamento de Salud Pública y Determinantes Medioambientales y Sociales de la salud. OMS. <https://www.who.int/mediacentre/commentaries/healthy-planet/es/>

- Plataforma estratégica

Dimensión:	Ambiental	Nombre del sector:	Ambiente y desarrollo sostenible	Objetivo de programa	Fortalecer la resiliencia ambiental del municipio de Pasto frente al Coronavirus COVID – 19
-------------------	-----------	---------------------------	----------------------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Meta	Responsable
Pasto resiliente frente al Covid-19 desde la dimensión ambiental	3204	6, 7, 11, 12, 13, 15, 17	Porcentaje de implementación de planes estratégicos de reactivación integral frente a la pandemia por Coronavirus COVID-19	0	2019	N/A	100	Resiliencia Ambiental frente al Coronavirus COVID - 19	Número de diagnósticos sobre la situación actual de pandemia construidos	0	1	SGAM
									Número de protocolos de bioseguridad implementados en los sectores de la dimensión ambiental	0	1	
									Numero de campañas de cultura ciudadana sobre el manejo responsable de los residuos sólidos generados en el municipio de Pasto durante la pandemia	0	1	
									Número de planes para la atención a población de animales vulnerables y/o afectados por la pandemia Coronavirus COVID – 19, formulados e implementados	0	1	

ARTÍCULO 45. PROGRAMA 1: PASTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

- DIAGNÓSTICO

El patrimonio natural, es entendido como todo aquello que converge en el territorio: plantas y animales de un valor especial, que por su valor intrínseco se debe propender por su protección y conservación, en este contexto, el mundo alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su sustento, incluidos 70 millones de personas indígenas, los bosques albergan a más del 80,0 por ciento de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos, entre 2010 y 2015, el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales, las mujeres rurales pobres dependen de los recursos comunes y se ven especialmente afectadas por su agotamiento, de las 8.300 razas de animales conocidas, el 8,0 por ciento está extinto y el 22,0 por ciento está en peligro de extinción (ODS 15)¹⁰¹.

El gobierno nacional tiene una meta ambiciosa de reducir la deforestación en un 30,0 por ciento con respecto al escenario actual, ya que en los últimos seis años se ha perdido un área de bosque equivalente a 926 mil canchas de fútbol, este es un fenómeno que afecta a todo el territorio nacional; para el departamento de Nariño, el comportamiento del área deforestada en los últimos años ha sido decreciente; sin embargo, en el último trienio en Nariño se observa una pérdida de 15.646 hectáreas de bosque¹⁰², lo que ha implicado que el departamento se ubique dentro de los primeros diez puestos en el país en temas de deforestación con una participación del 2.3 por ciento de la deforestación total. En Pasto se talan alrededor de 1.000 ha/año de bosques y se utiliza 4.560 ton/año de carbón vegetal, extraído ilegalmente de bosques nativos, el área de intervención anual en la cuenca del Río Pasto pasó de 195 has/año en el periodo de 1969 – 1985 a 86.76 has/año durante el periodo comprendido entre 1989 – 1994, evidenciándose una disminución en el ritmo de deforestación debido a la desaparición temprana del bosque natural; es decir que en 25 años se talaron 4.085 has¹⁰³.

Bajo este escenario histórico, el municipio en concordancia con la normatividad ambiental vigente, continuará desarrollando acciones con el propósito de recuperar y conservar la biodiversidad de los ecosistemas de manejo e importancia ambiental; teniendo en cuenta el Plan General de Ordenamiento Forestal del Departamento de Nariño – PGOF, que sugiere en su Área estratégica # 1. Desarrollo forestal¹⁰⁴. Por otra parte en el Área Estratégica # 4 del PGOF, conmina a las entidades territoriales locales a Identificar permanentemente las necesidades de capacitación en temas tales como viveros y silvicultura de plantaciones.¹⁰⁵; en referencia a este ítem la Secretaría de Gestión Ambiental viene ejecutando la campaña

¹⁰¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

¹⁰² Global Green Growth Institute Colombia (2019), Evaluación de Potencial de crecimiento verde departamento de Nariño

¹⁰³ Alcaldía de Pasto (2015). Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto Territorio Con – Sentido”, 2015-2027.

¹⁰⁴ Plan General de ordenamiento forestal del departamento de Nariño, PGOF, 2008

¹⁰⁵ *Ibíd.*

producción sostenible que consiste en la producción de material vegetal y en hacer del vivero un aula de aprendizaje de prácticas de conservación (producción limpia, abonos orgánicos, lombricompuesto, etc.).

Con respecto al recurso hídrico, el municipio de Pasto cuenta con tres cuencas hidrográficas: Cuenca del río Pasto, Cuenca alta del río Bobo, Cuenca alta del río Guamuéz; Que de acuerdo a la priorización adelantada por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, la cuenca del Río Pasto, dentro del Departamento, se destaca entre las más importantes, esta cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo, en donde se da a conocer que el caudal promedio es de 460,50 L/s. según datos de EMPOPASTO¹⁰⁶. Por otro lado sus recursos naturales, especialmente el suelo y el agua, se encuentran en un avanzado estado de degradación, lo que ha llevado al deterioro progresivo de los ecosistemas ahí presentes, además de la pérdida de la biodiversidad y la disminución de la oferta hídrica local, generada en gran parte por la deforestación, uso de leña como combustible, ampliación de la frontera agrícola, intensificación de la caza no controlada, uso de insumos del bosque para construcción y energía¹⁰⁷.

La zona alta corresponde al área montañosa, limitada en su parte superior por la línea divisoria de agua, asociada a ecosistemas paramunos y de bosque alto andino, con una altura superior de 3.600 m.s.n.m, y va hasta la represa de Julio Bravo, cubriendo un área de 22.265,13 ha, correspondiente al 46,13 por ciento del área total de la cuenca. En la actualidad se encuentra en un 30,0 por ciento bajo cobertura vegetal de páramos, sub páramos y bosque alto andino y el 70 por ciento bajo uso agropecuario¹⁰⁸.

La zona media está comprendida desde el Valle bajo, donde el río principal mantiene un cauce definido. Inicia desde la cota a 2.600 m.s.n.m, donde el río sale de la zona urbana de la ciudad de Pasto, y de donde hacen parte las Quebradas: Honda, Microcuencas Chorrillo, Curiaco, río Bermúdez, hasta las microcuencas Duarte, Santa Ana en el margen izquierdo y quebrada Duarte por el margen derecho, localizadas a una altura de 1.800 m.s.n.m. Esta sección de la cuenca tiene un área de 23.335,51 ha, siendo la sección de la cuenca de mayor área, representando el 48,35 por ciento del total de la misma¹⁰⁹.

A la cuenca discurren 3 ríos: Bermúdez, Miraflores y Mijitayo y 40 quebradas que realizan un aporte significativo al caudal principal¹¹⁰.

Uno de los afluentes más importantes en la cuenca del río Pasto, es el Río Bobo, el cual nace en la parte alta del embalse, a 3.180 m.s.n.m, donde se une la subcuenca del Río Opongoy, con una altura de 2.614 m.s.n.m. Este río es considerado de gran importancia para el desarrollo de especies hidrobiológicas y como producción de energía eléctrica de la planta

¹⁰⁶ Plan de ordenación, Manejo de la cuenca del río Pasto, “Renace río Pasto”. 2011.

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ *Ibíd.*

¹¹⁰ Zonificación y codificación de cuencas en el departamento de Nariño, 2007

hidroeléctrica interconectada para el abastecimiento de las poblaciones aledañas del Nariño; Sin embargo no es ajeno al daño ambiental, en la parte alta las personas están deforestando para explotar el carbón y expandir la frontera agrícola, provocando desertificación y sedimentación al río, además de evidenciarse contaminación por la presencia de envases de agroquímicos utilizados en los cultivos.

Otra fuente importante es el Río Guamúz, el cual nace en los Andes, en la vertiente oriental del Nudo de los Pastos, en una franja de bosque altoandino, al oeste de San Juan de Pasto, en el departamento de Nariño. Uno de sus principales aportantes hídricos es La laguna de la Cocha, que a su vez es alimentada por varias corrientes de agua, la principal es el Río Encano, y las quebradas Santa Lucia, Los Afiladores, Cristales, Ramos, La Arriconada, El Motilón, Carrizo, Casapamba, El Tábano¹¹¹.

En ese contexto, teniendo en cuenta que un factor importante en el manejo y conservación de los recursos naturales es la gobernanza ambiental, entendida como la forma en la que varios actores desde diversas situaciones, interactúan y se organizan en el marco de la toma de decisiones, que resultan en la configuración de un paisaje¹¹²; el municipio de Pasto, adelanta acciones, orientadas a la apropiación, el cuidado y la sostenibilidad de los procesos en territorio, a través de la realización de eventos interinstitucionales, para el fortalecimiento y visibilización de los emprendimientos ambientales; en esa línea, se ha fortalecido al ciento por ciento de los líderes ambientales, se avanza en procesos de educación ambiental, generación de capacidades en temas relacionados con el cuidado y defensa del ambiente y se ha institucionalizado el día 28 de diciembre, como el “día verde canto al agua” mediante el Acuerdo No. 030 del 1 de noviembre de 2016¹¹³. Igualmente se destacan el desarrollo de estrategias, como “Bicicarnaval en Familia”, la cual fue diseñada e implementada por EMPOPASTO S.A. E.S.P., para sensibilizar a los habitantes de Pasto, en la importancia y necesidad de hacer un uso eficiente y ahorro de agua.

Dentro de estas acciones de Gobernanza en territorio, se encuentra la sensibilización hacia el reconocimiento de la función ecológica de la propiedad, el Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia establece: que “Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica”¹¹⁴. Existe el deber social de los propietarios de “contribuir, mediante la explotación racional de sus bienes al bienestar de la comunidad y a la defensa del medio ambiente”, además de primar el interés general sobre el particular. Por lo anterior, el municipio continuará con acciones tendientes al empoderamiento sobre

¹¹¹ Zonificación y codificación de cuencas en el departamento de Nariño, 2007

¹¹² Colombia, Voces de gestión territorial, Instituto Humboldt, 2019

¹¹³ Acuerdo No. 030 del 01 de noviembre de 2016, Concejo Municipal de Pasto.

¹¹⁴ Colombia (1991), Constitución Política de Colombia, 1991

la función ecológica, alcanzando los 460 propietarios de la zona rural y urbana, capacitados, proceso que se debe seguir implementando, para aumentar la incidencia en los territorios. En concordancia a lo anterior, es necesario continuar con el fortalecimiento a la gobernanza ambiental territorial, para esto, se ha venido trabajando con varios actores institucionales¹¹⁵ en la implementación de acciones de gobernanza, dirigidas a la gestión integral del agua, para la resiliencia urbana y territorial en la Región Hídrica del Valle de Atríz - RHVA.

De igual manera se han desarrollado acciones en el marco del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEAM, como procesos formativos, campañas y eventos conmemorativos, para la educación y la gestión ambiental en aras de la incorporación de la política nacional de educación ambiental en el municipio de Pasto, en concordancia del Plan Decenal de Educación Ambiental y la Ley No. 1549 de julio 05 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial¹¹⁶, En el marco de los lineamientos de la educación ambiental el cien por ciento de las Instituciones Educativas Municipales de Pasto, se han vinculado a estrategias educativas ambientales, mediante apoyo técnico y formativo, para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE; sin embargo, según resultados del taller “Hacia la cualificación de los PRAE y su proyección al desarrollo local y la construcción de cultura de Paz”, realizado en el año 2018 por la Secretaría de Educación Municipal, del 84 por ciento del total de los proyectos ambientales escolares que participaron en el proceso, 11 se encuentran en fase inicial (conceptualización y contextualización), 23 en fase de profundización (situación pedagógica-didáctica) y 8 en fase de proyección (propuesta curricular, transversalidad y sistematización), lo cual refleja la necesidad de realizar esfuerzos significativos para el fortalecimiento de los PRAE, que desde la visión sistémica del ambiente promueven la reflexión crítica y el cambio de actitudes.

En relación a los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDAS; para el año 2016, se destaca el PROCEDA para la conservación de la Microcuenca Guachucal del corregimiento de Jamondino, realizado por el Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad de Nariño, CORPONARIÑO, y la iniciativa “Formando a través del arte”, estas propuestas se han desarrollado bajo el enfoque de educación ambiental comunitaria y el fortalecimiento de la educación ambiental informal y no formal. Desde la Alcaldía de Pasto, en la zona urbana y rural del municipio se han venido fortaleciendo iniciativas comunitarias ciudadanas, mediante mingas ambientales, eventos comunitarios y el apoyo a procesos socios ambientales de mujeres, jóvenes, niños y líderes, cuyo propósito ha sido el empoderamiento del patrimonio ambiental. Sin embargo, es necesario incidir y fortalecer de manera integral y pertinente a los PROCEDAS y PRAUS y de esta manera lograr la

¹¹⁵ Proyecto EUROCLIMA + (Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, Alcaldía de Pasto, Alcaldía de Tangua, EMPOPASTO S.A.E.S.P Universidad Mariana, Fundación Social y Patrimonio Natural)

¹¹⁶ Colombia, Ley 1549 de julio 05 de 2012.

integración efectiva en las dinámicas del desarrollo local, fundamental para el fortalecimiento de la gobernanza

Por otra parte, cabe mencionar los procesos de gobernabilidad adelantados en el municipio; para el año 2004, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Alcaldía Municipal de Pasto y CORPONARIÑO, aunaron esfuerzos en un convenio de cooperación interadministrativo, con el propósito de fortalecer la gestión ambiental, a través de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, para lo cual se creó una agenda ambiental municipal 2004-2012, con una visión a corto, mediano y largo plazo, la cual sintetiza la construcción de un proceso concertado con los diversos actores de la gestión ambiental del Municipio; Por lo anterior, en aras de aunar esfuerzos institucionales y comunitarios desde la Secretaría de Gestión Ambiental se propone la creación de una nueva agenda ambiental, que tenga como propósito la identificación y comprensión de las potencialidades, la oferta ambiental del Municipio, así como la identificación de su problemática local, a fin de aplicar un adecuado manejo y solución.

Con respecto a la restauración y conservación de ecosistemas, se vienen adelantando acciones como: i) el cumplimiento al Plan de Restauración Nacional, 2015; La Secretaría de Gestión Ambiental, trabaja en pro de la rehabilitación, para recuperar la productividad y/o los servicios del ecosistema en relación con los atributos funcionales o estructurales, integrándolo ecológica y paisajísticamente a su entorno¹¹⁷, por lo anterior, continuará con la actualización de los planes de manejo de los predios adquiridos especialmente de aquellos donde existan nacimientos de agua y protección de bosque nativo.

ii) El cumplimiento al Artículo 111 de la Ley No. 99 de 1993, modificado por el Artículo 210 de la Ley No.1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto No. 953 de 2013; el municipio de Pasto ha adquirido predios para la protección del recurso hídrico, con estas adquisiciones se busca mejorar la relación del hombre con el ambiente y promover la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos veredales; por otro lado se desea incentivar la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que poseen gran biodiversidad y aportan al municipio bienes y servicios ecosistémicos, dando así cumplimiento al ODS No. 15 “Vida de ecosistemas terrestres, este objetivo de desarrollo le apunta a la protección de los bosques, pues estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Al proteger los bosques, también podremos fortalecer la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra”¹¹⁸.

Según base de datos que reposa en la Secretaría de Gestión Ambiental y en la oficina de bienes inmuebles, se han comprado 2624 hectáreas con 3024 metros cuadrados entre los años 2005 a 2014; estos predios se ubican en los corregimientos Buesaquillo, Cabrera,

¹¹⁷ Plan de Restauración Nacional, 2015.

¹¹⁸ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Caldera Catambuco, Encano, Genoy, Jamondino, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco y Santa Bárbara. Entre el 2016 y el 2018 se realizó la compra de 524 Hectáreas con 4048 metros cuadrados en los corregimientos de Santa Bárbara, El Encano, Buesaquillo, Mocondino y La Caldera.¹¹⁹

Aunado al esfuerzo realizado con la adquisición de áreas estratégicas, se han efectuado procesos de formación y monitoreo asociados en cada corregimiento, iniciando la socialización con las juntas administradoras de acueducto o juntas de acción comunal de las áreas de influencia de los predios, y se ha dado a conocer las funciones eco sistémicas de los predios, normatividad que las protege, delitos ambientales, además de visitas periódicas a los predios con el fin de identificar las acciones a realizar o posibles afectaciones. Puntalmente a la planificación de pago por servicios ambientales, según el Artículo 8 Decreto No. 953 de 2013, se plantea para este cuatrienio la continuidad de los procesos además de la formulación de al menos un (1) esquema de PSA.

Cabe mencionar que el municipio de Pasto, para lograr la totalidad de la restauración y protección ecológica requiere la intervención de 19.881,18 hectáreas que representan el 22,77 por ciento del área total¹²⁰, por lo tanto, si bien se ha venido trabajando acorde a los lineamientos nacionales en temas de restauración de ecosistemas estratégicos, se requiere formular un Plan de restauración ecológica participativa de ecosistemas estratégicos, de acuerdo al Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas – PNR¹²¹, en especial en áreas de recarga hídrica (ecozonas) y en corredores de conservación, fomentando estrategias que aceleren los procesos naturales, recuperando los bienes y servicios propios del ecosistema, coadyuvando al cumplimiento de metas del país.

En cuanto a las áreas destinadas a protección, en el municipio representan el 53.94 por ciento, es decir, 47.098,18 hectáreas del área total del municipio POT 2015-2017, y se conciben como áreas priorizadas para establecerse como escenario de conservación del municipio de Pasto, el área protegida Municipal Morasurco, área protegida municipal Tábano Campanero y área protegida municipal Divina Pastora priorizadas para conservación mediante acuerdo municipal 041 del 29 de noviembre de 2010, en el marco de la creación del “Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Pasto” SILAP, con área aproximada de 797 hectáreas, las cuales poseen plan de manejo ambiental.

Dentro del SILAP, a través de la identificación, delimitación, y protección de las áreas de especial valor por su representatividad eco sistémica, se tiene contemplado restaurar cien (100) hectáreas para la conservación y recuperación de los recursos naturales, por la

¹¹⁹ Documentos oficiales Proyecto Compra de tierras, Secretaría de Gestión Ambiental (Escrituras y base de datos – Oficina de Bienes Inmuebles). Alcaldía de Pasto.

¹²⁰ Alcaldía de Pasto (2015). Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto Territorio Con – Sentido”, 2015-2027.

¹²¹ Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas – PNR (2015)

generación y sustento de la oferta hídrica y por su riqueza natural, biológica, cultural, investigativa y eco turística. Paralelamente Pasto debe garantizar su incidencia en el acompañamiento al Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP Nariño, como también en las reservas naturales de la sociedad civil en la gestión de conservación donde hasta el momento se cuenta con cincuenta y siete (57) áreas, 30.085 ha, gestionadas a través de la Red de Reservas Naturales de la Cocha ADC- ASOYARCOCHA Y Prohumedales¹²².

Entre las riquezas naturales que hacen parte del conjunto del patrimonio ambiental de Pasto se encuentra el Humedal Ramsar en la Laguna de La Cocha, el cual fue designado como Humedal de Importancia Internacional mediante el Decreto No. 698 del año 2000 y modificado mediante Decreto No. 813 del año 2014, cuyo objetivo es orientar la gestión ambiental hacia la conservación protección, recuperación y uso sostenible de ecosistemas estratégicos de la región andino amazónica nariñense y en particular en las vertientes y cuencas de la Ecorregión Bordoncillo Patascoy, en un área de 40.076,6 ha¹²³ y para el bienestar de la comunidad que lo habita, entre ellos, habitantes del pueblo indígena Quillasinga, Resguardo Refugio del Sol de El Encano, guardianes milenarios que desde su cosmogonía han convivido armónicamente con este territorio.

Al interior del Humedal Ramsar de la Laguna de la Cocha, el municipio de Pasto cuenta con el Santuario de Flora Isla La Corota - SFIC, parque nacional natural más pequeño del país con una extensión de 16 ha y creado mediante Resolución Ejecutiva 171 de junio de 1977; parque que hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, al igual que el Santuario de Flora y Fauna “Galeras” declarado mediante Artículo 013 de 1985 por la junta directiva del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente INDERENA, aprobado mediante resolución No. 052 del 22 de marzo de 1985 del Ministerio de Agricultura, (PGAR 2016-2036) y el Santuario de Flora “Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande” aprobado mediante resolución No. 0994 de junio 16 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Pasto cuenta además con otras áreas protegidas como el Parque natural regional “Ovejas – Tauso”, reserva Forestal “Central” declarada por la Ley 2ª de 1959, reserva Forestal Protectora “Laguna de La Cocha - Cerro Patascoy”, reserva Forestal Protectora Nacional “Ríos Bobo y Buesaquillo”, y Reserva Municipal “El Estero”.

Por consiguiente, las estrategias de conservación y protección descritas deben estar en sinergia con los procesos de crecimiento verde del territorio, esto implica una relación constante entre economía y ambiente y aún más allá, la propuesta de consolidar una economía verde, que fortalece la importancia del pilar social al desarrollo sostenible de una región; con relación a lo anterior, es necesario apostarle al desarrollo de estrategias como: esquemas de pago por servicios ambientales, implementación de proyectos con buenas prácticas agroforestales, apoyo a las acciones en infraestructura física y tecnológica con

¹²² PGAR 2016-2036

¹²³ Plan de Manejo Integral del Humedal Ramsar, Laguna de la Cocha (2011).

energías no contaminantes, en general a acciones que conduzcan a avanzar en la estrategia de crecimiento verde municipal.

En concordancia, existe legislación nacional que favorece el fomento de las zonas verdes para el disfrute de la comunidad, entre ellas está la Constitución Política de Colombia en su Artículo 79 que establece que "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"; Como también el Artículo 80 "el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; y además que, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados". Que de igual forma el Artículo 82 de la Carta Fundamental señala que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.¹²⁴

Las zonas verdes hacen parte del Espacio Público Efectivo - EPE que para el municipio de Pasto se encuentra en un 12,8 m²/hab con respecto a los 15 m²/hab como valor deseado y propuesto por la Organización Mundial de la Salud – OMS. Si se desglosa esta cifra se encuentra que el 0,8 m²/hab corresponde a zonas verdes (parques principales, secundarios. Y se habla en términos de porcentaje que ocupan las zonas verdes urbanas dentro del territorio se puede decir que estas también son bajas, pues aporta un 2,30 por ciento del territorio urbano.¹²⁵

Con esta información se puede decir que, es un reto el incrementar el índice de espacio público, lo cual según el POT vigente está planteado pasar de 2,30 por ciento del territorio urbano al 7,8 por ciento. Para ello se debe partir de la actualización de zonas verdes urbanas, la apertura de una mesa técnica para la creación de un plan maestro de zonas verdes, en donde prime la conectividad, mejorando la planificación urbana que lleve a crear zonas verdes de manera participativa e incluyente; con el propósito de Posicionar a San Juan de Pasto como un territorio pionero en el crecimiento verde y en la preservación del patrimonio ambiental.

En relación a lo anterior la malla verde municipal está conformada por separadores viales, parques principales y parques secundarios, igualmente la administración municipal, cuenta con un vivero que produce alrededor de 200.000 plántulas entre ornamentales y forestales, aptas para continuar la incidencia en estos espacios.

Con respecto al censo forestal urbano el recurso arbóreo como unidades de captación de carbono orgánico y agua, ha ido en aumento durante los últimos años. Las razones

¹²⁴ Constitución política de Colombia, 1991

¹²⁵ Plan de ordenamiento territorial "Pasto Territorio Con-Sentido" 2015-2027

principales de una mayor atención a estos aspectos son, por un lado, la necesidad mundial de abatir los altos niveles de CO₂ atmosférico y por otro lado la preocupación sobre la agudización en el abastecimiento de agua dulce en las próximas décadas y los efectos del cambio climático que cada día son más críticos y duraderos.

En este sentido, la preservación de áreas forestales urbanas tienen un impacto decisivo en los escenarios a ocurrir en los próximos años; realidad a la cual San Juan de Pasto no es ajena, pues se trata de un municipio que crece vertiginosamente en su expansión urbanística misma que ha minimizado al elemento arbóreo perdiendo a su vez todos los servicios que ofrecen; por lo anterior se debe de reorientar la política pública administrativa, técnica y de operatividad frente al manejo de los árboles urbanos. Por ello la Secretaría de Gestión Ambiental elaboró el Inventario Forestal y Diagnóstico del arbolado urbano que obedece a la necesidad de proyectar y realizar las gestiones necesarias para ejecutar a futuro la intervención paisajística, teniendo en cuenta la fitotecnia de las especies forestales, su estado fitosanitario, deformaciones, grado de afectación a estructuras civiles, a la red eléctrica, de luminarias, entre otros aspectos.

El Municipio cuenta con un inventario forestal con el número de especies encontradas, la cantidad de individuos forestales, además de proponer los procedimientos de tala, podas, tratamientos fitosanitarios con 8675 árboles, distribuidos así:

Tabla 27. Número de árboles por comuna

COMUNAS	NÚMERO DE ÁRBOLES
Comuna 1	509
Comuna 2	661
Comuna 3	499
Comuna 4	567
Comuna 5	1.101
Comuna 6	1.463
Comuna 7	1.136
Comuna 8	485
Comuna 9	1.023
Comuna 10	322
Comuna 11	212
Comuna 12	693

Fuente: Secretaría de Gestión Ambiental, 2020

Paralelo a lo expuesto anteriormente encontramos el cambio climático, el cual en Colombia actúa con mayor incidencia por ser un país en vía de desarrollo, lo que ha ocasionado que la capacidad de respuesta ante cualquier incidente sea aún limitada, colocándolo en un contexto de vulnerabilidad ante los potenciales efectos. Según datos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 -2022”, Colombia ocupa el puesto 40 entre los países que más emiten Gases de Efecto Invernadero – GEI - en

el mundo, y le apuesta a reducir las emisiones de gases efecto invernadero en 36 millones de tCO₂eq en el cuatrienio.

Nariño emite el 3,24 por ciento del total nacional, 8,389 Mton CO₂ eq, ocupando el puesto 11 entre 32 departamentos más Bogotá D.C. Por otra parte, al realizar el balance de emisiones netas Nariño pasa a ocupar el lugar 14 con 6.08 Mton de CO₂ eq¹²⁶, como estrategia de monitoreo en Pasto, CORPONARIÑO desde 2008 instala el sistema de vigilancia para calidad de aire SVCA, se cuenta con la estación PM 2.5 ubicado en el Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN y la estación PM10 ubicada en la Universidad Mariana, además la Secretaría de Gestión Ambiental cuenta con dos equipos móviles de sistema de monitoreo de calidad de aire, cuyo propósito es obtener estadísticas en cuanto a parámetros de partículas PM1, PM2.5 y PM10, CO, NO₂, O₃, SO₂ en puntos estratégicos del municipio que permitan validar información para evaluar la calidad del aire; Sin embargo se debe reconocer que la calidad de aire se ve influenciada por fuentes móviles y fijas, en este sentido es relevante dimensionar un sistema de monitoreo donde se incluyan todas las entidades competentes, con el fin de determinar líneas de acción en pro de contribuir positivamente en la calidad de vida de los habitantes. En relación con la temática, hasta el momento se ha realizado articulación con la Universidad Antonio Nariño y la Universidad Mariana.

Pasto gestiona estrategias encaminadas a la educación, mitigación y desarrollo de procesos de eficiencia energética, como la estrategia de movilidad sostenible encaminada a incentivar el uso de la bicicleta, con el fin de mitigar la carga contaminante emitida por el parque automotor. En relación con el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público¹²⁷ se denota que los habitantes han cambiado la forma de desplazarse entre 2006 y 2017, pasando de un 1.0 por ciento a un 1.8 por ciento al uso de la bicicleta como un sistema de transporte sostenible, puesto que no genera gases ni residuos contaminantes, no produce ruido, no genera combustión, por el contrario genera el usuario mejor salud física y mental. La movilidad sostenible es una estrategia ambiental indispensable dentro de la planeación de las ciudades y se presenta como una solución a problemas críticos de accesibilidad, contaminación, distribución del espacio público, seguridad, sustentabilidad, por lo cual una gestión importante de la administración municipal a favor de la caminata, la bicicleta y el transporte público contribuyen a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, la mitigación de la crisis climática y la preservación del ambiente, estrategia enmarcada en el cumplimiento de 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, (ODS: 1,2,3,4,5,7,8,9,11,12,13 y 17), así como una de las acciones de mitigación de GEI más efectivas.

En el “Inventario de Emisiones Gases Efecto Invernadero 2017 en la ciudad de Pasto”, realizado por la secretaría de Gestión Ambiental concluye que el sector transporte aportó con el 70 por ciento de las emisiones debido al incremento del parque automotor en los 5

¹²⁶ CORPONARIÑO, Plan de gestión Ambiental regional del Departamento de Nariño PGAR 2016-2036

¹²⁷ Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público. Plan Integral de Tránsito y Transporte. 2006.

últimos años previos al estudio, éste fue del 51 por ciento para las motos y del 24 por ciento para los automóviles, por lo tanto, si las emisiones crecen proporcionalmente al número de viajes realizados en vehículos particulares motorizados, este incremento en el parque automotor se convierte en una amenaza ambiental que causa una gran preocupación.

Entre los agentes contaminantes se encuentran las fuentes fijas y móviles, donde las fijas corresponden a fábricas y las móviles a todo el parque automotor que circula por la ciudad constantemente, clasificadas en: Camiones, volquetas, motos de 4 y 2 tiempos, buses, automóviles, taxis y tracto camiones. Los vehículos a gasolina y diesel son los mayores emisores de partículas microscópicas PM2.5, dañinas y causantes de enfermedades respiratorias, si bien, un camión puede contaminar más que un automóvil, es superado en número significativamente por éstos y las motos particulares, convirtiéndose estos dos en los principales causantes de la contaminación del aire en el municipio.

Por lo tanto, la forma cómo se moviliza la ciudadanía influye de forma directa en la alteración de la calidad del aire en la ciudad. En estas condiciones, es necesario que gestión ambiental priorice la movilidad activa y el Sistema Estratégico de Transporte, mejorando así las condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad e inclusión, para que ésta forma de movilidad sea la elección lógica de los habitantes, se disminuyan los viajes en vehículos contaminantes y mejore la calidad del aire, es así, que La Secretaría de Gestión Ambiental en coordinación con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal propende por la promoción de la movilidad sostenible baja en emisiones. Otra de ellas, enmarca la estrategia del millón de árboles, cuyo propósito es posicionar al municipio como uno de los pioneros de mitigación frente a los efectos adversos del cambio climático, con la absorción de la carga contaminante, también los muros foto catalíticos, como estrategia de absorción de CO₂ mediante la implementación de ecomurales artísticos con pintura foto catalítica KNO_xOUT; estrategias para el diagnóstico de la calidad de aire en puntos estratégicos del municipio de Pasto y la adquisición de equipos para la medición de carga contaminante, la sustitución de luminarias tradicionales por led, pasando de utilizar 745 bombillas a 2000 como apuesta en el cuatrienio, lo cual tiene ventajas comparativas como la mayor duración, pueden regular mejor su iluminación, y, lo más relevantes es que el consumo de energía es menor, incidiendo en un gran ahorro energético y una menor emisión de CO₂. En ese orden de ideas, las acciones contribuyen en la reducción de la huella de carbono, reconociendo la importancia de fortalecer los lazos de cooperación e integración a nivel local, regional, nacional e internacional, para contribuir al desarrollo sostenible. Es importante reconocer el trabajo realizado, y a su vez, continuar en los procesos tendientes a la adaptación, y mitigación de los efectos adversos del cambio climático, fomentando un equilibrio ecosistémico, que se refleje en la calidad de vida de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta la situación actual, apremia entonces la necesidad de formular un Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - PIGCC, en cumplimiento de la Ley No.1931 de 2018, como un instrumento de evaluación, priorización y definición de medidas y acciones

de adaptación y mitigación de emisión de gases efecto invernadero ¹²⁸; medio único por el cual se busca orientar las acciones públicas y privadas hacia el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, que establezca un modelo de gestión que integre y asocie, al sector privado, la ciudadanía, grupos sociales y cooperación internacional para la implementación de acciones y la gestión de recursos. Estos desafíos se afianzan en el Plan Territorial de Adaptación Climática del departamento de Nariño¹²⁹ y el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial Nariño Actúa por el Clima 2019- 2035¹³⁰.

Frente al contexto ambiental del municipio de Pasto, es importante mencionar también a la contaminación visual, definida como todo aquello que afecta la visualización de un ambiente determinado, rompiendo con la estética de un paisaje o entorno natural; elementos como el excesivo cableado de redes de telefonía, señales de tránsito, edificaciones deterioradas, antenas de comunicaciones y publicidad visual conforman entre otros elementos la contaminación visual¹³¹.

La saturación publicitaria es el primer agente de distorsión y de contaminación visual en el ecosistema urbano. El exceso publicitario no es solo un elemento contaminante del campo visual, hoy en día la publicidad en la urbe perturba todos los sentidos, por lo que hablar de contaminación visual únicamente puede no reflejar la verdadera dimensión del problema¹³².

En la Agenda Ambiental del Municipio de Pasto 2004 – 2012, se definieron los problemas y/o situaciones negativas causantes del deterioro y la degradación urbana actual, generados por el desarrollo de las actividades de uso y ocupación del territorio, se menciona la contaminación visual (publicidad exterior y del paisaje) en las Comunas Uno, Dos, Tres y Nueve del municipio de Pasto¹³³.

En cuanto a esta problemática la Secretaría de Gestión Ambiental tiene a cargo el trámite de solicitud de instalación de publicidad visual exterior, en promedio anualmente se atienden 250 solicitudes referentes a dicho trámite; bajo la normatividad vigente como la Ley No.140 de 1994 por el cual se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional, Ley No. 1228 del 2008 por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el sistema nacional integral de información de carreteras y se dictan otras disposiciones y el Decreto No. 573 de septiembre de 2015 por medio del cual se desarrolla en el municipio de Pasto la Ley No. 140 de 1994, que reglamenta la publicidad en el territorio nacional y se

¹²⁸ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2020. Trámites y servicios. Cambio Climático.

¹²⁹ Plan Territorial de Adaptación Climática del departamento de Nariño. CORPONARIÑO

¹³⁰ Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial Nariño Actúa por el Clima 2019- 2035. Gobernación de Nariño. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2016 – 2019.

¹³¹ Peña, Mario. La tutela jurídica del paisaje. Revista Judicial número 96, Costa Rica, San José, junio 2010.

¹³² Olivares, Fernando. "Cidadelimpia" y la contaminación publicitaria en la ciudad. ZER: Revista de comunicaciones del país Vasco. 2009.

¹³³ Agenda Ambiental del Municipio de Pasto 2004 – 2012

dictan otras disposiciones y sus respectivas modificaciones se emite un concepto, el cual si es favorable se remite a la Secretaría de Hacienda Municipal encargada de generar la correspondiente liquidación o recibo de impuesto basado en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 046 de diciembre de 2017).

El control a la publicidad visual lo ejerce la Subsecretaría de Control dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal, la Ley No. 1801 de julio de 2016 le confiere potestad a la Policía Nacional para adelantar acciones necesarias para sancionar; cabe resaltar que para llevar jornadas efectivas de control de contaminación visual es necesario destinar los recursos suficientes (personal, financieros, legales y logísticos) con el fin de mitigar el grado de contaminación visual en el municipio de Pasto.

Se hace necesario realizar jornadas de sensibilización sobre la normatividad ambiental referente a contaminación visual, auditiva y atmosférica, primordialmente en sectores comerciales y barrios donde se evidenciaba en mayor medida la problemática y fortalecer a su vez una estrategia de gestión para articular esfuerzos con la autoridad ambiental y la Secretaría de Gobierno municipal para realzar un control efectivo de la normatividad ambiental vigente de manera estricta y ejemplar.

En el marco de la pandemia decretada a nivel nacional, es importante mencionar que existe una relación estrecha entre la salud humana, la salud animal y la salud ambiental, lo que evidencia que acciones como la deforestación, la fragmentación de hábitats y la pérdida de diversidad aumenta la presencia de patógenos emergentes, causantes de importantes problemas de salud pública, por cuanto contribuyen a generar “zonas de riesgo”, en donde se incrementa la posibilidad de tener brotes de enfermedades, como el COVID 19.

Durante la pandemia de COVID-19, si bien las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido y la calidad del aire ha mejorado a raíz de las medidas de contención de los gobiernos, ese solo un impacto temporal, por cuanto es necesario forjar la necesidad de construir una economía más sostenible para las personas y el planeta, que impulse los empleos sostenibles, el crecimiento verde y una forma distinta de vida. Andersen (2020).

Por lo tanto los impactos ambientales positivos después de esta crisis sanitaria deben partir del cambio en nuestros hábitos de producción y consumo hacia modelos más limpios y sostenibles, la restauración de nuestros bosques, detener la deforestación, invertir en la gestión de las áreas protegidas, un adecuado uso de las zonas verdes y el fortalecimiento de todas las acciones inmersas en la lucha contra el cambio climático, en aras del mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Pasto.

La dimensión ambiental contempla acciones integrales que ayudan a impulsar la recuperación social en la ciudadanía de manera sostenible y en beneficio del ambiente. Cabe destacar que los programas de Gestión ambiental en medio de la crisis generada por la pandemia, pretenden establecer un trabajo conjunto y de la mano con la comunidad.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El programa “Pasto sostenible y resiliente” se enmarca en el cumplimiento de los ODS 9 sobre industria, innovación e infraestructuras, el ODS 11 para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el ODS 15 que busca gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, y el ODS 16 orientado hacia la paz, justicia e instituciones sólidas; en este sentido, las acciones planteadas en el presente programa se enmarcan principalmente en el ODS 11, de ciudades y comunidades sostenibles, resaltando la proyección hacia: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, además reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los residuos municipales, proporcionando acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, niños, personas de edad y personas con discapacidad. Por otro lado se busca apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional, aumentando considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos, que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; así como, la resiliencia ante los desastres¹³⁴.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2018- 2022, en su Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo, el cual busca consolidar procesos que faciliten el equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación¹³⁵. Pasto busca ser la capital verde y un municipio referente en sostenibilidad ambiental, sostenible y resiliente a los cambios globales; donde la gerencia pública, la gestión integral del agua para la resiliencia territorial y la gobernanza ambiental se conviertan en la fuerza que construye un futuro sostenible.

Pasto le apuesta a ser líder en la gestión ambiental, para lograr un municipio sostenible, que crezca social y económicamente, sin poner en riesgo su patrimonio ambiental. Por esta razón, requiere de una gerencia pública ambiental, que lidere una sostenibilidad para el desarrollo con una visión global.

¹³⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2020, Objetivos de Desarrollo Sostenible

¹³⁵ Colombia, Fases del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Gobierno de Colombia DNP

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Ambiental	Nombre del sector:	Ambiente y desarrollo sostenible	Objetivo de programa	Se ha consolidado a pasto como un municipio sostenible, resiliente y adaptado a cambios globales.
-------------------	-----------	---------------------------	----------------------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto sostenible y resiliente	3201; 3202; 3203; 3204; 3205; 3206	5; 6; 7; 9; 11, 12; 13; 15; 16	Porcentaje de líderes gestores de procesos de sostenibilidad ambiental territorial fortalecidos	100	2019	Informe de empalm e	100	Gobernanz a ambiental	Número de nuevos líderes vinculados a procesos de fortalecimiento de la gestión y la gobernanza ambiental municipal que incluya participación de grupos poblacionales con enfoque de género y diferencial (primera infancia, infancia, población con discapacidad, habitante de calle, adulto mayor, adolescencia, juventud, mujer, población LGBTI, indígena, negritudes, Rom, y víctimas).	100	2019	150	SGAM
									Numero de procesos ambientales con enfoque de género y diferencial	0	2019	2	
									Número de acciones comunitarias para el fortalecimiento de la seguridad ambiental, realizadas	0	2019	2	
									Número de acciones de seguimiento para el restablecimiento y/o vigilancia ambiental , realizadas	0	2019	12	
									Número de estrategias para la gobernanza del agua territorial en el municipio de Pasto denominado Región Hídrica del Valle de Atríz RHVA, implementadas	0	2019	2	EMPOPASTO Alianza Estratégica EUROCLIMA +

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable					
									Número de propietarios de los predios en zona rural y urbana, capacitados en la función ecológica de la propiedad.	300	2018	460	SGAM					
			Porcentaje de comunidad educativa con cultura ambiental.	100	2019	Instituciones atendidas en el tablero de OPGI	100	Educación ambiental	Número de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), fortalecidos desde la gestión ambiental	49	2019	49						
									Número de Proyectos Comunitarios Ambientales y/o Proyectos ambientales Universitarios (PROCEDAS/PRAUS) formulados e implementados con el municipio	0	2019	4						
			Porcentaje de procesos de gestión ambiental municipal implementados	0	2019	Gestión ambiental	100	Gobernabilidad ambiental	Número de secretarías de gestión ambiental reestructuradas.	0	2019	1						
															Número de activos naturales protegidos	3	2019	3
															Número de Sistemas de Gestión Ambiental, en la Administración Municipal, diseñados e implementados	0	2019	1
															Número de Agendas Ambientales Municipales a cuatrienio, formuladas	0	2019	1
															Número de estrategias orientadas a disminuir la deforestación en el Municipio, diseñadas e implementadas	6	2019	3
			Porcentaje de ecosistemas estratégicos conservados y/o recuperados	100	2019	Informe de empalme	100	Restauración ecológica y compra de predios	Número de hectáreas de intervención en Ecozonas de las fuentes de abastecimiento de área de prestación del servicio de agua, manejadas y protegidas.	15	2019	80		EMPOPASTO				
									Número de planes de restauración ecológica participativa de ecosistemas estratégicos, en área de recarga hídrica, formulados.	0	2019	1		SGAM				

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable				
									Número de Hectáreas restauradas y/o conservadas en áreas de recarga hídrica vinculando población rural afectada en la pandemia	0	2018	100					
									Número de hectáreas para conservación de recurso hídrico, adquiridas.	242	2018	100					
			Porcentaje de áreas protegidas acompañadas	100	2019	Secretaría de Gestión Ambiental	100	Áreas protegidas	Número de áreas protegidas acompañadas en su declaratoria.	3	2019	1					
													Número de acciones de acompañamiento al Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP Nariño.	0	2019	1	
													Número de reservas naturales de la sociedad civil acompañadas en la gestión de conservación.	0	2019	3	
			Porcentaje identificación de la huella ecológica per cápita	0	2019		50	Crecimiento verde	Número de esquemas de pago por servicios ambientales enfocados en zonas de recarga hídrica y conservación de la diversidad implementado	0	2019	1					
													Número de proyectos con buenas prácticas agroforestales implementados	0	2019	2	
													Número de jornadas de reactivación social para emprendimientos verdes pos pandemia realizadas	0	2019	6	
													Número de acciones en infraestructura física y tecnológica con energías no contaminantes, realizadas	0	2019	2	
			Porcentaje de población	0,22	2019	Secretaría de Gestión	0,4	Ciudades sostenible	Número de áreas verdes en espacios públicos no viales recuperadas y con mantenimiento	160	2019	160					

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
			involucrada en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.			ambiental		s y resilientes	Numero de esquemas para la recuperación de áreas verdes urbanas constituidos	0	2019	1	
				Número de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas.	15		2019		15				
				Número de programas de gestión de calidad del aire , implementados	0		2019		1				
				Número de parques fluviales construidos	0		2019		1				
				Número de planes integrales de cambio climático municipal, formulados	0		2019		1				
				Número de campañas de prevención y control por emisión de gases de efecto invernadero, realizadas	0		2019		4				
				Número de acciones de recuperación de Rio Pasto diseñadas e implementadas.	1		2019		1				

ARTÍCULO 46. PROGRAMA 2: PASTO CON BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

- DIAGNÓSTICO

El bienestar animal, es un eslabón relevante, la OIE desde inicios del año 2000, contempla que la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y vinculadas al ambiente donde coexisten, a lo que se conoce ahora como el enfoque “One Health”. El 60,0 por ciento de las enfermedades humanas infecciosas son Zoonóticas, es decir son transmitidas animal – hombre (viceversa); donde 5 nuevas enfermedades humanas aparecen cada año, lo que nos llama a un compromiso con la protección y el bienestar animal¹³⁶.

De acuerdo a la estrategia mundial de bienestar animal de la OIE (2007), el concepto y aplicación del mismo se compromete, tanto como una política pública nacional como internacional, además de las condiciones científicas, éticas, culturales, económicas, legales y religiosas, que son responsabilidades de la comunidad en general, pero encaminadas a una estrategia gubernamental acorde a la normativa vigente¹³⁷. El municipio de Pasto, ha logrado importantes avances en la materia, como el Acuerdo No. 028 de 2019 del Concejo Municipal, "Por medio del cual se adopta la formulación de la política pública de protección y bienestar animal municipio de pasto "2019 - 2028" la cual contempla: el fortalecimiento institucional, comunicación y educación en bienestar y protección animal, y la sanidad animal.

En aras de dar continuidad a la puesta en marcha de la política pública de bienestar y protección animal en el municipio de Pasto, se apoya la aplicación de la Ley No.1774 de 2016¹³⁸, “por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”, y donde principalmente se reconoce a los animales como seres sintientes, que deben ser protegidos, teniendo en cuenta lo planteado por la OIE y sus cinco libertades, además de mencionar que el bienestar animal designa “el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere”, y lo relacionado con animales en la Ley No.1801 de 2016.

Estudios demuestran diferentes beneficios, que los animales de compañía nos dan en la salud y bienestar humano; en cuatro áreas específicas: terapéuticos, fisiológicos, sicológicos y sicosociales¹³⁹, sin embargo es necesario tener un estimativo de las dinámicas poblacionales de perros y gatos en zonas urbanas y rurales con el propósito de mejorar el estado de salud y bienestar de la población de perros, fomentar la propiedad responsable, evitar posibles daños al medio ambiente e impedir su comercialización.

¹³⁶ www.oie.int/es/para-los-periodissta/una-sola-salud/

¹³⁷ www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Animal/_Welfare/docs/pdf/Otros/ES_OIE_AW_Strategy.pdf

¹³⁸ Colombia, Ley 1774 de 2016

¹³⁹ <http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v20n3/v20n3a16.pdf>

Por otra parte, el crecimiento poblacional de las ciudades, por la migración de las personas del sector rural a la ciudad, conlleva además un traslado de animales domésticos y con esto un crecimiento descontrolado de poblaciones de gatos y perros, que no reciben los cuidados necesarios como animales de compañía; por lo que terminan en las calles buscando alimento¹⁴⁰. De acuerdo al Instituto Departamental de Salud – IDSN, para el VI bimestre reportado, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2019, en Nariño había un total de 268.408 perros y 84.687 gatos, de los cuales, en la ciudad de Pasto se reportaron 50.631 perros y 18.227 gatos. Desde la Alcaldía Municipal, en el anterior cuatrienio se realizaron alrededor de 4.000 esterilizaciones de gatos y perros, en condiciones de vulnerabilidad de sectores de estratos 1 y 2; sin embargo es necesario incrementar el número de intervenciones, teniendo en cuenta el ciclo reproductivo de estos animales, a fin de tener una verdadera incidencia sobre la sobrepoblación, para lo cual se requiere el trabajo interinstitucional en el marco de la implementación de la política pública de bienestar animal en el municipio de Pasto.

Además de implementar nuevas acciones, para propender por el respeto y el buen trato de estos seres sintientes, mediante la atención de animales de compañía y equinos en el albergue, jornadas de capacitación y adopción para el fortalecimiento en la tenencia responsable de animales, así como jornadas de sensibilización a la comunidad y policía metropolitana enfocadas en la normatividad de protección animal.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El programa se desarrolla acorde al ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, teniendo en cuenta que en el mundo cerca de 7.000 especies de animales y plantas han sido objeto del comercio ilegal. El tráfico de vida silvestre no solo erosiona la biodiversidad; sino, que crea inseguridad, alimenta el conflicto y la corrupción¹⁴¹.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2018- 2022, El propósito es establecer los lineamientos en materia de bienestar de animales de granja, animales en situación de calle, animales maltratados y especies silvestres objeto de tráfico ilegal, entre otros. Esto, buscando promover la tenencia responsable, las campañas de esterilización, la creación de centros territoriales de bienestar, rehabilitación y asistencia integral de fauna doméstica y silvestre; También contemplará la sustitución progresiva de vehículos de tracción animal, y el fortalecimiento de la investigación y procesamiento de los delitos contra los animales con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal de animales.

En alineación con el orden nacional se fortalecerán estos procesos permitiendo a Pasto ser la capital animalista, impulsando la transformación cultural a través del fortalecimiento de la educación, en atención al buen trato y respeto por los animales no humanos, basada en su

¹⁴⁰ Organización Mundial de la Salud, OMS 2003

¹⁴¹ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>

reconocimiento como seres sintientes, propendiendo por la sanidad animal y la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con el bienestar animal.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Ambiental	Nombre del sector:	Ambiente y desarrollo sostenible	Objetivo de programa	Se ha consolidado a Pasto como una capital animalista, garantizando una eficiente coordinación institucional, para el bienestar y la protección animal.
-------------------	-----------	---------------------------	----------------------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
Pasto le apuesta al bienestar y protección animal	3202	11; 15	Porcentaje de cobertura en atención de animales.	10	2019	SGAM	12	Protección y bienestar animal	Número de CBA, en fase 1 construidos	0	2019	1	SGAM
									Número de Jornadas de adopción realizadas	10	2019	40	
									Número de animales atendidos integralmente	300	2019	2.000	
									Número de jornadas de esterilización realizadas	1	2019	4	
									Número de animales domésticos atendidos en el CBA	858	2019	600	
									Número de procesos formativos realizados en educación formal en protección y bienestar animal acompañados por organizaciones protectoras de animales formalizados	0	2019	15	
									Número de acciones de control y vigilancia frente al maltrato animal acompañadas.	0	2019	4	
			Porcentaje de la implementación de la política pública de bienestar animal	5	2019	SGAM	25	Número de juntas defensoras de animales reactivadas, fortalecidas y funcionando	0	2019	1		
								Número de procesos formativos en educación no formal en bienestar animal dirigidos a grupos de interés (Comunitarios, inspectores, policía) realizados	10	2019	40		
								Número de semanas anuales de bienestar animal realizadas	0	2019	4		

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año	Fuente	Meta	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta	Responsable
									Número de líneas base de animales de compañía construidas	0	2019	1	

CAPÍTULO 4. DIMENSIÓN DE GERENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 47. OBJETIVO

Se ha mejorado el desempeño de la gestión pública municipal, entregando bienes y servicios públicos a la comunidad con oportunidad, calidad y eficiencia, logrando ubicar a Pasto como modelo de transparencia y efectividad en el contexto nacional.

ARTÍCULO 48. HITOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN DE GERENCIA PÚBLICA

Dimensión	No.	Hito de gestión estratégica	Indicador
Gerencia pública	1	Relocalización de la base militar de Pasto	Número de proyectos para la Relocalización de la base militar de Pasto
	2	Implementación de catastro multipropósito	Número de proyectos para la Implementación de catastro multipropósito
	3	Construcción de obras para la mitigación del riesgo volcánico por lahares en la quebrada Mijitayo	Número de proyectos para la Construcción de obras para la mitigación del riesgo volcánico
	4	Construcción del Centro Administrativo Municipal – CAM para la Alcaldía de Pasto	Número de proyectos para la Construcción del CAM
	5	Construcción del CEGIRD (Centro para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Pasto)	Número de proyectos para la Construcción del CEGIRD
	6	Construcción de la Sala de Crisis Municipal	Número de proyectos para la Construcción de la Sala de Crisis Municipal
	7	Instalación de sistemas fotovoltaicos en equipamiento público (hospitales, escuelas, bibliotecas, centros administrativos)	Número de proyectos para la Instalación de sistemas fotovoltaicos en equipamiento público
	8	Construcción del Sede de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	Número de proyectos para la Construcción del Sede de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
	9	Elaboración del inventario de la red vial de vías terciarias.	Número de proyectos para la Elaboración del inventario de la red vial de vías terciarias.
	10	Elaboración del inventario básico y de mejoramiento de espacio público	Número de proyectos para la Elaboración del inventario básico y de mejoramiento de espacio público

Tabla de conversión de colores

Hitos estratégicos de interés nacional
Hitos estratégicos de interés regional
Hitos estratégicos de interés local o poblacional

ARTÍCULO 49. PROGRAMA PASTO RESILIENTE FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19 DESDE LA DIMENSIÓN DE GERENCIA PÚBLICA

- DIAGNÓSTICO

Frente a la declaratoria de emergencia nacional, adoptada a raíz de la Pandemia del COVID-19, decretada por la Presidencia de la Republica, los entes territoriales, mediante el decreto No. 0417 de 17 de marzo del 2020, se han visto en la obligación de tomar medidas para afrontar esta crisis, a través de la expedición de diferentes Decretos, Directivas, Resoluciones y Circulares a nivel departamental y municipal, con el propósito de contrarrestar esta terrible situación, sin dejar de lado las obligaciones, que como administración pública, ostentan frente a la comunidad.

En este sentido, en el marco de la Dimensión de Gerencia Pública, varias dependencias de la Administración Municipal, han emitido lineamientos y ha ejecutado acciones, dirigidas a la comunidad, con el fin de garantizar la prestación de un servicio efectivo a la misma, como por ejemplo: la habilitación de espacios virtuales, con el fin de que la ciudadanía allegue las solicitudes y/o peticiones dirigidas a la Administración Municipal; el diseño de protocolos de bioseguridad, en el evento del trabajo presencial de los funcionarios públicos, entre otros.

Es así como la Administración Municipal, para efectos de garantizar la recepción de las solicitudes y/o peticiones de la comunidad, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 3° del Decreto No. 0244 del 2.020, en su numeral 12, en donde se mencionan las excepciones para garantizar la prestación de servicios esenciales del estado, ha implementado un mecanismo virtual mediante correo contactenos@pasto.gov.co, para allegar sus peticiones.

En materia de orden público, en el marco del decreto No. 0418 del 18 de marzo del 2.020, emitido por la Presidencia de la República, la Administración Municipal, en cuanto a seguridad, control, justicia, convivencia y derechos humanos se refiere, en coordinación con la fuerza pública, ha venido implementando medidas como: la restricción a la circulación normal de las personas, el toque de queda, la ley seca en fines de semana, entre otras, con el fin de hacer cumplir las directrices del aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes del municipio, para prevenir el contagio por COVID-19.

Como resultado de la aplicación de las medidas tendientes al aislamiento preventivo obligatorio, la mayoría de los indicadores relacionados con la seguridad y convivencia, presentaron disminuciones significativas, comparando el periodo de enero a mayo del 2.020, con el mismo periodo del año inmediatamente anterior; en efecto, entre los indicadores más significativos se encuentran: el hurto de motocicletas que disminuyó en un 67,0 por ciento (177 casos); el hurto de automotores que disminuyó en un 57,0 por ciento

(20 casos) y las lesiones personales que registraron una disminución del 41,0 por ciento (332 casos).¹⁴²

En lo que tiene que ver con el control y derechos humanitarios, se han realizado: aproximadamente 100 operativos de control a establecimientos de comercio; un (1) acompañamiento para la entrega de ayudas humanitarias de la Campaña “Pasto valiente y Solidario”; cuatro (4) acompañamientos para la estrategia “Corredor Humanitario para Migrantes”; seis (6) jornadas de entrega de kits de “dignidad para migrantes”, tres (3) jornadas de entrega de alimentos de “migrantes caminantes” y dos (2) operativos para el control de migrantes Haitianos instalados; así mismo, se ha fortalecido la protección de niños, niñas y adolescentes, mediante la atención de las Comisarias de Familia y Casa de Justicia y la realización de cinco (5) operativos de articulación para evitar el trabajo y mendicidad infantil. Finalmente, se impusieron aproximadamente 6.000 comparendos por desacato a las disposiciones de los decretos municipales mencionados anteriormente.¹⁴³

De conformidad con la Resolución No. 0666 de 2.020, artículo 2, párrafo único, las obras solo se volverían a retomar cuando el contratista, con la debida interventoría, presenten un programa de reinicio de actividades de las obras y el correspondiente protocolo de bioseguridad, que deberá estar avalado por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). En este contexto, la Secretaría de Infraestructura y Valorización, aún no cuenta con los instrumentos de verificación y el talento humano especializado, para garantizar el seguimiento adecuado a las obras públicas y a sus correspondientes interventorías, razón por la cual, se han presentado retrasos en el reinicio de algunas obras programadas para la vigencia 2.020; sin embargo, desde la Secretaría, se han dado los lineamientos para el diseño e implementación de los respectivos protocolos de bioseguridad y su correspondiente seguimiento en las obras públicas.

Así mismo, desde la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres - DGRD, se han venido aplicando mecanismos encaminados a la prevención y mitigación del contagio ocasionado por el COVID-19, con acciones de fortalecimiento y articulación de las instituciones, para la atención de la emergencia, entre las cuales se destacan: la activación de la cadena de llamado, de acuerdo a los protocolos de respuesta del municipio; citación a reuniones extraordinarias al Comité Operativo de Emergencias–COE, con el propósito de coordinar acciones articuladas con las diferentes entidades públicas y privadas del municipio de Pasto; la elaboración de un (1) plan de acción específico de acuerdo a los protocolos de respuesta a emergencia; la gestión ante la UNGRD para el suministro de Ayudas Humanitarias de Emergencia-AHE (kit alimentarios), así como la entrega de AHE con recursos del municipio, para la atención de la población vulnerable.

Con base en las directrices dispuestas por el gobierno nacional y la Directiva Presidencial No. 002 del 12 de marzo de 2.020, mediante la Circular No. 002 del 17 de marzo de 2.020,

¹⁴² Secretaría de gobierno, observatorio del delito, 2020.

¹⁴³ Secretaria de gobierno, base de datos, 2020.

la Secretaría de Hacienda Municipal, ha venido adoptando las medidas referente al pago de impuesto predial unificado, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC, disponiendo a través de la plataforma web de la Alcaldía de Pasto, entre otros, los siguientes servicios: descargue e impresión de la factura de impuesto predial unificado; diligenciamiento de la declaración del impuesto de industria y comercio y RETEICA.

Así mismo, en materia de contratación pública, para atender la emergencia sanitaria ocasionada, se han adoptado los decretos No. 0417 del 17 de marzo de 2.020 y No. 0440 del 20 de marzo del 2.020, para lo cual, en la Administración Municipal, a través del Departamento Administrativo de Contratación Pública, se ha venido avanzando en su cumplimiento, mediante el desarrollo, entre otras de las siguientes actividades: adopción de la urgencia manifiesta, con el fin de adquirir los bienes necesarios para atender a la población más vulnerable afectada por la pandemia COVID – 19; realización de audiencias públicas de aclaración de pliegos y su adjudicación, legalización de paquetes de procesos contractuales de la administración, manejo de la plataforma SECOP II y Colombia Compra Eficiente, desarrolladas a través de medios electrónicos de forma virtual.

Con este panorama, se han visto afectados sectores como el de la construcción, al limitar la realización de nuevas inversiones, que posiblemente afectarán la situación fiscal del municipio, debido a una menor capacidad de pago de los habitantes, que podría frenar el desarrollo territorial. En el marco de la Circular No. 006 del 24 de abril de 2.020, la Secretaría de Planeación Municipal, ha venido propiciando la reactivación de éste sector, a partir de la implementación de proyectos de espacio público, además de la generación de planes parciales, para habilitar nuevos suelos; para lo cual, se ha habilitado el canal institucional tramitesplaneacion@pastovivedigital.gov.co, con el fin de recibir la documentación pertinente, para surtir los diferentes tramites de su competencia, como por ejemplo: solicitud concepto de uso de suelos; radicación de licencias de intervención de espacio público; solicitud de licencia de espacio público; conceptos de norma urbanística; liquidación de compensación de espacio público e impuestos de construcción en conjunto con espacio público, entre otros.

En lo que respecta a espacio público, las calles, carreras, parques, plazoletas y sitios de esparcimiento, se encuentran vacíos, libres de movilización y actividad comercial, impactando en una reducción de la invasión del espacio público y en la disminución de los conflictos sociales provocados por la disputa de éste.

Desde la Dirección Administrativa de Espacio Público, en articulación con Policía Metropolitana, EMPOPASTO y otras entidades y dando cumplimiento a las directrices impartidas por el gobierno nacional, se ha buscado, la utilización del espacio público, para difundir campañas de cultura ciudadana, a través de las cuales, se pueda proveer información sobre el seguimiento de los protocolos, brindar acompañamiento para su cumplimiento y prevenir el contagio del virus. Por otro lado, se ha incrementado el control en plazas de mercado a través de la Circular No. 0017 del 02 de abril del 2.020, para

garantizar las medidas de higiene, distanciamiento social y aislamiento, como aspectos esenciales para detener la propagación de la pandemia.

Así mismo, desde la Secretaría General, a partir del momento en que se decretó la emergencia sanitaria, se han adelantado varias acciones, iniciando con la capacitación en prevención COVID-19 a todos los servidores públicos de la administración municipal; la elaboración de una cartilla de trabajo en casa y la implementación del protocolo de bioseguridad en las sedes de la Administración Municipal, entre otras.

Por su parte, la Oficina de Comunicación Social, desde el inicio de la pandemia por causa del COVID-19, ha venido implementado diferentes acciones y campañas orientadas a ilustrar a la opinión pública, sobre diversos temas relacionados con la situación de la emergencia sanitaria. La primera campaña con la que se comenzó fue “Pasto en casa por la vida”, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de estar en casa y cuidarse ante una situación de salud pública; otra de las campañas promovidas fue “Comando Animalista Pasto”, con el objetivo de proporcionar alimentación y atención a los animales en situación de calle. Así mismo, en articulación con las diferentes Direcciones, Secretarías y Oficinas, se han realizado acciones comunicativas, con el fin de concientizar a los funcionarios públicos y comunidad en general, en temas como: el autocuidado, el uso de tapabocas, el lavado de manos frecuente, el distanciamiento social y sobre otras medidas tomadas para evitar el contagio.

Ante la actual demanda de servicios virtuales, que la comunidad ha requerido de la Alcaldía de Pasto, se ha visto desde la Subsecretaría de Sistemas de Información, la necesidad de ampliar la oferta de trámites y servicios en línea, y de esta forma, propiciar la reducción de la interacción social en las instalaciones y puestos de atención, en los que se realizan este tipo de procedimientos de forma presencial; de igual manera, se ha contemplado la ampliación del sistema de telefonía VoIP, para permitir el trabajo remoto y dar apoyo a la atención al ciudadano. Adicionalmente, se ha contemplado la necesidad de implementar un protocolo de bioseguridad, una vez se de apertura a los Puntos Vive Digital, con el fin de prevenir el contagio del virus para los usuarios y para el personal que labore en estas instalaciones.

Finalmente, desde la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en articulación con las comunidades y los grupos étnicos, se ha venido trabajado en la posibilidad de incluir iniciativas de desarrollo, para hacerle frente a la emergencia derivada por COVID-19.

- MIRADA ESTRATÉGICA

El Gobierno Nacional ha adoptado medidas de emergencia sanitaria, social, económica, ecológica, de orden público y otras de carácter ordinario, para enfrentar la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, superar las dificultades y lograr oportunidades para el desarrollo humano sostenible, en concordancia con los ODS 9, 11 y 16, como ejes

articuladores entre el bienestar de la ciudadanía y la recuperación económico-social en los próximos años.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto La Gran Capital 2.020-2.023”, en la Dimensión Gerencia Pública, propone, como ya ha sido presentado en el diagnóstico, centrar los esfuerzos en la solución y mitigación de la emergencia sanitaria durante el año 2.020, mediante la adopción de medidas de orden público, seguridad, convivencia, espacio público, fortalecimiento de la institucionalidad, gobierno digital y TICs, participación comunitaria y resiliencia ante los riesgos de emergencias, para prevenir el contagio del COVID – 19, a través del aislamiento preventivo obligatorio y del cumplimiento de la normatividad asociada.

Así mismo para los siguientes tres años de post pandemia, se promoverá una estrategia integral de reactivación social y económica, con la formulación e implementación de planes estratégicos de reactivación integral frente a la pandemia por COVID-19, para garantizar la entrega de bienes y servicios públicos a la comunidad, con oportunidad, calidad y eficiencia.

Por tal razón, la administración municipal, pretende implementar medidas para la prevención de la propagación de la pandemia, sin que ello afecte la continuidad y efectividad del servicio y poder salvaguardar la vida de todos los habitantes del Municipio de Pasto.

Pasto afrontará, con una estrategia integral de fortalecimiento de la institucionalidad, la recuperación integral y resiliente del desarrollo municipal, fortaleciendo la gobernanza y la gobernabilidad territorial.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Gerencia pública	Nombre del sector:	Gobierno territorial	Objetivo de programa	Pasto cuenta con una estructura y cultura organizacional pertinente para afrontar con resiliencia los efectos e impactos provocados por la pandemia del COVID-19.
-------------------	------------------	---------------------------	----------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
Pasto resiliente frente a la pandemia por COVID-19 desde la dimensión de Gerencia pública	4501; 4503	11; 16; 9	Porcentaje de implementación de planes estratégicos de reactivación integral frente a la pandemia por COVID-19	N/A	N/A	N/A	100	Gerencia pública frente al COVID-19	Número de diagnósticos sobre la situación actual de pandemia construidos	N/A	N/A	1	Dependencias de la Dimensión Gerencia Pública
									Número de diagnósticos sobre la situación post pandemia construidos	N/A	N/A	1	
									Número de protocolos de bioseguridad implementados en la Administración Municipal	N/A	N/A	1	
									Número de planes para la atención a sectores vulnerables y/o afectados por la pandemia COVID - 19 formulados e implementados	N/A	N/A	1	
									Número de planes estratégicos de reactivación integral frente a la pandemia COVID-19 formulados e implementados	N/A	N/A	3	

ARTÍCULO 50. PROGRAMA PASTO EN PAZ Y SEGURO

- DIAGNÓSTICO

El municipio de Pasto en el año 2019, en relación a seguridad y justicia, ocupó el segundo puesto en el indicador de tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, no obstante haber disminuido en 3,3 los homicidios por cada 100 mil habitantes respecto al año 2016, al pasar de 14,8 homicidios por cada 100 mil habitantes en éste último año a 11,5 homicidios por cada 100 mil habitantes en el año 2019; en el indicador de tasa de hurtos por cada 100 mil habitantes ocupó el puesto 17; en el indicador de eficiencia de la justicia ocupó el puesto 7 y en el indicador de eficiencia de los métodos de resolución de conflictos ocupó el puesto 8, evidenciado en el acceso al servicio de Casa de Justicia del municipio de Pasto, donde se atendieron 56.169 usuarios en el año 2019, registrándose un aumento del 96,4 por ciento (28.601 usuarios), respecto al año 2016.

Una de las principales causas que afectan directamente la seguridad y la convivencia ciudadana, tiene que ver con la intolerancia social en la que se encuentra inmerso el municipio de Pasto, situación que se agudiza considerablemente con el consumo de bebidas embriagantes y de sustancias psicoactivas, trayendo como consecuencia el aumento de riñas, lesiones personales y violencia intrafamiliar, entre otros. Por ello, es importante efectivizar el acceso a la justicia, promoviendo el incentivo a la denuncia, con el fin de garantizar la protección y restauración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como también, la protección de los derechos de población en riesgo, la prevención y atención de violencia intrafamiliar, con el fin de fortalecer el vínculo de la familia, como primer actor para el fomento de la cultura de la legalidad en los habitantes del municipio y sea reflejado en el contexto social, donde las normas de convivencia y respeto, se fortalezcan con la resolución pacífica de conflictos, visibilizado en el contexto social, generando grandes contribuciones a la seguridad, a la sana convivencia, al acceso a la justicia y al respeto de los derechos humanos.

La Secretaría de Gobierno, ha implementado las acciones y lineamientos que los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal han adoptado, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

En cuanto al orden público, con articulación de diferentes entidades del estado y privadas y en especial de la Policía Metropolitana, se ha brindado tranquilidad y seguridad a la ciudadanía, controlando la especulación y precios elevados de los productos de primera necesidad y realizando la prevención de la propagación de la pandemia en el Municipio de Pasto. También se ha apoyado el proceso de repatriación de migrantes venezolanos, que voluntariamente han decidido regresar a su País de origen, tomando las medidas necesarias para la prevención del COVID-19.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

La Agenda 2030, enmarca los 17 ODS y 169 metas, los cuales son el plan de acción de los países que firmaron este acuerdo, y dispone que “el desarrollo sostenible reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro y entre los países, la conservación del planeta, la creación de un crecimiento económico continuo, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social, están ligados entre sí y son interdependientes”¹⁴⁴

Lo anterior se pretende lograr, con la deslegitimación de la violencia como una forma de resolución de conflictos, la lucha contra la corrupción, la transformación de los grupos ilegales, el mejoramiento del sistema judicial y de los organismos de seguridad, así como con la participación de la sociedad civil para estrechar la relación entre ciudadanía y Estado.

Según el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022” en su “Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana”, contempla que en Colombia, la estadística diaria para el año 2018, fue de 35 casos de homicidio, 336 casos de violencia intrafamiliar, 689 casos de hurtos a personas: Entre los años 2016 y 2018, 232 líderes sociales fueron asesinados; por esta razón, propone como sus retos: reducir los homicidios, los casos de violencia interpersonal y los hurtos a personas y garantizar la protección a las víctimas, líderes sociales y defensores de derechos humanos¹⁴⁵.

En este mismo Pacto, se contempla el “Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos”, refiriendo una estadística para el año 2016, que el 26,0 por ciento de los colombianos desconfían del sistema judicial, el 76.6 por ciento, considera que la protección de los derechos humanos es muy baja, para el año 2018 el 23,0 por ciento de los adolescentes, volvieron a cometer delitos. Por lo anterior, los principales retos son: mejorar los servicios de justicia y el acceso a los mismos, prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos e implementar procesos efectivos de resocialización¹⁴⁶.

Por otro lado, la política marco de convivencia y seguridad ciudadana del gobierno nacional, fija como prioridad la autoridad de la Policía en los municipios, por lo que se debe contemplar en los planes de desarrollo territoriales, planes integrales de seguridad y convivencia.

Por lo anterior, en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, en su programa “Pasto en Paz y Seguro”, se contribuirá al objetivo de desarrollo sostenible No. 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”, con el fin de fortalecer en el Municipio la democracia, la institucionalidad, permitir el acceso a la justicia y la lucha contra la corrupción y así, disminuir la violencia ciudadana y lograr la reconstrucción del tejido social.

¹⁴⁴ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/2030-agenda-for-sustainable-development.html>

¹⁴⁵ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

¹⁴⁶ *Ibíd.* Pp. 16 - 18

La seguridad, la justicia y la convivencia, son ejes estructurales e integrales, por esta razón, Pasto gobernará con carácter, inteligencia, enfoque, articulación institucional y participación comunitaria, para hacerle frente a la delincuencia, la violencia y la vulneración de los derechos.

En el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” en el programa “Pasto en Paz y seguro”, se contempla productos para la realización de las acciones que contribuirán al cumplimiento de los lineamientos de orden Nacional, Departamental y Municipal que conlleven a la atención de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y garanticen a la ciudadanía del Municipio de Pasto, un buen orden público, seguridad y sana convivencia.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Gerencia pública	Nombre del sector:	Justicia y del derecho	Objetivo de programa	Se ha mejorado la seguridad y convivencia ciudadana, basada en el control y la inteligencia, como factores de prevención de las amenazas contra la tranquilidad y el bienestar de la comunidad, en el marco de la garantía y goce efectivo e integral de derechos.
-------------------	------------------	---------------------------	------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	OD S	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
Pasto en paz y seguro	1202; 1903; 4501; 1206	16	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.	13,5	2019	Observatorio del delito	12,0	Seguridad	Número de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana - PISCC implementados.	1	2019	1	Secretaría de Gobierno
			Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes.	409,4	2019		381,2		Número de acciones realizadas para el fortalecimiento de espacios destinados a personas privadas de la libertad e infractores del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana- Ley 1801 de 2016 y sus modificatorias.	5	2019	5	
			Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes.	1.499,9	2019		1.395,5		Número de operativos realizados en el marco de la estrategia "Pazto Seguro".	300	2019	1.200	
									Número de acciones de fortalecimiento del Observatorio del Delito realizadas.	4	2019	4	
									Número de informes sistemáticos y georreferenciados del Observatorio del Delito realizados.	4	2019	48	
									Número de acciones de las estrategias "Mas Territorio Mas	10	2019	40	

Programa	Código del programa	OD S	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable	
									Seguridad” para la lucha contra el delito y micro tráfico realizadas.					
									Número de Sistemas de video vigilancia funcionando.	2	2019	2		
			Porcentaje de establecimientos de comercios que cumplen con la Ley 1801 de 2016, otras que sean complementarias y/o modificatorias.	60%	2019	Subsecretaría de control	70%	Control	Número de estrategias “Más territorio más control” para el fortalecimiento del control de establecimientos implementadas.	N/A	N/A	1		
													Número de visitas de control e inspección de estaciones de servicio de venta de combustibles realizadas.	2.685
								Número de acciones de apoyo a visitas de inspección de medidas de gas y cemento realizadas.	N/A	N/A	50			
								Número de visitas para el control de establecimientos de comercio realizadas.	2.404	2019	8.000			
			Porcentaje de acciones urbanísticas y ambientales que cumplen con la ley 1801 de 2016, otras que sean complementarias y/o modificatorias.	60%	2019	Subsecretaría de control	70%	Control	Número de estrategias “Mas Territorio Mas Control” para el fortalecimiento del control físico y ambiental implementadas	N/A	N/A	2		
														Número de visitas para el control físico realizadas.
									Número de visitas para el control ambiental realizadas.	570	2019	2.280		

Programa	Código del programa	OD S	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			Porcentaje de estrategias para la convivencia ciudadana implementadas.	100%	2019	Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos	100%	Convivencia y Derechos Humanos	Número de frentes comunitarios para la seguridad y la convivencia establecidos.	184	2019	400	Secretaría de Gobierno
									Número de gestores de convivencia formados.	N/A	N/A	20	
									Número de acciones de acompañamiento para mejorar la convivencia en las viviendas de interés prioritario - VIP realizadas.	100	2019	420	
									Número de estrategias para la promoción DDHH implementadas.	1	2019	1	
									Número de acciones para la protección y atención de líderes y lideresas amenazados implementadas.	4	2019	16	
									Número de acciones de articulación inter institucional para la atención de migrantes realizadas.	4	2019	32	
									Número de acciones para la atención de trata de personas implementadas.	1	2019	4	
									Número de acciones para la atención de asuntos religiosos y culto realizadas.	4	2019	24	
									Número de acciones para la atención de culturas urbanas realizadas.	N/A	N/A	16	
			Porcentaje de niños, niñas y	100%	2019		100%		Número de operativos para la prevención y prohibición de	80	2019	300	

Programa	Código del programa	OD S	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			adolescentes protegidos por las disposiciones que la Administración contemple bajo la expedición de actos administrativos.						menor de edad en establecimientos públicos fuera del horario establecido, realizados.				
									Número de acciones para la prevención y protección de niños y niñas en situación de calle y/o explotados laboralmente realizadas.	50	2019	400	
									Número de personas capacitadas en la prevención de la violencia escolar.	1.500	2019	6.000	
									Número de acciones para la prevención de la violencia escolar realizadas.	140	2019	600	
									Número de personas capacitadas en la prevención del consumo de SPA.	1.500	2019	6.000	
									Número de acciones para la prevención del consumo de SPA realizadas.	184	2019	800	
			Porcentaje de población con acceso a la justicia.	100%	2019	Casa de Justicia Centro de Recepción de Información-CRI	100%	Justicia	Número de programas de casa de justicia implementados.	1	2019	1	Secretaría de Gobierno
									Número de casas de justicia móvil implementadas.	N/A	N/A	1	
									Número de Centros de Conciliación Implementados.	1	2019	1	
									Número de jornadas de descentralización de los servicios de casa de justicia, realizadas.	10	2019	40	

Programa	Código del programa	OD S	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
									Número de acciones de prevención y atención de violencia contra la mujer realizadas	30	2019	120	
									Número de acciones de fortalecimiento a inspecciones urbanas de policía y corregidurías realizadas.	N/A	N/A	2	
									Número de programas pedagógicos para infractores del código nacional de seguridad y convivencia implementados.	N/A	N/A	1	
			Tasa de niños, niñas y adolescente en el contexto de violencia intrafamiliar.	607,5	2019	Comisarías de Familia	538,8		Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en el contexto de violencia intrafamiliar sancionados.	17	2019	80	
									Número de visitas socio familiares en el marco del restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en el contexto de violencia intrafamiliar realizadas.	1.534	2019	6.000	Secretaría de Gobierno
									Número de conciliaciones en el marco del restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en el contexto de violencia intrafamiliar realizadas.	3.286	2019	12.000	

Programa	Código del programa	OD S	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
									Número de medidas de protección en el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en el contexto de violencia intrafamiliar sancionadas.	224	2019	800	Secretaría de Gobierno
									Número de cauciones por conflicto de pareja y familiar en el marco del restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en el contexto de violencia intrafamiliar realizadas.	834	2019	3.200	
			Porcentaje de atención a niños, niñas y Adolescente en el contexto de Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.	100%	2019		100%		Número de hogares de paso vinculados	10	2019	10	
									Número de cupos en las modalidades de internado y semi internado para niños, niñas y adolescentes infractores implementados.	6	2019	36	

ARTÍCULO 51. PROGRAMA PASTO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

- DIAGNÓSTICO

Entre los años 2016 – 2019, en el municipio de Pasto, se intervinieron 1.785 kilómetros de vías en los sectores urbano y rural¹⁴⁷; sin embargo, el municipio de Pasto continúa con deterioro de la malla vial, debido al aumento del parque automotor, que a su vez afecta la movilidad en el municipio.

De igual manera, se logró la construcción 1.220 metros cuadrados y el mejoramiento de 2.328 metros cuadrados de escenarios culturales, que resultan ser insuficientes para las actividades artístico - culturales en los sectores urbano y rural del municipio, si se considera el gran potencial artístico y de riqueza de expresión artesanal con que cuenta la región.

Así mismo, aunque el municipio construyó en el pasado cuatrienio 13.299 metros cuadrados y adelantó acciones de mejoramiento a 73.356 metros cuadrados de escenarios deportivos y de recreación, estas acciones, no han sido suficientes para atender las necesidades relacionadas con la actividad física y de recreación de la ciudadanía.

Por otra parte, con las transferencias realizadas al ente gestor AVANTE SETP, a través del sistema de valorización, cuyo propósito es el financiamiento y desarrollo de la infraestructura vial en el Municipio de Pasto, se construyeron 1,94 kilómetros de vías urbanas al cierre de la vigencia 2019, que corresponde a la financiación parcial de diez (10) obras que forman parte del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), adelantándose también un proyecto de 511 metros lineales, que beneficia a 2.513 predios y una población de 7.629 personas.

Dentro de los retos para solucionar la problemática de la baja cobertura de financiación y el recaudo del gravamen, están la distribución de tres (3) obras públicas por el sistema de valorización, en consenso con la comunidad beneficiada y la promoción de la recuperación del gravamen de valorización para financiar otras obras públicas municipales.

Por otro lado, con el fin de poder beneficiar a la población e impulsar el desarrollo rural con la puesta en marcha de estrategias, acciones e inversiones complementarias de otros sectores, que son clave para la competitividad, como el transporte, la electrificación, la conectividad y la logística, se hace necesario adelantar el mejoramiento en kilómetros de redes eléctricas, para poner a disposición de la comunidad, energía de bajo costo de adquisición. Sin embargo, en el periodo 2016 – 2019, no se cuenta con una línea base, razón por la cual, fue necesario proyectar su ejecución para el periodo 2020 – 2023, con base en los estudios de costos elaborados por la empresa Centrales Eléctricas de Nariño para el Municipio de Pasto.

¹⁴⁷ Secretaría de Infraestructura y Valorización. Informe de Gestión Alcaldía Municipal de Pasto 2016 – 2019. Pasto: 2019.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El programa: Pasto con Infraestructura para el bienestar, se articula con los ODS 3, 8, 9 y 11, en especial con el 11: *ciudades y comunidades sostenibles*, por cuanto, busca un mejoramiento en la seguridad y la sostenibilidad de la ciudad, garantizando la ampliación y mejoramiento del acceso a los sistemas de transporte público, centrando su atención en los niños, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor, entre otros, sin dejar de lado las áreas verdes y la planificación urbana participativa e inclusiva.

De igual manera, se alinea con el ODS 8: *trabajo decente y crecimiento económico*, que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el programa “Pasto con Infraestructura para el bienestar” promueve el aumento de la productividad y el comercio, a través de la infraestructura vial que permite la movilidad.

Además, el programa se armoniza con el ODS 9: *industria, innovación e infraestructura*, que edifica las infraestructuras resilientes, para promover la industrialización inclusiva y sostenible hacia la innovación, el programa “Pasto con Infraestructura para el bienestar” fundamenta el crecimiento y desarrollo económico, a través, de la inversión sostenible en infraestructura vial, eléctrica, deportiva y cultural.

Finalmente, el programa se complementa con el ODS 3: Salud y Bienestar, que garantiza una vida sana y promueve el bienestar para todos en todas las edades. “Pasto con infraestructura para el bienestar”, incluye una estrategia para el fortalecimiento de los sistemas de atención de emergencias, en la capacidad de respuesta ante la evolución de la pandemia y su impacto, a través de la exigencia de la aplicación de protocolos de bioseguridad en la implementación y seguimiento de obra pública.

Por otra parte, el programa, busca un equilibrio con los pactos transversales del Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022, en especial, con el *pacto transversal por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional*, con el fin de consolidar el sistema de transporte integral, en la mejora de la calidad de vida de las personas, instituyendo las bases estratégicas de movilidad que fortalece el transporte, la logística y la integración en el Municipio de Pasto.

Así mismo, se mantiene acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional, en el *Pacto trasversal por la sostenibilidad*, el cual busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente, que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para las futuras generaciones; el municipio de Pasto desde su programa: Pasto con Infraestructura para el bienestar cimienta el horizonte de conexión de la zona rural con la zona urbana del municipio.

Además, se relaciona con el *Pacto transversal por la protección y promoción* de la cultura y desarrollo de la economía naranja, que busca la construcción, adecuación y dotación de infraestructuras culturales, que respondan a los contextos locales territoriales; desde el municipio de Pasto con el programa: Pasto con Infraestructura para el bienestar, se apuesta a este reto, desde la edificación de escenarios culturales que permitan fortalecer los procesos de formación artística impactando la diversidad cultural local.

Y, por último, se relaciona con otros dos pactos de manera complementaria: el *Pacto por la equidad*: política social moderna centrada en las familias, eficiente, de calidad y conectada a mercados; y el *Pacto por la legalidad*: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. El programa “Pasto con Infraestructura para el bienestar”, comprende la seguridad en garantía a la protección de los derechos de movilidad, y en salud pública a la protección de la salud, en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida, implementadas a través de los protocolos de bioseguridad.

Pasto competitivo será sinónimo de infraestructura incluyente, inteligente, pertinente, sostenible y conectada al mundo.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Gerencia pública	Nombre del sector:	Gobierno territorial	Objetivo de programa	Se ha mejorado la infraestructura social, económica y tecnológica como sistema de soporte a las actividades productivas, culturales, de recreación, deporte y de gerencia pública.
-------------------	------------------	---------------------------	----------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	SDS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
Pasto con infraestructura para el bienestar	2402; 3301; 4301, 2402	3; 8; 9; 11	Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura vial.	100%	2.005 Proyección 2019	DANE	100%	Infraestructura	Número de inspecciones de los protocolos de Bioseguridad COVID-19 de obras contratadas, realizadas	N/A	N/A	8	Secretaría de Infraestructura y valorización
									Número de kilómetros de vías urbanas con mantenimiento.	92,0	2019	94,0	
									Número de kilómetros de vías urbanas con mejoramiento.	6,7	2019	7,0	
									Número de kilómetros de vías urbanas con mejoramiento en adoquín.	2,5	2019	3,7	
									Número de kilómetros de vías rurales con mantenimiento.	1.625,9	2019	1.850,0	
									Número de kilómetros de vías rurales con mantenimiento, priorizando el trabajo comunitario	N/A	2019	16	
									Número de kilómetros de vías rurales con mejoramiento.	9,1	2019	10,0	
									Número de kilómetros de vías rurales con mejoramiento en adoquín.	2,6	2019	3,7	
			Número de metros cuadrados de escenarios culturales construidos en los sectores urbano y rural.	1.220,0	2019	1.415,0							
			Porcentaje de población beneficiada	100%	2005 Proyección 2019	DANE	100%						

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			con obras de escenarios culturales.						Número de metros cuadrados de escenarios culturales en los sectores urbano y rural, con mantenimiento.	2.328,0	2019	6.010,0	
			Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura deportiva.	100%	2005 Proyección 2019	DANE	100%		Número de metros cuadrados de escenarios deportivos y de recreación en los sectores urbano y rural, construidos.	13.299,0	2019	12.550,0	
			Porcentaje de recaudo de la contribución de valorización.	88,63%	2016 Proyección 2019	Sistema de Gestión de la Contribución de Valorización (SGCV)	40,0%		Número de metros cuadrados de escenarios deportivos en los sectores urbano y rural, con mantenimiento.	75.356,0	2019	54.100,0	
			Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura eléctrica.	0,0%	2005 Proyección 2019	DANE	30,0%		Número de kilómetros de vías urbanas, financiadas con el Sistema de Valorización.	2,4	2019	1,2	
									Número de kilómetros de redes eléctricas con mejoramiento.	0,0	2019	6,0	

ARTÍCULO 52. PROGRAMA PASTO SEGURO ANTE EL RIESGO

- DIAGNÓSTICO

Pasto, es un municipio altamente vulnerable a los efectos de incidentes de origen natural y antrópico que ocasionan catástrofes. En los últimos quince años, ha sido golpeada por varios incidentes que han ocasionado víctimas mortales y pérdidas económicas, a causa de emergencias volcánicas, inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos, incendios estructurales, derrames químicos, atentados terroristas y sismos, entre otros; incidentes reportados, que fueron atendidos oportunamente en su totalidad.

Actualmente, la Administración Municipal en consonancia con la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, contenida en la Ley No. 1523 de 2012, así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, lidera un proceso tendiente a fomentar la construcción de un municipio con comunidades más resilientes y menos vulnerables ante los desastres.

Algunos de los factores preponderantes que sobresalen en la ocurrencia de todos estos incidentes, se han generado en gran parte, no sólo por la severidad de los fenómenos amenazantes, sino por la falta de planeación del territorio, los desarrollos ilegales, las condiciones sociales de los individuos (género, edad, condiciones económicas) y lo más grave, por la vulnerabilidad cultural de la ciudadanía. Pasto es un territorio multi amenazas, vulnerable y en aumento de la misma, más aún, cuando el espacio urbano se verá reducido con mayor demanda de necesidades de estudios, que garanticen una planificación adecuada y un control efectivo de los riesgos generados a lo largo y ancho del casco urbano; por tal razón, se ve la necesidad de contar con estudios detallados de riesgo que permitan el apropiado conocimiento de las condiciones en las que se encuentra el territorio. Con esto, las entidades que conforman el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres - CMGRD contarán con una herramienta indispensable para la planificación del territorio y toma de decisiones.

Pasto, es un municipio altamente vulnerable a los efectos de incidentes de origen natural y antrópico que ocasionan catástrofes. En los últimos quince años, ha sido golpeado por varios incidentes que han ocasionado víctimas mortales y pérdidas económicas a causa de emergencias volcánicas, inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos, incendios estructurales, derrames químicos, atentados terroristas y sismos, como el ocurrido el 12 de junio de 2018, con una magnitud de 4,9 grados en la escala de Richter.

Es importante destacar que el 50,0 por ciento del municipio está monitoreada ante estos eventos sísmicos, quedando como un reto alcanzar el 100 por ciento de monitoreo ante este fenómeno, sin que ello signifique que se puedan predecir. Un reto fundamental para esta administración, será la implementación de un sistema de protección financiera, que permitirá reducir los costos en la recuperación post desastre de los bienes afectados por fenómenos adversos.

Desafortunadamente y para el caso, la percepción del daño que puede ocasionar un desastre, es algo subjetiva. El hecho de que las nuevas generaciones no hayan experimentado una situación de esta naturaleza, haría pensar que la población del municipio no sería afectada, lo cual podría ser un error. Si bien el 55,7 por ciento de las comunas y corregimientos del municipio, cuentan con comités de ayuda mutua conformados y operando, es necesario cubrir el 100 por ciento de estos, ya que del nivel de preparación y conocimiento comunitario acerca de eventos adversos, dependerá el grado de vulnerabilidad y posibilidades de superveniencia, de allí la importancia de estar preparados y saber cómo actuar de manera individual y colectiva.

Es importante estudiar las amenazas, medir la vulnerabilidad, identificar, y reducir los riesgos, pero prepararse ante posibles desastres también lo es. Para ello, se tiene aprobado un proyecto para realizar estudio detallado de riesgo por lahares en su fase II; sin embargo, se ve la necesidad de continuar con más estudios de detalle como, por ejemplo, el estudio de microzonificación sísmica y el de caída de piroclastos transportados por el viento ante una erupción volcánica.

La preparación ante eventos adversos se debe hacer desde todos los niveles: familiar, comunitario, escolar, empresarial, etc. No obstante, la preparación, coordinación y articulación de recursos en el nivel institucional, será un factor decisivo en la gestión de las emergencias. En el municipio de Pasto, se ha efectuado la atención a incidentes ocurridos con base en procedimientos operativos, más no en protocolos de actuación, que es la manera en que se debería planear la respuesta y gestionar las emergencias. No obstante, luego de haber realizado 28 simulacros de evacuación, se ve la necesidad de mantener esta actividad e incluso incrementar el número de participantes en dicho evento.

Éste proceso no solo se da a nivel comunitario, sino que también tiene un fuerte énfasis en la actuación de la comunidad escolar, que han sido en su gran mayoría, participes de los simulacros de evacuación organizados por la Administración Municipal. Sin embargo, la continuidad en los procesos dentro de las Instituciones Educativas, se ha visto limitada, debido a la no continuidad de los diferentes actores dentro del mismo proceso; es por ello, que se ha planteado la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres en las diferentes Instituciones Educativas del municipio.

La acción interinstitucional en la gestión del riesgo de desastres, es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes y situaciones de desastre. Es por ello, que se considera conveniente la construcción de un espacio adecuado para el manejo unificado y oportuno de emergencias, como lo es el Centro Integral de Gestión del Riesgo de Desastres, una sala de crisis y el fortalecimiento de las entidades de socorro y entidades CMGRD con la adquisición de maquinaria y equipo especializado.

Un municipio que evalúa y mitiga sus riesgos, que adopta planes de respuesta, los implementa y que prepara a sus instituciones y habitantes, es un territorio seguro y en constante evolución hacia una gestión del riesgo de desastres efectiva; es en ese sentido,

hacia donde se debe orientar la política pública del municipio, para la reducción y control efectivo de riesgos, rompiendo el paradigma de limitarse a lo poco que se pueda hacer.

No reducir el riesgo, es poner en juego la vida de las personas, es darle inestabilidad al proceso de la gestión del riesgo de desastres, es fortalecer el viejo modelo del ciclo de los desastres en el que primaba el asistencialismo disfrazado de resiliencia. Se debe avanzar hacia la construcción de un municipio seguro, preparado comunitaria e institucionalmente, ante la ocurrencia de situaciones adversas, fortaleciendo la capacidad de responder oportunamente y siendo resilientes.

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres-DGRD, continúa dando sostenibilidad y mantenimiento, a la estrategia de información pública en GRD, implementada desde la administración municipal, propiciando pauta publicitaria en radio, televisión e internet, sobre temas de interés, en lo relacionado con la Gestión del Riesgo de Desastres, como también, en aspectos relacionados con la emergencia sanitaria, que afecta actualmente al municipio a causa del coronavirus (COVID-19). Es importante implementar campañas de información en prevención y sensibilización, en las cuales la comunidad reconozca y comprenda los mensajes de interés, evitando el pánico y las malas prácticas, que pongan en riesgo su integridad y seguridad, favoreciendo los lineamientos de la GRD del municipio.

Así mismo, desde la DGRD, se contribuye al principio de transparencia, trabajando con honestidad, honradez y responsabilidad, facilitando el acceso a la información y al conocimiento, rindiendo cuentas sobre procesos y resultados de gestión, con base en los principios de eficacia, moralidad, celeridad y publicidad¹⁴⁸ En este sentido, la DGRD, acoge los lineamientos establecidos en la Ley No. 1523 de 24 de abril de 2012, por medio de la cual, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Para el caso de los proyectos en ejecución, por parte de la DGRD, el proceso se surte a través del Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Pasto, reportando cada tres meses a la Oficina de Planeación Institucional y al Departamento Nacional de Planeación, los avances de ejecución de los mismos. La DGRD vela porque la contratación, se realice bajo el régimen del estatuto general de contratación de la Administración Pública, establecido en Ley No. 80 de 1993 y demás normas concordantes.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El programa Pasto seguro ante el riesgo, se establece en el marco del ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; lo que se pretende con el Programa Pasto seguro ante el riesgo, es contribuir a reducir significativamente el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

¹⁴⁸ Constitución política colombiana. 1991. Pp. 82.

La alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra a través del pacto IV, por la sostenibilidad: pacto transversal, que procura producir conservando y conservar produciendo. Contempla una línea, que contribuye a que Colombia sea un país más resiliente, a través del conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. En este sentido, es prioritario identificar intervenciones estratégicas, para prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr la adaptación al cambio climático, aportando a la construcción de un país resiliente; por tal razón, se establece en el municipio de Pasto, a través del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, el Programa Pasto seguro ante el riesgo, con el propósito de minimizar los impactos de los desastres y de mejorar las condiciones de seguridad para el territorio, la población, y sus medios de vida. Pasto será un municipio seguro, ordenado e integrado a la gestión del riesgo.

Plataforma estratégica

Dimensión	Gerencia pública	Nombre del sector:	Gobierno territorial	Objetivo de programa	Se ha promovido la Gestión del Riesgo de Desastres de manera integral, con comunidades más resilientes y mejor preparadas ante la ocurrencia de incidentes, que puedan generar desastres en el municipio de Pasto a nivel comunitario como institucional.
------------------	------------------	---------------------------	----------------------	-----------------------------	---

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
Pasto seguro ante el riesgo de desastres.	4503	11	Porcentaje de la ciudad monitoreada ante eventos sísmicos.	50%	2019	DGRD	100%	Conocimiento del Riesgo de Desastres	Número de equipos de monitoreo instalados para medir movimientos sísmicos.	0	2019	2	DGRD
			Porcentaje de entidades que conforman el Consejo Municipal para la Gestión de riesgo de Desastres - CMGRD que conocen los estudios elaborados para gestionar el riesgo de desastres en el Municipio.	100%			Número de estudios de Microzonificación sísmica elaborados.		0	2019	1		
							Número de estudios detallados de riesgo por lahares en el casco urbano del Municipio de Pasto (sin incluir otros centros poblados) elaborados.		0	2019	1		
							Número de estudio detallados de riesgo por caída de piro clastos en la zona de amenaza volcánica alta 3 y la zona de amenaza media elaborados.		0	2019	1		
							Número de estudios para obras de reducción del riesgo de desastres cofinanciados		4	2019	2		
			Porcentaje de población del municipio con mayor	25%			30%		Número de campañas de información pública para la preparación, respuesta y	1	2019	4	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable					
			conocimiento y sensibilización en GIRD.						recuperación ante desastres ejecutadas.									
									Número de campañas de información pública ante la emergencia por COVID-19 ejecutadas.	N/A	N/A	2						
			Porcentaje de inmuebles del municipio de Pasto que cuentan con un sistema de protección financiera ante desastres.	2%			10%		Número de sistemas de protección financiera implementados.	0	2019	1						
			Porcentaje de ampliación del sistema de alerta temprana ante inundaciones.	17%			30%	Reducción del riesgo de desastres.	Número de puntos de sistemas de alerta temprana ante inundaciones instalados.	17	2019	5						
			Porcentaje de nuevas obras para reducir o mitigar el riesgo de desastres.	0%			100%		Número de obras nuevas cofinanciadas para reducir o mitigar el riesgo de desastres.	0	2019	2						
			Porcentaje de fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante desastres.	30%			100%	Manejo de desastres (preparación, respuesta y recuperación).	Número de Centros Integrales de Gestión de Riesgos de Desastres - CIGRD construidos.	0	2019	1						
														Número de salas de crisis construidas.	0	2019	1	
														Número de entidades de socorro y entidades del CMGRD fortalecidas con la adquisición de maquinaria y equipo especializado.	3	2019	2	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			Porcentaje de comunas con comités de ayuda mutua conformados y operando.	58%			100%		Número de Comités de ayuda mutua zona urbana conformados.	7	2019	5	
			Porcentaje de corregimientos con comités de ayuda mutua conformados y operando.	52%			100%		Número de Comités de ayuda mutua en zona rural conformados.	9	2019	8	
			Porcentaje de Instituciones educativas Municipales con planes de gestión de riesgo actualizados.	0%			6,59%		Número de planes escolares de gestión del riesgo actualizados.	0	2019	10	
			Porcentaje de población del municipio de Pasto que participa en simulacros de evacuación y está informada sobre medidas de protección.	25,96%			26%		Número de simulacros de evacuación efectuados.	28	2019	4	
			Porcentaje de incidentes reportados que son atendidos oportunamente.	100%			100%		Número de estrategias implementadas en la DGRD para atención oportuna de personas.	1	2019	1	

ARTÍCULO 53. PROGRAMA PASTO CON GOBIERNO.

- DIAGNÓSTICO

- Planeación institucional

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018 -2022*, y específicamente en el *“pacto por la descentralización, conectar Territorios, Gobiernos y Población”* que busca en esencia conectar todos los territorios, la población y tener un acertamiento directo y bilateral con el gobierno local, con miras a tener “entidades territoriales fortalecidas, que generen y ejecuten recursos de forma inteligente y pensando en el bienestar de los ciudadanos”¹⁴⁹, se motiva el establecimiento de alianzas estratégicas que promuevan la justicia y fortalezcan la institucionalidad, además de generar una articulación de planes, programas, proyectos nacionales, con los territoriales; de esta forma se logra una sinergia Nación -Territorio, para el cumplimiento de objetivos integrales.

La Administración Municipal de Pasto, basada en los principios generadores de una gestión pública, desde la planificación, la organización, la dirección y el control, ha buscado generar estrategias y directrices orientadas al mejoramiento de la gestión y a lograr un gobierno participativo. A través de la promoción de la coordinación intra e interinstitucional, se ha logrado la simplificación y optimización de la operatividad de los procesos, empoderando a los funcionarios públicos en la implementación permanente del sistema de gestión y control, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad, en los que la transparencia y participación han sido clave para garantizar la confianza de la ciudadanía.

En cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley No. 152 de 1994, el Decreto No. 111 de 1996 y demás normatividad que regula la materia, a través de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional de la Alcaldía de Pasto, se han fortalecido los procesos, herramientas e instrumentos necesarios para la planeación estratégica, como lo ha sido la implementación del “Modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación”, insumo que ha permitido mantener informada a la comunidad de manera oportuna y objetiva, a fin de que prevalezcan los principios de legitimidad, participación y honestidad, con un adecuado tratamiento de la información.

Además, se continúa fortaleciendo la operación y funcionamiento del banco de programas y proyectos del municipio, en el cual se radican y viabilizan proyectos de inversión pública municipal. De acuerdo a información registrada en el (SII) Sistema Integrado de Información de la Alcaldía de Pasto, entre los años 2016 y 2019 se radicaron y viabilizaron 596 proyectos de inversión; de igual manera, en atención a los nuevos requerimientos del Departamento Nacional de Planeación y de acuerdo a la Resolución 4788 de 2016, a partir del año 2017 se realiza el reporte de los recursos de inversión pública del nivel territorial, al Banco Único de

¹⁴⁹ Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018 -2022- Pacto por la Descentralización, conectar Territorios, Gobiernos y Población.

Programas y Proyectos a través de la plataforma del Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP.

No obstante, se requiere continuar fortaleciendo los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante el fortalecimiento del talento humano institucional, así como de la cultura de la planificación por resultados; de tal manera, que se responda adecuada y técnicamente a los mismos.

Por otro lado, teniendo en cuenta el manual de funciones, y la necesidad de articular la planeación y gestión, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, a partir del año 2019, asumió el manejo del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal, antes liderado por la Oficina de Control Interno; lo anterior, con el fin de articular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el Sistema de Gestión de Calidad, dando cumplimiento al Decreto No. 1499 de 2017, buscando de esta manera, que trasciendan los procesos de calidad y se fortalezca la cultura organizacional dentro de la entidad.

En el marco de la implementación del MIPG, mediante el Decreto No. 0318 de 2018, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el cual se ha logrado realizar un monitoreo, seguimiento y control permanente a las políticas y componentes que hacen parte de este modelo; resultado de este proceso, se tiene que de acuerdo a la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el municipio alcanzó en el año 2019 un índice de desempeño institucional de 74,9. En este sentido, la administración debe continuar trabajando en el cierre de brechas en pro del mejoramiento institucional y el cumplimiento eficiente de metas físicas y financieras.

Es importante destacar que la alcaldía municipal de Pasto, a partir del año 2017 cuenta con la certificación de la norma NTC ISO 9001:2015, otorgado por ICONTEC y que a corte de la vigencia 2019 fue ratificada por parte de esta entidad.

- Hacienda pública

Desde el subprograma de Hacienda Pública se ha buscado orientar, coordinar y controlar la política fiscal del municipio de Pasto, desarrollando acciones para lograr una eficaz y eficiente administración de las finanzas municipales; por lo anterior, en el municipio se han establecido métodos, estrategias, procesos y procedimientos para el recaudo de ingresos, acciones que se hacen necesarias para fortalecer y poder mantener actualizada toda la normatividad que regula y garantiza el presupuesto de inversión. En este contexto, de acuerdo a información de la oficina de presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el año 2019, el recaudo de los ingresos del municipio ascendió a \$ 829.252.919.452,97, lográndose un incremento del 6,7 por ciento, con respecto al año inmediatamente anterior, en el cual el recaudo de los ingresos del municipio fue de \$776.989.847.402,75. En lo relacionado con el cobro de las obligaciones, como la recuperación de cartera de los diferentes impuestos, se otorgaron 10.695 acuerdos de pago, que garantizaron la facilidad de pago para deudores en mora. Para la vigencia 2019, la meta fijada para recuperación de cartera del impuesto

predial unificado y del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros fue de \$ 6.367.997.468 y se logró rebasar la meta, ya que la recuperación de cartera ascendió a \$10.271.538.679.

- Cooperación internacional

La gestión de cooperación internacional es una fuente de apoyo importante para la Administración Municipal, ya que permite agilizar y fortalecer las acciones de desarrollo. La solidaridad internacional con corresponsabilidad y en doble vía, favorece la generación y concreción de espacios y condiciones que le permiten a la ciudadanía, gozar de mejores condiciones de vida. Sin embargo, los cambios constantes y coyunturales dentro del escenario internacional, hacen que el acceso a estos recursos para la financiación de proyectos de interés prioritarios a nivel territorial, sean limitados.

Lo anterior se presenta por el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, que definió la categorización de Colombia como un país de renta media, situación que afecta el acceso al financiamiento para proyectos de cooperación internacional. Por otro lado, es notable la ausencia de una estrategia de cooperación y gestión del territorio, que establezca la hoja de ruta para la internacionalización del Municipio, priorizando su agenda ambiental, social, económica, cultural y política y consolidando sus ventajas y potencialidades.

- Contratación pública

Con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de contratación, adelantados por la Alcaldía de Pasto, el Departamento Administrativo de Contratación Pública, viene apoyando cada una de las etapas de este proceso, donde el promedio de actuaciones contractuales entre los años 2015 – 2019 ascendió a 3.252 contratos legalizados en sus diferentes modalidades conforme a las normas, reglamentos y procedimientos que regulan la contratación estatal. Sin embargo, se evidencian falencias en la presentación de estudios previos por parte de las dependencias, así como el desconocimiento de los procesos contractuales y requisitos previos a la legalización de contratos por parte de los contratistas, generando en algunos casos, sanciones y requerimientos por parte de los organismos de control, así como quejas por inconformidad de las partes interesadas.

Con el propósito de cumplir con los principios de: transparencia, planeación, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y debido proceso, la Alcaldía de Pasto, a partir de junio de la vigencia 2019, inició la implementación de las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado, así como la actualización del manual de contratación; de tal manera, que se pueda garantizar el manejo de estas herramientas tecnológicas y así seguir garantizando la transparencia en la inversión pública por parte del Municipio.

- Ordenamiento jurídico

Es necesario indicar que toda la gestión administrativa se encuentra reglada y es por eso, que un buen gobierno debe garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, en aras de aprovechar las herramientas jurídicas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad y minimizar el riesgo de daño y la consecuente condena, lo que afecta el erario; por lo anterior, la Administración Municipal, a través de la Oficina Jurídica, continúa trabajando en el respaldo a procesos judiciales y extrajudiciales, además de la identificación del riesgo antijurídico, a fin de garantizar que las actuaciones derivadas de la gestión administrativa, sean legales y transparentes. En los últimos 4 años, las sentencias en firme favorables para el municipio se han incrementado, según lo reportado por esta Oficina, tanto en acciones constitucionales como en acciones judiciales. El comportamiento de las sentencias judiciales en firme, durante el cuatrienio anterior se presenta así: en el 2016 de 40 fallos, 10 fueron favorables; en el 2017 de 19 fallos, 15 fueron favorables; en el 2018 de 19 fallos, 19 fueron favorables y en el 2019 de 21 fallos 19 fueron favorables para el municipio; sin embargo, se evidencia un cumplimiento parcial de la ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico por parte de las dependencias adscritas a la Administración Municipal, situación que continúa afectando negativamente las finanzas del Municipio, quien debe asumir el pago de aquellas demandas con sentencias desfavorables, aunque con las acciones de repetición y nulidad y restablecimiento del derecho, se ha tratado que la administración recupere recursos económicos valiosos para el presupuesto municipal y al mismo tiempo, responsabilice y busque el resarcimiento económico por parte del funcionario que actuó de manera dolosa o culposa. Es de resaltar, que el personal adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, constantemente se capacita en temas de actualidad y de interés a la situación real y jurídica del municipio, garantizando calidad en el servicio.

- Evaluación y control

El fortalecimiento del sistema de control interno en la Administración Municipal, a través de las auditorías realizadas, ha permitido identificar el estado de los procesos y el desarrollo de la gestión frente a: criterios auditados (normatividad aplicable, competencias, modelo estándar de control interno, modelo integrado de planeación y gestión, administración de riesgos) y al seguimiento de controles, en respuesta a los riesgos identificados. Durante la vigencia 2019, se desarrollaron 33 auditorías, en las cuales, se pudo identificar inoportunidad y falta de pertinencia en el desarrollo de los sistemas de gestión, en la identificación de riesgos y en la implementación de controles por parte de las dependencias, así como una resistencia al cambio e inaceptación de realidades del estado del sistema de control interno, pese al aporte de evidencias que demuestran la veracidad de los hallazgos y observaciones realizadas en el proceso auditor. El formato único de registro del avance de la gestión FURAG, en el año 2019, arrojó un índice de control interno de 79,8 frente a los componentes del Sistema de Control Interno.

Por otra parte, en aras de hacer seguimiento al comportamiento de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas frente a normas administrativas de carácter ético, la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, ha venido brindando evaluación y acompañamiento a cada uno de ellos, garantizando los derechos a

los sujetos procesales, aplicando la normatividad vigente (Ley No. 734 de 2002 y Ley No. 1952 de 2019), en el trámite procesal. Al término de la vigencia 2019, se evidenció un incremento significativo de procesos disciplinarios con respecto al año 2015 (182,2%) al pasar de 45 a 127, de los cuales 3 tuvieron fallo sancionatorio.

- SISBÉN

La Oficina SISBÉN, adscrita a la Secretaría General de la Alcaldía de Pasto, administra el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBÉN que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas. El sistema se ha mantenido en operatividad y funcionamiento al servicio de todos los habitantes del Municipio y actualmente se encuentra en el proceso de implementación de la nueva versión SISBÉN IV, esto de acuerdo con el CONPES 3877 de 2016: “Declaración de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios SISBÉN IV”; sin embargo, se observa que el porcentaje de personas registradas en la nueva metodología SISBÉN IV, es bajo con relación a las registradas en la metodología SISBÉN III, la cual estuvo vigente desde el año 2009 hasta el año 2017.

Lo anterior se debe a que, como en todo nuevo proceso, al inicio existe cierta renuencia de la comunidad debido a la falta de interés en lo concerniente a la actualización de la información por parte de la misma; situación que ha generado un bajo registro de solicitudes; sin embargo, durante el tiempo que se encuentre en vigencia la nueva metodología, se incrementará el número de personas que hacen parte de la nueva versión SISBÉN IV.

Es importante que se potencialice el registro de la población en la nueva versión del sistema SISBÉN IV, con el fin de que la base de datos se encuentre actualizada y se pueda ampliar la cobertura en los programas sociales ofrecidos a nivel nacional, aportando así a la superación de la pobreza en el municipio.

- Bienes muebles e inmuebles

El almacén se encarga de administrar, controlar y custodiar los bienes muebles e inmuebles del municipio de Pasto; por lo tanto, se debe mantener actualizados los inventarios; con base en lo anterior, a 2019 se cuenta con un inventario actualizado en un 100,0 por ciento, resultado de una correcta identificación y de un adecuado control, de los bienes de propiedad de la Alcaldía de Pasto; sin embargo, por la falta de avalúos y valorización del inventario, se genera una baja seguridad de la información financiera registrada.

Por otro lado, la Alcaldía de Pasto a la fecha, cuenta con el inventario de bienes inmuebles de propiedad del Municipio, en el cual reposa información de su ubicación, matrícula inmobiliaria, código predial, área de terreno, área de construcción, modo de adquisición y valor del bien a la fecha de adquisición de los predios. Sin embargo, es necesario complementar dicha información mediante la verificación del estado actual, su destinación,

georreferenciación, así como también, su valoración comercial presente. Razón por la cual, se hace necesario continuar en el proceso de actualización y clasificación de este inventario, de tal manera que se puedan tomar decisiones acertadas que redunden en un importante ahorro y control óptimo del patrimonio del Municipio.

- Gestión Documental

La Alcaldía Municipal, a la fecha, tiene aproximadamente 100 fondos acumulados de 108 archivos de las dependencias, que hacen parte de la estructura orgánica, los cuales, requieren ser intervenidos y valorados de acuerdo a la norma archivística establecida. Así mismo, es necesario levantar los inventarios documentales en su estado natural y la actualización del diagnóstico, el cual permitirá la medición de los metros lineales de archivo a intervenir y su estado real.

Además, se han identificado falencias en la organización y custodia de los documentos, que requieren ser subsanadas; más aún, si se tiene en cuenta que se carece de depósitos suficientes con condiciones ambientales y de almacenamiento, para la conservación de los soportes documentales físicos y electrónicos; así mismo, se carece de instrumentos archivísticos, que permitan dar cumplimiento a la normatividad archivística establecida, facilitar el manejo de la información y garantizar la conservación de los documentos en las diferentes fases de archivo.

Para lograr lo anterior, se trabaja en la implementación del Sistema de Gestión Documental, el cual tiene para el año 2019, un porcentaje de implementación del 30,0 por ciento, resultado que arrojó el diagnóstico integral de archivo.

Se requiere, además, el adecuado funcionamiento de la Unidad de Correspondencia en la Alcaldía de Pasto, como parte integral del proceso de gestión documental, para una adecuada recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, así como el uso de tecnología de la información, a través de medios electrónicos, como elemento necesario para la optimización de los trámites ante la administración municipal.

- Atención al Ciudadano

La Unidad de Atención al Ciudadano, creada mediante Acuerdo No. 021 de 2018, está encargada de gestionar los procesos de atención, información y orientación de los ciudadanos, a través de medios presenciales, virtuales y telefónicos y de establecer los mecanismos tendientes a mejorar el contacto con los mismos, en pro de la mejora en la calidad del servicio; con este objetivo, se trabaja para avanzar en la política de servicio al ciudadano, establecida en el MIPG, que para 2019, presenta un resultado de implementación del 75,5 por ciento, gracias a la creación de la unidad y el inicio del trabajo de ventanilla hacia adentro, con la construcción de procesos y procedimientos relacionados con la atención al usuario.

Para una adecuada prestación del servicio, se requiere adelantar las mejoras institucionales que favorezcan el adecuado servicio al ciudadano y la conformación de un equipo de servidores públicos, que estén comprometidos con dicha política. De igual manera, se hace necesario poner al servicio de la ciudadanía, las acciones de ventanilla hacia afuera, brindando cobertura y cumplimiento sobre la oferta institucional de la Alcaldía de Pasto, lo que mejoraría la imagen y la satisfacción de la ciudadanía.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, es importante tener disponibilidad de acceso y consulta de los trámites, que la población requiere realizar en el Municipio de Pasto.

- Apoyo Logístico

La Subsecretaría de Apoyo Logístico, no tiene metas que impacten de manera directa a la comunidad; sin embargo, la gestión realizada ha sido vital para el desarrollo de todos los demás procesos de la Administración, brindando apoyo a las solicitudes de mantenimiento locativo, iniciando con la planificación de las necesidades de la Administración Municipal para su normal funcionamiento, a través de la elaboración del plan anual de adquisiciones para bienes y servicios, necesarios para satisfacer las necesidades de las partes interesadas y terminando con el suministro, ingreso y salida de bienes muebles e inmuebles, adecuaciones logísticas, actividades de mantenimiento y seguridad, necesarias para el desarrollo de las actividades; por lo tanto, se hace necesario establecer una meta orientada al mejoramiento de las condiciones físico locativas de las sedes de la Alcaldía de Pasto, garantizando de esta manera, el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las instalaciones, con el fin de disminuir el riesgo de accidentalidad para funcionarios y visitantes.

- Ordenamiento Territorial

El subprograma de ordenamiento territorial, tiene enfoque de planificación y de gestión urbana aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales y sociales, que se identifican con el espacio geográfico que habitan. En este sentido, la propuesta estratégica que se presenta, a partir del siguiente diagnóstico, está orientada a generar las condiciones necesarias para promover el desarrollo integral y sostenible del territorio, específicamente en lo que tiene que ver con el uso del suelo, definición de las infraestructuras sociales y productivas prioritarias, urbanismo, equipamientos sociales, fomento de la competitividad y productividad y, de otras acciones necesarias para facilitar una mayor armonía local, regional y nacional.

El Municipio cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto Territorio Con – Sentido 2015 – 2027” vigente, adoptado mediante Acuerdo No. 004 de abril de 2015, el cual requiere ser ajustado, con el objeto de dar cumplimiento a la norma que regula la materia y a las nuevas necesidades que requiere solucionar el Municipio, tales como: la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de diciembre del 2019.

Teniendo en cuenta, que a diciembre de 2019, solamente se encontraba en implementación la herramienta contemplada en el POT relacionada con el Fondo de Compensación de Espacio Público, se requiere el diseño y adopción de las distintas herramientas de gestión del ordenamiento territorial contempladas en la Ley No. 388 de 1997, a través de la cual, se busca consolidar a Pasto como un territorio con “sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, desarrollo urbano sostenible, sostenibilidad económica y social, y sostenibilidad fiscal y gobernabilidad”, tal como lo refiere el Plan de Acción 2038 “Recorrer el buen camino - 500 años de tradición”.

Entre los instrumentos de planificación que se requiere formular y adoptar, se encuentran los planes parciales, que desarrollan suelos urbanos no urbanizados; las Unidades de Planificación Rural – UPR para mejorar la configuración de centros poblados y corregimientos, en torno a la mancha urbana y la demanda de servicios públicos; el aprovechamiento económico y control del espacio público; las Unidades de Actuación Urbanística, para áreas especiales del suelo urbano y los instrumentos de financiación, para sufragar los costos del desarrollo urbano, y en general para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte, es importante avanzar en la implementación de instrumentos de gestión, que permitan la consolidación del modelo de ordenamiento territorial; en ese sentido, se propone la implementación de una Entidad para la gestión estratégica, estructuración y ejecución de los proyectos urbanos 2015 – 2027, contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Pasto.

Igualmente, se requiere avanzar en la sistematización del POT, con el fin de incluir herramientas digitales web interactivas y de georreferenciación, para la gestión del ordenamiento territorial; con lo cual, se optimizará el suministro de información espacial a los ciudadanos, mediante la implementación del Geo portal para el Municipio de Pasto.

Al avanzar en la implementación de instrumentos de gestión del territorio, se encuentra que, la última actualización catastral en el Municipio de Pasto, se realizó en el año 2014, lo cual genera un atraso en la información predial del municipio, si bien el catastro es un instrumento para la identificación y medición de los predios que integran un territorio, tradicionalmente usado en la gestión fiscal y la definición de los derechos de propiedad, el catastro también tiene un enfoque multipropósito, que lo convierte en un instrumento único para llevar a cabo eficazmente otras finalidades centrales del Estado, como la planeación, el ordenamiento territorial y ambiental, la gestión de tierras, la programación y asignación de inversiones y en general, la formulación y ejecución de políticas públicas de toda índole en los territorios.

El desarrollo de las tecnologías de información en los últimos veinte años, ha permitido materializar este potencial. De ahí que los países más avanzados, han implementado

catastros orientados a múltiples finalidades, catastros con un enfoque multipropósito. De acuerdo a las consideraciones anteriores, este sub programa, tiene como propósito la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, buscar la transparencia en la información asociada a la administración del territorio y la contribución al cierre de brechas económicas, propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del municipio. Para lo cual, la Administración Municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de Catastro Multipropósito a la que refieren los Artículos 79 a 82 de la Ley No. 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, y los Decretos No.1983 de 2019 y No.148 de 2020.

En lo que se refiere a riesgo de desastres, el territorio del municipio presenta una gran cantidad de amenazas de origen natural y antrópico, que generan diferentes niveles de vulnerabilidad y riesgo. En esta materia, se debe indicar que hasta 2019, el municipio contaba con estudios científicos sobre la amenaza que representa el volcán Galeras y no sobre el nivel de riesgo que esta amenaza y las otras existentes, representan para la población que se asienta en el territorio. Una de las deficiencias que se enfrenta en esta materia, es que el ordenamiento territorial, se ha basado en la amenaza; por lo cual, se requiere fortalecer la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, lo cual exige la elaboración de estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, para así determinar medidas estructurales y no estructurales, en materia de atención, prevención y mitigación del riesgo, cuyos resultados fundamentarían la revisión y ajuste ordinario al POT, en cumplimiento del Decreto No. 1807 de 2014.

El POT define la red arterial del sector urbano, constituida por vías cuya longitud se aproxima a 40 kilómetros, de los cuales, con corte a 2019, se habían construido 12,93 km., esto implica un gran retraso y consecuentemente, un acelerado deterioro de la malla vial existente y problemas de accesibilidad y movilidad, dado el incremento desmesurado del parque automotor, sin desconocer que una situación positiva para el municipio, es que se cuenta con un Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP en ejecución.

Sumado a las dificultades de movilidad en el sector urbano, el municipio presenta deficiencias en la infraestructura de transporte, necesaria para articular de manera adecuada, la estructura urbana con la vía circunvalar Paso Nacional por Pasto. En esta materia, se destaca que no obstante la existencia de las conexiones por Catambuco, salida a Oriente, sector Daza y Cujacal, el municipio sigue presentando dificultad en la accesibilidad y articulación entre el sector urbano y su entorno. En este campo, el compromiso es gestionar la construcción del acceso norte, por Aranda y sur por Jamondino – La Minga.

En relación a la movilidad peatonal en el sector urbano, se requiere implementar proyectos, que permitan mejorar las condiciones del espacio público y que, a su vez, generen una transformación que propicie la movilidad peatonal y el encuentro ciudadano, mediante la definición e implementación de áreas de intervención en el centro histórico de acuerdo a

las determinantes paisajísticas y ambientales del Plan Especial de Manejo y Protección Centro - PEMP. El Municipio posee un patrimonio construido donde sus manifestaciones urbanística, arquitectónica y arqueológica, se encuentran en proceso de degradación, destrucción y desaparición. En este campo, un inventario aproximado indica que hoy el municipio cuenta en el Centro Histórico con 72 inmuebles aislados, 20 templos religiosos considerados patrimonio arquitectónico rural, dos (2) obras de ingeniería, un (1) sendero asociado al trazado del camino Inca (Qhapac-Ñan) y un conjunto de petroglifos (Genoy), entre otros, que representan una gran riqueza cultural y simbólica. Desafortunadamente, de este patrimonio solo han sido objeto de procesos de revitalización cinco (5) bienes de interés cultural nacional del grupo arquitectónico del Centro Histórico. Así entonces, se hace necesario que el municipio, proteja las áreas patrimoniales identificadas, las cuales son una herramienta de salvaguardia de la memoria histórica y cultural del territorio y mecanismo de generación de empleo, ingresos y fomento del turismo.

- Espacio Público.

Contar con espacio público de calidad, que mantenga el equilibrio eco sistémico del territorio, es un derecho ciudadano y es requisito fundamental para la construcción de una ciudad ordenada, eficiente e incluyente. Los espacios públicos facilitan la interacción comunitaria y contribuyen a mejorar las condiciones de vida urbana.

Sin embargo, el municipio presenta una baja disponibilidad de espacio público medido a través del indicador “Metros cuadrados de espacio público por habitante”, cuyo valor a 2019 se ubicó en 2,2 m²/habitante para el sector urbano, con crecimiento de 0,00045 por ciento (2,2002 m²/habitante) respecto a la línea base año 2015. Estos valores, ubican al municipio muy lejos de los estándares nacionales e internacionales y con dificultad para mantener el equilibrio eco sistémico en el territorio.

Las zonas verdes, como componentes del espacio público, representan solo el 2,3 por ciento del territorio urbano, equivalente a 1,3 m²/habitante de espacio público efectivo no cualificado. Esta situación es menos crítica en la zona rural del municipio de Pasto, dado que existe un 8,59 m²/habitante de espacio público efectivo, presentando un déficit cuantitativo de 6,41 m²/habitante, es decir del 42,7 por ciento del suelo rural ocupado, a lo cual, se debe sumar la existencia de un problema de calidad del mismo.

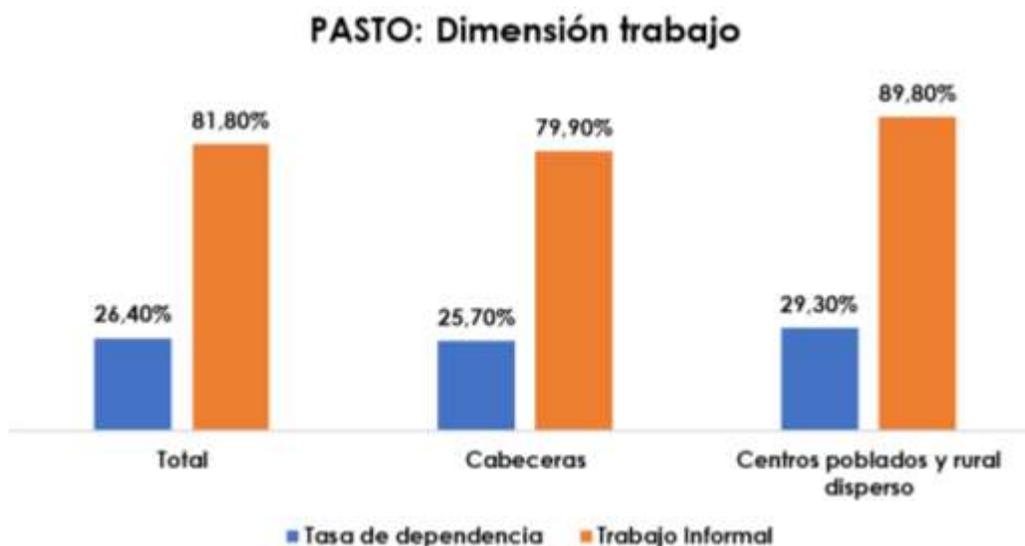
El Artículo 14 del Decreto No. 1504 de 1998, hoy compilado en el decreto nacional No. 1077 de 2015, establece que la cantidad y calidad de espacio público efectivo estándar mínimo propuesto por la Organización Mundial de la Salud del Sistema de Naciones Unidas es de 15 m²/habitante, frente al cual, se presenta un déficit de 12,8 m²/habitante, es decir del 85,3 por ciento en el sector urbano. Esta problemática, es consecuencia de una equivocada y única visión política, donde prevalece la concepción del espacio público como espacio duro, que impermeabiliza el suelo, sobre la necesidad de espacios verdes que representan un espacio público de mayores calidades ambientales, a lo cual, se debe sumar el alto costo de

generación de nuevo espacio público, la escasez de suelo urbano y la ocupación indebida, realizada por sectores informales y formales de la economía.

Cabe resaltar, que el municipio cuenta con el Fondo de Compensación de Espacio Público - FONCEP, el cual es un fondo que cuenta con escasos recursos provenientes de la compensación que hacen los desarrolladores, por el incremento de la construcción de edificaciones y que tiene por objeto la generación de nuevo espacio público.

La falta de coordinación, adecuada gestión e implementación de estrategias y políticas pertinentes para controlar el uso indebido y generar espacio público, exige el considerarlo como un eje transversal que permita controlar el ruido, proteger la flora y fauna urbana y rural, proteger los cuerpos de agua, mantener el centro histórico y propender por la calidad paisajística del municipio. Estas condiciones, de ser alcanzadas, generarían un impacto positivo en la salud física y mental del ciudadano. Por el contrario, situaciones como la contaminación auditiva y visual, la destrucción o abandono de lugares representativos e históricos, la falta de inversión y mantenimiento de parques, plazas, plazoletas, la falta de arborización, la apropiación indebida de zonas verdes, la contaminación por CO₂, la baja calidad de infraestructura, la carencia de proyectos de inversión en mobiliario rural y urbano, la carencia o indebida iluminación, entre otros, generan un impacto negativo al espacio público y a la calidad de vida urbana.

En el área urbana, se identifica una ocupación indebida del espacio público, en gran parte generada por el sector informal de la economía, como consecuencia del crecimiento del desempleo, la escasez de ingresos, crecimiento de la desigualdad y de la pobreza. Al respecto, el DANE, señala que la pobreza monetaria para Pasto creció en un 25,7 por ciento, al pasar de 20,2 en 2017 a 25,4 por ciento en 2018. Igualmente, señala que el trabajo informal afecta al 81,8 por ciento de los hogares del municipio y la tasa de dependencia al 26,4 por ciento de los hogares.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

A lo descrito, se suma las aproximadamente 12.222 personas que, de acuerdo a la Unidad de Víctimas, declararon ser desplazadas en el Departamento de Nariño y al aumento notorio de inmigrantes provenientes de Ecuador y Venezuela, que actualmente transitan y residen en el municipio de Pasto. Estos factores, generan una dinámica de comercio informal, que tiene tendencia a la ocupación indebida del espacio público en la zona céntrica de la ciudad, siendo las zonas críticas, las ubicadas entre las calles 14 a 22 entre carreras 19 a 29, avenida Las Américas, avenida Los Estudiantes, centro comercial Unicentro, sector Julián Bucheli, Parque Infantil, Parque Bolívar, sector Tamasagra, Santa Mónica, Lorenzo, sectores aledaños a las plazas de mercado (Potrerillo, Tejar y Dos Puentes) y al cementerio Jardines de las Mercedes, entre otros; no obstante, se resalta que las acciones deben implementarse para las 12 comunas y los 17 corregimientos.

Para la zona rural, se identifica la carencia de proyectos encaminados a la adecuación de espacios para el beneficio del interés común, y la necesidad de promover el sentido de pertenencia y apropiación de estos espacios diseñados para: el encuentro, el arte, la recreación, el deporte, el turismo, la cultura y el sano esparcimiento.

En el año 2016, se expidió el Código Nacional de Policía y Convivencia, en el cual se resalta la protección y cuidado del espacio público, por ende, es necesario adecuar el comportamiento ciudadano a los parámetros legales. Así mismo, durante el periodo 2017 a 2019, la Corte Constitucional realizó una serie de aclaraciones y límites de las normas; por tanto, el municipio de Pasto necesita un estatuto o reglamento, para inducir un comportamiento ciudadano, que propenda por el buen uso y disfrute del espacio público en armonía con la sana convivencia.

Desde la creación del FONCEP, las acciones por mejorar y adquirir espacio público efectivo, no han sido coherentes con el impacto del desarrollo de los predios, frente a su ocupación en el sitio y el verdadero espacio que se genera a través de este fondo.

- Comunicación Pública

La Oficina de Comunicación Social ha implementado estrategias de comunicación, orientadas a fortalecer la confianza institucional por parte de la ciudadanía y sus grupos de interés. Debido a la baja receptividad, además de la existencia de canales de comunicación externos que diversifican opiniones y otros contenidos, se genera mala imagen institucional y a su vez, insatisfacción de la ciudadanía; no obstante, a que la administración cuenta con el manejo de adecuados canales y mecanismos de comunicación, así como la ejecución de acciones a través de procesos participativos y mesas de trabajo sectorizadas, no ha sido suficiente para incrementar la credibilidad y visualización de la gestión, adelantada por parte de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Pasto.

En concordancia con el programa “Pasto con Gobierno”, el sub programa “Comunicación pública” propone generar espacios enfocados a brindar una gerencia pública con

transparencia, eficiencia y legalidad, donde la comunicación, como bien público, se convierte en una herramienta transversal dentro de las dinámicas de la gestión pública, que permiten rendir información sobre el actuar de todos los procesos que componen la entidad, garantizando el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, que motiven la participación e inclusión de los habitantes del Municipio de Pasto, cumpliendo con los principios de transparencia, facilitación, no discriminación, gratuidad, oportunidad, veracidad, eficiencia y calidad, a través de una divulgación proactiva y responsable.

La comunicación, como proceso estratégico y eje transversal de la Administración, se realiza a través de la Oficina de Comunicación Social, quien es la responsable de diseñar y ejecutar acciones de comunicación interna y externa, a través del desarrollo de estrategias, campañas, productos y/o servicios de información, comunicación y divulgación institucional, para el fortalecimiento de la gestión pública. De esta manera, se genera información frente al accionar de la Alcaldía de Pasto, la cual contribuye a la visibilización del avance de las actividades, programas y proyectos, que adelanta la Administración y, por ende, al cumplimiento del acceso a la información, como derecho fundamental de los ciudadanos, en concordancia con lo expuesto en la Ley No. 1712 de 2014 “Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública”, lo cual se garantiza, mediante la utilización de los diferentes canales, mecanismos y herramientas de comunicación con los que cuenta la entidad.

Por lo tanto, se concluye que la comunicación, como eje estratégico para la visibilización del programa "Pasto con Gobierno", permite: la construcción de los lineamientos políticos que, en el ámbito comunicativo, han de adoptarse en el ejercicio de la gestión pública.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

El Programa Pasto con Gobierno, busca alinearse de manera transversal con los ODS, estableciendo estrategias encaminadas a movilizar y aprovechar los recursos necesarios, para generar transformaciones a fin de alcanzar una orientación clara, fortalecer la lucha contra la corrupción y desarrollar etapas precontractuales eficientes y transparentes, además de establecer una reformulación de los marcos de control y vigilancia, en particular los procesos de auditoría y fiscalización, como control preventivo en el cumplimiento de las mismas. En este contexto, los subprogramas planeación institucional, cooperación internacional, contratación pública, ordenamiento jurídico, apoyo logístico, bienes muebles e inmuebles, gestión documental, atención al ciudadano, comunicaciones y evaluación y control, se alinean de manera transversal con el ODS 16: *Paz Justicia e Instituciones sólidas*, el cual busca en esencia “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas”¹⁵⁰ para contribuir a este propósito, la Administración Municipal priorizará, entre otras acciones, la contratación de personas en

¹⁵⁰ PNUD, Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda 2030.

estado de vulnerabilidad, en especial las personas con discapacidad; así mismo, desde este programa se contribuye de manera transversal al ODS 17: *Alianzas para lograr los objetivos*, cuyo componente estratégico, busca “Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible”¹⁵¹.

Por otra parte, el subprograma de ordenamiento territorial, contribuye a los ODS 9: *Industria, innovación e infraestructura*, ODS 11: *Ciudades y comunidades sostenibles*, ODS 13: *Acción por el clima* y ODS 15: *Vida de Ecosistemas Terrestres*, teniendo en cuenta que, desde el enfoque de planificación y gestión urbana, se busca conseguir una economía competitiva, mediante la implementación de nueva infraestructura física con espacios públicos más inclusivos, seguros y sostenibles, velando por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas, además de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados, con el clima y los desastres naturales, mediante la implementación de un modelo de ordenamiento territorial, que implemente las medidas de mitigación de los riesgos correspondientes.

Desde el subprograma de Espacio Público, se contribuye a los ODS 8: *Trabajo Decente y crecimiento económico*, donde a través de los diálogos sociales, se logrará consolidar proyectos productivos desde la economía informal, además se contribuye al ODS 13: *Acción por el Clima*, a través de la recuperación del espacio público, aportando de esta manera, a mitigar la contaminación ambiental y sus efectos adversos.

Desde el subprograma SISBÉN, se lleva a cabo un control en la identificación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, para focalizar el gasto social, y de esta manera, garantizar que la inversión social sea asignada a quienes más lo necesitan, alineándose al ODS 1 “Fin de la pobreza” para poder mitigar uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad: la erradicación de la pobreza.

- Contribución a la Política Pública Nacional

En el marco del Plan de Desarrollo Nacional “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022*”; se contempla desarrollar políticas encaminadas a mejorar la eficiencia y la transparencia del estado, así como potenciar pactos regionales sobre el cuidado del medio ambiente, propiciar la innovación, la competitividad y los servicios digitales, con el fin de buscar un país competitivo y sostenible, es por eso, que desde el programa Pasto con gobierno, se busca alinear al Plan de Desarrollo Municipal “*Pasto la Gran Capital*”2020-2023, con los siguientes pactos a nivel Nacional :

Con el “*Pacto por una gestión pública efectiva*”, que busca “*Orientar su gestión al servicio del ciudadano y presentar resultados en el compromiso colectivo del desarrollo del País (...)*” que promueve la transformación de la gestión pública, como una acción indispensable para lograr los resultados estratégicos.

¹⁵¹ *Ibíd.*

Con el *“Pacto por la descentralización, conectar Territorios, Gobiernos y Población”*, que promueve una administración más ágil, moderna y de cara al servicio de los ciudadanos, con el uso eficiente de los recursos públicos, conectando todos los territorios y la población en un acercamiento directo y bilateral con el gobierno local, con miras a tener “entidades territoriales fortalecidas, que generen y ejecuten recursos de forma inteligente y pensando en el bienestar de los ciudadanos”¹⁵².

Con el *“Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia”*, en la línea 4 titulada *“Colombia en la escena global: Política exterior responsable, innovadora y constructiva”*, para hacer de Pasto un lugar atractivo de inversión y cooperación internacional y de esta forma, contribuir con la consecución de recursos para los proyectos estratégicos de la Administración, buscando el beneficio para los habitantes del municipio. Y en su *ruta especializada “imperio de la ley”*, la cual contiene como una de las metas, salvaguardar los recursos y evitar el abuso a las demandas en contra del Estado.

Pasto se gobernará desde el territorio y no desde el escritorio y será liderado con ética, responsabilidad, eficacia, eficiencia, legalidad, meritocracia y transparencia.

¹⁵² Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018 -2022- Pacto por la Descentralización, conectar Territorios, Gobiernos y Población.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Gerencia pública	Nombre del sector:	Gobierno territorial	Objetivo de programa	Se cuenta con una estructura y cultura organizacional sólidas, para gobernar con liderazgo, participación ciudadana, transparencia y legalidad, basada en la coordinación intra e interinstitucional y en un sistema de gestión y control, que promueve la integridad y calidad de los bienes y servicios generando valor público.
-------------------	------------------	---------------------------	----------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
Pasto con Gobierno	4599	9; 11; 13; 15; 16; 17	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	90,5	2019	Informe de Gestión 2019	100	Planeación Institucional	Número de actos administrativos del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital " 2020-2023, adoptados.	1	2019	1	Oficina de Planeación de Gestión Institucional
							Número de Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación implementados.		1	2019	1		
							Número de estrategias de rendición de cuentas implementada.		N/A	2019	1		
							Número de Banco de Programas y Proyectos actualizados.		1	2019	1		
							Número de acciones correctivas y de mejora del SGC monitoreadas.		N/A	N/A	84		
							Número de auditorías internas del SGC realizadas.		1	2019	4		
							Número de acciones de la revisión por la dirección del SGC implementadas.		N/A	N/A	16		
							Índice de Desempeño Institucional.	74,9	2019	FURAG	80	17	2019
			Porcentaje de recaudo de	19	2019	Informe de Gestión 2019	19	Hacienda Pública	Número de procesos para contrarrestar la evasión de impuestos implementados.	12.000	2019	12.500	Secretaría de Hacienda

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			impuestos municipales.						Número de alivios tributarios realizados.	2	2019	2	
			Porcentaje de la cartera recuperada.	N/A	N/A	N/A	20%		Número de facilidades de pago realizadas.	10.695	2019	12.000	
			Porcentaje de ingresos obtenidos por cooperación internacional.	3	2019	Informe de Gestión 2019	4	Cooperación Internacional	Número de modificaciones para la actualización de la norma de estatuto tributario, realizadas.	N/A	N/A	4	
			Porcentaje de procesos de contratación adjudicados.	N/A	N/A	Informes plataformas SECOP y SIA OBSERVA	100	Contratación Pública	Número de instrumentos de Cooperación Internacional suscritos.	3	2019	4	Oficina Asuntos Internacionales
			Porcentaje de riesgos por daño antijurídico.	13	2019	Actas de Comité de Conciliación	25	Ordenamiento Jurídico	Número de acciones de gestión para Cooperación Internacional realizadas.	8	2019	16	
			Porcentaje de provisiones económicas por pago frente a condenas.	11		Defensa Judicial Provisiones contables	50		Número de procesos de contratación publicados.	3.245	2019	2019	10.000
									Número de instrumentos técnico jurídicos para la defensa elaborados.	1	2.018	2	Oficina Asesora Jurídica del Despacho
									Número de capacitaciones en temas de aplicación de instrumentos técnico jurídicos realizadas.	1	2019	4	
									Número de criterios técnico jurídicos para la medición del nivel de riesgo, aplicados.	3	2.017	5	
									Número de acciones de formación y socialización en Derecho para la defensa del Municipio, realizadas.	1	2019	4	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable	
									Número de estrategias de seguimiento a la valoración del riesgo, implementadas.	1	2019	4		
			Índice de Control Interno.	79,8	2019	FURAG	86,5	Evaluación y Control	Número de herramientas de control implementadas.	5	2019	5	Oficina de Control Interno	
									Número de auditorías realizadas.	33	2019	104		
			Porcentaje de disminución de procesos disciplinarios.	N/A	N/A	Base de datos procesos disciplinarios DACID	0,1	Evaluación y Control	Número de procesos disciplinarios con etapas procesales completas.	N/A	N/A	102	Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario	
									Número de procesos disciplinarios de acuerdo a la normatividad legal, fallados.	N/A	N/A	20		
			Porcentaje de cumplimiento de objetivos específicos del POT.	25%	2019	POT - Expediente municipal	100 %	Ordenamiento Territorial	Número de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo adoptados en función del ordenamiento territorial.	1	2019	4	Secretaría de Planeación Municipal	
												Número de procesos de revisión y ajuste ordinario y/o excepcional del POT adoptados.		0
										Número de herramientas digitales web interactivas y de georreferenciación para la gestión del ordenamiento territorial, implementadas.	0	2019		1
										Número de instrumentos de planificación del ordenamiento territorial implementados.	0	2019		3
										Número de Instrumentos de gestión para consolidación del modelo de ordenamiento territorial implementados.	0	2019		1
					1.997 y 2.015	Ley 388 de 1997 y decreto 1077 de 2015								

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
									Número de Instrumentos de financiación para proyectos del plan de ordenamiento territorial implementados.	1	2019	2	
									Número de proyectos de patrimonio incorporados en el POT "Pasto Con Sentido. 2015 - 2027" formulados.	0	2019	1	
			Porcentaje de avance en la adopción e implementación del catastro multipropósito rural y urbano para el Municipio de Pasto.	0%	N/A	N/A	100 %		Número de documentos de habilitación del Municipio de Pasto como gestor catastral aprobados.	N/A	N/A	1	
									Número de políticas para la adopción e implementación del catastro multipropósito rural y urbano para el Municipio de Pasto, implementadas.	N/A	N/A	1	
			Metros cuadrados de espacio público por habitante.	2,001	2019	POT - Expediente municipal	2,003		Número de M ² de área de intervención en espacio público pacificado en el centro histórico de acuerdo a las determinantes paisajísticas y ambientales del PEMP intervenidos.	0	2019	5.600	
									Número de M ² de nuevo espacio público efectivo generado.	6.000	2019	10.000	
			Porcentaje de articulación de la estructura urbana con las vías nacionales.	80%	2019	POT - Expediente municipal	100 %		Número de articulaciones de la estructura urbana con las vías nacionales dentro del marco del POT Pasto 2015 - 2027" diseñada e implementada.	4	2019	1	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			Porcentaje de disminución de conflictos sociales en espacios públicos.	26%	2019	Caracterización vendedores informales para reubicación en planes productivos.	30%	Espacio público	Número de metros cuadrados de espacio público no vial recuperados y mejorados.	6.000	2019	30.000	Dirección administrativa de Espacio Público
			Porcentaje de ocupantes que liberan espacio público no vial.	25%	2019	Decreto 064 - reubicación a planes productivos.	100%		Número de estatutos de espacio público ajustados.	1	2019	1	
									Número de estatutos de espacio público implementados.	N/A	N/A	1	
									Número de redes comunales de apoyo en espacio público no vial, implementadas.	5	2019	30	
									Número de políticas Públicas de espacio Público formuladas.	0	2019	1	
									Número de Políticas Públicas de espacio Público implementadas.	N/A	N/A	1	
									Número de estudios para la reestructuración y organización de la actual Dirección de Espacio Público, realizados.	N/A	N/A	1	
									Número de vendedores en espacio público no vial vinculados a planes productivos de trabajo alternativo, reubicación o reconversión.	800	2019	1.280	
								Porcentaje de población registrada en el instrumento de focalización SISBÉN.	N/A	N/A	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBÉN	26%	SISBÉN

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable					
			Porcentaje de bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y activos fijos inventariados y valuados.	N/A	N/A	Inventario contable almacén	50%	Bienes muebles e inmuebles	Número de inventarios actualizados de bienes muebles e inmuebles.	N/A	N/A	1	Almacén Bienes Inmuebles					
			Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Documental.	30%	2019	Diagnóstico integral de archivo de la Alcaldía de Pasto.	60%	Gestión documental	Número de depósitos de archivo mejorados.	N/A	N/A	1	Gestión documental					
														Número de puntos de radicación de correspondencia implementados.	1	2019	2	Unidad de Correspondencia
														Número de archivos organizados.	N/A	N/A	30	Gestión documental
			Porcentaje de percepción ciudadana frente a servicios.	80%	2019	Encuesta de percepción.	90%	Atención al ciudadano	Número de instalaciones de atención al ciudadano, mejoradas y/o integradas.	N/A	N/A	3	Unidad de Atención al Ciudadano					
															Número de acciones para mejorar la atención al ciudadano, implementadas.	N/A	N/A	5
			Nivel de satisfacción de funcionarios y usuarios frente a las condiciones físico locativas de las sede de la administración municipal.	N/A	N/A	Encuesta de percepción.	80%	Apoyo Logístico	Número de mejoramientos de las condiciones físico locativas de sedes de la administración municipal, realizados.	4	2019	4	Apoyo Logístico - Secretaría General					
			Porcentaje de implementación de la estratégica de	N/A.	N/A	N/A.	100	Comunicación pública	Número de planes de comunicación externa implementados.	N/A	N/A	1	Oficina de Comunicación Social					

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			comunicación pública.						Número de planes de comunicación interna implementados.	N/A	N/A	1	

ARTÍCULO 54. PROGRAMA PASTO CON GOBIERNO DIGITAL, TIC'S SEGURAS Y DE OPORTUNIDADES

- DIAGNÓSTICO

La política de gobierno digital, tiene como fin promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital y articulen el uso de la tecnología a la estrategia organizacional. Para el 2019, la Alcaldía de Pasto, logró un nivel medio en el avance de la política de gobierno digital, de acuerdo con la información suministrada por la plataforma del MINTIC para medir el avance de la misma, aunque se han tenido avances importantes, es necesario realizar esfuerzos adicionales para tener un mejor avance en cuanto a gobierno digital; en especial, en lo que se relaciona con el fortalecimiento del componente de gobierno TI, el cual, se relaciona con las mejoras organizacionales, que le permitan a la entidad, estar preparada para asumir y liderar los retos tecnológicos, que se necesitan para fortalecer los procesos internos y de cara al ciudadano.

Se resalta el trabajo que la entidad ha venido realizando articuladamente con el MINTIC, para adoptar estrategias TI nacionales, como la participación institucional en el evento Máxima Velocidad, el cual tuvo como propósito, avanzar en varios componentes de la estrategia de Gobierno Digital, o la articulación para el aprovechamiento de los Puntos Vive Digital, como un valioso recurso para reducir la brecha digital, y el acompañamiento del MINTIC, para abordar el tema de ciudades inteligentes.

Actualmente, la Alcaldía de Pasto, ofrece a través de su sitio web, un conjunto de 18 desarrollos web, en su mayoría consultas en línea, aunque este número aún es limitado, se ha dado prioridad para ofrecer en línea, aquellos tramites de mayor operatividad como es el trámite del impuesto predial, que presenta mayor número de operaciones al año y el paz y salvo municipal; el reto, es ampliar el número de trámites en línea de la mano del fortalecimiento de la atención al ciudadano.

Así mismo, la Alcaldía de Pasto, cuenta con ocho (8) puntos vive digital implementados, seis (6) en instituciones educativas, uno (1) en instalaciones propias de la administración central y uno (1) en un espacio suministrado por la comunidad; estos espacios, han sido aprovechados en un 100 por ciento, para la realización de actividades como capacitaciones y talleres dirigidos a la comunidad, con el fin de afianzar el uso de las tecnologías en su vida cotidiana. Es por ello necesario, que la entidad de continuidad a este valioso recurso, que busca generar competencias en los ciudadanos, en especial en la población joven que tiene acceso a estos espacios.

En temas de seguridad de la información, para el 2019, la Alcaldía de Pasto, adoptó la metodología de gestión de riesgos propuesta por la Función Pública, la cual incluyó riesgos de seguridad de la información para el año mencionado. La entidad logró materializar un

primer avance de la aplicación de la misma, logrando de identificar riesgos de seguridad de la información y sus respectivos controles.

En relación al cumplimiento de la norma relacionada con protección de datos personales, se definió una política de protección de éstos, la cual se socializó al interior de la institución; hasta 2019, se habían reportado 114 activos de información a la plataforma de registro nacional de bases de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En cuanto a transparencia y acceso a la información pública, la Alcaldía de Pasto, mediante la implementación del MIPG, viene trabajando en la política del mismo nombre, la cual consolida todos los ítems que se deben trabajar sobre esta temática, para el año 2019, según la medición realizada a través del FURAG, se obtuvo una medición de 76,9 de avance, lo cual indica un compromiso y logros importantes para la entidad en temas de transparencia.

- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), son una plataforma transversal, que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios, que contribuyen a la competitividad y al crecimiento económico del país. El impacto positivo de las TIC sobre la economía y el bienestar, es bien conocido, por ejemplo, Czernich et al. (2011), al analizar los países de la OCDE, encuentra que un incremento de 10 puntos porcentuales (p.p.) en la penetración de banda ancha, aumenta entre 0,9 y 1,5 p. p. el producto interno bruto (PIB) per cápita. En América Latina, García-Zaballos & López-Rivas (2012) encontraron que un aumento promedio del 10 por ciento en la penetración de banda ancha, genera un incremento del 3,2 por ciento del PIB per cápita y 2,6 por ciento de la productividad total de los factores. Por otra parte, el DNP (2018a), al analizar el efecto de velocidad de Internet sobre la economía, encontró que un aumento de 1 megabit por segundo (Mbps) de velocidad promedio país, genera un impacto del 1,6 por ciento en el PIB per cápita.¹⁵³

El programa Pasto con gobierno digital, TICs seguras y de oportunidades, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera¹⁵⁴:

ODS 5: Igualdad de género. Metas asociadas: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Metas asociadas: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y

¹⁵³ Lineamientos del Plan TIC “El Futuro Digital es de Todos”, MINTIC. Pág. 4

¹⁵⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados, de aquí a 2020.

ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas. Metas asociadas: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Este programa se alinea con el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Ley No. 1955 de 2019 en su Pacto transversal IV: Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la era del conocimiento, que pretende contribuir a la consolidación del estado social de derecho, al desarrollo de los sectores económicos tradicionales y de nuevas industrias y a mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo al cierre de brechas¹⁵⁵.

Además, para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, alineado al Plan de Desarrollo, el Ministerio TIC, a través de su política “El Futuro Digital es de Todos”, tiene como objetivo, el cierre de la brecha digital y la preparación para la transformación digital, como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Para ello, se han definido 4 ejes de acción: 1) Entorno TIC para el desarrollo digital, 2) Inclusión social digital, 3) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, 4) Transformación digital y sectorial.¹⁵⁶

En este sentido, la Alcaldía de Pasto ha adoptado los (4) cuatro ejes temáticos antes mencionados, con sus correspondientes indicadores de resultados, hechos explícitos en la siguiente plataforma estratégica:

¹⁵⁵ Departamento Nacional de Planeación. Resumen PND. Pp. 138

¹⁵⁶ Lineamientos del Plan TIC “El Futuro Digital es de Todos”. Min TIC. Pp. 2.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión:	Gerencia pública	Nombre del sector:	Fortalecimiento institucional	Objetivo de programa	Se ha promovido la transformación digital integral, incluyente, segura y sostenible, como instrumento de empoderamiento ciudadano y fortalecimiento institucional.
-------------------	------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año base	Meta	Responsable
Pasto con gobierno digital, TICs seguras y de oportunidades.	2301; 2302	5; 9; 16;	Porcentaje de población rural beneficiada con ampliación de cobertura celular.	N/A	N/A	N/A	Al menos 20%	Acceso a conectividad	Número de nodos gestionados conjuntamente con ASOCAPITALES para ampliar la cobertura de telefonía celular en el sector rural del municipio.	N/A	N/A	8	Secretaría General – Subsecretaría de Sistemas de Información
									Número de barreras al despliegue de infraestructura tecnológica suprimidas.	N/A	N/A	1	
			Porcentaje de población beneficiada de los servicios ofrecidos por los PVD.	N/A	N/A	N/A	Al menos el 6%	Reducción de la brecha digital	Número de PVD que continúan al servicio de la comunidad	8	2019	0	
									Número de protocolos de bioseguridad para atención en los PVD implementados.	N/A	N/A	1	
									Número de sistema de telefonía VoIP para permitir puestos de trabajo remoto ampliados.	N/A	N/A	1	
									Número de puntos WiFi gratis al servicio de la comunidad.	13	2019	26	
									Número de mujeres empoderadas del uso de las TIC.	N/A	N/A	450	
									Número de personas en situación de discapacidad, capacitados en el uso del software (JAWS y ZOOMTEXT) de CONVERTIC.	N/A	N/A	75	
			Número de ciudadanos digitales certificados.	N/A	N/A	900							

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año base	Meta	Responsable					
									Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales.	N/A	N/A	3.000						
									Número de estudiantes capacitados en el uso de internet a través de los PVD.	N/A	N/A	3.000						
			Índice de la política de gobierno digital en el municipio de Pasto.	75,0	2019	FURAG	Al menos 80	Transformación digital	Número de secretarías TICs creadas.	N/A	N/A	1						
														Número de niñas y niños con habilidades digitales en lenguajes de programación.	N/A	N/A	450	
														Número de trámites totalmente en línea implementados.	1	2019	Al menos 10	
														Número de trámites parcialmente en línea implementados.	6	2019	Al menos 30	
														Número de portales web de la entidad integrados al portal único del estado colombiano gov.co.	N/A	N/A	1	
														Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de la entidad.	2	2018	Al menos 3	
														Número de ejercicios de apertura de datos para promover la transparencia y la toma de decisiones basadas en información, realizados.	N/A	N/A	Al menos 1	
														Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.	100%	2019	Al menos 90%	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año base	Meta	Responsable
									Número de compras públicas haciendo uso de la Tienda virtual del Estado Colombiano, realizadas.	6	2019	Al menos 4	
									Número de diagnósticos de seguridad y privacidad de la información, elaborados.	N/A	N/A	1	
									Número de procesos del Sistema de Gestión de Calidad que han implementado la metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información.	N/A	N/A	22	
									Número de políticas de seguridad de primer nivel implementadas.	1	2019	1	
									Número de políticas de seguridad de la información de segundo nivel implementadas.	N/A	N/A	Al menos 10	
									Número de políticas de protección de datos personales implementadas.	1	2019	1	
									Número de políticas públicas digitales formuladas.	N/A	N/A	1	
			Índice de la política de transparencia y acceso a la información pública.	76,9	2019	FURAG	Al menos 80,0		Número de espacios de transparencia y acceso a la información pública actualizados en el sitio web institucional.	1	2019	1	

ARTÍCULO 55. PROGRAMA PASTO ES GOBERNANZA TERRITORIAL

- DIAGNÓSTICO

- Situación de la participación comunitaria de las organizaciones sociales

En el municipio de Pasto, en el año 2019 se inscribieron y reconocieron 388 Juntas de Acción comunal - JAC y 26 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal - ASOJAC, organizaciones que al día de hoy, se han fortalecido a través de estrategias de formación, en articulación con la academia e instituciones público privadas, aunado al acompañamiento institucional y a la generación de un semillero de liderazgo, que ha permitido la aprehensión y aplicabilidad en sus territorios, de temas y funciones propias de su competencia, permitiendo que los líderes y dignatarios de las organizaciones comunales, cuenten con nuevos conocimientos sobre el desarrollo, progreso y bienestar comunitario, en sus respectivas comunas, corregimientos, barrios y veredas, destacando la participación e incidencia de las mujeres lideresas de las organizaciones comunales de primer y segundo nivel del municipio de Pasto. De igual manera, es importante destacar la organización interna de las organizaciones comunales, producto de los procesos de inspección, control y vigilancia, realizados en cada JAC del municipio.

Se cuenta con 34 comités de veeduría y control social, para proyectos de presupuesto participativo y otros de ciudad, fortalecidos organizacionalmente, en aras de dar cumplimiento a los objetivos para los cuales fueron constituidos; sin embargo, es necesario motivar y fomentar un mayor compromiso y responsabilidad al momento de ejercer las funciones de su competencia.

El municipio cuenta con 17 Juntas Administradoras Locales - JAL, las cuales se encuentran fortalecidas en aspectos normativos, técnicos, académicos y organizativos, permitiendo que los ediles/sas de la ciudad, estén formados y capacitados para ejercer sus funciones en cada uno de los territorios.

En la construcción de los 29 planes de vida del municipio, se evidencia un diagnóstico histórico importante, para construir ejercicios adecuados de planeación local en los territorios.

Se fortalecieron los escenarios de participación ciudadana, a través del proceso de planeación local y presupuesto participativo en las 12 comunas y 17 corregimientos del municipio, reflejados en 163 proyectos aprobados, siendo ejecutados 160, con una inversión total de 9.600 millones de pesos, proceso legitimado con la participación de 12.165 ciudadanos, en las diferentes etapas de este ejercicio democrático y participativo, resaltando las iniciativas sociales de emprendimiento y las postuladas por comunidades indígenas del pueblo Quillasinga y mujeres lideresas del municipio¹⁵⁷.

¹⁵⁷ Secretaría de Desarrollo Comunitario – SDC. Informe de empalme. 2019

En general, es oportuno anotar que, los débiles mecanismos de concertación y priorización de iniciativas comunitarias, junto con la débil cobertura institucional para incidir en todos los territorios del municipio y la débil construcción de metodologías institucionales para la democracia y participación comunitaria, han sido generadoras de una baja credibilidad en los ejercicios participativos, por parte de los habitantes del municipio de Pasto, situación que ha provocado, una débil incidencia en la gestión territorial y en la pedagogía y participación comunitaria, especialmente en los territorios de difícil acceso.

Por otra parte, en relación a los procesos de participación con los grupos étnicos del municipio, se han logrado identificar las necesidades y alternativas de solución para el buen vivir, en el marco de sus tradiciones, usos y costumbres, desde el empleo de los mecanismos de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a la participación, en planes, programas y proyectos. Sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Comunitario – SDC identificó que la débil articulación y baja capacidad de trabajo en equipo, por parte de resguardos, comunidades, cabildos y organizaciones étnicas del municipio, aunado a la ausencia de procesos educativos, que fomenten su integración, así como también, al desconocimiento de los deberes y derechos de grupos étnicos y a la débil promoción institucional para el fortalecimiento organizativo, han generado una escasa participación de los resguardos Refugio del Sol, resguardo La Laguna Pejendino, Comunidades Indígenas de Genoy, Obonuco, Mocondino y Catambuco; así como los cabildos que están en proceso de reconocimiento como Mapachico, Nueva Aranda, Botanilla; organizaciones étnicas (Kumpania Rom Gitana de Pasto, cabildos en contexto de ciudad del pueblo Pasto, Pueblo Inga, Pueblo Awa, pueblo Kofan) y la población afro del municipio de Pasto, conllevando al incremento de divisiones, desinformación, desintegración, inadecuados procesos de gestión de deberes y derechos y baja incidencia institucional por parte de los resguardos, comunidades indígenas, cabildos y organizaciones étnicas del Municipio.

En el contexto de los procesos de interlocución entre los grupos étnicos y la administración municipal, se encuentra ausencia de capacidades y mecanismos para la resolución de conflictos entre resguardos, comunidades, cabildos y organizaciones étnicas del municipio, al igual que escasos líderes y conciliadores, baja promoción institucional del fortalecimiento organizativo y ausencia de espacios para su integración e inclusión; lo cual, ha conllevado a que se presente debilidad organizativa en los resguardos, comunidades indígenas, cabildos, organizaciones étnicas y la población afro del territorio, para la interlocución institucional en el municipio de Pasto.

Con relación a los otros grupos étnicos, diferentes al pueblo indígena Quillasinga de Pasto, se diagnosticó que los escasos recursos económicos para su acompañamiento, la baja capacidad logística, la poca coordinación y gestión para realizar jornadas de formación y la débil participación étnica en las jornadas de acompañamiento a los planes de vida, han generado vulnerabilidad en las condiciones de vida de los otros grupos étnicos (Kumpania Rom Gitana de Pasto, Cabildos en contexto de ciudad del pueblo Pasto, Pueblo Inga, pueblo Awa, Pueblo Kofan), conllevando a un escaso acompañamiento institucional, en la

realización de planes de vida, lentitud y dificultad técnica en la realización de jornadas de acompañamiento, desinterés por parte de los líderes en las jornadas de formación, falta de recursos económicos que garanticen la logística mínima, que permita realizar las jornadas de trabajo con las comunidades, para el apoyo a la construcción de los mismos

En términos del conocimiento de la normatividad en derechos y deberes de los grupos étnicos, la SDC encontró que la baja apropiación social del conocimiento y normatividad, que salvaguarda a los pueblos étnicos, la ausencia de espacios educativos sobre la normatividad en sus deberes y derechos, la débil cobertura institucional y educativa y la apatía y desinterés frente a los deberes y derechos de los pueblos étnicos, han generado una problemática compleja de desconocimiento normativo por parte de las autoridades y las comunidades de los resguardos, comunidades, cabildos, organizaciones étnicas y la población afro del Municipio; así mismo, desde la administración se desconoce su normatividad y jurisprudencia, produciendo bajos niveles de interlocución institucional, por parte de los pueblos étnicos, altos niveles de desinformación, baja capacidad de gestión e incidencia institucional y vulneración de derechos humanos y culturales de los pueblos étnicos de Pasto.

Desde el programa de gobierno “Corramos Juntos Por Pasto”, se busca fortalecer la entidad rectora de asuntos étnicos, proceso fundamental que brindará las condiciones institucionales, para dar garantía a los derechos de los grupos étnicos del municipio; sin embargo, la SDC identificó que el mínimo conocimiento de la normatividad que regula la instancia de asuntos étnicos en la Administración Municipal, los escasos recursos económicos para su financiamiento, el incremento de los conflictos sociales entre estos grupos y la desarticulación institucional, para la promoción de esta instancia, han generado una débil arquitectura institucional, produciendo efectos negativos como: la baja capacidad institucional y técnica para consolidar la instancia de asuntos étnicos en la Administración Municipal, generando un mínimo impacto social de sus acciones, desorganización, baja capacidad de incidencia institucional y escasa coordinación para la visibilización de ésta instancia en la Administración Municipal.

Se encuentra el impacto agresivo de la pobreza sobre el pueblo indígena Quillasinga, ante el cual, la SDC identificó como sus causas, la baja capacidad de planeación, la agudización de conflictos socio-ambientales en su interior y las escasas actividades productivas y de emprendimiento, hechos que generan bajo desarrollo económico, social y ambiental del pueblo indígena: resguardo Refugio del Sol, resguardo La Laguna Pejendino, comunidades indígenas de Genoy, Obonuco, Mocondino y Catambuco; cabildos en proceso Mapachico, Nueva Aranda y Botanilla del Municipio, problemática central que conlleva a su baja calidad de vida, a su mínima capacidad de gestión de programas y proyectos, a su división y desintegración y a sus bajos niveles de ingresos económicos.

- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El programa “Pasto es gobernanza territorial”, tiene una articulación directa con los ODS 16 y 17; el 16 denominado “Paz, justicia e instituciones sólidas”, se relaciona con mayor profundidad dentro del programa, al contemplar dentro de sus metas, “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.” El objetivo 17: “Alianza para lograr los objetivos”, tiene en cuenta dentro de sus metas, “mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en el escenario internacional, la construcción de alianzas interinstitucionales y organizaciones, lo cual, permitirá el fortalecimiento institucional, orientado a intercambiar conocimientos y saberes, que hagan uso práctico de todos los recursos técnicos, tecnológicos y financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS. Se resalta la importancia de crear acciones para fomentar y promover el establecimiento de alianzas eficaces en las esferas público-privadas y en la sociedad civil, aprovechando la experiencia en las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”¹⁵⁸, lo cual se alinea con los objetivos, que el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto, contempla para realizar gestiones intra e interinstitucionalmente con entidades, organizaciones, instituciones y empresas del sector público y privado, entre otras, permitiendo el desarrollo y cumplimiento de las metas propuestas por la ciudadanía.

En ese mismo sentido, existe una articulación directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su pacto denominado “pacto por la legalidad”, en el programa de Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad¹⁵⁹, con el cual, se busca el fortalecimiento estratégico de la democracia y de todas las instancias de participación ciudadana, en todas las organizaciones y comunidades existentes.

Pasto promoverá la equidad, la transparencia, la participación y la corresponsabilidad hacia un desarrollo territorial sistémico y sostenible, donde la gobernanza permitirá construir progreso y bienestar desde una cohesión social con entornos de confianza.

Cabe aclarar, que son parte integral de éste artículo las actas de concertación, compromiso y estricto cumplimiento, suscritas entre las diferentes Secretarías, Direcciones y Oficinas de la Administración Municipal para el cumplimiento de metas contenidas en el Plan de Desarrollo “Pasto la Gran Capital 2020 – 2023”, que recogen las propuestas plasmadas en la matriz presentada por las Autoridades del Pueblo Quillasinga con los Pilares Programáticos como principios de trabajo conjunto y armónico con la Administración Municipal, dejando como evidencia los compromisos de las dependencias, los alcances

¹⁵⁸ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

¹⁵⁹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

reales y las gestiones que de manera conjunta y articulada se pueden trabajar para lograr mejores resultados en beneficio de la comunidad Quillasinga.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Dimensión	Gerencia pública	Nombre del sector:	Gobierno territorial	Objetivo de programa	Se ha mejorado la capacidad, cohesión social y corresponsabilidad frente al desarrollo territorial sostenible, promoviendo el trabajo en equipo con líderes, lideresas y pueblos étnicos, formados en gestión territorial, fortaleciendo la planeación y presupuestación participativa y mejorando la confianza ciudadana hacia la Administración Municipal.
------------------	------------------	---------------------------	----------------------	-----------------------------	--

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
Pasto es gobernanza territorial	4502	16; 17	Porcentaje de JAC, ASOJAC, JAL y comités de veeduría y control social beneficiados con bienes y servicios suministrados por la Administración Municipal	(100%) 546 Organizaciones comunitarias y corporaciones administrativas	2019	Informe de empalm e SDC	100%	Participación ciudadana	Número de formaciones a JAC realizadas.	381	2019	576	Secretaría de Desarrollo Comunitario
									Número de acciones para la inspección vigilancia y control a las JAC para su fortalecimiento realizadas.	381	2019	381	
									Número de formaciones a las Organizaciones de Acción Comunal realizadas.	26	2019	48	
									Número de acciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal realizadas.	26	2019	48	
									Número de mujeres formadas en el proceso de JAC.	115	2019	173	
									Número de ediles/sas formados y acompañados.	72	2019	65	
									Número de semilleros de liderazgo implementados.	1	2019	1	
									Número de jornadas de formación a comités de veeduría ciudadana y control social realizadas.	34	2019	49	

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
									Número de comités de veeduría ciudadana para proyectos de presupuesto participativo y de ciudad conformados	34	2019	38	
			Porcentaje de comunas y corregimiento que participan en jornadas de interlocución institucional.	100	2019	Informe de empalm e SDC	100%		Número de acciones de descentralización para la gestión territorial realizadas.	27	2019	16	
								Número de planes de desarrollo comunal y corregimental en comunas y corregimientos acompañados.	29	2019	29		
								Número de políticas públicas de participación ciudadana acompañadas en su formulación.	0	2019	1		
								Número de procesos para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana realizados.	1	2019	1		
								Número de proyectos de presupuesto participativo aprobados.	163	2019	87		
			Porcentaje del proceso de presupuesto participativo implementado y ejecutado	100%	2019	Informe de empalm e SDC	100%		Número de etapas del proceso de presupuesto participativo realizadas.	4	2019	5	
								Número de mujeres con participación efectiva en el proceso de presupuesto participativo.	3.650	2019	3.700		

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable				
									Número de rendición de cuentas del proceso de presupuesto participativo realizadas.	29	2019	1					
									Número de estudios para la institucionalización de presupuesto participativo formulados	0	N/A	1					
			Porcentaje de población indígena Quillasinga beneficiada por bienes y servicios ofertados por el municipio.	100% 8.170	2019	DANE	100% 8.170	Asuntos étnicos	Número de Planes de vida del pueblo Quillasinga, apoyados en su construcción.	9	2019	9					
													Número de acciones de participación del pueblo Indígena Quillasinga y demás pueblos étnicos realizadas.	9	2019	9	
													Número de acciones de interlocución y articulación entre el pueblo Indígena Quillasinga, demás grupos étnicos y las dependencias de la Alcaldía de Pasto realizadas.	8	2019	8	
													Número de acciones institucionales para impulsar el desarrollo integral económico, social y ambiental del pueblo indígena Quillasinga realizadas, en el marco de su autoridad y autonomía.	9	2019	9	
			Porcentaje de población étnica	100% (380 personas)	2019	DANE	100% (380)		Número de planes de vida de los otros pueblos étnicos (Afro, Rom, Indígenas)	3	2019	3					

Programa	Código del programa	ODS	Indicadores de resultado	Línea base	Año de base	Fuente	Meta	Subprograma	Indicadores de producto	Línea de base	Año de base	Meta	Responsable
			beneficiada por bienes y servicios ofertados por el municipio				personas)		acompañados en su construcción.				
			Porcentaje de grupos étnicos y dependencias de la Administración Municipal con conocimientos adquiridos en normatividad de grupos étnicos.	20	2019	Informe de empalm e SDC.	100		Número de acciones de fortalecimiento de la instancia de asuntos étnicos en la Administración Municipal realizadas.	1	2019	1	
									Número de capacitaciones en normatividad a grupos étnicos y dependencias de la Administración Municipal realizadas.	3	2019	25	

TÍTULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 56. En el anexo 5 se presenta un diagnóstico financiero del municipio de Pasto del periodo 2016 – 2019, destacando los resultados de las rentas e ingresos y los recursos del capital, incluyendo los recursos de regalías. Así mismo, se presenta la ejecución de los gastos por cada vigencia. Se analizó el comportamiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000. Igualmente se relaciona un balance de prueba a nivel 6 de los periodos 2016 a 2019 y los estados financieros, para posteriormente hacer referencia del estado de la deuda del municipio de Pasto a 31 de diciembre de 2019 y el comportamiento de los indicadores de endeudamiento. Finalmente, se realiza un análisis del pasivo pensional.

Ahora bien, el Plan Plurianual de Inversiones – PPI busca hacer reales en términos financieros, las principales apuestas del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020 – 2023, las cuales se presentan tanto en la parte diagnóstica como estratégica, precisando la inversión del cuatrienio, por dimensiones y programas. El Plan de Desarrollo Municipal fija una inversión para el cuatrienio de \$3.147.637 millones, siendo la dimensión social, la que registra la mayor participación con el 78,3 por ciento (\$2.463.420 millones), incluyendo los siguientes programas: Tod@s al aula; Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud; Pasto con hambre cero; Pasto, un municipio incluyente con la mujer; Pasto, un municipio incluyente con la población LGBTI; Pasto, un municipio incluyente con la población joven; Pasto, un municipio incluyente con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia; Pasto, un municipio incluyente con el adulto mayor; Pasto, un municipio incluyente con el habitante de calle; Pasto, un municipio incluyente con la población con discapacidad; Pasto un municipio incluyente con la población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado; Pasto con vivienda integral para la felicidad; Pasto con agua potable y saneamiento básico accesible, saludable, limpio y justo; Pasto, potencia cultural con valor universal; Pasto con cultura ciudadana, para la transformación territorial; y Pasto una revolución deportiva.

Le sigue la dimensión gerencia pública con el 10,7 por ciento de la inversión (\$338.084 millones) con los programas: Pasto en paz, seguro y sin miedo; Pasto con infraestructura para el bienestar; Pasto seguro ante el riesgo; Pasto con gobierno; Pasto con gobierno digital, TICs seguras y de oportunidades; y Pasto es gobernanza territorial; luego se ubica la dimensión económica con el 10,5 por ciento (\$329.145 millones), con los siguientes programas: Pasto próspero y de oportunidades; Pasto construye conocimiento; Pasto es garantía de alimentos limpios, seguros, justos y nutritivos; Pasto, una vitrina agrícola para el mundo; Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente; y Pasto con alumbrado sostenible, eficiente y justo.

Finalmente, se encuentra la dimensión ambiental con el 0,5% de la inversión total (\$16.988 millones), con los siguientes programas: Pasto sostenible y resiliente y Pasto con bienestar y protección animal. (Ver anexo 6).

En comparación al cuatrienio 2016 – 2019, en el presente cuatrienio hay un incremento de \$989.420 millones, al pasar de \$2.158.217 a \$3.147.637 millones.

Si se compara entre las cuatro vigencias, en el año 2021, se registra el mayor presupuesto con el 25,8 por ciento (\$811.925 millones), por el contrario, en el año 2023 se observa el menor presupuesto del cuatrienio con el 23,9 por ciento del total (\$751.662).

Es importante señalar que, los valores presentados anteriormente, corresponden a un ejercicio serio de proyección, a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020, principalmente; sin embargo, estos valores pueden variar, resultado de múltiples factores que influyen directa e indirectamente en las finanzas del municipio.

Plan Plurianual de inversiones periodo 2020 - 2023 (en millones de pesos)

Dimensiones	2020	2021	2022	2023	TOTAL	(%) Part.
Social	588.218	581.823	624.360	669.019	2.463.420	78,3
Económico	110.956	84.463	76.472	57.254	329.145	10,5
Ambiental	7.355	3.047	3.167	3.419	16.988	0,5
Gerencia Pública	100.674	142.592	47.663	47.156	338.084	10,7
Total	807.202	811.925	751.662	776.848	3.147.637	100,0
(%) Part.	25,6	25,8	23,9	24,7	100,0	

Fuente: Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2020

TÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 57. El Plan de Desarrollo Municipal, como principal instrumento de ejecución de la inversión pública municipal, se enmarca en el ciclo de políticas públicas¹⁶⁰: planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, el cual tiene como propósito fundamental, garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en función del suministro de bienes y servicios, orientados al mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población.

En este contexto, la necesidad de contar con un “sistema de seguimiento” para verificar no solo el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, expresado en el logro de objetivos y metas tanto físicas como financieras; sino también, para dar a conocer esos niveles de avance a la ciudadanía, se constituye en una condición y en uno de los procesos clave del enfoque de gestión pública orientada a resultados.

Para cumplir con éste propósito, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, cuenta con un “Modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – MMSE”¹⁶¹ del Plan de Desarrollo Municipal, el cual busca “contribuir a la eficiente y eficaz gestión administrativa”, a través de procedimientos que incluyen: rutinas para la captura y análisis de información; toma de

¹⁶⁰ DNP. Gestión de los bancos de programas y proyectos territoriales

¹⁶¹ Oficina de Planeación de Gestión Institucional. Decreto 0253 de 2017.

decisiones e informes periódicos a la alta dirección, al Concejo Municipal, a la ciudadanía, al Departamento Nacional de Planeación y a los entes de control, permitiendo medir el avance en el cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La implementación del modelo se soporta en los siguientes instrumentos de planificación:

- ✓ Plan de Desarrollo Municipal (Plan Plurianual de Inversiones)
- ✓ Plan Indicativo
- ✓ Plan Operativo Anual de Inversiones
- ✓ Plan de Acción

Utiliza los siguientes instrumentos para recolección y consolidación de información

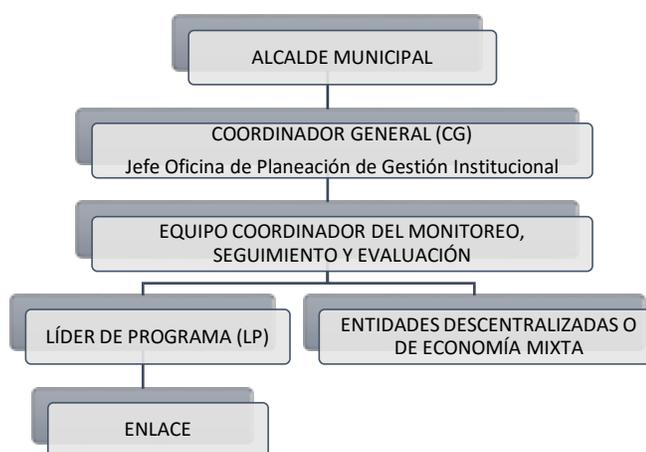
- ✓ Hoja de Captura
- ✓ Tablero de Control

Y desarrolla el siguiente procedimiento¹⁶²:

- ✓ Rutinas para capturar, reportar y consolidar la información.
- ✓ Análisis de la información, reflexión, ajustes y toma de decisiones.
- ✓ Informe periódico del avance y rendición de cuentas a la ciudadanía, Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación

Es importante destacar que la responsabilidad de la implementación y operatividad del Modelo recae sobre toda la Administración Municipal, incluyendo las entidades descentralizadas, “estableciéndose en todos sus niveles la responsabilidad de generar y suministrar información, que soporte la medición de la ejecución de los programas y proyectos, que a su vez impactarán en el logro de resultados y/o productos”.¹⁶³

A continuación se presenta, el organigrama del MMSE:



El Modelo establecido, se ajustará a los nuevos lineamientos que el Departamento Nacional de Planeación establezca.

¹⁶² *Ibíd.*

¹⁶³ *Ibíd.*

Así mismo y para avanzar en el proceso de planeación territorial con enfoque de género para la equidad de las mujeres, en coherencia con el contenido de este Plan de Desarrollo, el MMSE y las herramientas de Seguimiento a Proyectos de Inversión, se articularán con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y se hará uso del trazador presupuestal de género, con el cual se hará seguimiento a la inversión del municipio para el cierre de brechas y la equidad de género.

TITULO V. DISPOSICIONES FINALES

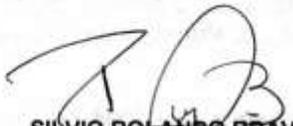
ARTÍCULO 58. Se autoriza al alcalde municipal de Pasto o a quien él delegue, para que durante el periodo constitucional de mandato 2020 - 2023, efectúe las siguientes acciones:

1. Reglamentar el Modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital”2020-2023.
2. Realizar las correcciones gramaticales y de estilo que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo Municipal objeto del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 59. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

 ALVARO ANIBAL FIGUEROA M. Presidente Concejo de Pasto	 SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA Secretario General
--	---

Continuación Acuerdo No. 005 del 10 de junio de 2020.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 005 del 10 de junio de 2020, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 21 de mayo de 2020, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 28 de mayo de 2020 y continua el día 29 de mayo de 2020, en sesiones extra ordinarias convocadas mediante Decreto No.0223 del 30 de abril de 2020 y Decreto No.0230 del 13 de mayo de 2020. Continúa los días 2, 3, 9 de junio de 2020 y es aprobado en su totalidad en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2020.

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) día del mes de junio del año dos mil veinte (2020)



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General